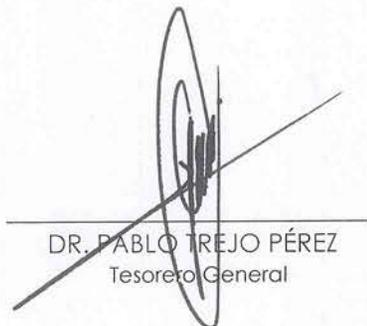




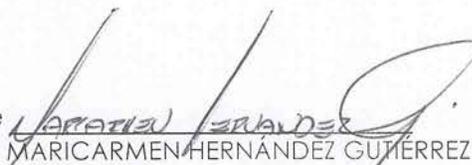
# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA

## INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2013

Titular:

  
DR. PABLO TREJO PÉREZ  
Tesoroero General

Responsable

  
LIC. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ  
Directora General de Presupuesto

001



IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO [I]	CAPTADO [II]		
INGRESOS PROPIOS */	-	20,173,562.99	20,173,562.99	
APORTACIONES DEL GDF	684,937,269.00	684,937,269.00	-	
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
TRANSFERENCIAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	684,937,269.00	705,110,831.99	20,173,562.99	

\*/ Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS		
UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.		
PERÍODO: Enero-Junio 2013.		
CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup>	20,173,562.99	A) Rendimientos de Cuenta Bancaria de la ALDF, Estímulo Fiscal así como indemnizaciones de seguros y remanente del ejercicio anterior.

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las transferencias y aportaciones del GDF. Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
1000	1	1	432,952,088.99	391,963,480.47	391,963,480.47	40,988,608.52	0.00	A) La variación se deriva del proceso de pago de prestaciones a los trabajadores de la ALDF. B) No hay variación.
			432,952,088.99	391,963,480.47	391,963,480.47	40,988,608.52	0.00	
			432,952,088.99	391,963,480.47	391,963,480.47	40,988,608.52	0.00	
2000	1	1	18,361,613.27	7,090,383.79	7,090,383.79	11,271,229.48	0.00	A) La variación se debe a los procesos de adquisición de materiales y suministros. B) No hay variación.
			18,361,613.27	7,090,383.79	7,090,383.79	11,271,229.48	0.00	
			18,361,613.27	7,090,383.79	7,090,383.79	11,271,229.48	0.00	
3000	1	1	71,668,054.73	29,594,932.51	29,594,932.51	42,073,122.22	0.00	A) La variación se deriva de los procesos de formalización de contratación de servicios. B) No hay variación.
			71,668,054.73	29,594,932.51	29,594,932.51	42,073,122.22	0.00	
			71,668,054.73	29,594,932.51	29,594,932.51	42,073,122.22	0.00	
4000	1	1	147,546,300.62	147,011,220.02	147,011,220.02	535,080.60	0.00	A) La variación se debe a los procesos de adquisición de medallas de reconocimiento ciudadano. B) No hay variación.
			147,546,300.62	147,011,220.02	147,011,220.02	535,080.60	0.00	
			147,546,300.62	147,011,220.02	147,011,220.02	535,080.60	0.00	
5000	1	1	34,582,774.38	1,937,141.48	1,937,141.48	32,645,632.90	0.00	A) En proceso la formalización de contratos para la adquisición mobiliario y equipo y adquisición de un bien inmueble. B) No hay variación.
			34,582,774.38	1,937,141.48	1,937,141.48	32,645,632.90	0.00	
			34,582,774.38	1,937,141.48	1,937,141.48	32,645,632.90	0.00	
<b>TOTAL UR</b>			705,110,831.99	577,597,158.27	577,597,158.27	127,513,673.72	0.00	



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

FINALIDAD:

FUNCIÓN:

A) Acciones, Proyectos o Programas\*: Acciones, Proyectos o Programas\*: 'La Asamblea Legislativa es un Órgano Local de Gobierno del Distrito Federal, cuya actividad permanente es legislar en las materias que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

B) Objetivo: Objetivo: El principal objetivo de la Asamblea Legislativa es la elaboración y la aprobación de Leyes en materia civil y penal, planeación de desarrollo urbano, preservación del medio ambiente, vialidad y transporte urbano, limpia, turismo, abasto, uso de suelo, entre otros, representando en toda ocasión los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, para mejorar su calidad de vida y el fortalecimiento de la vida democrática de la Ciudad.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas: En el periodo enero-junio de 2013 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha realizado las siguientes acciones: 121 iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes del Distrito Federal, o iniciativas para creación de Leyes. Asimismo, se han presentado 251 propuestas de Punto de Acuerdo mediante los que se exhorta a diversas instancias del Distrito Federal a realizar actividades o presentar información con la finalidad de dar cumplimiento de la legislación vigente, así como para la elaboración de iniciativas de Leyes.

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.



005



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE: 17-10-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

PROGRAMA PÚBLICO \*/: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4)

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin:							
Propósito :	"No Aplica"						
Componentes:							
Actividades:							

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.

**IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
(INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 17-10-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
					FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
					ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)
			<b>“No Aplica”</b>														

\* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

\*\* Se refiere al presupuesto Modificado Anual.

  
**007**  
 Informe de Avance Trimestral

**AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES**

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
					A) B) C)  <b>“No Aplica”</b>



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9	
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)			AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)
1	1	1	1	000	Gobierno Legislación Legislación Transferencias a Órganos Autonomos	Acción Permanente	1	1	100	705,110,831.99	577,597,158.27	-	-	-	82.4	121.4



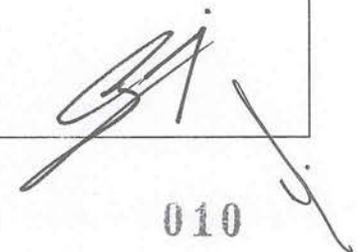
009

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 17-10-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
						A) B) C)
"No Aplica"						





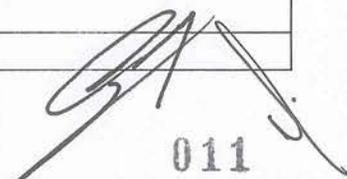
**ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
	<b>"No Aplica"</b>			

<sup>1/</sup> Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

  
**011**



**ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 17-10-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	

**“No Aplica”**

012



**FIDCO FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

**DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO**

Denominación del Fideicomiso:	"Fondo de Apoyo a la Educación y el Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal"
Fecha de su constitución:	31 de marzo de 2011.
Fideicomitente:	La Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Fideicomisario:	Las y los jóvenes y menores de edad residentes en el Distrito Federal.
Fiduciario:	Banco Mercantil del Norte, S.A. , Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Banorte
Objeto de su constitución:	"... su fin primordial será el establecimiento de un mecanismo que permita financiar los programas y convenios que implemente y suscriba la Asamblea Legislativa para apoyar a las y los jóvenes y menores de edad residentes en el Distrito Federal, a efecto de que reciban educación media o superior, ya sea en instituciones públicas o privadas, capacitación para el trabajo, formación deportiva y artística."
Modificaciones al objeto de su constitución:	N / A
Objeto actual:	El mismo.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:
0.00	0.00	0.00

**ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO**

Activo:	Pasivo:	Capital:

**AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido



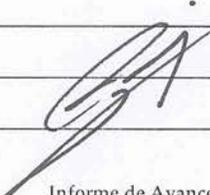
**PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO	EJERCIDO	
<b>"No Aplica"</b>				
TOITAL (8)				

\* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

  
014  
 Informe de Avance Trimestral

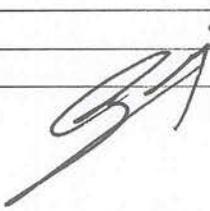
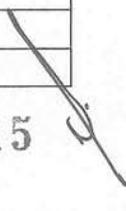


**REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	1	1,597,709.58			La aplicación de los remanentes del ejercicio 2012, se realizó de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura, destinando dichos recursos al Capítulo 1000 "Servicios Personales".


 015 



**REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	1	0.00	0.00	No aplica	En el período enero-junio de 2013 no hubo reintegros del ejercicio anterior.

016



**APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 17-10-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
4000	1,472,274,250.00	1,492,447,812.99	Rendimientos de Cuenta Bancaria de la ALDF, Estímulo Fiscal así como indemnizaciones de seguros y remanente del ejercicio anterior.

*[Signature]*  
017

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Junio 2013.

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100
1,472,274,250.00			

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

“No Aplica”

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos.

018



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA

2013/07/15 15:12

TESORERIA GENERAL

ESTADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013

INGRESOS

APORTACION DE OPERACION DEL GOB DEL D.F.  
OTROS INGRESOS

ACUMULADO	%
684,937,269.00	97.14
20,173,562.99	2.86

TOTAL INGRESOS

705,110,831.99 100.00

GASTO DE OPERACION

SERVICIOS PERSONALES  
MATERIALES Y SUMINISTROS  
SERVICIOS GENERALES  
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

391,963,480.47	55.59
3,246,962.35	0.46
29,607,863.54	4.20
147,011,220.02	20.85

TOTAL GASTO DE OPERACION

571,829,526.38 81.10

REMANENTE DE OPERACION

133,281,305.61 18.90

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS  
DEPRECIACIÓN  
OTROS GASTOS

7,942,258.14  
0.00

RESULTADO DEL EJERCICIO

125,339,047.47 17.78

Cuentas de Orden Presupuestarias

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO	1,472,274,250.00
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RECIBIR	787,336,981.00
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	0.00
PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO	705,110,831.99
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO AUTORIZADO	20,173,562.99

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	1,472,274,250.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	59,982,997.61
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	854,867,657.11
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	3,049,311.98
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	574,547,846.29
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	20,173,562.99
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00

RICARDO BONILLA HERNANDEZ  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PUBLICA

LIC. MARICARMEN HERNANDEZ GUTIERREZ  
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

DR. PABLO REJO PEREZ  
TESORERO GENERAL



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA

2013/07/15 15:12

TESORERIA GENERAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2013

VI LEGISLATURA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE:

BANCOS	52,987,272.83
INVERSIONES	115,891,602.99
DEUDORES DIVERSOS	387,090.08
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00
FONDOS FIJOS	100,000.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	8,285,023.33
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>177,650,989.23</b>

ACTIVO FIJO NETO:

ACTIVO FIJO HISTORICO	124,245,987.00
REVALUACION DE ACTIVO FIJO	0.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVO FIJO	(80,590,565.69)
REVALUACION DEPRE. ACUM. ACTIVO FIJO	0.00
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>43,655,421.31</b>

ACTIVO DIFERIDO:

ACTIVOS INTANGIBLES	4,348,079.74
AMORTIZACION ACUM. DE ACTIVOS INTANGIBLE	-877,589.71
DEPOSITOS EN GARANTIA	132,853.84
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>3,603,343.87</b>

**TOTAL ACTIVO**

**224,909,754.41**

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORTO PLAZO:

PROVEEDORES	3,266,858.74
ACREEDORES DIVERSOS	30,005,732.95
IMPUESTOS POR PAGAR	7,887,870.84
REMUNERACIONES POR PAGAR	868,322.05
<b>TOTAL PASIVO CORTO PLAZO</b>	<b>42,028,784.58</b>

PATRIMONIO

PATRIMONIO APORTADO POR EL GOBIERNO	61,248,490.53
EXCESO O INSUFICIENCIA EN EL CAPITAL	0.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(3,706,568.17)
RESULTADO DEL EJERCICIO	125,339,047.47
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>182,880,969.83</b>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

**224,909,754.41**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

FONDO EMERGENTE

FONDO EMERGENTE LABORAL APLICADO	21,821,826.79
----------------------------------	---------------

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

FONDO EMERGENTE

FONDO EMERGENTE LABORAL	41,413,429.78
FONDO EMERGENTE LABORAL POR APLICAR	19,591,602.99

RICARDO BONILLA HERNANDEZ

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PUBLICA

LIC. MARICARMEN HERNANDEZ GUTIERREZ

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

DR. PABLO FREJO PEREZ  
TESORERO GENERAL

020



# CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

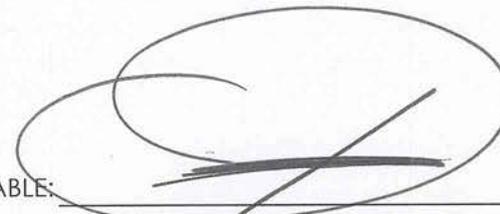
## INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2013

TITULAR:



DR. DAVID M. VEGA VERA  
CONTADOR MAYOR

RESPONSABLE:



C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN III-II	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO III	CAPTADO III		
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>				El presente ejercicio, dio inicio con recursos comprometidos del ejercicio anterior para garantizar los trabajos de obra pública que se realizan en la Contaduría Mayor de Hacienda por \$27,056,849.09
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>52,075,487.06</b>	<b>53,265,400.26</b>	<b>1,189,913.20</b>	
- VENTA DE BIENES				
- VENTA DE SERVICIOS				
- INGRESOS DIVERSOS	67,184.84	160,761.73	93,576.89	La variación corresponde a los ingresos diversos obtenidos durante el semestre que aún no se han aplicado al presupuesto.
- ESTÍMULOS FISCALES		26,751,596.00	26,751,596.00	La variación corresponde a los estímulos fiscales obtenidos durante el semestre y que aún no se han aplicado al presupuesto.
- VENTA DE INVERSIONES			-	
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	201,625.71	1,603,215.11	1,401,589.40	La variación corresponde a los rendimientos financieros obtenidos durante el semestre que aún no se han aplicado al presupuesto.
- OTROS	51,806,676.51	24,749,827.42	27,056,849.09	La variación corresponde a los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2012, para para garantizar los trabajos de obra pública que se realizan en la Contaduría Mayor de Hacienda.
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>	<b>183,988,128.70</b>	<b>183,988,128.70</b>	<b>-</b>	
- CORRIENTES	183,988,128.70	183,988,128.70	-	NO EXISTE VARIACIÓN
- CAPITAL				
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>	<b>2,904,516.00</b>	<b>2,905,083.60</b>	<b>567.60</b>	
- CORRIENTES	2,904,516.00	2,904,516.00	-	
- CAPITAL				
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE RECURSOS FEDERALES		567.60	567.60	La variación corresponde a los rendimientos financieros derivados de los recursos federales generados en el semestre.
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>238,968,131.76</b>	<b>240,158,612.56</b>	<b>1,190,480.80</b>	

\*/ Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**NOTA: El criterio que se consideró para el requisitado del presente formato fue el siguiente:**

El "Programado Modificado" corresponde al monto que reporta el "Sistema de Control Presupuestal" como "Original Modificado", el cual no considera los recursos que fueron reprogramados a los siguientes trimestres por \$27'883,006.62, resultando un Presupuesto Modificado al 30 de junio de 2013 por \$211'085,125.14.

El "Captado", corresponde a los montos que se autorizaron y/o se obtuvieron durante el periodo que ampara el informe, con independencia de su aplicación en el presupuesto.



**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup>		
- INGRESOS DIVERSOS	160,761.73	A) Ampara recursos obtenidos por recuperación de siniestros, cancelación de pasivos, adeudos de ejercicios anteriores, venta de bases de procesos licitatorios, ajustes varios y recuperaciones en comodato, penalización a proveedores, cancelación de cheques y otros.
- ESTÍMULOS FISCALES	26,751,596.00	A) Corresponde a los recursos obtenidos en el primer semestre de Estímulos Fiscales.
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,603,215.11	A) Recursos derivados de rendimientos de inversiones y rendimientos financieros de estímulos fiscales, generados durante el primer semestre de 2013.
- OTROS	24,749,827.42	A) Corresponde a los recursos ampliados en el mes de enero por los recursos disponibles al cierre del ejercicio 2012 que fueron autorizados por la instancia respectiva para ser ejercidos en el presente ejercicio.
<b>TOTAL</b>	<b>53,265,400.26</b>	

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las transferencias y aportaciones del GDF. Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**NOTA: CABE SEÑALAR QUE ADICIONALMENTE, EL PRESENTE EJERCICIO DIÓ INICIO CON RECUROS COMPROMETIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA GARANTIZAR LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE RELIZAN EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA POR \$27,056,849.09.**



EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL								
PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013								
CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO. B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
1000	1	1	156,361,462.36	156,361,462.36	152,096,333.11	-	4,265,129.25	A) NO EXISTE VARIACIÓN B) La variación corresponde al monto que se encuentra pendiente de pago al 30 de junio de 2013, por concepto de Prima de Seguro de Gastos Médicos Mayores, aportaciones al ISSSTE, cesantía, edad avanzada, SAR, ahorro solidario y FOVISSSTE ; seguro institucional y otros conceptos menores, cuyo vencimiento de pago es después de cerrado el trimestre.
			156,361,462.36	156,361,462.36	152,096,333.11	-	4,265,129.25	
			156,361,462.36	156,361,462.36	152,096,333.11	-	4,265,129.25	
2000	1	1	4,327,130.49	2,697,390.72	2,671,779.90	1,629,739.77	25,610.82	A) La variación corresponde a los recursos comprometidos al 30 de junio de 2013, por concepto de adquisición de toner, papelería, uniformes para el personal de servicios generales, medicamentos para el consultorio institucional, llantas para el parque vehicular institucional, material eléctrico, herramientas menores, material de limpieza y otros conceptos menores, que al cierre del trimestre no se han presentado las facturas correspondientes y en algunos casos tampoco se han recibido los bienes. B) La variación corresponde a los conceptos pendientes de pago al 30 de junio de 2013, por útiles de oficina y material de limpieza que ya fue recibido y cuyo vencimiento de pago es posterior al cierre del mes de junio.
			4,327,130.49	2,697,390.72	2,671,779.90	1,629,739.77	25,610.82	
			4,327,130.49	2,697,390.72	2,671,779.90	1,629,739.77	25,610.82	
3000	1	1	19,008,552.75	8,661,395.05	8,109,705.80	10,347,157.70	551,689.25	A) La variación corresponde a los recursos comprometidos al 30 de junio de 2013, por concepto de asesoría para la elaboración de Libros Blancos, memorias documentales, acta de entrega, servicio de microfilmación, fotocopiado, renovación de diversas licencias de software, servicio de vigilancia, diversos cursos de cómputo, mantenimientos al conmutador, equipo telefónico, switches de distribución, prima de seguro de bienes patrimoniales y parque vehicular, servicio de limpieza, servicio de fumigación, jardinería, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de elevadores, acondicionamiento de áreas de equipos de energía y planta de emergencia, reubicación de medidor, mantenimientos de equipo de bombeo, red hidráulica y de riego, alarma, equipo contra incendio, asesorías en materia de seguros , fiscal, contable y otros conceptos menores, que a la fecha de cierre del trimestre no han presentado la documentación correspondiente para su pago. B) La variación corresponde al monto del impuesto sobre nóminas, cuyo pago se realizará en julio de 2013.
			19,008,552.75	8,661,395.05	8,109,705.80	10,347,157.70	551,689.25	
			19,008,552.75	8,661,395.05	8,109,705.80	10,347,157.70	551,689.25	



EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
5000	1		4,331,130.45	710,411.73	514,095.99	3,620,718.72	196,315.74	<p>A) La variación corresponde a los recursos comprometidos al 30 de junio de 2013, por concepto de computadoras portátiles, equipo de filtrado de contenido, equipos de respaldo, de reemplazo, de seguridad perimetral, switch de 24 puertos para aulas de capacitación, lector multifuncional de microfilms, escaner plano de alta velocidad, de cámara de lente intercambiable, cámara de grabación portátil, equipos de aire acondicionado para sustitución y sistema pro de audio y minisplit de 2 toneladas cuyas facturas no se han recibido.</p> <p>B) La variación corresponde al servidor de propósito específico pendiente de pago al 30 de junio de 2013 que ya aún no se presenta la documentación correspondiente para su pago.</p>
			4,331,130.45	710,411.73	514,095.99	3,620,718.72	196,315.74	
			4,331,130.45	710,411.73	514,095.99	3,620,718.72	196,315.74	
6000	1		27,056,849.09	-	-	27,056,849.09	-	<p>A) La variación corresponde a los recursos comprometidos al 30 de junio de 2013, por concepto de obra pública para garantizar la continuidad de los trabajos de obra que se realizan en esta Contaduría Mayor de Hacienda y se darán por ejercidos hasta que las instancias competentes presenten las Cuentas por Liquidar Certificadas respectivas.</p> <p>B) NO EXISTE VARIACIÓN</p>
			27,056,849.09	-	-	27,056,849.09	-	
			27,056,849.09	-	-	27,056,849.09	-	
TOTAL UR			211,085,125.14	168,430,659.86	163,391,914.80	42,654,465.28	5,038,745.06	

NOTA:

El "Programado Modificado" que se presenta en este formato corresponde al monto que reporta el "Sistema de Control Presupuestal" como "Modificado", el cual ya considera los recursos que fueron reprogramados a los siguientes trimestres por \$27'883,006.62, por lo que el Presupuesto Original Modificado al 30 de junio de 2013 presentado en el formato IOGA Ingresos de Órganos de Gobierno y Autónomos por \$238'968,131.76.



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

FINALIDAD: 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

FUNCIÓN: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos.

A) Acciones, Proyectos o Programas\*: Fiscalizar y evaluar el ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal.

Revisar la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.

B) Objetivo: Dar cumplimiento a la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que señala el artículo 3o. de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que establece: "La Contaduría es la entidad de Fiscalización Superior del Distrito Federal, a través de la cual la Asamblea tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación; así como a lo dispuesto en el artículo 1o. del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dispone: "La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la entidad de fiscalización del Distrito Federal que tiene a su cargo la revisión y evaluación de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo a las atribuciones que expresamente le confieren a la Asamblea, la Constitución Política de los Estados Mexicanos, el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal y su Ley Orgánica.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

1. Fiscalización.

a) Ejecutar los trabajos de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas del Gobierno del Distrito Federal de 2011 y 2012.

a) El Programa General de Auditoría correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2011 se integra por 120 auditorías, de las cuales los IFA de 8 se entregaron a los sujetos fiscalizados en 2012, por lo que el número de revisiones que se efectuarán en 2013 es de 112.

Al cierre del segundo trimestre, se entregaron a los sujetos fiscalizados los IFA de 86 de las 112 auditorías programadas.

b) Elaborar, revisar, aprobar y presentar las Opiniones sobre los Informes de Avance Programático-Presupuestal (OIAPP).

b) Se elaboraron, revisaron y editaron las OIAPP correspondientes a los periodos enero-diciembre de 2012 y enero-marzo de 2013, las cuales se presentaron a la Comisión de Vigilancia. Adicionalmente, se presentó a dicha instancia la OIAPP enero-septiembre de 2012.

c) Emitir las recomendaciones y dar seguimiento a su atención.

c) Al 30 de junio, se elaboraron 98 oficios de notificación de 998 recomendaciones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública de 2011.

Por otra parte, se elaboraron 162 oficios relacionados con 581 recomendaciones atendidas en el periodo.



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

<p>d) Promover acciones legales.</p>	<p>d) En el período se promovieron 92 acciones legales, consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>19 FRER: Promoción por la que se solicita el Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria.</li> <li>41 FRA: Promoción por la que se solicita el Inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario.</li> <li>6 DH: Denuncia de Hechos.</li> <li>26 PO: Pliegos de Observaciones.</li> </ul>
<p>e) Actualizar y desarrollar la normatividad interna.</p>	<p>e) Al 30 de junio, se difundieron 18 documentos normativos incluidos en el Calendario para la Elaboración, Actualización, Revisión, Aprobación y Difusión de Documentos Normativos 2013. Adicionalmente se difundieron otros 6 documentos no programados en dicho calendario</p>
<p>f) Elaborar, integrar y aprobar los Informes de Gestión y de Avance y Resultado del PAT.</p>	<p>f) Se elaboraron los Informes de Gestión octubre-diciembre y anual de 2012, así como el del período enero-marzo de 2013, los cuales se enviaron a la Comisión de Vigilancia.</p> <p>Asimismo, se remitieron a esa instancia los Informes de avance y resultado del PAT correspondientes a los períodos enero-diciembre de 2012 y enero-marzo de 2013.</p>
<p>2. Administración y Relaciones Interinstitucionales.</p> <p>a) Coordinar las actividades en materia de Tansparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</p>	<p>a) Se atendieron 1,265 solicitudes de las 1,361 recibidas en el período. Asimismo, se atendieron 4 solicitudes recibidas en 2012, lo que arroja un total de 1,269 solicitudes atendidas. De éstas, 1,244 son de información pública y 25 de datos personales.</p>



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

<p>b) Informar sobre las actividades relacionadas con las sesiones de las Comisiones, Consejos y Comités en la CMHALDF.</p>	<p>b) Al 30 de junio, se efectuaron 16 reuniones de los diversos comités creados en la CMHALDF. Adicionalmente, se comunicaron a la Oficina del Enlace Legislativo 62 acuerdos y 5 quedaron pendientes. De los acuerdos comunicados, 27 corresponden a 2012 y los 35 restantes al presente ejercicio.</p>
<p>c) Informar al Contador Mayor sobre las actividades relacionadas con las sesiones de la Comisión de Vigilancia y a ésta sobre los acuerdos tomados en las sesiones de las Comisiones, Consejos y Comités en la CMHALDF.</p>	<p>c) Se informó a la Comisión de Vigilancia sobre 55 acuerdos generados por los diversos Comités creados por esta Contaduría.</p>
<p>d) Administrar los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos. » Elaborar los informes financieros y presupuestales.</p>	<p>» Se presentaron 8 informes contables y presupuestales, y se registraron 8 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).</p>
<p>» Realizar el cálculo de las remuneraciones y prestaciones al personal y de los impuestos, cuotas y aportaciones que se deriven éstas. Efectuar las acciones de capacitación.</p>	<p>» Se aprobó el Calendario de Acciones de Capacitación 2013 y al 30 de junio se impartieron 15 cursos.</p>
<p>» Integrar y dar seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios; adquirir, contratar y administrar bienes; y proporcionar servicios generales.</p>	<p>» Se presentó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el ejercicio 2013 y se publicó tanto en la <i>Gaceta Oficial del Distrito Federal</i>, como en la página web de la institución; asimismo, se suscribieron 65 contratos y 64 órdenes de compra. Adicionalmente, se proporcionaron los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2,040 servicios de recepción y entrega de correspondencia.</li> <li>945 servicios de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles.</li> <li>71 servicios de uso de las instalaciones.</li> <li>3,056 TOTAL</li> </ul>
<p>» Proporcionar servicios de apoyo técnico y de mantenimiento informático.</p>	<p>» Se proporcionaron 1,343 servicios de apoyo técnico, mantenimiento de equipo y sistema de comunicación telefónica.</p>

\* Se refiere a programas públicos.

**IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIODO: ENERO-JUNIO DE 2013**

**PROGRAMA PÚBLICO: FISCALIZACIÓN**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS LOCALES Y FEDERALES (PROFIS)**

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b>							
<b>Propósito :</b> Verificar el cumplimiento el Programa de Fiscalización, Cuenta Pública de 2011	Cumplimiento del Programa de Fiscalización	Eficacia	Cuenta Pública de 2011  Auditorías concluidas  x 100 =  Auditorías programadas	86   112	No Aplica*	Trimestral	Informe Trimestral de Avance del Programa General de Auditoría al 30 de junio de 2013.
<b>Componentes:</b>							
<b>Actividades:</b>				El Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública de 2011 se integra por 120 auditorías, de las cuales los IFA de 8 se entregaron a los sujetos fiscalizados en 2012, por lo que el número de revisiones que se efectuarán en 2013 es de 112. De las 112 auditorías que se programó terminar en 2013, en el período que se informa, los IFA de 86 fueron enviados a los sujetos fiscalizados.			

\* No aplica porque en el período enero-junio de 2012, no se había aprobado el Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública de 2011.

009



**IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
(PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO [PROFIS])\***

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 = (10)	8/7*100 = (11)	9/6*100 = (12)	9/7*100 = (13)
1				GOBIERNO														
1	1			LEGISLACIÓN														
1	1	2		FISCALIZACIÓN						(2)	(2)	(2)	(2)					
1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	(1)	(1)	(1)	(3)	(3)	5,324,941.00	2,645,300.00	2,450,500.00	2,450,500.00	46.0	92.6	46.0	92.6	

\* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

\*\* Se refiere al presupuesto Modificado Anual.

**NOTAS:**

(1): EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL RECIBIDO EN ESTE 2013, NO REPORTA LA UNIDAD DE MEDIDA Y LA META FÍSICA, SIN EMBARGO, EN EL INFORME QUE SE REPORTA EN EL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA (PASH) Y EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO (SFU), SE REPORTÓ LO SIGUIENTE; UNIDAD DE MEDIDA: AUDITORÍA, ACUMULADO: 8 AVANCE: 50%, OBSERVACIÓN: LAS 8 AUDITORIAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2013, SE ENCUENTRAN EN FASE DE EJECUCIÓN EN CAMPO CON UN AVANCE PROMEDIO GENERAL 50%

(2) AL 30 DE JUNIO DE 2013, ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA HA RECIBIDO MINISTRACIONES POR CONCEPTO DE RECURSOS FEDERALES POR \$2,904,516.00 Y EN LOS REGISTROS INTERNOS SE REFLEJA UN PRESUPUESTO MODIFICADO \$2,645,300.00, CABE SEÑALAR QUE LA DIFERENCIA POR \$259,216.00 FUÉ REPROGRAMADA A LOS SIGUIENTES TRIMESTRES.

ASIMISMO, DESTACA MENCIONAR QUE EN EL INFORME QUE SE REPORTA EN EL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA (PASH), Y EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO (SFU), SE REPORTÓ LO SIGUIENTE: MODIFICADO: \$5,324,941.00, RECAUDADO (MINISTRADO): \$2,904,516.00, COMPROMISO: \$194,800.00, DEVENGADO: \$0.00, EJERCIDO: \$0.00, PAGADO: \$2,450,500.00, OBSERVACIÓN: LA DIFERENCIA POR \$259,216.00 ENTRE EL MINISTRADO Y LA SUMA DEL COMPROMISO MAS EL PAGADO, SE REPROGRAMÓ AL 3er TRIM 13.

(3) UNA VEZ QUE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) RECIBIDO EN ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA NO PRESENTA UNIDAD DE MEDIDA Y META FÍSICA, NO ES POSIBLE SU REQUISITADO Y EN TANTO NO APLICA.



**AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
1				GOBIERNO	
1	1			LEGISLACIÓN	
1	1	2		FISCALIZACIÓN	
1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A) REALIZACIÓN DE AUDITORIAS A LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN LOS ENTES DEL DISTRITO FEDERAL.  B) NO APLICA  C) LA VARIACIÓN SE INTEGRA DE UN COMPROMISO DE \$194,800.00 PARA EL ÁREA DE CAPACITACIÓN, EL CUAL SE DEVENGARA EN LOS PRÓXIMOS TRIMESTRES.



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S											
							FÍSICO		ICMPP (%) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9			
							PROGRAMADO (1)			PROGRAMADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)			AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
04					CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL													
04	1				GOBIERNO													
04	1	1			LEGISLACIÓN													
04	1	1	2		FISCAUZACIÓN													
04	1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	(1)	(1)	(1)	(1)	211,085,125.14	163,391,914.80	5,038,745.06				79.8%	(1)	

NOTAS:  
(1): UNA VEZ QUE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) RECIBIDO EN ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, NO PRESENTA UNIDAD DE MEDIDA Y META FÍSICA, NO ES POSIBLE SU REQUISITADO Y EN TANTO NO APLICA.  
EL PRESENTE FORMATO PRESENTA LAS CIFRAS QUE REPORTA EL "SISTEMA DE CONTROL PRESUPUESTAL", EN EL CUAL SE LLEVAN LOS CONTROLES INTERNOS DEL PRESUPUESTO, EN EL ENTENDIDO QUE ESTE PRESENTA EN EL COMPROMISO \$42,654,465.28, IMPORTE QUE NO SE INCLUYE EN EL PRESENTE FORMATO.



**EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 10 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
04					CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	
04	1				GOBIERNO	
04	1	1			LEGISLACIÓN	
04	1	1	2		FISCALIZACIÓN	
04	1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A) NO APLICA B) EL MONTO DIFERENCIAL CORRESPONDE A LOS RECURSOS COMPROMETIDOS AL TRIMESTRE, QUE AÚN NO ESTAN EN CONDICIONES DE SER DEVENGADOS. C) NO APLICA

**NOTAS:**

(1): UNA VEZ QUE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) RECIBIDO EN ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, NO PRESENTA UNIDAD DE MEDIDA Y META FÍSICA, NO ES POSIBLE SU REQUISITADO Y EN TANTO NO APLICA.



ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		

**NO APLICA**

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.



ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	

**NO APLICA**



FIDCO FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

**NO APLICA**

016



**PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO	EJERCIDO	

**NO APLICA**

017

\* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.



**REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	1	24,749,827.42	531,279.64	RECUPERACIONES DIVERSAS DEL EJERCICIO ANTERIOR DISPONIBLES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (ESTÍMULOS FISCALES) Y AUTORIZADOS A EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO.	LOS RENDIMIENTOS GENERADOS AL 30 DE JUNIO DE 2013, NO SE HAN APLICADO AL PRESUPUESTO Y SE RESERVAN PARA GASTOS PRIORITARIOS; EN LO QUE RESPECTA A LOS 24.7 MILLONES DE PESOS, FUERON AUTORIZADOS PARA QUE LA CONTADURÍA LOS EJERZA EN EL EJERCICIO 2013, EN EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, CAPACITACIÓN EN LÍNEA Y DIFUSIÓN PARA ENTES AUDITADOS, CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBROS BLANCOS Y ENTREGA RECEPCIÓN, EQUIPAMIENTO Y READAPTACIÓN DE LOS INMUEBLES, Y EN EL MANTENIMIENTO AL ESTACIONAMIENTO ANEXO, ENTRE OTROS.

NOTA: CABE SEÑALAR QUE ADICIONALMENTE, EL PRESENTE EJERCICIO DIÓ INICIO CON RECURSOS COMPROMETIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE RELIZAN EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA POR \$27,056,849.09.

018



REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	1	20,607.44	3,463.11	RECURSOS FEDERALES DERIVADOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS)	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO 2012 (PROFIS) QUE NO FUERON EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO EN LA CUENTA BANCARIA DONDE SE MANEJAN LOS RECURSOS DE DICHO PROGRAMA, QUE CONFORME AL NUMERAL 18 DE LAS REGLAS PARA LA OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA, PUBLICADAS EL 29 DE MARZO DE 2012 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEBEN SER ENTERADOS LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE EJERCICIO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE).



**APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
EN RELACION A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE REALIZARON EN EL PERIODO QUE AMPARA EL PRESENTE INFORME, SE CITA A CONTINUACIÓN LOS MOVIMIENTOS EN FORMA GLOBAL QUE EN SU CASO, CONTRIBUYEN A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA CONTADURÍA:			
1000	164,851,135.69	156,361,462.36	SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 9.0 MILLONES DE PESOS DERIVADO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES NO EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE FUERON AUTORIZADOS EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO, ADEMÁS SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL PROFIS 2013 POR 1.5 MILLONES DE PESOS Y UNA CANTIDAD MENOR POR 0.01 MILLONES DE PESOS DERIVADOS DE LA CANCELACIÓN DE CHEQUES (ESTA ÚLTIMA CANTIDAD TÉCNICAMENTE NO TIENEN EFECTOS EN EL FLUJO DE EFECTIVO, POR PROVENIR JUSTAMENTE DE CANCELACIONES DE CHEQUES) Y SE TRANSFIRIERON A OTROS CAPÍTULO 0.4 MILLONES DE PESOS Y 18.7 MILLONES FUERON REPROGRAMADOS A OTROS TRIMESTRES DE MANERA COMPENSADA,
2000	4,384,537.68	4,327,130.49	SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 0.2 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y RECUPERACIONES DIVERSAS GENERADAS DEL 1º AL 7 DE FEBRERO, QUE FUERON AUTORIZADOS EJERCER EN LA COMPRA DE UNIFORMES, ASÍMISMO, ESTE CAPÍTULO RECIBIÓ UNA TRANSFERENCIA DE 0.3 MILLONES DE PESOS DE OTROS CAPÍTULOS Y SE TRANSFIRIERON 0.5 MILLONES DE PESOS A OTROS TRIMESTRES DE MANERA COMPENSADA,
3000	16,064,955.33	19,008,552.75	SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 7.0 MILLONES DE PESOS DERIVADO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES NO EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE FUERON AUTORIZADOS EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO. ASÍMISMO, RECIBIÓ UNA TRANSFERENCIA DE 0.4 MILLONES DE PESOS DE OTROS CAPÍTULOS Y SE TRANSFIRIERON 4.5 MILLONES DE PESOS DE MANERA COMPENSADA,
5000	-	4,331,130.45	SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 8.7 MILLONES DE PESOS DERIVADO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES NO EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE FUERON AUTORIZADOS EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO Y SE TRANSFIRIERON A OTROS CAPÍTULOS 0.3 MILLONES DE PESOS Y SE REPROGRAMARON A OTROS TRIMESTRES 4.1 MILLONES DE PESOS DE MANERA COMPENSADA,
6000	-	27,056,849.09	SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 27.1 MILLONES DE PESOS DERIVADOS DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA GARANTIZAR LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE RELIZAN EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.
<b>TOTALES</b>	<b>185,300,628.70</b>	<b>211,085,125.14</b>	



**APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO DE 2013

**PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)**

ORIGINAL: (3)	MODIFICADO: (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3) (5)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100 (6)
------------------	--------------------	------------------------------------	-----------------------------------

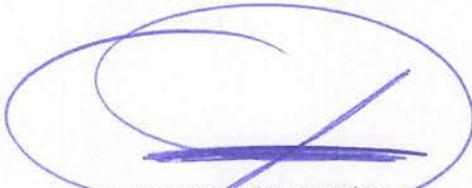
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

**NO APLICA**

1/ Se refiere a programas públicos.

Contaduria Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Estado de Situación Financiera  
al 30 de Junio de 2013  
(en miles de pesos)

ACTIVO	2013	2012	PASIVO	2013	2012
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>132,895.7</b>	<b>116,924.5</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>15,578.4</b>	<b>13,012.0</b>
Efectivo	78.9	78.0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	4,394.7	1,683.7
Bancos Tesorería	1,442.9	1,846.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	793.4	1,685.6
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	131,373.9	115,000.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,390.3	9,435.8
			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	206.9
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>181.9</b>	<b>173.8</b>	<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>15,578.4</b>	<b>13,012.0</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	181.9	173.8			
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>133,077.6</b>	<b>117,098.3</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
			<b>Provisiones a Largo Plazo</b>	<b>45,704.0</b>	<b>37,718.1</b>
			Provisión para Contingencias a Largo Plazo	45,704.0	37,718.1
			<b>Total de Pasivo no Circulante</b>	<b>45,704.0</b>	<b>37,718.1</b>
			<b>Total de Pasivo</b>	<b>61,282.4</b>	<b>50,730.1</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>					
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>54,183.4</b>	<b>26,693.6</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA-PATRIMONIO</b>		
Edificios no Habitacionales	27,126.6	19,029.0	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>88,865.7</b>	<b>47,172.1</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	27,056.8	7,664.6	Aportaciones	88,865.7	47,172.1
<b>Bienes Muebles</b>	<b>62,449.5</b>	<b>51,937.7</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>99,562.4</b>	<b>97,827.4</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	45,080.9	41,904.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	99,562.4	97,827.4
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	267.8	237.1	Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	32.0	32.0			
Equipo de Transporte	5,791.9	4,270.9			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,276.9	5,493.7			
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>116,632.9</b>	<b>78,631.3</b>	<b>Hacienda Pública y Patrimonio Total</b>	<b>188,428.1</b>	<b>144,999.5</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>249,710.5</b>	<b>195,729.6</b>	<b>Total de Pasivo y patrimonio-Hacienda Pública</b>	<b>249,710.5</b>	<b>195,729.6</b>

  
C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

  
L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

**Contaduria Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**  
**Estado de Actividades**  
**del 1 Enero al 30 de Junio de 2013**  
**(en miles de pesos)**

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	238,968.1	240,970.4
<b>Ingresos Financieros</b>		
Intereses Ganados de Valores, Creditos, Bonos y Otros	624.7	896.1
<b>Otros ingresos y Beneficios Varios</b>		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	27,689.8	11,705.7
<b><u>TOTAL DE INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</u></b>	<b><u>267,282.6</u></b>	<b><u>253,572.2</u></b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
Servicios Personales	156,361.5	145,400.6
Materiales y Suministros	2,697.4	1,920.4
Servicios Generales	8,661.3	8,423.8
Bienes Muebles Inmuebles e intangibles		
Inversion Pública		
<b><u>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u></b>	<b><u>167,720.2</u></b>	<b><u>155,744.8</u></b>
<b><u>AHORRO NETO DEL EJERCICIO</u></b>	<b><u>99,562.4</u></b>	<b><u>97,827.4</u></b>



C.P. FELIPE DE JESUS ALBA MARTINEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS



L.C. MARIA DOLORES MERLOS DUQUE  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

### INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2013

Titular:



**Lic. Carlos Vargas Martínez**  
Oficial Mayor del Tribunal Superior  
de Justicia del Distrito Federal

Responsable: **Lic. Bertha Xochitl Benítez Pérez**  
Directora Ejecutiva de Recursos  
Financieros del TSJDF





LOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO [I]	CAPTADO [II]		
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>97,399,520.01</b>	<b>97,399,520.01</b>	
INGRESOS POR SERVICIOS	0.00	11,573,490.83	11,573,490.83	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- JUNIO 2013
INGRESOS POR PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	26,522,795.19	26,522,795.19	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- JUNIO 2013
INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE TIPO	0.00	2,460,532.31	2,460,532.31	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- JUNIO 2013
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	10,952,454.54	10,952,454.54	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- JUNIO 2013
ESTIMULO FISCAL		45,890,247.14	45,890,247.14	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- JUNIO 2013
<b>OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
- POR CUENTA DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	
- POR EROGACIONES RECUPERABLES	0.00	0.00	0.00	
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>	<b>2,027,579,193.65</b>	<b>2,026,351,921.98</b>	<b>-1,227,271.67</b>	
- CORRIENTES	2,026,351,921.98	2,026,351,921.98	0.00	RECURSOS FISCALES MINISTRADOS CALENDARIO PPTAL 2013 AUTORIZADO
- CAPITAL	1,227,271.67	0.00	-1,227,271.67	RECURSOS ETIQUETADOS EQUIVALENTES AL 25% RESPECTO AL MONTO DEL FASP 2013
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>	<b>27,851,099.52</b>	<b>8,887,759.81</b>	<b>-18,963,339.71</b>	
- CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	
- CAPITAL	27,851,099.52	8,887,759.81	-18,963,339.71	RECURSOS DEL FASP 2013 PROGRAMADOS POR \$10.0 MDP Y DE REMANENTES 2012 POR \$17.8 (14.0 MDP REMANENTES FASP 2012 Y 3.8 MDP RENDIMIENTOS DEL FASP 2010 Y 2011). EL EJERCICIO DE DICHS REMANENTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LA META RESPECTIVA, FUERON APROBADOS POR LAS INSTANCIAS FEDERALES Y LOCALES PARA 2013, BAJO UN ESQUEMA BIANUAL (2012-2013).
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2,055,430,293.17</b>	<b>2,132,639,201.80</b>	<b>77,208,908.63</b>	

002

\*/ Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<b>INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup></b>		
INGRESOS POR SERVICIOS	11,573,490.83	SERVICIO DE FOTOCOPIADO CERTIFICADO Y SIMPLE QUE PRESTAN ÁREAS JURISDICCIONALES, DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS DEL PROPIO TRIBUNAL.
INGRESOS POR PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	26,522,795.19	VENTA Y SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN JUDICIAL, PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN JUDICIAL, VENTA DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y DIVERSAS PUBLICACIONES JUDICIALES, ESTUDIOS REALIZADOS POR PERITOS DEL SERVICIO MEDICO FORENCE, INGRESOS POR RECUPERACION DE CAPACITACION, POR SERVICIO DE INFORMES TESTAMENTARIOS EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO JUDICIAL.
INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	2,460,532.31	INGRESOS POR COBRO DE MULTAS, SANCIONES A PROVEEDORES Y OTROS
INGRESOS FINANCIEROS	10,952,454.54	RENDIMIENTOS BANCARIOS
ESTIMULO FISCAL	45,890,247.14	FACILIDAD FISCAL
<b>TOTAL DE CAPTACION DE INGRESOS 2013</b>	<b>97,399,520.01</b>	

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las transferencias y aportaciones del GDF. Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



**EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO .	B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3		
4000/C	1	2	2,026,351,921.98	2,026,351,921.98	2,026,351,921.98	0.00	0.00	A) BAJO EL ESQUEMA DE MINISTRACION DE RECURSOS, NO SE REGISTRAN VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERIODO.	B) NO SE REGISTRAN VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO, RESPECTO DEL EJERCIDO; TODA VEZ QUE FUERON RADICADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS, CONFORME AL ESQUEMA DE MINISTRACIÓN.
4000/K	1	2	29,078,371.19	8,887,579.81	8,887,579.81	20,190,791.38	0.00	A) VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERIODO, CORRESPONDE EN PARTE A LOS RECURSOS DEL FASP DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (14.0 MDP DEL 2012 Y 3.8 MDP DE RENDIMIENTOS 2011-2010) PROGRAMADOS EN SU TOTALIDAD DE POR 17.8 MDP Y QUE AL PERIODO QUE SE INFORMA SOLO SE EJERCIDO 8.8 MDP. POR OTRA PARTE, A LOS RECURSOS FASP 2013 PROGRAMADOS AL PERIODO POR 10.0 MDP, LOS CUALES NO SE HAN EROGADO.	B) NO SE REGISTRAN VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO, RESPECTO DEL EJERCIDO; TODA VEZ QUE FUERON EJERCIDOS LOS RECURSOS MINISTRADOS.
TOTAL UR (11)			2,055,430,293.17	2,035,239,501.79	2,035,239,501.79	20,190,791.38	-		



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

FINALIDAD:

FUNCIÓN:

A) Acciones, Proyectos o Programas\*:

B) Objetivo:

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

**NO APLICA**

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO \*/: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4)

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin:							
Propósito :							
Componentes:							
Actividades:							

**NO APLICA**

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.



IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
(INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)\*

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)
1	7	4	6	GOBIERNO ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	PROGRAMA	1.0	1.0	0.0	-	-	36.601.099.52	29,078,371.19	8,887,579.81	8,887,579.81	24.28	30.56	24.28	30.6

\* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

\*\* Se refiere al presupuesto Modificado Anual.



**AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
1	7	4	6	<b>GOBIERNO</b> ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	<p><b>A)</b> LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FASP 2013 SE DESTINAN A LAS SIGUIENTES METAS: "PROYECTO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN DE 1 JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y LA REHABILITACIÓN DE DOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE"; POR 12.5 Y 6.25 RESPECTIVAMENTE; POR LO QUE HACE A REMANENTES FASP 2012 DE 17.8 MDP, ESTOS SE DESTINAN A LA EJECUCIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS, EN UN ESQUEMA BIANUAL 2012-2013 DE LA META: "PROYECTO INTEGRAL, CONSTRUCCIÓN DE 2 JUZGADOS DE EJECUCION DE SANCIONES EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE". AL PERIODO QUE SE INFORMA, LOS RECURSOS EJERCIDOS CORRESPONDEN AL AVANCE DE OBRA DE LA META DEL 2012.</p> <p><b>B)</b> LA VARIACION QUE SE REGISTRA EN LA META FISICA PROGRAMADA, SE DEBE A QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EJECUCIÓN LA OBRA DE LA META: "PROYECTO INTEGRAL, CONSTRUCCIÓN DE 2 JUZGADOS DE EJECUCION DE SANCIONES EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE", FINANCIADO CON RECURSOS REMANENTES FASP 2012, CUYA META Y EJERCICIO DE RECURSOS SE REALIZA BAJO UN ESQUEMA BIANUAL 2012-2013. POR LO QUE HACE AL FASP 2013, DESTINADOS A LA META: "PROYECTO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN DE 1 JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y LA REHABILITACIÓN DE DOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE"; AUN CUANDO SE TIENEN PROGRAMADOS RECURSOS FASP AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2013; LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO Y ANEXO TECNICO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRAN EN FIRMA DE LA FEDERACION. ASIMIMSO, SE DESTACA QUE EN JUNIO SE AMPLIARON AL PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL 5.0 MDP DE RECURSOS FASP, EN COMPLEMENTO A LOS 10.0 MDO Y QUE SUMAN 15.0 MDP AUTORIZADOS POR LA FEDERACION PARA 2013.</p> <p><b>C)</b> LA VARIACION DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERIODO (NO OBSTANTE QUE SE LEVANTO LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS POR 17.8 MDP, SOLO SE PROGRAMARON 29.1 MDP), CORRESPONDE A LOS RECURSOS EJERCIDOS POR 8.8 MDP DEL AVANCE DE OBRA DE LA META A FINANCIARSE CON REMANENTES DEL 2012. POR LO QUE TOCA A LOS RECURSOS FASP 2013, SE REITERA QUE NO OBSTANTE, QUE SE PROGRAMARON RECURSOS FASP AL SEGUNDO TRIMESTRE; LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO Y ANEXO TECNICO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA EN FIRMA DE LA FEDERACION.</p>



**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
2	1	2	1		IMPARTICION DE JUSTICIA				2,055,430,293.97	2,035,239,502.59						
					GOBIERNO				2,055,430,293.97	2,035,239,502.59						
					JUSTICIA				2,026,351,922.78	2,026,351,922.78						
					IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				2,026,351,922.78	2,026,351,922.78						
				1	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	100	1,525,866,937.91	1,525,866,937.91	0.00	0.00	0.00	1.00	100.0	
				2	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	100	461,162,669.98	461,162,669.98	0.00	0.00	0.00	1.00	100.0	
				3	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	100	39,322,314.89	39,322,314.89	0.00	0.00	0.00	1.00	100.0	
				7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR				29,078,371.19	8,887,579.81						
				4	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA				29,078,371.19	8,887,579.81						
				6	PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	PROGRAMA	1	100	29,078,371.19	8,887,579.81	20,190,791.38	0.00	0.00	1.00	100.0	
					TOTAL UR				2,055,430,293.97	2,035,239,502.59	20,190,791.38	0.00	0.00			



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
2	1	7	4		<p>IMPARTICION DE JUSTICIA GOBIERNO ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA</p> <p>6 PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA</p>	<p><b>A y C)</b> DURANTE 2013 SE CUMPLIRÁ AL 100% CON LA META AUTORIZADA EN 2012 CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE DOS JUZGADOS DE EJECUCION DE SANCIONES" Y EL EJERCICIO TOTAL DE LOS 17.8 MDP DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE REMANENTES 2012 Y RENDIMIENTOS 2010 Y 2011. ASI COMO LOS 18.5 MDP (15.0 MDP DE RECURSOS FASP Y 3.5 MDP FISCALES) DESTINADOS A LA META "PROYECTO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN DE 1 JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y LA REHABILITACIÓN DE DOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE"; POR 12.5 MDP Y 6.25 MDP RESPECTIVAMENTE. NO SE OMITI MENCIONAR QUE LOS 5.0 MDP AUTORIZADOS POR LA FEDERACION JUNTO CON LOS 10.0 MDP; SE AMPLIARON AL PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL EN EL SISTEMA SAP-GRP EN EL MES DE JUNIO, NO OBSTANTE QUE DICHS RECURSOS FUERON COMUNICADOS EN FEBRERO DEL 2013.</p> <p><b>B) NO APLICA</b></p>





ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	

NO APLICA



**FIDCO FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

**DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO**

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	<b>NO APLICA</b>
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:

**ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO**

Activo:	Pasivo:	Capital:

**AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido





**REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	2		1,200,000.00	FISCALES	LAPICES OPTICOS PARA JUZGADOS PARA EL LIBRO DE GOBIERNO DIGITAL. AL RESPECTO SE PRECISA QUE MEDIANTE OFICIO No. OM/VIL/1231/13 EL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATUR DEL D.F. LO SIGUIENTE:
					"... QUE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLTURA, MEDIANTE OFICIO No. CG/ST/ALDF/VI/A85/13, RELATIVO A QUE EN LAS PASADAS REUNIONES DE LA COMISION DE GOBIERNO CELEBRADAS LOS DIAS 15 DE MARZO Y 4 DE ABRIL DE 2013, LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISION, NO SUSCRIBIERON EL ACUERDO CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES QUE NOS OCUPAN.
					POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 71, PÁRRAFO UNDECIMO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA O CUANDO ÉSTA SE ENCUENTRE EN RECESO, SU ORGANO COMPETENTE, RESUELVA LO CONDUCENTE, SE HARA DE SU CONOCIMIENTO LA RESPUESTA DE MERITO."



REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		

NO APLICA



APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
			<b>NO APLICA</b>



**APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

**PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)**

ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100
-----------	-------------	-----------------------------	----------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
			NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2013**  
 (Cifras expresadas en pesos históricos)



ACTIVO	Al 30 de Junio de 2013	Al 30 de Junio de 2012	PASIVO	Al 30 de Junio de 2013	Al 30 de Junio de 2012
<b>CIRCULANTE</b>			<b>CIRCULANTE</b>		
<b>Efectivo y Equivalente de efectivo</b>			<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>		
Bancos / Tesorería	\$ 591,027,287.39	\$ 639,744,801.14	Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 60,429.03	\$
<b>Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir</b>			Proveedores por pagar a corto plazo	79,684,127.74	24,164,379.22
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	1,627,350.00	4,117,136.94	Contratistas por obra pública por pagar a corto plazo	138,722,409.19	114,381,438.06
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,480,229.30	417,300.00	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>218,466,966</b>	<b>138,545,817</b>
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	406,584.27		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>218,466,966</b>	<b>138,545,817</b>
<b>Bienes o Servicios a recibir</b>			<b>PATRIMONIO</b>		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	2,223,979.26	277,709.41	<b>Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Almacén</b>			Aportaciones	734,250,684.67	1,211,871,678.09
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	33,108,144.37	30,193,311.24	<b>Patrimonio Generado:</b>		
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>632,873,574.59</b>	<b>674,750,258.73</b>	Resultado del ejercicio	333,142,722.87	452,489,091.73
<b>NO CIRCULANTE</b>			Resultados de ejercicios anteriores	236,105,698.50	256,165,838.59
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>			<b>TOTAL PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>569,248,421.37</b>	<b>708,654,930.32</b>
Edificios no Habitacionales	509,207,786.47	566,905,498.05	<b>PATRIMONIO TOTAL</b>	<b>1,303,499,106.04</b>	<b>1,920,526,608.41</b>
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	33,229,951.06	13,979,094.37			
Otros Bienes Inmuebles	13,805,098.00	13,805,098.00			
<b>Bienes Muebles</b>					
Mobiliario y Equipo de Administración	437,538,917.67	530,269,560.85			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,347,169.89	3,145,490.15			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,443,320.07	20,018,804.81			
Vehículos y Equipo de Transporte	16,083,682.51	19,932,973.24			
Equipo de Defensa y Seguridad		384,079.30			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	119,670,005.29	91,780,434.99			
Colecciones, Obras de Arte y Bienes Valiosos	4,031,326.42	492,107.14			
<b>Activos Intangibles</b>					
Activos en Convenio de Colaboración	122,142,345.00	122,142,345.00			
Software	1,634,645.67	1,466,681.06			
Licencias	435,232.00				
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes</b>					
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(395,476,982.64)				
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>889,892,497.41</b>	<b>1,384,322,166.96</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,521,966,072.00</b>	<b>\$ 2,059,072,425.69</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1,521,966,072.00</b>	<b>\$ 2,059,072,425.69</b>

Inmuebles Propiedad del DF	2,344,251.62	2,344,251.62
Inmuebles en uso del TSJOF		
Convenios FOSEG	371,765,793.09	371,765,793.09
FOSEG Convenios		
Activo Fijo en uso con soporte documental en el G.D.F.	4,071.76	4,071.76
Soporte Documental del Activo Fijo en el G. D. F.		
Mejoras a inmuebles asignados	230,157,978.61	230,157,978.61
Inmuebles con mejoras asignados		
Valores en custodia	173,360.50	173,360.50
Custodia de Valores		
Fianzas y Garantías por Deudores a Cobrar	1,169,604,548.52	1,169,604,548.52
Fianzas y Garantías Recibidas		
Bienes Donados al Centro de Justicia Alternativa	1,330,697.34	1,330,697.34
Mejoras a Bienes Asignados		

Lic. Carlos Vargas Martínez  
 Oficial Mayor

*[Firma]*

Vo.Bo.

Lic. Bertha Xochitl Benítez Pérez  
 Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

*[Firma]*

Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales  
 Directora de Contabilidad

*[Firma]*



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013**  
**( Cifras expresadas en pesos históricos)**



	Del 1o de enero al 30 de Junio de 2013	Del 1o de enero al 30 de Junio de 2012
<b>INGRESOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
Derechos	\$ 14,379,592.51	\$ 16,590,425.31
Productos de Tipo Corriente	23,963,524.52	16,361,590.20
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,626,361.74	5,521,486.12
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas</b>		
Transferencias internas y asignaciones al sector público	2,082,962,863.68	2,051,961,575.36
<b>Otros Ingresos</b>		
<b>Ingresos Financieros</b>		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	6,641,628.39	5,202,389.11
<b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	39,461,913.20	27,116,825.21
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2,169,035,884.04</b>	<b>2,122,754,291.31</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz y Expedita</b>		
Gasto de Funcionamiento del Subresultado la Justicia Civil y Penal, se agiliza y aumenta su eficacia	1,415,086,732.47	1,324,354,165.74
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	1,286,586,960.73	1,212,598,831.72
Materiales y Suministros	13,430,360.10	11,524,822.62
Servicios Generales	115,069,411.64	100,230,511.40
Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la impartición de Justicia a través de los Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos	380,790,144.74	328,580,366.14
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	259,407,737.15	247,882,060.45
Materiales y Suministros	8,033,148.05	10,423,121.42
Servicios Generales	113,349,259.54	70,275,184.27
Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño	16,861,938.54	17,204,917.90
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	13,335,469.26	12,939,580.45
Materiales y Suministros	196,799.65	168,171.59
Servicios Generales	3,299,669.63	4,079,665.77
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas	30,000.00	17,500.09
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Otros Gastos Varios	23,154,345.42	125,749.80
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>1,835,893,161.17</b>	<b>1,670,265,199.58</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ 333,142,722.87</b>	<b>\$ 452,489,091.73</b>

Lic. Carlos Vargas Martínez  
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad

Vo.Bo.

Vo.Bo.

Elaboró

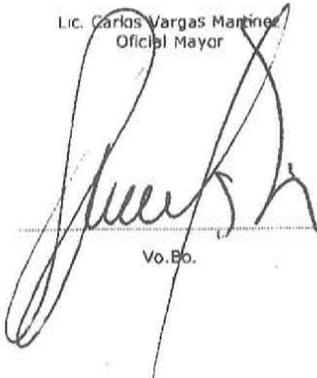


**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013**  
 ( Cifras expresadas en pesos históricos)



	<b>Del 1o de enero al 30 de Junio de 2013</b>	<b>Del 1o de enero al 30 de Junio de 2012</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:</b>		
<b>Origen</b>		
Derechos	14,379,592.51	16,590,425.31
Producto de Tipo Corriente	23,963,524.52	16,361,590.20
Aprovechamiento de Tipo Corriente	1,626,361.74	5,521,486.12
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas</b>		
Transferencias internas y asignaciones al sector público	2,082,962,863.68	2,051,961,575.36
<b>Otros Ingresos</b>		
	46,103,541.59	32,319,214.32
<b>Aplicación</b>		
Servicios personales	1,559,330,167.14	1,473,420,472.62
Materiales y suministros	21,660,307.80	22,116,115.63
Servicios generales	231,718,340.81	174,585,361.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	30,000.00	17,500.09
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Otros Gastos Varios	23,154,345.42	125,749.80
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>333,142,722.87</b>	<b>452,489,091.73</b>
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Contribuciones de Capital	-	-
Venta de Activos Físicos		
Baja de Inmuebles y Equipo	65,448,247.91	193,629.49
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	395,476,982.64	-
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles y Muebles	54,158,492.30	(109,982,573.62)
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	(19,250,856.69)	189,541,912.67
Otros	(603,196.61)	(1,466,681.06)
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>495,229,669.55</b>	<b>78,286,287.48</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Incremento de Otros Pasivos	79,921,148.68	16,253,327.42
Disminución de Activos Financieros	10,715.73	3,144,989.18
Ampliaciones presupuestales provenientes de recursos de ejercicios anteriores	(477,620,993.42)	94,520,853.05
<b>Aplicación</b>		
Incremento de Activos Financieros	(6,851,545.34)	(732,150.07)
Disminución de Otros Pasivos		
Aplicación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores destinados a la ejecución de Obra Pública	(472,549,231.82)	(428,972,864.66)
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>(877,089,906.17)</b>	<b>(315,785,845.08)</b>
Incremento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(48,717,513.75)	214,989,534.13
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Ejercicio	639,744,801.14	424,755,267.01
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del Ejercicio	<b>\$ 591,027,287.39</b>	<b>\$ 639,744,801.14</b>

Lic. Carlos Vargas Martínez  
Oficial Mayor



Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros



Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad





**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013**  
**( Cifras expresadas en pesos históricos )**



	<b>Patrimonio Contribuido</b>	<b>Patrimonio Generado</b>		
		<b>Resultado del Acumulados</b>	<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos al 30 de Junio de 2012</b>	\$ <u>1,211,871,678.09</u> \$	\$ <u>256,165,838.59</u> \$	\$ <u>452,489,091.73</u> \$	\$ <u>1,920,526,608.41</u>
Bajas de inmuebles y equipo	(423,462,501.12)	-	-	(423,462,501.12)
Traspaso remanente del ejercicio anterior	-	452,489,091.73	(452,489,091.73)	-
Aplicación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores destinados a la ejecución de obra pública y servicios personales	-	(472,549,231.82)	-	(472,549,231.82)
Aitas de inmuebles y equipo del ejercicio	54,158,492.30	-	-	54,158,492.30
Resultado del periodo del 1o. de Enero al 30 de Junio de 2013	-	-	333,142,722.87	333,142,722.87
<b>Saldos al 30 de Junio de 2013</b>	\$ <u>734,250,684.67</u> \$	\$ <u>236,105,698.50</u> \$	\$ <u>333,142,722.87</u> \$	\$ <u>1,303,499,106.04</u>

Lic. Carlos Vargas Martínez  
Oficial Mayor



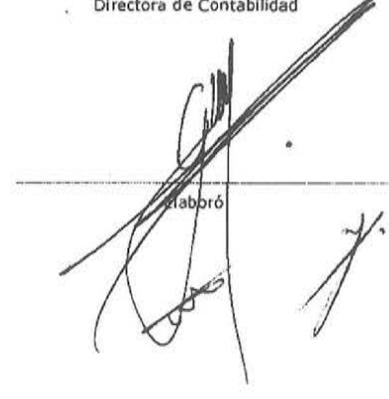
Vc.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros



Vc.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad



Labró



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal reconoce y adopta la transparencia y rendición de cuentas como factores importantes para lograr la credibilidad de su gestión ante la ciudadanía, observando para ello, el cumplimiento de la normatividad que día con día ha fortalecido dichos factores, logrando que hoy los ciudadanos tenga un mayor acceso a la información pública que les permita conocer, "cómo, cuándo y dónde" se utilizan los recursos que se ejercen en el cumplimiento de los objetivos y programas de este Órgano de Gobierno de la Ciudad Capital.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, representa uno de los cambios más significativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que tiene como objetivos fundamentales incrementar estos factores, para lo cual establece criterios generales para la emisión de la información financiera de los entes públicos, facilitando con ello, el registro y fiscalización de sus activos, pasivos y patrimonio, estableciendo mecanismos de evaluación sobre la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos, de la administración del gasto y de la deuda pública.

En este sentido, si bien los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ayudan de forma importante a tener una mayor y más clara visión sobre la administración de los entes públicos, la misma representa retos y responsabilidades para los funcionarios públicos a cargo de su implementación y cumplimiento, esto sin dejar a un lado, la responsabilidad que todo servidor público tiene al momento de utilizar los recursos públicos, sean éstos, financieros, materiales, informáticos, o de cualquier índole siempre que sean susceptibles de cuantificación económica y por ende susceptible registro.

En el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se entendió la importancia del cambio, asumiendo los retos para la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo que representó en actualización de la normatividad, así como cambios en la infraestructura, sistemas y procesos de información, cambios que sustentan el cumplimiento oportuno y exitoso de la ley de referencia.

Dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los estados contables del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se acompañan de las siguientes notas a efecto de que los mismos sean de mayor utilidad de los usuarios, dentro de las que se encuentran las Notas de Desglose, las Notas de Memoria, así como las Notas de Gestión Administrativa.

  
023  
1 DE 24



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



NOTAS DE DESGLOCE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DE 2013

**I. GRUPO: ACTIVO CIRCULANTE.**

**Rubro: Efectivo y Equivalentes**

**1. Cuenta: BANCOS/TESORERIA.**

**\$591'027,287.39**

El saldo de la cuenta de BANCOS / TESORERÍA representa el activo con mayor liquidez del H. Tribunal, por ser el efectivo del mismo en Instituciones Bancarias, y que corresponde a los recursos ministrados del Presupuesto Autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2013 al mes de junio del año en curso, así como los recursos derivados de las modificaciones programático - presupuestales líquidas autorizadas al mismo mes, que no han sido ejercidos o pagados al cierre del periodo que se informa; los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el periodo; y los remanentes de ejercicios anteriores, así como los ingresos por estímulo fiscal del periodo.

Es importante mencionar que el saldo de esta cuenta, se verá disminuido por el monto total del pasivo registrado a la misma fecha, en el momento de su pago.

**Rubro: Derechos a recibir bienes o servicios**

**2. Cuenta: DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO  
(FONDO REVOLVENTE)**

**\$406,584.27**

Los recursos destinados al Fondo Revolvente se encuentran bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas, mediante Acuerdo Plenario 45-06/13, los cuales son destinados para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía.

**Rubro: Almacén**

024



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



**3. Cuenta: ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**

**\$33'108,144.37**

Al cierre del mes de junio de 2013 el saldo de este rubro representa el monto de los materiales y suministros con el que se hace frente a los requerimientos de consumibles de las áreas que integran al H. Tribunal.

El Tribunal Superior de Justicia registra los movimientos y existencias de bienes consumibles del Almacén, mediante el sistema denominado "Inventarios Perpetuos", valuado con base en el método de "costos promedio" de conformidad con el artículo 46 del Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, así como lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Asimismo, de conformidad al artículo 52 del Acuerdo General 7-43/2008, durante la segunda quincena del mes de julio lleva acabo el procedimiento de control denominado "Conciliación físico-financiera del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo", a efecto de verificar que lo que se haya ejercido al 2º trimestre del año por el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" haya ingresado al Almacén.

**II. GRUPO: ACTIVO NO CIRCULANTE.**

**4. Rubro: Bienes Inmuebles**

**\$556'242,835.53**

La integración de los inmuebles propios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se detalla a continuación:

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Edificios no Habitacionales	509'207,786.47
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	33'229,951.06
Otros Bienes Inmuebles	13'805,098.00

Asimismo se presentan en este rubro las construcciones que se encuentran en proceso en los inmuebles propios y aquellos que están en uso del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

**5. Rubro: Bienes Muebles**

Mobiliario y Equipo de Administración  
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

**\$208'637,439.21**

143'727,471.91

1'101,091.44

025



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9'456,516.83
Vehículos y Equipo de Transporte	5'382,794.87
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	44'938,237.74
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4'031,326.42

En relación a los "Bienes Muebles", los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de junio de 2013, derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Concejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, Los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles del Tribunal, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno del Distrito Federal y adoptado por este Tribunal, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles de este Tribunal al 31 de diciembre de 2012.

Considerando que las disposiciones del CONAC establecen la depreciación de los bienes por el periodo enero - junio, se informa que se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos como sigue:

Mobiliario y equipo de administración	7.7% y 25%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25% y 20%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10%
Equipo de transporte	12.5%
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10.0% y 14.3%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0%

  
  
  
026  
4 DE 24



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



**III. OTROS ACTIVOS.**

**5. ACTIVOS EN CONVENIO DE COLABORACIÓN**

**\$371'765,793.09**

El monto reflejado en esta cuenta representa los recursos de remanentes presupuestales del ejercicio 2003 y 2004 autorizados por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, así como por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destinados al Inmueble que se construyó en beneficio del Tribunal en el Proyecto denominado "Plaza Juárez", con base en el Convenio de Colaboración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Gobierno del Distrito Federal.

En octubre de 2004 se transfirieron al Gobierno del Distrito Federal para el "Proyecto Plaza Juárez" \$65,200,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100, M. N.), en cumplimiento al acuerdo 33-38/2004, con recursos provenientes de remanentes del ejercicio 2003.

En junio de 2005 se transfirieron al Gobierno del Distrito Federal para el "Proyecto Plaza Juárez" \$50,800,000.00 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100, M. N.), en cumplimiento al Acuerdo 35-11/2005, con recursos provenientes de remanentes del ejercicio 2004.

Se aclara que una vez que sea escriturada la propiedad del inmueble a favor del Tribunal, se hará la reclasificación correspondiente.

Cabe mencionar que también se transfirió para el mismo Proyecto el saldo representado en cuentas de orden por un importe de \$338'131,903.80 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 80/100 M. N.).

**IV. GRUPO: P A S I V O C I R C U L A N T E .**

**Rubro: Cuentas por pagar a Corto Plazo**

**6. Cuenta: RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

**\$138'722,409.19**

Corresponde al saldo las retenciones y cuotas patronales derivadas en su mayoría por las nóminas pagadas por el H. Tribunal.

Representa el monto de las retenciones efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un corto plazo.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



Asimismo se incluye en este rubro los adeudos por pagar a corto plazo del Tribunal derivados de la adquisición de bienes y servicios.

**IV. HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO.**  
**GRUPO: PATRIMONIO GENERADO**

**7. Rubro: Patrimonio Generado**

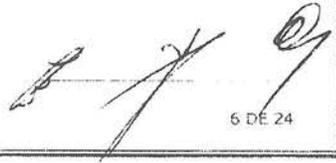
**Cuenta: RESULTADO DEL EJERCICIO**

**\$333'142,722.87**

**Cuenta: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

**\$236'105,698.50**

Por lo que corresponde al Resultado del ejercicio por el periodo del 1o al 30 de junio de 2013, su saldo representa la diferencia entre los ingresos del mismo periodo y los gastos efectuados registrados en las cuentas de Gastos y Otras Pérdidas del Resultado del Distrito Federal denominado la Impartición de Justicia Eficaz y Expedita, detallado los gastos y otra pérdidas correspondientes a los tres subresultados que lo integran que se detallan en las Notas al Estado de Actividades.

 **028**  
  
6 DE 24



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



ESTADO DE ACTIVIDADES.  
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2013

**IV. INGRESOS.**

**1- INGRESOS**

**\$2,169'035,884.04**

INGRESOS

**Ingresos de la Gestión**

Derechos	\$	14,379,592.51
Productos de Tipo Corriente		23,963,524.52
Aprovechamientos de Tipo Corriente		1,626,361.74

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**

Transferencias internas y asignaciones al sector público		2,082,962,863.68
--	--	------------------

**Otros Ingresos**

**Ingresos Financieros**

Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		6,641,628.39
---	--	--------------

**Otros Ingresos y Beneficios Varios**

Otros Ingresos y Beneficios Varios		39,461,913.20
------------------------------------	--	---------------

**TOTAL DE INGRESOS**

**2,169,035,884.04**

La integración de los ingresos por Derechos, Productos y Aprovechamientos captados por el Tribunal del 1o de enero al 30 de junio de 2013, se presenta en el anexo correspondiente de los presentes estados financieros. Se integra por los recursos ministrados correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal al H. Tribunal por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por los que se derivan de la captación de Derechos. Productos y Aprovechamientos, entre otros

Es importante precisar que el Tribunal al periodo ha obtenido ingresos que se otorgan en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, derivados del Decreto publicado el 5 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, como la Ley de ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2010, 2011, 2012 y 2013.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
029 7 DE 24



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



NOTAS DE MEMORIA  
( CUENTAS DE ORDEN )

**VI. CUENTAS DE ORDEN**

**8 FOSEG PROYECTO PLAZA JUÁREZ**

**\$371'765,793.09**

**FONDOS TRANSFERIDOS FOSEG PROYECTO PLAZA JUÁREZ**

**371'765,793.09**

En cumplimiento al Acuerdo Plenario 37-24/2003, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal el 30 de abril del 2003 y el Acuerdo 16 del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración e Inversión denominado "Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSE Gobierno del Distrito Federal)", se transfirieron al Gobierno del Distrito Federal para la ejecución del proyecto denominado "PLAZA JUÁREZ", los recursos que hasta el mes de septiembre 2003 formaban parte del saldo de la cuenta de Fideicomisos por \$144,797,465.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) y que corresponde a los asignados a este H. Tribunal en el ejercicio fiscal de 2001 para el Fideicomiso en mención. Asimismo se acumulan al monto mencionado \$100,300,701.00 (CIENTO MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS UN PESOS, 00/100 M. N.) por el ejercicio 2002 y \$18,053,162.00 (DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100, M. N.), asimismo, en el presente ejercicio se transfirieron al FOSE Gobierno del Distrito Federal \$50,180,575.80 (CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100, M. N. ) y \$24,800,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), y \$19,838,000.00 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N. ), lo que hace un total de \$357,969,903.80 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 80/100, M. N.), importe que se registra en cuentas de orden en octubre 2003, para que sean considerados estos recursos en tanto se escritura el inmueble que ocupa el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el "Proyecto Plaza Juárez".

Se aclara que una vez que sea escriturada la propiedad del inmueble a favor del Tribunal, se hará la reclasificación correspondiente.

Dentro del saldo de estas cuentas de orden están incluidos los fondos transferidos del FOSEG para la construcción del Edificio del Servicio Médico Forense \$13,795,889.29 (TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 29/100, M. N.).



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



**V. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

**1- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**\$1,835'893,161.17**

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Tribunal, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros.

En este sentido se informa que el gasto del periodo correspondiente al resultado denominado "Impartición de Justicia Pronta, Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recurso en el periodo de los subresultados siguientes:

- "La Justicia Civil y Penal se agiliza y aumenta su eficacia".
- "Se fortalece la impartición de Justicia a través de los Órganos de Apoyo Judicial y Administrativo";
- "El Sistema de Justicia se profesionaliza y mejora su desempeño",

Los recursos mediante los cuales se afrontan los gastos antes descritos tienen origen en el Decreto de Presupuesto de egresos del Distrito Federal, y cualquier otro tipo de recursos que así autorice su Órgano de Gobierno el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Registrados en las cuentas de Gastos de Costo del Resultado de la Impartición de Justicia Eficaz y Expedita, observando el costo de los cuatro subresultados que se detallan en el Estado de Actividades, en los siguientes apartados:

- Gasto del Subresultado la Justicia Civil y Penal se agiliza y aumenta su eficacia;
- Gasto del Subresultado se fortalece la impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativo;
- Gasto del Subresultado el Sistema de Justicia se profesionaliza y mejora su desempeño.

  
  
  
031  
8 DE 24



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1.- INTRODUCCIÓN**

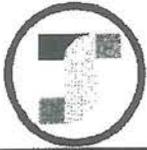
De conformidad con el artículo 27 del Acuerdo 9-10/2007, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Magistrado Presidente presentó el Plan Institucional del Tribunal por el periodo 2012 - 2015, el cual contiene las directrices generales del desarrollo y las líneas y programas estratégicos que habrán de impulsarse en la Institución, así como los objetivos estratégicos.

El Plan Institucional 2012 -2015, presentado por el Magistrado Presidente Dr. Edgar Elías Azar es la herramienta fruto del trabajo institucional, cuya pretensión es enmarcar y orientar las iniciativas que en los próximos años se pondrán en marcha, en este sentido se menciona que debido a la reelección del Titular de la Presidencia del Tribunal, las líneas estratégicas 2008-2011 continuarán vigentes, así como los programas y proyectos que emanan de ellos, no obstante a ello, y derivado de la experiencia, se plantean nuevos objetivos con la finalidad de dar cumplimiento a las reformas y a las necesidades de la ciudadanía.

En este sentido, el Plan Institucional 2012 -2015 esta conformado por 8 Líneas Estratégicas de las que se derivan 34 programas estratégicos, como se detalla a continuación:

<b>PLAN INSTITUCIONAL 2012 - 2015</b>	
<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Programas Estratégicos</b>
1 Plena autonomía, combate al tráfico de influencias, vinculación e imagen	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Reformas legales para el fortalecimiento de la autonomía.</li><li>✓ Combate al tráfico de influencias.</li><li>✓ Supervisión y disciplina judicial.</li><li>✓ Transparencia y rendición de cuentas.</li><li>✓ Mejora de la imagen pública.</li><li>✓ Relaciones interinstitucionales, internas y externas.</li><li>✓ Programa editorial y de difusión.</li></ul>
2 Información para la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Sistema Integral de Información.</li><li>✓ Investigación académica.</li><li>✓ Investigación Jurídica.</li></ul>

032



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



**PLAN INSTITUCIONAL 2012 - 2015**

Líneas Estratégicas		Programas Estratégicos	
		✓	
3	Reforma Judicial.	✓ ✓ ✓ ✓	Reforma legal en materia de comercio. Reforma legal en materia civil. Reforma legal en materia penal. Reformas a la Ley Orgánica.
4	Modernización de los procesos administrativos de la gestión judicial.	✓ ✓ ✓	Sistemas integrales de gestión judicial. Capacitación y sensibilización al cambio. Actualización normativa y de procesos documentados.
5	Modernización de las áreas de apoyo judicial y órganos auxiliares.	✓ ✓ ✓	Sistemas judiciales de gestión en las áreas de apoyo judicial y órganos auxiliares. Capacitación y sensibilización al cambio. Actualización normativa y procesos documentados.
6	Justicia alternativa, conciliación y mediación.	✓ ✓	Aprovechamiento y ampliación de la capacidad instalada. Mejora integral de las capacidades del Centro de Justicia Alternativa.
7	Impulso a las Carreras Judicial y Civil.	✓ ✓ ✓	Carrera Judicial. Capacitación laboral y desarrollo humano. Servicio Civil de Carrera.
8	Administración efectiva: transparencia y rendición de cuentas	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	Planeación. Actualización del marco normativo. Administración y desarrollo de personal. Sistema Integral de gestión administrativa (GRP). Programa de obras. Programa de desarrollo informático. Administración integral de recursos financieros, materiales y

033



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



**PLAN INSTITUCIONAL 2012 - 2015**

Líneas Estratégicas	Programas Estratégicos
	servicios. ✓ Seguridad y protección civil. ✓ Control, Auditoría y Evaluación de la Gestión.

Es así que fueron definidos 9 objetivos estratégicos:

1. Impulsar el Sistema de Gestión Judicial y Evaluación del Desempeño.
2. Fortalecer la transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género, así como la accesibilidad en el Poder Judicial.
3. Consolidar los avances del Sistema de Carrera Judicial.
4. Impulsar la administración efectiva y rendición de cuentas.
5. Fortalecer la disciplina, ética y transparencia de los servidores judiciales.
6. Impulsar las reformas judiciales.
7. Modernizar la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial
8. Impulsar los medios alternativos de solución de controversias.
9. Impulsar tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la administración de justicia.

**2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO**

En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le fueron asignados al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal recursos por la cantidad de \$3'946'719,662.00 identificados para la Vertiente de Gasto 02 "Impartición de Justicia", teniendo el Resultado 02 "La impartición de justicia es eficaz y expedita".

No se omite mencionar que los recursos aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal han sido deficitarios en los últimos ejercicios, y que en el 2013 esto no fue la excepción. Por ello, a través de los recursos "propios" se ha asumido el gasto de inversión y corriente de este Órgano de Gobierno de la Ciudad Capital encargado de la impartición de justicia.

034



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



Lo anterior, coloca al Poder Judicial del Distrito Federal en la difícil labor de gestionar ante las autoridades del Gobierno del Distrito Federal la obtención de los recursos necesarios suficientes para cubrir los sueldos y prestaciones del último trimestre del año 2013, inclusive las prestaciones de fin de año de los trabajadores de este H. Tribunal por derecho perciben, ello no mediando los derechos laborales sino, quedando bajo la voluntad política del propio Gobierno del Distrito Federal.

Aunado a ello, se menciona que el cumplimiento de las reformas judiciales en materia de oralidad en diversas materias del derecho, así como las reformas relativas a la ejecución penal, pareciera fácil su instrumentación para las autoridades legislativas federales y locales, y así lo fuera para el Poder Judicial del Distrito Federal si de manera aparejada le fueran asignados los recursos financieros, materiales, e informáticos para asumir cabalmente dichas reformas, las cuales para su materialización requieren de la asignaciones de capital humano (personal) que conllevan también la asignación de recurso financiero, de equipamiento de bienes muebles, de dotación de espacios físicos, de consumo de servicios básicos (agua, luz, seguridad entre otros), y de los materiales y suministros de consumo indispensables para su operación.

Por ello, y aportando medidas de solución a la deficiencia presupuestaria de recursos, es que de manera responsable se ha instrumentado medidas de austeridad y racionalidad para presente el ejercicio.

### 3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

En toda organización humana se requiere del concurso de Instituciones que coadyuven a mantener la estabilidad social y la convivencia pacífica de sus integrantes; uno de los instrumentos para alcanzar tales objetivos entre los individuos lo es la administración de justicia, que para cumplir adecuadamente su tarea, debe ser clara en su funcionamiento, expedita en su resolución y oportuna en su aplicación.

En nuestro país, aun antes del Período Colonial, las comunidades asentadas en el Valle de México contaban ya con organismos encargados de resolver las controversias suscitadas entre sus habitantes y las de éstos con sus autoridades. Tal era el caso de los "Tribunales" llamados Cihuacoatl y Tlaxitlan, durante el Imperio Mexica.

Posteriormente, en la época de la Colonia, funcionaron los Tribunales conocidos genéricamente como especiales y Ordinarios, que tenían encomendado administrar la justicia en sus respectivos ámbitos de competencia. De este modo; a los primeros correspondía el tratamiento de aquellos asuntos que cuestionaban o atentaban contra la posición de la Iglesia o que tenían que ver con el comercio y la mercadería, en tanto que era competencia de los segundos atender lo relacionado con el Supremo Consejo de Indias, la Audiencia y Real Cancillería de México y las causas civiles y criminales.

035



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



Más tarde, al emerger la Nación Mexicana como Estado independiente y adoptar el régimen federal como su forma de organización política, se iniciaron las primeras acciones tendientes a reordenar al para entonces anacrónico sistema judicial, tarea por demás difícil considerando las turbulencias políticas en que se sumergió el país, lo que hacía endeble y temporal cualquier medida adoptada por benéfica que fuera para la sociedad, pues su vigencia estaba generalmente determinada por la llegada, permanencia y salida de los grupos que disputaban el poder.

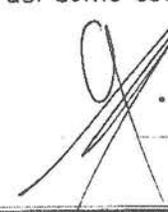
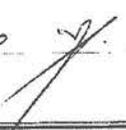
Para el caso del Distrito Federal, aun cuando la función judicial quedó delimitada la creación misma de esta Entidad Federativa, no es sino hasta el 23 de mayo de 1837, con la ley denominada "Arreglo Provisional de la Administración de la de los Tribunales y Juzgados del Fuero Común", que se concreta la primera medida para establecer un órgano responsable de administrar la justicia.

En ella se establecía que el Tribunal Superior de la Ciudad Capital (correspondiente al Departamento de México) quedaba integrado por tres Salas, una con cinco Ministros y las restantes con tres Ministros cada una, así como cinco Juzgados en el Ramo Civil, cinco en el Criminal y un Fiscal. Este ordenamiento determinaba, también, la planta mínima de empleados y auxiliares de la propia Institución.

Sujeto como estaba a la situación de inestabilidad imperante, el Tribunal Superior es objeto de desapariciones y reinstauraciones constantes, y no es sino hasta la definitiva de Santa Anna y el restablecimiento del Gobierno Federal que se promulga, el 23 de noviembre de 1855, la "Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios", también conocida como "Ley Juárez", que señala en sus artículos 23 al 47 la creación del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito de México, constituido por tres Salas, dos Unitarias de Segunda Instancia y una compuesta de tres Magistrados para conocer en Tercera Instancia, así como cinco Juzgados para el Ramo Civil y cinco para el Penal y, distribuidos en los diversos puntos de la Capital, se establecen los Juzgados de Paz y las Alcaldías.

Sin embargo, aparentemente por motivos económicos, la actividad de este órgano fue interrumpida en 1862 por disposiciones del Gobierno del Presidente Juárez, la función que fue asignada, como ya había ocurrido en otras ocasiones, a la Suprema Corte de Justicia, reactivándose el funcionamiento del Tribunal en mayo de 1868, dándose a conocer, el 26 de noviembre de ese mismo año, su Reglamento Interior.

No sería sino hasta la etapa revolucionaria en que volvió el Tribunal a ser objeto de frecuentes desapariciones y reinstalaciones, quedando restablecido en definitiva en septiembre de 1919, durante el Gobierno de Venustiano Carranza, con la promulgación de una nueva "Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero común en el Distrito y Territorios de la Federación". Este ordenamiento disponía que el Tribunal estaría integrado por dos Salas, cada una con siete Magistrados, así como con once Juzgados Civiles, nueve Juzgados Penales y dos de Jurisdicción Mixta.

036



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**30 DE JUNIO DE 2013**



Desde entonces, la función del Tribunal como Órgano responsable de la impartición de justicia en el Distrito Federal ha sido constante e ininterrumpida y, aún más, se le ha fortalecido paulatinamente para dar respuesta a los requerimientos de una sociedad en permanente evolución, lo que se aprecia claramente en las Leyes Orgánicas que en diferentes épocas, han normado el funcionamiento de la Institución.

A esta última, cuya denominación completa es "Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal" y que fue publicada en el Diario Oficial el 29 de enero de 1969, le han sido incorporadas reformas significativas, cuyo propósito ha sido lograr una mayor congruencia entre el funcionamiento del Tribunal y la problemática social que enfrenta.

Adicionalmente, en su ámbito interno, la Institución también ha efectuado importantes innovaciones en el transcurso de los años que le han permitido contar actualmente con la siguiente estructura:

- ✓ Estructura Jurisdiccional
- ✓ Estructura de Apoyo Judicial
- ✓ Estructura Administrativa

En este orden de ideas podemos apreciar que, a 138 años de constituido por primera vez el Distrito Federal, y a lo largo de su difícil y accidentado desarrollo histórico, la Entidad siempre ha contado con el apoyo de Órganos que tienen encomendada la muy alta responsabilidad de impartir justicia, lo que en la época actual es imprescindible para que en un Estado de Derecho, como lo es el nuestro, se generen las respuestas idóneas y oportunas a los requerimientos de una población cada vez más numerosa y compleja, coactora, junto con las Instituciones Gubernamentales, en el perfeccionamiento de un régimen democrático que se sustente en la justicia, la libertad y la soberanía.

#### **4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO**

La Administración e Impartición de Justicia en el Distrito Federal corresponde al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (Tribunal Superior del Distrito Federal) y demás órganos judiciales que la propia Ley Orgánica señale, con base en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal es el órgano encargado de manejar, administrar y ejercer de manera autónoma el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en

037



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



materia presupuestal, es el Consejo quien autoriza el presupuesto del Tribunal Superior del Distrito Federal y lo remite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal.

Se establecen como principios que regulan la función judicial, tanto en el aspecto de impartición de justicia, como en su aspecto administrativo, los siguientes: la expeditéz, el impulso procesal oficioso, la imparcialidad, la legalidad, la honradez, la independencia, la caducidad, la sanción administrativa, la oralidad, la formalidad, la calidad total en sus procesos operativos, administrativos y contables, la excelencia en recursos humanos, la vanguardia en sistemas tecnológicos, la carrera judicial, la eficiencia y eficacia.

Las funciones sustantivas de todo tipo de asuntos civiles, mercantiles, penales, familiares y los del orden federal en los casos que expresamente las leyes les confieran jurisdicción, corresponde a los servidores públicos y órganos judiciales que se señalan a continuación.

- Magistrados del Tribunal Superior de Justicia;
- Jueces del Distrito Federal

Las funciones administrativas y de control están a cargo de la Oficialía Mayor dependiente del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, quien tendrá, entre otras, las siguientes facultades y obligaciones.

- Instrumentar y controlar las normas generales aprobadas, así como las directrices, normas y criterios técnicos para el proceso interno de programación, presupuestación, evaluación presupuestal e informática del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, vigilar su aplicación e informar de su cabal cumplimiento al Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal;
- Planear, formular, ejecutar y controlar el programa anual de obra pública, adquisiciones, arrendamientos, servicios, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, previa autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal;
- Proponer e instrumentar con aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, las normas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Institución, de acuerdo con sus programas y objetivos, así como darle seguimiento y verificar su estricta observancia.
- Supervisar que las relaciones laborales se desarrollen de acuerdo con las políticas que señale el Pleno del Consejo de



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



la Judicatura del Distrito Federal, en apego a las leyes laborales y a las condiciones generales de trabajo vigentes, así como su cumplimiento.

El Tribunal Superior del Distrito Federal, para su funcionamiento recibe recursos fiscales autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), por el propio Gobierno del Distrito Federal y, en menor grado, obtiene recursos autogenerados por concepto derechos, productos y aprovechamientos.

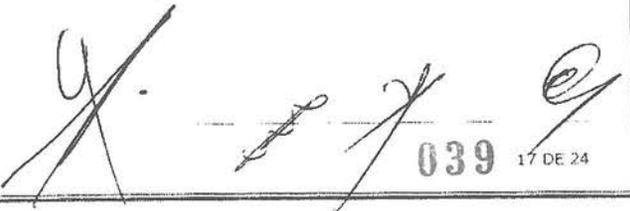
#### 5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A partir del ejercicio 2010, estos han sido preparados de conformidad con reglas y criterios gubernamentales, siguiendo lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (LPGEDF), la cual contempla en lo general lo señalado por la LGCG. Hasta el ejercicio 2009 dichas reglas y criterios estaban normados en el Código Financiero del D. F.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, se pronunció en el sentido de la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por su parte, mediante Acuerdo General 55-49/2010, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en el punto *PRIMERO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NORMA PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ORGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL* y punto *SEGUNDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS DEL SISTEMA CONTABLE DEL ÓRGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ARMONIZADAS CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA MATERIA, Y CON LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE*, asimismo, mediante Acuerdo Plenario 53-08/2011, instruye al Oficial Mayor para que observe el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en aquellos aspectos que resulte aplicable para el H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En relación con la información que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal presenta al 2o. Informe de Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2013, se precisa que los ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2013 fueron preparados observando lo establecido en el Acuerdo General 55-49/2010, y Acuerdo Plenario 53-08/2011, así como lo establecido en el Libro Segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Por lo que hace al Registro y Valoración del Patrimonio del Poder Judicial del Distrito Federal, se comenta que mediante acuerdo 4-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, fue aprobada la adopción de la norma emitida por el CONSAC-DF, en sesión ordinaria del pasado 19 de octubre de 2011, denominada:

  
039 17 DE 24



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal (Elementos Generales),
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal,
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permita la interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas,
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal.

Por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Tribunal se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial del Distrito Federal, armónico con la norma que al respecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios. De igual manera, se observan los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en la norma interna y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en la nación; no se omite mencionar que la norma emitida de conformidad con dicha ley permite la aplicación de manera gradual, aplicación que este H. Tribunal ha ido cumpliendo en tiempo y forma.

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se establece el Sistema de Contabilidad del H. Tribunal, determina las características de diseño y operación, entre las que se encuentran:

- Ser armónico a la Ley en la materia, y por ende susceptible de uniformarse e integrarse a la información contable de los entes públicos;
- Integrar en forma automatizada la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones, por lo que presenta el registro de provisiones;
- Registrar de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, el catálogo de cuentas, así como el de bienes;



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



- Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles;
- Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- Respalda con la documentación original que compruebe y justifique las operaciones susceptibles de registro presupuestal-programático, y contable que se efectúen.

La estructura básica de los estados financieros del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad de este Órgano de Gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.

Corresponde revelar, a través de estas notas los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que permita abundar en las utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

**6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

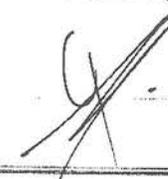
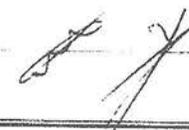
A continuación se describen, en forma resumida, las principales políticas contables utilizadas por el Tribunal Superior del Distrito Federal para el reconocimiento de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Principales políticas contables

Las principales políticas adoptadas por el Tribunal, se resumen como sigue:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo:

Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.

  041 



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



b. Instrumentos financieros:

El Tribunal Superior del Distrito Federal mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del Acuerdo General 15-11/2005, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

c. Almacén:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

d. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones:

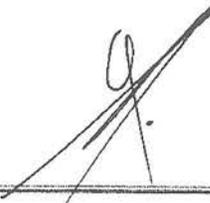
Este tipo de bienes se valúan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Concejo Nacional de Armonización Contable. Es decir que fue aplicando el juicio profesional que se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las citadas Reglas.

e. Pasivos y provisiones:

Las estimaciones y provisiones que eventualmente pueden representar salidas de efectivo, se calculan bajo la mejor estimación posible por la Administración del Tribunal Superior del Distrito Federal. Los montos reales en que se incurra pueden diferir de dichas estimaciones.

f. Patrimonio:

Se reconoce como parte del patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados por para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio los cuales provienen de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones, y se disminuyen por las bajas por retiro de activo fijo.

   042   
20 DE 24



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



g. Ingresos y otros beneficios:

Corresponden a lo siguiente:

➤ Transferencias internas y asignaciones al sector público:

Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

➤ Otros productos que generan ingresos corrientes:

Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.

➤ Intereses ganados de valores:

Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

➤ Resultados de ejercicios anteriores:

Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.

➤ Remanente histórico:

Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes a los ejercicios 2002 al 2010.

h. Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Tribunal, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros, y que es el correspondiente al resultado denominado "Impartición



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



de Justicia Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recurso en el periodo de los subresultados siguientes:

- "La Justicia Civil y Penal se agiliza y aumenta su eficacia";
- "Se fortalece la impartición de justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial";
- "El Sistema de Justicia se profesionaliza y mejora su desempeño".

Los recursos mediante los cuales se afrontan los gastos antes descritos tienen origen en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la captación de derechos, productos y aprovechamientos (autogenerados) y cualquier otro tipo de recursos que así autorice su Órgano de Gobierno el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

i. Cuentas de orden:

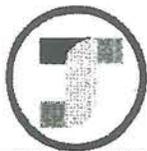
Se tiene la práctica de reconocer en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los estados financieros.

j. Sistema de Evaluación de Resultados:

Es importante respecto de la obligación que en este tema ha impuesto la ley general de la contabilidad gubernamental, al respecto se precisa que si bien este H. Tribunal tiene avances al respecto las precisiones y consideraciones se encuentran detalladas en el Estado Programático de la Institución, integrado por los instrumentos señalados a continuación:

- Programa Operativo Anual Financiero al 31 de diciembre del 2013
- Estado de Situación Programática al 31 de diciembre del 2013
- Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de diciembre del 2013.
- Cédulas de Evaluación de las áreas.

En este sentido por lo que hace a la Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 30 de junio del 2013, que corresponde a la Matriz de Indicadores de Resultados con Valores Ponderados y Cifras Absolutas indexadas a la Estructura Programática 2013, misma que refleja el comportamiento de éstos al término del trimestre, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

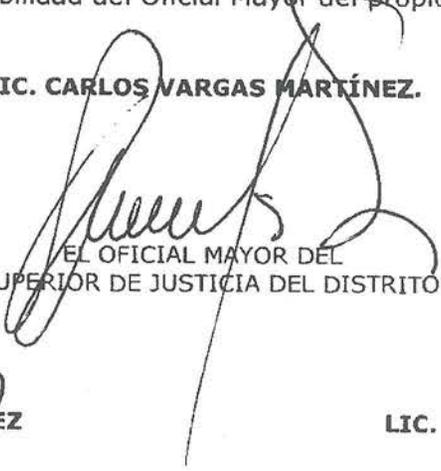


**7.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y sus Notas, son razonablemente correctos.

Su elaboración se encuentra bajo la responsabilidad del Oficial Mayor del propio Tribunal y de sus áreas competentes.

**LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ.**

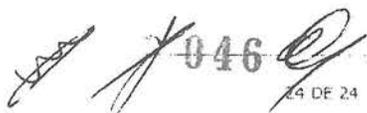
  
EL OFICIAL MAYOR DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

**LIC. BERTRA XOCHITL BENÍTEZ PÉREZ**

  
LA DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

**LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES**

  
LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

  
046  
24 DE 24



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013



programadas. Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución, manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto Basado en Resultado.

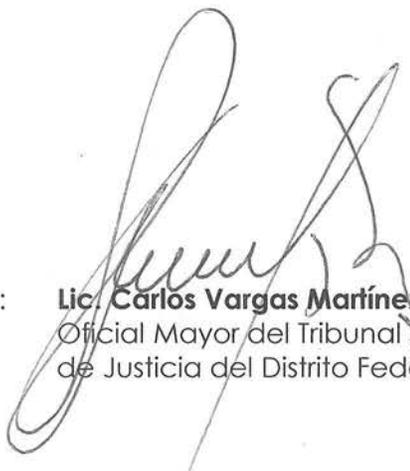
*[Handwritten signature]*  
045 DE 24



## CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

### INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2013

Titular:

  
**Lic. Carlos Vargas Martínez**  
Oficial Mayor del Tribunal Superior  
de Justicia del Distrito Federal

  
Responsable: **Lic. Bertha Xochitl Benítez Pérez**  
Directora Ejecutiva de Recursos  
Financieros del TSJDF



LOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO [I]	CAPTADO [II]		
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>				
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>1,933,247.07</b>	<b>1,933,247.07</b>	
INGRESOS POR SERVICIOS	0.00	120,588.18	120,588.18	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- JUNIO 2013
INGRESOS POR PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	202,448.71	202,448.71	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- JUNIO 2013
INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE TIPO	0.00	553.95	553.95	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- JUNIO 2013
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	738,291.22	738,291.22	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- JUNIO 2013
INGRESO VARIOS	0.00	37,232.87	37,232.87	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- JUNIO 2013
ESTIMULO FISCAL	0.00	834,132.14	834,132.14	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- JUNIO 2013
<b>OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
- POR CUENTA DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	
- POR EROGACIONES RECUPERABLES	0.00	0.00	0.00	
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>	<b>79,697,922.27</b>	<b>79,697,922.27</b>	<b>0.00</b>	
- CORRIENTES	79,697,922.27	79,697,922.27	0.00	RECURSOS FISCALES MINISTRADOS COFORME AL CALENDARIO PRESUPUESTAL
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
- CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>79,697,922.27</b>	<b>81,631,169.34</b>	<b>1,933,247.07</b>	

\*/ Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<b>INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup></b>		
INGRESOS POR SERVICIOS	120,588.18	SERVICIO DE FOTOCOPIADO CERTIFICADO Y SIMPLE QUE PRESTAN ÁREAS JURISDICCIONALES, DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS DEL PROPIO CONSEJO Y RETENCION DE OBRA
INGRESOS POR PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	202,448.71	PERMISOS TEMPORALES REVOCABLES
INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	553.95	APLICACIÓN DE SANCIONES A PROVEEDORES, CONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS, Y EMPLEADOS
INGRESOS FINANCIEROS	738,291.22	RENDIMIENTOS BANCARIOS
INGRESO VARIOS	37,232.87	INGRESOS DIVERSOS NO CONSIDERADOS EN LOS RUBROS ANTERIORES
ESTIMULO FISCAL	834,132.14	FACILIDAD FISCAL
<b>TOTAL DE CAPTACION DE INGRESOS 2013</b>	<b>1,933,247.07</b>	

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las transferencias y aportaciones del GDF. Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
4000/C	1	2	79,697,922.27	79,697,922.27	79,697,922.27	0.00	0.00	A) BAJO EL ESQUEMA DE MINISTRACION DE RECURSOS, NO SE REGISTRAN VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERIODO. B) NO SE REGISTRAN VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO, RESPECTO DEL EJERCIDO; TODA VEZ QUE FUERON RADICADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS, CONFORME AL ESQUEMA DE MINISTRACIÓN.
TOTAL UR			79,697,922.27	79,697,922.27	79,697,922.27	0.00	0.00	



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

FINALIDAD:

FUNCIÓN:

A) Acciones, Proyectos o Programas\*:

B) Objetivo:

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

**NO APLICA**

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO \*/:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin:							
Propósito :							
Componentes:							
Actividades:							

**NO APLICA**

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.



IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)\*

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)
<b>NO APLICA</b>																		

\* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAPEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

\*\* Se refiere al presupuesto Modificado Anual.



AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.

**NO APLICA**



**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UUNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9			
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)					
2	1	2	1	2	IMPARTICION DE JUSTICIA GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P													
					TOTAL UR		1	1	100	79,697,922.27	79,697,922.27	0.00	0.00	0.00	1.00	100.0			
										79,697,922.27	79,697,922.27	0.00	0.00	0.00					



**EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Distrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
					<b>NO APLICA</b>	



### ADys-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		

NO APLICA

<sup>1/</sup> Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.



**ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	

**NO APLICA**



**FIDCO FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

**DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO**

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	<b>NO APLICA</b>
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:

**ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO**

Activo:	Pasivo:	Capital:

**AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido



**PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO	EJERCIDO	
TOITAL				

**NO APLICA**

\* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.



**REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	2		45,771.00	FISCALES	<b>POLÍTICA SALARIAL.</b> AL RESPECTO SE PRECISA QUE MEDIANTE OFICIO No. OM/VIL/1231/13 EL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATUR DEL D.F. LO SIGUIENTE:  "... QUE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLTURA, MEDIANTE OFICIO No. CG/ST/ALDF/VI/A85/13, RELATIVO A QUE EN LAS PASADAS REUNIONES DE LA COMISION DE GOBIERNO CELEBRADAS LOS DIAS 15 DE MARZO Y 4 DE ABRIL DE 2013, LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISION , NO SUSCRIBIERON EL ACUERDO CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES QUE NOS OCUPAN.  POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 71, PÁRRAFO UNDECIMO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA O CUANDO ÉSTA SE ENCUENTRE EN RECESO, SU ORGANO COMPETENTE, RESUELVA LO CONDUCENTE, SE HARA DE SU CONOCIMEINTO LA RESPUESTA DE MERITO."



REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		

**NO APLICA**





**APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2013

**PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)**

ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100
-----------	-------------	-----------------------------	----------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
			<b>NO APLICA</b>

1/ Se refiere a programas públicos.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2013  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

ACTIVO	Al 30 de Junio de 2013	Al 30 de Junio de 2012	PASIVO	Al 30 de Junio de 2013	Al 30 de Junio de 2012
<b>CIRCULANTE</b>			<b>CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalente de efectivo			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Bancos / Tesorería	\$ 35,113,872.64	\$ 34,101,701.64	Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 7,768.27	\$ 12,686.07
<b>Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir</b>			Proveedores por pagar a corto plazo	417,896.04	222,589.92
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	76,329.68	94,584.53	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	5,172,968.61	5,258,184.51
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	50,000.00	50,000.00	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>5,598,632.92</b>	<b>5,493,460.50</b>
<b>Bienes o Servicios a recibir</b>			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5,598,632.92</b>	<b>5,493,460.50</b>
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	225,474.92	-	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>Almacén</b>			Patrimonio Contribuido		
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1,546,914.35	1,303,966.83	Aportaciones	10,107,894.97	8,622,513.32
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>37,012,591.59</b>	<b>35,550,253.00</b>	Patrimonio Generado:		
<b>NO CIRCULANTE</b>			Resultado del ejercicio	16,518,786.84	10,681,072.35
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Resultados de ejercicios anteriores	18,540,121.73	37,800,629.36
Edificios no Habitacionales	2,183,200.00	2,200,000.00	<b>TOTAL PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>35,058,908.57</b>	<b>48,481,701.71</b>
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	3,695,249.79	-	<b>PATRIMONIO TOTAL</b>	<b>45,166,803.54</b>	<b>57,104,215.03</b>
<b>Bienes Muebles</b>					
Mobiliario y Equipo de Administración	23,652,026.58	23,558,405.58			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	582,589.75	453,227.78			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	89,538.46	5,069.40			
Vehículos y Equipo de Transporte	2,881,663.00	678,528.01			
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	412,725.67	152,191.76			
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	7.00	-			
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes</b>					
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(19,744,155.39)	-			
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>13,752,844.87</b>	<b>27,047,422.53</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 50,765,436.46</b>	<b>\$ 62,597,675.53</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 50,765,436.46</b>	<b>\$ 62,597,675.53</b>

Lic. Carlos Vargas Martínez  
Oficial Mayor

\*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

\*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad

\*Elaboró

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013**  
**( Cifras expresadas en pesos históricos )**

	Del 1o de enero al 30 de Junio de <b>2013</b>	Del 1o de enero al 30 de Junio de <b>2012</b>
<b>INGRESOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
Derechos	\$ 120,585.18	\$ 4,013.60
Productos de Tipo Corriente	202,448.71	781,615.01
Aprovechamientos de Tipo Corriente	553.95	1,694.47
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Dtras ayudas</b>		
Transferencias Internas y asignaciones al sector público	86,592,522.04	77,456,368.24
<b>Otros Ingresos</b>		
<b>Ingresos Financieros</b>		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	576,460.90	721,424.96
<b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	871,365.01	1,038,991.33
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>88,363,938.79</b>	<b>80,004,107.61</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz y Expedita		
Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la Impartición de Justicia a través de Organos de Apoyo Judicial y Administrativos		
	<b>70,899,403.03</b>	<b>69,323,035.26</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	67,324,747.88	65,547,237.68
Materiales y Suministros	969,056.57	1,475,781.48
Servicios Generales	2,605,598.58	2,300,016.10
Otros Gastos Varios	945,748.92	-
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>71,845,151.95</b>	<b>69,323,035.26</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	\$ <b>16,518,786.84</b>	\$ <b>10,681,072.35</b>

Lic. Carlos Yargas Martínez  
Oficial Mayor

\*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad

Elaboró

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013**  
**( Cifras expresadas en pesos históricos )**

	Del 1o de enero al 30 de Junio de 2013	Del 1o de enero al 30 de Junio de 2012
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:</b>		
<b>Origen</b>		
Derechos	\$ 120,588.18	\$ 4,013.60
Producto de Tipo Corriente	202,448.71	781,615.01
Aprovechamiento de Tipo Corriente	553.95	1,694.47
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas</b>	86,592,522.04	77,456,368.24
Transferencias internas y asignaciones al sector público		
<b>Otros Ingresos</b>	1,447,825.91	1,760,416.29
<b>Aplicación</b>		
Servicios personales	67,324,747.88	65,547,237.68
Materiales y suministros	969,056.57	1,475,781.48
Servicios generales	2,605,598.58	2,300,016.10
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Otros Gastos Varios	945,748.92	-
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<u>16,518,786.84</u>	<u>10,681,072.35</u>
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Baja de inmuebles y Equipo	567,985.95	-
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	19,744,155.39	-
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles y Muebles	(2,203,141.99)	(1,128,440.85)
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	(3,678,449.79)	-
Otros		
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<u>13,294,577.66</u>	<u>(1,128,440.85)</u>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Incremento de Dtos Pasivos	195,306.12	236,085.68
Disminución de Activos Financieros	18,254.85	-
Ampliaciones presupuestales provenientes de recursos de ejercicios anteriores	1,485,381.65	8,622,513.32
<b>Aplicación</b>		
Incremento de Activos Financieros	(468,422.44)	(645,072.42)
Disminución de Otros Pasivos	(90,133.70)	-
Aplicación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores destinados a la ejecución de Obra Pública	(29,941,579.98)	(6,761,579.86)
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<u>(28,801,193.50)</u>	<u>1,451,946.72</u>
<b>Incremento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	1,012,171.00	11,004,578.22
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<u>34,101,701.64</u>	<u>23,097,123.42</u>
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del Ejercicio</b>	\$ <u>35,113,872.64</u>	\$ <u>34,101,701.64</u>

Lic. Carlos Vargas Martínez  
 Oficial Mayor



\*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xochitl Benítez Pérez  
 Directora Ejecutiva de Recursos Financieros



\*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales  
 Directora de Contabilidad



\*Elaboró

\*Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013**  
 (Cifras expresadas en pesos históricos)

	<b>Patrimonio Contribuido</b>	<b>Patrimonio Generado Resultado del Acumulados</b>	<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos al 30 de Junio de 2012</b>	\$ <u>8,622,513.32</u>	\$ <u>37,800,629.36</u>	\$ <u>10,681,072.35</u>	\$ <u>57,104,215.03</u>
Bajas de inmuebles y equipo	(717,760.34)	-	-	(717,760.34)
Traspaso remanente del ejercicio anterior	-	10,681,072.35	(10,681,072.35)	-
Aplicación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores destinados a la ejecución de obra pública y servicios personales	-	(29,941,579.98)	-	(29,941,579.98)
Altas de inmuebles y equipo del ejercicio	2,203,141.99	-	-	2,203,141.99
Resultado del periodo del 1o. de Enero al 30 de Junio de 2013	-	-	16,518,786.84	16,518,786.84
<b>Saldos al 30 de Junio de 2013</b>	\$ <u>10,107,894.97</u>	\$ <u>18,540,121.73</u>	\$ <u>16,518,786.84</u>	\$ <u>45,166,803.54</u>

Lic. Carlos Vargas Martínez  
Oficial Mayor



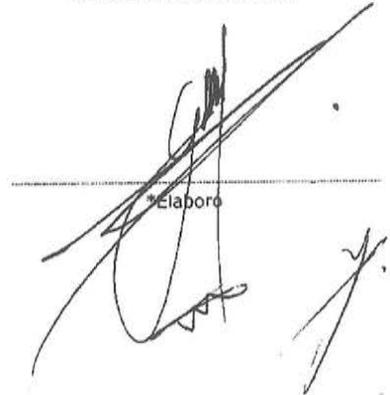
\*Vo. Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros



\*Vo. Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad



\*Elabora



\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

---

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, autorizó la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por su parte, mediante Acuerdo General 55-49/2010, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en el punto PRIMERO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NORMA PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ORGANISMO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL y punto SEGUNDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS DEL SISTEMA CONTABLE DEL ORGANISMO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ARMONIZADAS CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA MATERIA, Y CON LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

Los ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2013 del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal que se presenta al 2º. Informe de Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2013, fueron elaborados en apego al Acuerdo General 55-49/2010, y de conformidad con en el Libro Segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

La estructura básica de los estados financieros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo, a través de estas notas a estos estados financieros se revela información sobre los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que permita abundar en las utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS DE DESGLOCE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DE 2013

**I. GRUPO: ACTIVO CIRCULANTE.**

Rubro: Efectivo y Equivalentes

Cuenta: BANCOS/ TESORERIA.

\$35'113,872.64

El saldo de la cuenta de BANCOS / TESORERÍA representa el efectivo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal depositado en Instituciones Bancarias Es importante mencionar que el saldo de esta cuenta, se verá disminuido por el monto total del pasivo registrado a la misma fecha en el momento de su pago.

Rubro: Derechos a recibir bienes o servicios

Cuenta: DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO (FONDO REVOLVENTE)

\$50,000.00

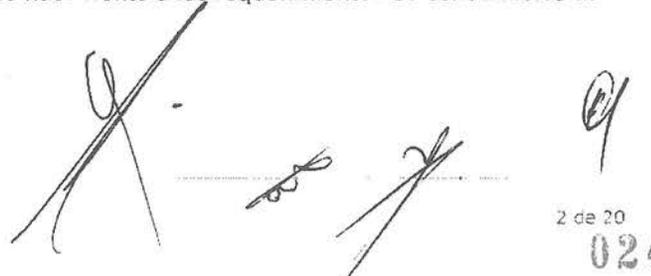
Los recursos destinados al Fondo Revolvente los cuales son destinados para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía. Cabe mencionar que su operación y control se realiza mediante la cuenta de cheques.

Rubro: Almacén

Cuenta: ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

\$1'546,914.35

Al cierre del mes de junio de 2013 este rubro representa el monto de los materiales y suministros con el que se hace frente a los requerimientos de consumibles de las áreas que integran al H. Consejo.





CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

---

La valuación de las existencias de bienes consumibles se presenta a costo promedio aplicado al sistema de inventarios perpetuos de conformidad con el Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, asimismo, se precisa que de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 fracción I del Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, durante los primeros 15 días del mes de julio de cada año se realizará el levantamiento del inventario físico del Almacén. Asimismo, de conformidad al artículo 52 del Acuerdo General 7-43/2008, durante la segunda quincena del mes de julio se efectuara la conciliación físico-financiera, a efecto de verificar que lo que se haya ejercido al trimestre por el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" haya ingresado al Almacén de la Institución.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

II. GRUPO: ACTIVO NO CIRCULANTE.

Rubro: Bienes Inmuebles

\$5'878,449.79

La integración de los inmuebles propios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se detalla a continuación:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Edificios no Habitacionales

2'183,200.00

Construcciones en Proceso en Bienes Propios

3'695,249.79

Asimismo se presentan en este rubro las construcciones que se encuentran en proceso en los inmuebles propios y aquellos que están en uso del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Rubro: Bienes Muebles

\$7'874,395.08

Bienes Muebles

Mobiliario y Equipo de Administración

5'427,517.67

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

44,008.88

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

3,330.64

Vehículos y Equipo de Transporte

2'361,692.16

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

37,838.73

Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

7.00

En relación a los "Bienes Muebles", los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2013, derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-452012, emitido por



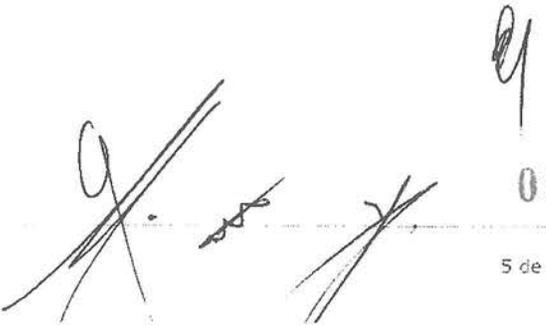
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal. Los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este Consejo de la Judicatura, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno del Distrito Federal y adoptado por este Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles de este Consejo al 31 de diciembre de 2012.

Considerando que las disposiciones del CONAC establecen la depreciación de los bienes por el periodo enero - junio que se informa fueron aplicadas las tasas de depreciación como sigue:

Mobiliario y equipo de administración	7.7% y 25%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25% y 20%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10%
Equipo de transporte	12.5%
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10.0% y 14.3%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0%

  
027  
5 de 20



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

III. GRUPO: P A S I V O C I R C U L A N T E .

Rubro: Cuentas por pagar a Corto Plazo

Cuenta: RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

\$5'172,968.61

Corresponde al saldo las retenciones y cuotas patronales derivadas en su mayoría por las nóminas pagadas por el Consejo de de la Judicatura del Distrito Federal.

Representa el monto de las retenciones efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

IV. HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO .

GRUPO: PATRIMONIO GENERADO

Rubro: Patrimonio Generado

Cuenta: RESULTADO DEL EJERCICIO

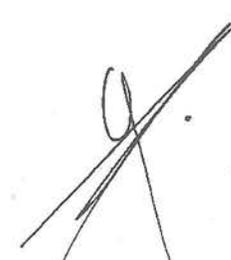
\$16'518,786.84

Cuenta: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

18'540,121.73

Por lo que corresponde al Resultado del ejercicio por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2013, su saldo representa la diferencia entre los ingresos del periodo y los egresos efectuados registrados en las cuentas de Gastos y Otras Pérdidas. resultado denominado "Impartición de Justicia" y el subresultado el "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", se ven desagregados en cuatro actividades institucionales que son:

1. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones mediante acuerdos colegiados que conducen y resuelven los asuntos de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la judicatura, ambos del Distrito Federal, y salvaguardar el derecho de acceso a la justicia y aun debido proceso de las personas que habitan y transitan por Distrito Federal.
2. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones en materia de Administración y de Presupuesto mediante la resolución de asuntos en comisión específica, en el marco de la modernización y mejora de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal y del Consejo.

   028 



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

3. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones de Vigilancia e Inspección de la conducta y desempeño de los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativos del Tribunal y del Consejo, con irrestricto respeto a los derechos humanos y en condiciones plenas de equidad de género.
4. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones en materia de Disciplina, mediante la resolución de asuntos en comisión específica, derivados de las quejas y procedimientos de oficio interpuestas en contra de las conductas de los servidores públicos del Tribunal y del Consejo, con irrestricto respeto a los derechos humanos y en condiciones plenas de equidad de género.
5. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional impulsar e implementar acciones de transversalización institucional que por mandato de ley se han dispuesto en las materias de transparencia, derechos humanos y su vertiente de género, protección civil y seguridad en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Consejo.
6. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional dotar de servicios administrativos y de apoyo múltiple que posibiliten el buen funcionamiento de las comisiones en la institución, mediante sistemas de uso óptimo de recursos y bajo estándares de calidad en el servicio prestado a los usuarios internos y externos del Consejo.
7. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional administrar, controlar y dotar de servicios múltiples dirigidos al desarrollo social e integral de los trabajadores y extrabajadores del Tribunal y del Consejo en las instalaciones que para tal efecto se destinen. Como parte de las acciones que materializan mandato constitucional en la materia.

El detalle del monto del gasto de la institución se observa en el Estado de Actividades.

  
  
  
  
029  
7 de 20



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

ESTADO DE ACTIVIDADES.  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013

V. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

\$71'845,151.95

Se precisa que el gasto de la Institución cuyo resultado denominado "Impartición de Justicia" y el subresultado el "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", se ven desagregados en sus cuatro actividades institucionales.

El detalle del monto del gasto de la institución se observa en el Estado de Actividades, así como en el siguiente detalle:

**Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia es Eficaz y Expedita**

**Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la Impartición de Justicia a través de Organos de Apoyo Judicial y Administrativos**

**Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones mediante acuerdos colegiados que conducen y resuelven los asuntos de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la judicatura, ambos del Distrito Federal, y salvaguardar el derecho de acceso a la justicia y aun debido proceso de las personas que habitan y transitan por Distrito Federal.**

**38,482,940.51**

Servicios Personales

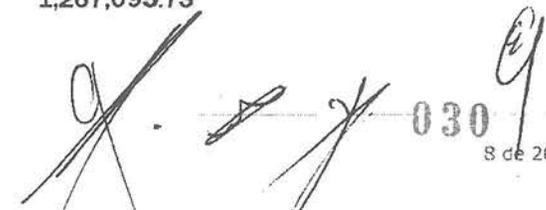
36,805,887.50

Materiales y Suministros

409,957.28

Servicios Generales

1,267,095.73

 030  
8 de 20



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones en materia de Administración y de Presupuesto mediante la resolución de asuntos en comisión específica, en el marco de la modernización y mejora de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal y del Consejo.

1,883,635.56

Servicios Personales

1,773,978.55

Materiales y Suministros

30,679.97

Servicios Generales

78,977.04

Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones de Vigilancia e Inspección de la conducta y desempeño de los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativos del Tribunal y del Consejo, con irrestricto respeto a los derechos humanos y en condiciones plenas de equidad de género.

17,177,041.24

Servicios Personales

16,613,156.81

Materiales y Suministros

125,004.47

Servicios Generales

438,879.96

Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones en materia de Disciplina, mediante la resolución de asuntos en comisión específica, derivados de las quejas y procedimientos de oficio interpuestas en contra de las conductas de los servidores públicos del Tribunal y del Consejo, con irrestricto respeto a los derechos humanos y en condiciones plenas de equidad de género.

3,335,427.04

Servicios Personales

3,149,585.67

Materiales y Suministros

69,732.87

Servicios Generales

116,108.50

031



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional impulsar e implementar acciones de transversalización institucional que por mandato de ley se han dispuesto en las materias de transparencia, derechos humanos y su vertiente de género, protección civil y seguridad en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Consejo.

1,778,123.35

Servicios Personales

1,684,626.74

Materiales y Suministros

24,468.99

Servicios Generales

69,027.62

Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional dotar de servicios administrativos y de apoyo múltiple que posibiliten el buen funcionamiento de las comisiones en la institución, mediante sistemas de uso óptimo de recursos y bajo estándares de calidad en el servicio prestado a los usuarios internos y externos del Consejo. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional dotar de servicios administrativos de apoyo múltiples que posibiliten el buen funcionamiento de las comisiones en la institución, mediante sistemas de uso óptimo de recursos y bajo estándares de calidad

8,036,263.66

Servicios Personales

7,138,796.97

Materiales y Suministros

292,189.17

Servicios Generales

605,277.52



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional administrar, controlar y dotar de servicios múltiples dirigidos al desarrollo social e integral de los trabajadores y extrabajadores del Tribunal y del Consejo en las instalaciones que para tal efecto se destinen. Como parte de las acciones que materializan mandato constitucional en al materia.

	205,971.67
Servicios Personales	158,715.64
Materiales y Suministros	17,023.82
Servicios Generales	30,232.21
Otros Gastos	945,748.92

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1-INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 27 del Acuerdo 9-10/2007, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Magistrado Presidente presentó el Plan Institucional del Tribunal por el periodo 2012 - 2015, el cual contiene las directrices generales del desarrollo y las líneas y programas estratégicos que habrán de impulsarse en la Institución, así como los objetivos estratégicos.

El Plan Institucional 2012 -2015, presentado por el Magistrado Presidente Dr. Edgar Elías Azar es una herramienta fruto del trabajo institucional, cuya pretensión es enmarcar y orientar las iniciativas que en los próximos años se pondrán en marcha, en este sentido se menciona que debido a la reelección del Titular de la Presidencia del Tribunal, las líneas estratégicas 2008-2011 continuarán vigentes, así como los programas y proyectos que emanan de ellos, no obstante a ello, y derivado de la experiencia, se plantean nuevos objetivos con la finalidad de dar cumplimiento a las reformas y a las necesidades de la ciudadanía.





CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

En este sentido, el Plan Institucional 2012 -2015 esta conformado por 8 Líneas Estratégicas de las que se derivan 34 programas estratégicos.

## 2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

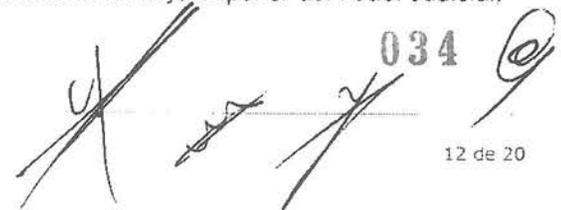
De conformidad al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, le fueron autorizados al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recursos del orden de 169,753 miles de pesos, los cuales se encuentran incluidos en las erogaciones previstas para la SUBFUNCIÓN 1 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA", y que corresponden al Resultado 02 "LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA".

## 3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El continente europeo fue el primero en el que aparece una institución semejante a la que hoy en día tenemos en México como Consejo de la Judicatura; específicamente en Francia, en donde florece el Consejo Superior de la Magistratura en el año de 1946; decimos que tiene similitud debido a que también se encarga de la disciplina, vigilancia y administración de sus tribunales judiciales.

A continuación se mencionan algunos países de ese continente que contaron con este tipo de organismos: Italia en 1948, Portugal en 1982, Turquía en 1961, Grecia en 1975, España en 1978, y Rumania en 1991.

En Latinoamérica.- Los países del continente americano que crearon un órgano semejante al Consejo Superior de la Magistratura de Francia, entre otros fueron los siguientes: Brasil en el año de 1979 con el nombre de Consejo Nacional de la Magistratura; Uruguay en el año de 1981 añadió a su constitución el Consejo Superior de la Judicatura; Colombia en el año de 1955, con el nombre de Consejo Superior de la Magistratura. Venezuela en el año de 1961 cuando se anexa a su constitución con el nombre de Consejo de la Judicatura, Costa Rica en el año de 1937 lo añade a su Ley Orgánica llamándolo Consejo Superior del Poder Judicial,

  
034



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

Paraguay lo introduce en su constitución en el año de 1992 denominándolo Consejo de la Magistratura, y en Bolivia es hasta el año de 1994 cuando aparece el Consejo de la Judicatura.

En México.-La figura del Consejo de la Judicatura existía en México desde el año de 1988, en los Estados de Sinaloa y Coahuila.

El Consejo de la Judicatura Federal se crea a través del decreto de reforma al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal se crea a través del decreto de reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

En el año de 1995 se instituyen varios Consejos de la Judicatura, entre los que destacan el Consejo de la Judicatura del Estado de Aguascalientes, de Baja California, el del Estado de Morelos y el de Nayarit.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.- Ahora entraremos al análisis del artículo 122 constitucional que antiguamente regulaba al Consejo de la Judicatura en su fracción séptima, actualmente después de la reforma que aparece publicada el día 22 de agosto de 1996 en el Diario Oficial de la Federación, se encuentra regulado este órgano, ya no en la fracción VII, sino en el inciso "C", Base Cuarta, de la II a la fracción VI. Así tenemos que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se integrará igualmente por siete miembros a semejanza del Federal, el Presidente del Tribunal lo será también del Consejo. Los miembros restantes serán: un Magistrado, un Juez de Primera Instancia y un Juez de Paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y otros dos nombrados por la Asamblea Legislativa. Todos los Consejeros deberán reunir los requisitos exigidos para ser Magistrado y durarán cinco años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo período.

Instalación del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.- El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, después de la reforma del 31 de diciembre de 1994, se empieza a integrar, para lo cual se celebra una audiencia extraordinaria el día 23 de enero de 1995.

035

13 de 20



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

Mediante Acuerdo Plenario 41-44/2010, el Pleno del Consejo de la Judicatura determinó la integración de la Coordinación Administrativa del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal con la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que de manera gradual se de dicho proceso de fusión. En este sentido, mediante Acuerdo 55-01/2011, el Pleno determinó entre otros en su numeral TERCERO delegar en la Oficialía Mayor, las facultades más amplias, suficientes y necesarias, de representación para actos de administración del Consejo, el cual podrá delegar las funciones administrativas a las áreas de su estructura.

#### 4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, es el Órgano que constitucionalmente estará a cargo de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales.

Son atribuciones del Consejo la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal, de los juzgados y demás órganos judiciales las precisadas por el artículo 122, Apartado C, BASE CUARTA, fracción II, de la Constitución y en el artículo 201 de la Ley Orgánica.

El Consejo ejercerá sus atribuciones a través de:

- I. El Pleno del Consejo;
- II. Las Comisiones. El Consejo contará por lo menos con dos Comisiones permanentes que serán:
  - a) La Comisión de Disciplina Judicial, y
  - b) La Comisión de Administración y Presupuesto.
- III. Unitariamente;
- IV. El Presidente;
- V. Los Consejeros; y
- VI. Los demás órganos que determine la Ley y el Pleno del Consejo.

Se considerarán Comisiones transitorias:

- a) La Comisión de Vigilancia de Protección Civil;
- b) La Comisión de Imagen Institucional;
- c) La Comisión de Vigilancia del Servicio Médico Forense,
- d) La Comisión Interna para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Superior de

036



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

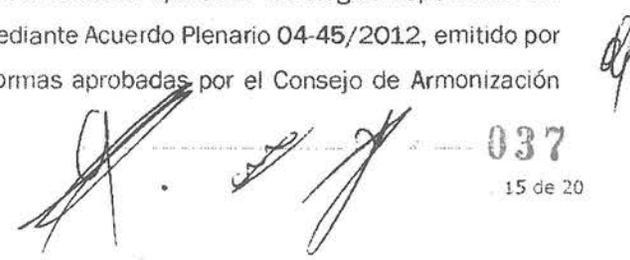
Justicia y del Consejo de la Judicatura, del Distrito Federal, y  
e) Las demás que determine el Pleno del Consejo.

#### 5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A partir del ejercicio 2010, estos han sido preparados de conformidad con reglas y criterios gubernamentales, siguiendo lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la cual contempla en lo general lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Hasta el ejercicio 2009 dichas reglas y criterios estaban normados en el Código Financiero del D. F.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, se pronunció en el sentido de la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por su parte, mediante Acuerdo General 55-49/2010, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en el punto *PRIMERO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NORMA PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ORGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL* y punto *SEGUNDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS DEL SISTEMA CONTABLE DEL ÓRGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ARMONIZADAS CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA MATERIA, Y CON LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE*, asimismo, mediante Acuerdo Plenario 53-08/2011, instruye al Oficial Mayor para que observe el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en aquellos aspectos que resulte aplicable para el H. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. En relación con la información que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal presenta al 2º. Informe de Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2013, se precisa que los ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2013, fueron preparadas observando lo establecida en el Acuerdo General 55-49/2010, y Acuerdo Plenario 53-08/2011, así como lo establecido en el Libro Segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

En relación a los "Bienes Muebles", los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2013, derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las normas aprobadas por el Consejo de Armonización





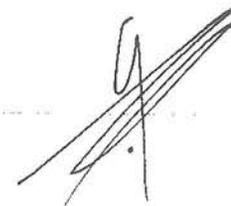
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, Los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este Consejo de la Judicatura, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno del Distrito Federal y adoptado por este Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles de este Consejo al 31 de diciembre de 2012.

Considerando que las disposiciones del CONAC establecen la depreciación de los bienes por el periodo enero - junio que se informa fueron aplicadas las tasas de depreciación correspondientes.

Por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Consejo de la Judicatura se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial del Distrito Federal, armónico con la norma que al respecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios. De igual manera, se observan los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en la norma interna y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en la nación; no se omite mencionar que la norma emitida de conformidad con dicha ley permite la aplicación de manera gradual.

  038 



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se establece el Sistema de Contabilidad del H. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, determina las características de diseño y operación, entre las que se encuentran:

La estructura básica de los estados financieros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad de este Órgano de Gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.

Corresponde revelar, a través de estas notas los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que permita abundar en las utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

Norma en la que se basa el registro contable del CJDF, las bases y métodos de valuación los acuerdo del pleno que autoriza la emisión de los mismos.

#### 6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

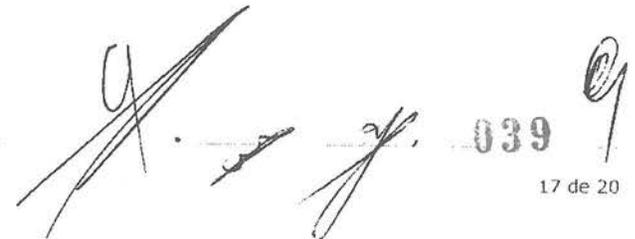
A continuación se describen, en forma resumida, las principales políticas contables utilizadas por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal para el reconocimiento de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas adoptadas por el Consejo de la Judicatura, se resumen como sigue:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo:

Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.

b. Instrumentos financieros:





CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del Acuerdo General 28-31/2009, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

c. Almacén:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

d. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones:

Este tipo de bienes se valúan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Es decir que fue aplicando el juicio profesional que se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las citadas Reglas.

e. Pasivos y provisiones:

Las estimaciones y provisiones que eventualmente pueden representar salidas de efectivo, se calculan bajo la mejor estimación posible por la Administración del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Los montos reales en que se incurra pueden diferir de dichas estimaciones.

f. Patrimonio:

Se reconoce como parte del patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio los cuales provienen de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones, y se disminuyen por las bajas por retiro de activo fijo.

g. Ingresos y otros beneficios:

Corresponden a lo siguiente:

➤ Transferencias internas y asignaciones al sector público:

Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

➤ Otros productos que generan ingresos corrientes:

040  
18 de 20



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.

➤ Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros:

Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

➤ Resultados de ejercicios anteriores:

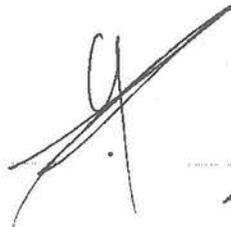
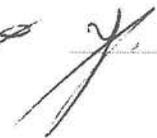
Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.

➤ Remanente histórico:

Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes a los ejercicios 2002 al 2010.

h. Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Consejo, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros, y que es el correspondiente al resultado denominado "Impartición de Justicia Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recurso en el periodo.

   041 



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2013

7.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y sus Notas, son razonablemente correctos.

Su elaboración se encuentra bajo la responsabilidad del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de sus áreas competentes, de conformidad a las facultades que le fueran delegadas mediante Acuerdo 55-01/2011, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día once de enero de dos mil once.

EL OFICIAL MAYOR DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
FACULTADO MEDIANTE ACUERDO 55-01/2011

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
FACULTADA MEDIANTE ACUERDO 55-01/2011

LIC. BERTHA XOCHITL BENTÍEZ PÉREZ

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
FACULTADA MEDIANTE ACUERDO 55-01/2011

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES



## TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

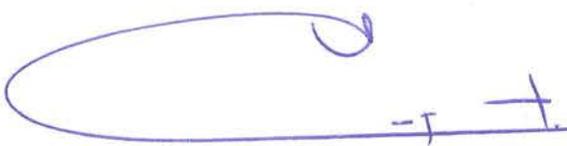
### INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2013

Responsable:



**C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA**  
Director Administrativo

Titular:



**DRA. YASMIN ESQUIVEL MOSSA**  
Mag. Presidente del Tribunal de lo Contencioso  
Administrativo del Distrito Federal,  
de su Sala Superior y de su Junta de Gobierno



LOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO [I]	CAPTADO [II]		
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	-	2,238,246.18	2,238,246.18	
*/				
- VENTA DE INVERSIONES	0	1,008,820.09	1,008,820.09	La variación corresponde a la captación de rendimientos e intereses bancarios que se generaron por la venta de inversiones.
- OTROS	0	1,229,426.09	1,229,426.09	La variación corresponde a la captación del importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente público.
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>	155,856,711.91	155,856,711.91	-	Respecto a las aportaciones del GDF, no se reporta variación.
- CORRIENTES	155,856,711.91	155,856,711.91	-	
- CAPITAL				
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>	-	-	-	
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	155,856,711.91	158,094,958.09	2,238,246.18	

002

\*/ Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

01



IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup>		
- VENTA DE INVERSIONES	989,309.09	La venta de inversiones generó los intereses.
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	19,511.00	Los rendimientos financieros se obtuvieron por los intereses bancarios.
- OTROS	1,229,426.09	Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente público.
<b>TOTAL UR</b>	<b>2,238,246.18</b>	

\* Cabe señalar que los ingresos propios distintos a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, la Junta de Gobierno de este órgano jurisdiccional, determino incorporar la cantidad de \$119,927.42 al presupuesto durante el trimestre de informe.

003

02



EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO. B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
1000	1	2	120,183,595.35	111,873,127.11	108,185,161.36	8,310,468.24	3,687,965.75	<p>A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos programados, debido que en la calendarización se consideró la provisión de obligaciones laborales de fin de año.</p> <p>B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado respecto al ejercido corresponde a los conceptos referentes a: Cuotas ISSSTE, Aportaciones SAR-FOVISSSTE, Seguro de Vida Institucional, Seguro Colectivo Accidentes Actuarios, Seguro Colectivo de Retiro, Seguro de Separación Individualizado y Seguro de Gastos Médicos Mayores correspondientes al mes de junio 2013.</p>
2000			3,048,551.26	2,071,401.77	2,046,194.33	977,149.49	25,207.44	<p>A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado a que se encuentra en proceso de realización las mejoras en las oficinas y mantenimiento de los equipos tecnológicos.</p> <p>B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado respecto al ejercido corresponde a la gestión de pago de facturas por concepto de papelería y material impreso.</p>
3000			27,735,605.97	21,952,655.48	17,586,492.61	5,782,950.49	4,366,162.87	<p>A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, debido a que se encuentra en proceso la licitación para el arrendamiento de computadoras e impresoras. Asimismo, se encuentra en proceso de autorización el personal docente para la Maestría que impartirá el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.</p> <p>B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado y el ejercido corresponde a los siguientes servicios: Servicio de luz, telefonía tradicional, servicio de internet, arrendamiento de inmueble, arrendamiento de equipo de transporte, servicio de vigilancia, seguro de bienes patrimoniales, mantenimiento a equipo de transporte, mantenimiento a maquinaria, servicio de limpieza, servicio de fumigación, debido a que el procedimiento de pago de la mayoría de los servicios es a mes vencido.</p>
5000			5,008,886.75	1,084,470.36	12,660.34	3,924,416.39	1,071,810.02	<p>A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, debido a que el procedimiento para la adquisición de mobiliario para el área de Defensoría Jurídica, se encuentra en proceso. Asimismo, se encuentra en proceso la adquisición de software y la renovación de licencias del equipo informático.</p> <p>B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado respecto al ejercido corresponde a la adquisición de Vehículos y Equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos los cuales se encuentran en proceso de facturación.</p>
<b>TOTAL UR</b>			<b>155,976,639.33</b>	<b>136,981,654.72</b>	<b>127,830,508.64</b>	<b>18,994,984.61</b>	<b>9,151,146.08</b>	

\* Cabe señalar que la Junta de Gobierno de este órgano jurisdiccional, determino incorporar la cantidad de \$119,927.42 de los ingresos propios distintos a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, al presupuesto durante el trimestre de informe.

004



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

**Acciones, Proyectos o Programas\*: Brindar Servicio Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica**

**Objetivo:** Del contenido de los artículos 70, 71, 72 y 73 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, se advierte que la Secretaría General de Defensoría Jurídica, cuenta con un grupo de Defensores, encargados de escuchar los planteamientos de los particulares, debiendo orientarlos para la solución de sus problemas y, cuando el Tribunal no sea el competente para conocer de los mismos, les indicarán la vía o autoridad a la que pueden acudir. De ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores son los responsables de la elaboración de la demanda y del seguimiento del procedimiento de los juicios a su cargo hasta su total culminación dentro de este Tribunal. En la inteligencia de que los servicios que se prestan a los gobernados son absolutamente gratuitos.

**Características del Programa y Acciones Realizadas:** Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se calculó que se atenderían a 10,042 personas y se atendieron a 8,997 lo que representa un 89.59% de lo programado (NO SATISFACTORIO). El rango que alcanzamos fue menor a la meta programada y esto tiene su justificación en el hecho de que acudió un menor número de personas a solicitar los servicios de la Defensoría Jurídica, cuya función es orientarlos en cuanto a la posible solución de sus problemas; y de ser procedente la elaboración de las demandas y el seguimiento del procedimiento respectivo

**Acciones, Proyectos o Programas\*: Tramitar Juicios**

**Objetivo:** Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad).

Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión de la misma, tomando en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal; en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

Características del Programa y Acciones Realizadas: Dentro del TRÁMITE DE JUICIOS se llevan a cabo los siguientes actos procesales:

1. Admitir demandas
2. Acuerdos de contestación de demanda
3. Desechar demandas
4. Dictar prevenciones o requerimientos
5. Acordar desistimientos
6. Dictar proveídos
7. Conceder suspensiones
8. Celebrar audiencias

Dentro de los actos procesales antes precisados, cabe mencionar que de los de mayor trascendencia del procedimiento establecido en la Ley del Tribunal, antes de la emisión de la sentencia, destacan la admisión de la demanda, el emplazamiento a las autoridades demandadas, terceros perjudicados y la celebración de la audiencia de ley. Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se calculó que se tramitarían 6,037 juicios y se tramitaron 5,882 juicios de nulidad lo que representa un 97.43% de lo programado (NORMAL).

Acciones, Proyectos o Programas\*: Dictar Sentencias

Objetivo: La sentencia es el acto jurídico mediante el cual se resuelven las controversias que se suscitan entre las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal y los gobernados; en el supuesto que los gobernados demuestren la ilegalidad del acto o resolución impugnada las Salas Ordinarias declararán la nulidad del acto o resolución; en caso contrario, se reconocerá la validez del acto o resolución impugnados; y también puede emitirse una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por actualizarse alguna causal de improcedencia y sobreseimiento previstas en los artículos 120 y 121 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve.

Características del Programa y Acciones Realizadas: Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se programó que se dictarían 5,107 sentencias y se dictaron 5,522 sentencias lo que representa un 108.13% de lo programado (SATISFACTORIO). En este punto se superó la meta programada apoyándonos en el hecho del incremento de los derechos por servicio de agua, en el impuesto predial, así como en otras áreas como son las multas de tránsito y establecimientos mercantiles etc., por lo que estimamos que generó un mayor número de sentencias dictadas.

006

05



**PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

**Acciones, Proyectos o Programas\*:** Tramitar Recursos de Apelación.

**Objetivo:** El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:

"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."

El artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:

"El recurso de apelación tiene por objeto que la Sala Superior confirme, ordene reponer el procedimiento, revoque o modifique las resoluciones dictadas por las Salas Ordinarias y Auxiliares".

En el artículo 139 de Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece lo siguiente:

"El recurso de apelación se interpondrá por escrito con expresión de agravios ante el Magistrado que dicte la resolución, dentro de los diez días siguientes al en que surta efectos la notificación de la resolución que se impugna."

"El Magistrado Instructor dentro de los cinco días siguientes a que tenga integrado el expediente del juicio lo remitirá al Presidente de la Sala Superior."

"El Presidente de la Sala Superior, al admitir a trámite el recurso designará al magistrado Ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que exponga lo que a su derecho convenga."

"Vencido dicho término, el Magistrado Ponente formulará el proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior en un plazo de sesenta días."

De los preceptos anteriores se desprende que las partes en el juicio (parte actora, autoridades demandadas o tercero perjudicado) podrán interponer en contra de la sentencia dictada por las Salas Ordinarias dentro del término que se establece el Recurso de Apelación.

Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

**Características del Programa y Acciones Realizadas:** Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se calculó que se tramitarían 4,527 recursos de apelación y se tramitaron 4,008 recursos de apelación lo que representa un 88.54% de lo programado (NO SATISFACTORIO). En este rubro no se superó la meta en cuanto a la tramitación de los recursos de apelación, toda vez que, si existe un menor número de demandas presentadas se tramitarán un menor número de recursos de apelación.

06007



**PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

**Acciones, Proyectos o Programas\*: Dictar Sentencia en los Recursos de Apelación**

**Objetivo:** Conforme al último párrafo del artículo 139 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, vigente a partir del once de septiembre de dos mil nueve, que se transcribe en el rubro anterior, el Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en sesión plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.

En la resolución al recurso de apelación la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

**Características del Programa y Acciones Realizadas:** Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se calculó que se dictarían 4,700 sentencias en los recursos de apelación y se dictaron 4,241 lo que representa un 90.23% de lo programado (NO SATISFACTORIO). En este rubro no se alcanzó la meta programada en cuanto a las sentencias que se dictarían en los recursos de apelación y ello se debe a que, como se señaló en el punto anterior, si existe un menor número de recursos de apelación tramitados, ello se traduce en un menor número de sentencias dictadas.

**Acciones, Proyectos o Programas\*: Tramitar y Resolver Recursos de Reclamación y Quejas.**

**Objetivo:** Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, los Presidentes de Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos, señalados por la Ley de la Materia.

El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo recurrido, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.

El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias. Sin que sea propiamente un recurso, también el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, que podrá interponerse en caso de incumplimiento de la sentencia, una vez presentado el escrito de queja, la Sala Ordinaria que haya dictado la sentencia, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que cumpla en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal. También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.

008

07



**PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

**Características del Programa y Acciones Realizadas:** Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se estimaron 4,107 recursos de reclamación y queja, tramitándose y resolviéndose 4,377 lo que representa un 106.57% de lo programado (SATISFACTORIO). El haber logrado la meta superior a la programada, obedece al hecho de que al existir un mayor número de juicios de nulidad, se incrementó el número de recursos de reclamación y quejas que presentan las partes que están no conformes con las determinaciones que se pronuncian en el trámite del juicio de nulidad.

**Acciones, Proyectos o Programas\*: Notificar Trámite y Sentencias.**

**Objetivo:** Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los juicios y de los recursos de Apelación, Reclamación y Queja, se deben hacer del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.

Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. De entre los acuerdos o proveídos de trámite que se notifican personalmente son:

- Admisión de la demanda
- Previsiones
- Desechamiento de la demanda
- Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)
- Suspensión del acto reclamado
- La consignación en pago de una contribución
- Diferimiento de audiencia
- Sentencia
- Admisión de recurso de apelación
- Admisión de recurso de reclamación
- Admisión de queja
- Resolución del recurso de apelación
- Resolución del recurso de reclamación
- Resolución de la queja
- El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto

009

**Características del Programa y Acciones Realizadas:** Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se estimo que se llevarían a cabo 149,555 notificaciones y se realizaron 146,040 lo que representa un 97.65% de lo programado (NORMAL).



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 AO 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

Acciones, Proyectos o Programas\*: Tramitar Demandas de Amparo y Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, Cumplimentar Ejecutorias, Diligenciar Exhortos y Recibir Consignaciones.

Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional está obligada a recibir las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas) en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior, asimismo la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias. Además existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones. Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.

Características del Programa y Acciones Realizadas: Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se calcularon 2,979 y se tramitaron y cumplimentaron 4,268 lo que representa un 143.27% de lo programado (SATISFACTORIO). Se superó la meta programada en este segundo trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que tiene encomendadas cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.

Acciones, Proyectos o Programas\*: Establecer Precedentes y Fijar Jurisprudencia.

Objetivo: En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia, la Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario.

En el caso de contradicción de sentencias la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, constituyendo Jurisprudencia, finalmente la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el artículo 144 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal.

010

Características del Programa y Acciones Realizadas: Este Tribunal programó para el período que se informa enero-junio de 2013; la publicación de cinco jurisprudencias, en el período que se informa el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, fueron aprobadas cinco Jurisprudencia por lo que el porcentaje es de 100.00%. (NORMAL) .

09



PAPR Principales Acciones, Programas Públicos o Proyectos Realizados

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

**Acciones, Proyectos o Programas\*: Becas**

**Objetivo:** Vincular a los Estudiantes de la licenciatura de Derecho y carreras afines a las actividades y programas institucionales de este Órgano Autónomo.

**Características del Programa y Acciones Realizadas:** Durante el periodo de informe de enero-junio de 2013, se programó 40 prestadores de servicio social, sin embargo a la fecha se cuenta con 35 prestadores, por lo que el porcentaje es de 87.5% (NO SATISFACTORIO).

**Acciones, Proyectos o Programas\*: Contraloría Interna**

**Objetivo:** Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal promoviendo la mejora continua en la gestión institucional y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

**Características del Programa y Acciones Realizadas:** Contraloría Interna programó 211 metas físicas para el periodo que se informa enero-junio de 2013, de las cuales se cumplieron 210 metas, representando el 99.5% (NORMAL).

011

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO \*/: LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> Asegurar la Impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Índice de Otorgamiento Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica.	Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones programadas)*100	$= (8,997/10,042) * 100$ 89.6	$= (11,682/9,129) * 100$ 128.0	Trimestral	Registros Internos
<b>Propósito :</b> Garantizar el Servicio Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica, para coadyuvar a la resolución de los problemas de los gobernados con las autoridades administrativas del Distrito Federal.	Índice de la Tramitación de Juicios	Eficacia	(No. de Juicios Tramitados/No. de Juicios Programados)*100	$= (5,882/6,037) * 100$ 97.4	$= (5,877/5,490) * 100$ 107.0	Trimestral	Registros Internos
<b>Componentes:</b> Admisión de la Demanda, Emplazamiento de las autoridades demandadas, terceros perjudicados y celebración de la Audiencia de Ley.	Índice de la Dictaminación de Sentencias	Eficacia	(No. de Sentencias Dictadas/No. de Sentencias Programadas)*100	$= (5,522/5,107) * 100$ 108.1	$= (5,495/4,641) * 100$ 118.4	Trimestral	Registros Internos
<b>Actividades:</b> Resolver las controversias suscitadas, reconocer la validez de los actos, o resolución de los mismos, finalmente emitir una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por alguna causal de improcedencia.	Índice de Notificación de Trámites y Sentencias	Eficacia	(No. de Notificaciones realizadas/No. de Notificaciones Programadas)*100	$= (146,040/149,555) * 100$ 97.6	$= (144,075/148,089) * 100$ 97.3	Trimestral	Registros Internos <b>012</b>

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.



IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)\*

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 AO 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 = (10)	8/7*100 = (11)	9/6*100 = (12)	9/7*100 = (13)
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
NO APLICA																		

013

12

\* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

\*\* Se refiere al Presupuesto Modificado Anual.



**AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al período C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al período.
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	A) (4) B) (5) C) (6)
<b>NO APLICA</b>					
					014



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9	
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)			AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)
		2			LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA					155,976,639.33	127,830,508.64	9,151,146.08	-	-		
			02		LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA					155,976,639.33	127,830,508.64	9,151,146.08	-	-		
				00	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	S/N	1	1	1.0	155,976,639.33	127,830,508.64	9,151,146.08	-	-		
					BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	10,042	8,997	89.6	11,558,660.78	9,506,870.73	666,896.57	-	-	88.0%	101.8
					TRAMITAR JUICIOS	JUICIO	6,037	5,882	97.4	15,001,988.86	12,338,970.02	865,565.23	-	-	88.0%	110.7
					DICTAR SENTENCIAS	SENTENCIA	5,107	5,522	108.1	15,001,988.86	12,338,970.02	865,565.23	-	-	88.0%	122.8
					TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSOS	4,527	4,008	88.5	18,854,875.79	15,507,926.93	1,087,864.08	-	-	88.0%	100.6
					DICTAR SENTENCIAS EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	RESOLUCIÓN	4,700	4,241	90.2	17,201,471.56	14,148,020.23	992,468.12	-	-	88.0%	102.5
					TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	ASUNTO	4,107	4,377	106.6	28,638,781.57	23,555,081.29	1,652,363.15	-	-	88.0%	121.1
					NOTIFICAR TRÁMITES Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	149,555	146,040	97.6	18,870,044.63	15,520,403.14	1,088,739.28	-	-	88.0%	110.9
					TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAS, EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	2,979	4,268	143.3	18,854,875.79	15,507,926.93	1,087,864.08	-	-	88.0%	162.8
					ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	5	5	100.0	7,705,773.85	6,337,913.82	444,597.71	-	-	88.0%	113.6
			03		LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SU EFICIENCIA											
				01	LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN											
					50 OTORGAR BECAS	BECA	40	35	87.5	168,000.00	78,586.65	16,800.00	-	-	56.8%	154.1
			04		LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE											
				09	LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MAS EFICIENTE											
					02 CONTRALORIA INTERNA	ASUNTO	211	210	99.5	4,120,177.64	2,989,838.88	382,422.63	-	-	81.8%	121.6

015



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
		02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA	
			02		LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA	
				00	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
					BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA JURÍDICA	<p>Del contenido de los artículos 70, 71, 72 y 73 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, se advierte que la Secretaría General de Defensoría Jurídica, cuenta con un grupo de Defensores, encargados de escuchar los planteamientos de los particulares, debiendo orientarlos para la solución de sus problemas y, cuando el Tribunal no sea el competente para conocer de los mismos, les indicarán la vía o autoridad a la que pueden acudir. De ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores son los responsables de la elaboración de la demanda y del seguimiento del procedimiento de los juicios a su cargo hasta su total culminación dentro de este Tribunal. En la inteligencia de que los servicios que se prestan a los gobernados son absolutamente gratuitos.</p> <p>Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se calculó que se atenderían a 10,042 personas y se atendieron a 8,997 lo que representa un 89.59% de lo programado (NO SATISFACTORIO).</p> <p style="text-align: center;"><i>Ø Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</i></p> <p>El rango que alcanzamos fue menor a la meta programada y esto tiene su justificación en el hecho de que acudió un menor número de personas a solicitar los servicios de la Defensoría Jurídica, cuya función es orientarlos en cuanto a la posible solución de sus problemas; y de ser procedente la elaboración de las demandas y el seguimiento del procedimiento respectivo.</p>
					TRAMITAR JUICIOS	<p>Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad).</p>

016



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Distrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
						<p>Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión de la misma, tomando en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal; en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que lo señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechara la demanda.</p> <p>Dentro del TRÁMITE DE JUICIOS se llevan a cabo los siguientes actos procesales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Admitir demandas</li> <li>2. Acuerdos de contestación de demanda</li> <li>3. Desechar demandas</li> <li>4. Dictar prevenciones o requerimientos</li> <li>5. Acordar desistimientos</li> <li>6. Dictar proveídos</li> <li>7. Conceder suspensiones</li> <li>8. Celebrar audiencias</li> </ol> <p>Dentro de los actos procesales antes precisados, cabe mencionar que de los de mayor trascendencia del procedimiento establecido en la Ley del Tribunal, antes de la emisión de la sentencia, destacan la admisión de la demanda, el emplazamiento a las autoridades demandadas, terceros perjudicados y la celebración de la audiencia de ley.</p> <p>Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se calculó que se tramitarían 6,037 juicios y se tramitaron 5,882 juicios de nulidad lo que representa un 97.43% de lo programado (NORMAL).</p>
					<b>DICTAR SENTENCIAS</b>	<p>La sentencia es el acto jurídico mediante el cual se resuelven las controversias que se suscitan entre las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal y los gobernados; en el supuesto que los gobernados demuestren la ilegalidad del acto o resolución impugnada las Salas Ordinarias declararán la nulidad del acto o resolución; en caso contrario, se reconocerá la validez del acto o resolución impugnados; y también puede emitirse una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por actualizarse alguna causal de improcedencia y sobreseimiento previstas en los artículos 120 y 121 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve.</p>



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Distrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
						<p>Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se programó que se dictarían 5,107 sentencias y se dictaron 5,522 sentencias lo que representa un 108.13% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p><i>Ø Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</i></p> <p>En este punto se superó la meta programada apoyándonos en el hecho del incremento de los derechos por servicio de agua, en el impuesto predial, así como en otras áreas como son las multas de tránsito y establecimientos mercantiles etc., por lo que estimamos que generó un mayor número de sentencias dictadas.</p>
					TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN	<p>El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:</p> <p>"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."</p> <p>El artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:</p> <p>"El recurso de apelación tiene por objeto que la Sala Superior confirme, ordene reponer el procedimiento, revoque o modifique las resoluciones dictadas por las Salas Ordinarias y Auxiliares"</p> <p>En el artículo 139 de Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece lo siguiente:</p> <p>"El recurso de apelación se interpondrá por escrito con expresión de agravios ante el Magistrado que dicte la resolución, dentro de los diez días siguientes al en que surta efectos la notificación de la resolución que se impugna."</p> <p>"El Magistrado Instructor dentro de los cinco días siguientes a que tenga integrado el expediente del juicio lo remitirá al Presidente de la Sala Superior."</p> <p>"El Presidente de la Sala Superior, al admitir a trámite el recurso designará al magistrado Ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que exponga lo que a su derecho convenga."</p>

018



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
						<p>"Vencido dicho término, el Magistrado Ponente formulará el proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior en un plazo de sesenta días."</p> <p>De los preceptos anteriores se desprende que las partes en el juicio (parte actora, autoridades demandadas o tercero perjudicado) podrán interponer en contra de la sentencia dictada por las Salas Ordinarias dentro del término que se establece el Recurso de Apelación.</p> <p>Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p>Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se calculó que se tramitarían 4,527 recursos de apelación y se tramitaron 4,008 recursos de apelación lo que representa un 88.54% de lo programado (NO SATISFACTORIO).</p> <p>∅ Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</p> <p>En este rubro no se superó la meta en cuanto a la tramitación de los recursos de apelación, toda vez que, si existe un menor número de demandas presentadas se tramitaran un menor número de recursos de apelación.</p>
					<p><b>DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN</b></p>	<p>Conforme al último párrafo del artículo 139 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, vigente a partir del once de septiembre de dos mil nueve, que se transcribe en el rubro anterior, el Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en sesión plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.</p> <p>En la resolución al recurso de apelación la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.</p> <p>Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se calculó que se dictarían 4,700 sentencias en los recursos de apelación y se dictaron 4,241 lo que representa un 90.23% de lo programado (NO SATISFACTORIO).</p>



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
						<p>Ø Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. En este rubro no se alcanzó la meta programada en cuanto a las sentencias que se dictarían en los recursos de apelación y ello se debe a que, como se señaló en el punto veintiséis, si existe un menor número de recursos de apelación tramitados, ello se traduce en un menor número de sentencias dictadas.</p>
					<p><b>TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACION Y QUEJAS</b></p>	<p>Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, los Presidentes de Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos, señalados por la Ley de la Materia.</p> <p>El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo recurrido, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.</p> <p>El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.</p> <p>Sin que sea propiamente un recurso, también el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, que podrá interponerse en caso de incumplimiento de la sentencia, una vez presentado el escrito de queja, la Sala Ordinaria que haya dictado la sentencia, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que cumpla en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal.</p> <p>También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.</p> <p>Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se estimaron 4,107 recursos de reclamación y queja, tramitándose y resolviéndose 4,377 lo que representa un 106.57% de lo programado (SATISFACTORIO).</p>



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
						<p>Ø Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</p> <p>El haber logrado la meta superior a la programada, obedece al hecho de que al existir un mayor número de juicios de nulidad, se incrementó el número de recursos de reclamación y quejas que presentan las partes que están no conformes con las determinaciones que se pronuncian en el trámite del juicio de nulidad.</p>
					<p><b>NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS</b></p>	<p>Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los juicios y de los recursos de Apelación, Reclamación y Queja, se deben hacer del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.</p> <p>Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. De entre los acuerdos o proveídos de trámite que se notifican personalmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Admisión de la demanda</li> <li>-Previsiones</li> <li>-Desechamiento de la demanda</li> <li>-Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)</li> <li>-Suspensión del acto reclamado</li> <li>-La consignación en pago de una contribución</li> <li>-Diferimiento de audiencia</li> <li>-Sentencia</li> <li>-Admisión de recurso de apelación</li> <li>-Admisión de recurso de reclamación</li> <li>-Admisión de queja</li> <li>-Resolución del recurso de apelación</li> <li>-Resolución del recurso de reclamación</li> <li>-Resolución de la queja</li> <li>-El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto</li> </ul>
						<p>Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se estimo que se llevarían a cabo 149,555 notificaciones y se realizaron 146,040 lo que representa un 97.65% de lo programado (NORMAL).</p>

021



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Distrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
					<p>TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES.</p>	<p>Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional está obligada a recibir las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas) en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior, asimismo la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.</p> <p>Además existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones.</p> <p>Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.</p> <p>Para el período que se informa enero-junio del año 2013, se calcularon 2,979 y se tramitaron y cumplimentaron 4,268 lo que representa un 143.27% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p><i>Ø Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</i></p> <p>Se superó la meta programada en este segundo trimestre, debido se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que tiene encomendadas cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.</p>
					<p>ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA</p>	<p>En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia, la Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario.</p> <p>En el caso de contradicción de sentencias la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, constituyendo Jurisprudencia, finalmente la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el artículo 144 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal.</p> <p>Este Tribunal programó para el período que se informa enero-junio de 2013; la publicación de cinco jurisprudencias, en el período que se informa el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, fueron aprobadas cinco Jurisprudencia por lo que el porcentaje es de 100.00%. (NORMAL).</p>



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
		03			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SU EFICIENCIA	
			01		LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN	
				50	OTORGAR BECAS	Vincular a los Estudiantes de la licenciatura de Derecho y carreras afines a las actividades y programas institucionales de este Órgano Autónomo.  Durante el periodo de informe de enero-junio de 2013, se programó 40 prestadores de servicio social, sin embargo a la fecha se cuenta con 35 prestadores, por lo que el porcentaje es de 87.5% (NO SATISFACTORIO).
		04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE	
			09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MAS EFICIENTE	
				02	CONTRALORIA INTERNA	Se revisó el informe de Cuenta Pública 2012, emitiendo acciones de mejora para su entrega a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.  Se verificó el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales, en su caso, aprobar los avances programático presupuestales y/o emitir recomendaciones preventivas, a través de la revisión trimestral al ejercicio del presupuesto. Participar, orientar y verificar el cumplimiento de la normatividad que rige cada una de las materias, a través de la revisión trimestral al ejercicio del presupuesto.  Se dio atención y resolución de quejas y/o denuncias, respecto de hechos denunciados a fin de allegarse de elementos suficientes para determinar la presunta responsabilidad administrativa de algún servidor público del TCADF.  Cumplir a cabalidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a través de procedimientos, tendiente a imponer las sanciones administrativas que correspondan al caso concreto, implementando con ello acciones correctivas en el actuar de los servidores públicos del TCADF.  En el periodo que se informa se llevó el registro y seguimiento de la evolución patrimonial de los servidores públicos, y se brindó asesoría en la formulación y presentación de declaraciones patrimoniales.  Contraloría Interna programó 211 metas físicas para el periodo que se informa enero-junio de 2013, de las cuales se cumplieron 210 metas, representando el 99.5% (NORMAL).



ADYS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS (3)	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO (6)	CARACTERÍSTICAS (7)
	TIPO 1/ (4)	TOTAL (5)		
NO APLICA				

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.



ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

NOMBRE DEL FIDEICOMISO (3)	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO (8)
	INGRESO (4)	GASTO (5)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (6)	SALDO (7)	

NO APLICA



FIDCO FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	(3)
Fecha de su constitución:	(4)
Fideicomitente:	(5)
Fideicomisario:	(6)
Fiduciario:	(7)
Objeto de su constitución:	(8)
Modificaciones al objeto de su constitución:	(9)
Objeto actual:	(10)

NO APLICA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:
(11)	(12)	(13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:
(14)	(15)	(16)

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido
(17)	(18)	(19)



**PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO	EJERCIDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
NO APLICA				
TOTAL (8)				

\* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

*[Handwritten signature]*

027



**REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

NO APLICA



**REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

NO APLICA

029

28



APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
			(6)
1000	119,814,732.27	120,183,595.35	Se amplio para dar suficiencia a varias partidas del Capítulo 1000 "Servicios Personales"
2000	2,971,607.20	3,048,551.26	Se amplio para dar suficiencia a varios conceptos como: materiales menores de tecnologías de la información, material impreso e información digital, material de limpieza, Accesorios menores de mobiliario y equipo de cómputo.
3000	28,047,750.10	27,735,605.97	Se incorporaron rendimientos financieros al presupuesto por acuerdo de la Junta de Gobierno de este H. Tribunal, para la actualización del Estudio Actuarial para la Constitución del Fideicomiso de Retiro de los Magistrados de este Tribunal, así mismo para la aportación a la Comisión de Derechos Humanos del D.F, para la organización del 8º Congreso Nacional de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México. Así mismo dio suficiencia al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".
5000	5,022,622.34	5,008,886.75	Se dio suficiencia al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para cumplir las necesidades de este H. Tribunal.
TOTAL UR	155,856,711.91	155,976,639.33	

030



**APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

**PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)**

ORIGINAL: (3)	MODIFICADO: (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3) (5)	VARIACIÓN %: $((4/3)-1)*100$ (6)
------------------	--------------------	------------------------------------	-------------------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
(7)	(8)	(9)	(10)

**NO APLICA**

*Handwritten signature*  
Se refiere a programas públicos.



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE DISTRITO  
FEDERAL

**ESTADOS FINANCIEROS**

**JUNIO 2013**

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DE 2013**

(Cifras expresadas en pesos históricos)  
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

<b>ACTIVO</b>		<b>JUNIO 2013</b>	<b>MAYO 2013</b>	<b>PASIVO</b>		<b>JUNIO 2013</b>	<b>MAYO 2013</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>				<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>					
Efectivo	\$	16,750	\$	16,750	Servicios personales	\$	1,446,767	\$	1,397,961
Bancos / Tesorería		2,015,170		2,010,376	Proveedores		1,283,873		146,725
Inversiones Temporales		56,453,465		50,958,889	Retenciones y Contribuciones		4,030,323		3,529,528
<b>Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	\$	<b>58,485,385</b>	\$	<b>52,986,015</b>	Acreeedores Diversos		5,995,332		5,323,346
<b>Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir</b>				<b>Contingencias Laborales</b>			<b>16,983,286</b>		<b>16,747,136</b>
Deudores Diversos	\$	28,420	\$	3,621	<b>Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	\$	<b>29,739,581</b>	\$	<b>27,144,696</b>
Almacén		1,511,142		604,811	<b>TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE</b>	\$	<b>29,739,581</b>	\$	<b>27,144,696</b>
<b>Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir</b>	\$	<b>1,539,562</b>	\$	<b>608,432</b>					
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	\$	<b>60,024,947</b>	\$	<b>53,594,447</b>					
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>					
<b>Bienes Muebles</b>				<b>Provisiones a Largo Plazo</b>					
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	26,540,798	\$	26,540,798	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$	239,132	\$	239,131
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		392,687		392,687	<b>Suma-Provisiones a Largo Plazo</b>	\$	<b>239,132</b>	\$	<b>239,131</b>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		98,343		98,343	<b>TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE</b>	\$	<b>239,132</b>	\$	<b>239,131</b>
Equipo de Transporte		7,500,779		6,428,969	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	\$	<b>29,978,713</b>	\$	<b>27,383,827</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		4,153,195		4,153,194					
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		256,080		256,080	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>				
<b>Suma-Bienes Muebles</b>	\$	<b>38,941,882</b>	\$	<b>37,870,071</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>				
<b>Activos Intangibles</b>				<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>					
Software	\$	762,876	\$	762,876	Aportaciones	\$	45,406,934	\$	45,406,934
Licencias Informáticas		5,591,305		5,591,305	Donaciones de capital		101,717		101,717
<b>Suma- Activos Intangibles</b>		<b>6,354,181</b>		<b>6,354,181</b>	<b>Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	\$	<b>45,508,651</b>	\$	<b>45,508,651</b>
<b>Suma-Activos</b>	\$	<b>45,296,063</b>	\$	<b>44,224,252</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>				
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización</b>				<b>Resultado del Ejercicio / Ahorro</b>		\$	2,811,458	\$	-2,095,967
Depreciación, Deterioro y Amortización		-27,022,188		-27,022,188	<b>Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	\$	<b>2,811,458</b>	\$	<b>-2,095,967</b>
<b>Suma Depreciación, Deterioro y Amortización</b>	\$	<b>-27,022,188</b>	\$	<b>-27,022,188</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	\$	<b>48,320,109</b>	\$	<b>43,412,684</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	\$	<b>18,273,875</b>	\$	<b>17,202,064</b>	<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO</b>	\$	<b>78,298,822</b>	\$	<b>70,796,511</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	\$	<b>78,298,822</b>	\$	<b>70,796,511</b>					

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVAN  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
CIFRAS ACUMULADAS AL 30 DE JUNIO DE 2013

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	JUNIO 2013	MAYO 2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 155,856,712	\$ 128,689,305
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Intereses Ganados de Valores y Otros	2,238,246	1,773,083
<b>Total de Ingresos</b>	<b>158,094,958</b>	<b>130,462,388</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$ 109,174,560	\$ 89,999,150
Materiales y Suministros	1,836,180	1,972,577
Servicios Generales	17,287,594	13,601,462
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>128,298,334</b>	<b>105,573,189</b>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ 26,985,166	\$ -26,985,166
<b>Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>26,985,166</b>	<b>-26,985,166</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>155,283,500</b>	<b>132,558,355</b>
<b>Ahorro Neto del Período</b>	<b>\$ 2,811,458</b>	<b>-2,095,967</b>

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



L.C. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVAN  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



C.P. JOSÉ MIGUEL MENDEZ HERRERA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2013**

(Cifras expresadas en pesos históricos)

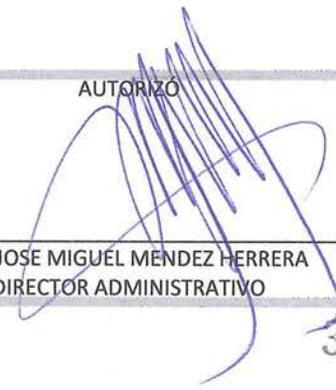
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior 30 de Abril de 2013</b>	\$ 45,508,651	\$	(7,835,535)	\$ 37,673,116
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo</b>			7,835,535	7,835,535
<b>Resultado del Periodo: Ahorro/Desahorro</b>			(2,095,967)	(2,095,967)
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior</b>	45,508,651	0	(2,095,967)	43,412,684
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Actualizaciones y Donaciones de Capital</b>			2,095,967	2,095,967
<b>Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo</b>			2,811,458	2,811,458
<b>Otras Variaciones del Patrimonio Neto</b>				
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 30 de Junio de 2013</b>	\$ 45,508,651	\$ 0	\$ 2,811,458	\$ 48,320,109

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ  
  
 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ  
  
 L.C. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVAN  
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
 C.P. JOSE MIGUEL MENDEZ HERRERA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

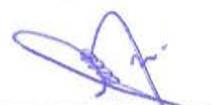
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2013

(Cifras expresadas en pesos históricos)  
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	JUNIO 2013	MAYO 2013
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión</b>		
<b>ORIGEN</b>	\$ 27,632,570	\$ 27,688,554
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	27,167,407	27,167,033
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	27,167,407	27,167,033
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	465,163	521,521
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados en Valores	246,727	159,869
Otros Ingresos Financieros	218,436	361,652
<b>APLICACIÓN</b>	22,725,145	21,948,985
Servicios Personales	19,175,410	18,085,335
Materiales y Suministros	(136,397)	274,256
Servicios Generales	3,686,132	3,589,394
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Gestión</b>	4,907,425	5,739,569
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversion</b>		
<b>ORIGEN</b>		
Contribuciones de Capital		
Venta de Activos Fisicos		
Otros		
<b>APLICACIÓN</b>		
Bienes Inmuebles y Muebles	(1,071,811)	0
Otros		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	(1,071,811)	0
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>ORIGEN</b>	2,594,886	285,877
Incremento de Otros Pasivos	2,594,886	285,877
Disminución de Activos Financieros		
<b>APLICACIÓN</b>	-931,130	1,163
Incremento de Activos Financieros	(931,130)	1,163
Disminución de Otros Pasivos		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	591,945	287,040
<b>(Disminución) Aumento Neto en el Efectivo y Eq. al Efectivo</b>	5,499,370	6,026,609
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Periodo</b>	52,986,015	46,959,406
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo</b>	\$ 58,485,385	\$ 52,986,015

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



L.C. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
**REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 31 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2013**

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Cuenta Contable	Saldo al 31-May 2013	Cargos del	Abonos del	Saldo al 30-Jun 2013	Flujo del Periodo
		Periodo			
<b>1-0-0-0 Activo</b>	70,796,511	166,102,863	158,600,552	78,298,822	(7,502,311)
<b>1-1-0-0 Activo Circulante</b>	53,594,447	165,031,053	158,600,552	60,024,948	(6,430,501)
1-1-1-0 Efectivo y Equivalentes	52,986,015	136,685,947	131,186,576	58,485,386	(5,499,371)
1-1-1-1 Efectivo	16,750	0	0	16,750	0
1-1-1-2 Bancos / Tesorería	2,010,376	81,813,135	81,808,340	2,015,171	(4,795)
1-1-1-4 Inversiones Temporales	50,958,889	54,872,812	49,378,236	56,453,465	(5,494,576)
1-1-1-9 Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
1-1-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	608,432	28,345,106	27,413,976	1,539,562	(931,130)
1-1-2-2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	27,167,407	27,167,407	0	0
1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,621	52,932	28,133	28,420	(24,799)
1-1-2-4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	218,436	218,436	0	0
1-1-5-0 Almacén	604,811	906,331	0	1,511,142	(906,331)
<b>1-2-0-0 Activo No Circulante</b>	17,202,064	0	0	17,202,064	(1,071,810)
1-2-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	0
1-2-2-2 Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
1-2-4-0 Bienes Muebles - Activo Fijo	37,870,071	1,071,810	0	38,941,881	(1,071,810)
1-2-4-1 Mobiliario y Equipo de Administración	26,540,798	0	0	26,540,798	0
1-2-4-2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	392,687	0	0	392,687	0
1-2-4-3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	0
1-2-4-4 Equipo de Transporte	6,428,969	1,071,810	0	7,500,779	(1,071,810)
1-2-4-6 Maquinaria, otros equipos y herramienta	4,153,194	0	0	4,153,194	0
1-2-4-7 Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	256,080	0	0	256,080	0
1-2-5-0 Activos Intangibles	6,354,181	0	0	6,354,181	0
1-2-5-1 Software	762,876	0	0	762,876	0
1-2-5-4 Licencias	5,591,305	0	0	5,591,305	0
1-2-6-5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-27,022,188	0	0	-27,022,188	0

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



L.C. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVAN  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZO



C.P. JOSÉ MIGUEL MENDEZ HERRERA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DESGLOSE**

1) **Notas al Estado de Situación Financiera**  
**ACTIVO**

	<b>JUNIO</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>2013</b>
<b>Fondos Fijos</b>	
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	\$ 10,000
Subdirección de Recursos Financieros	6,000
Oficialía de Partes	750
	<b>\$ 16,750</b>
<b>Bancos Moneda Nacional</b>	
BBVA Bancomer, S.A.	\$ 5,000
Banco Mercantil del Norte, S.A.	2,010,170
	<b>\$ 2,015,170</b>
<b>Inversiones Temporales (Menores a Tres Meses)</b>	
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$ 56,453,465
<b>1.1) Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 58,485,385</b>
<b>Almacen</b>	\$ 1,511,142

	<b>JUNIO</b>
<b>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes</b>	<b>2013</b>
<b>1.2) Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Deudores Diversos)</b>	<b>\$ 28,420</b>

<b>Antigüedad de Saldos</b>					
	<b>Menor ó = a 90 Días</b>	<b>180 Días</b>	<b>Menor ó = a 365 Días</b>	<b>Mayor a 365 Días</b>	<b>Total</b>
Gastos a comprobar MEVM	1 \$ 4,658	\$	\$	\$	\$ 4,658
Gastos a comprobar MCT	-3,027				-3,027
Gastos a comprobar KLA	17,650				17,650
Gastos a comprobar AAA	9,000				9,000
Otros: BANORTE (Comisión e iva por recup.)	139				139
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 28,420</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 28,420</b>

**TOTAL ACTIVO CIRCULANTE \$ 60,024,947**

038

37

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

<b>Bienes Muebles - Activo Fijo</b>		<b>JUNIO</b>
		<b>2013</b>
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
Muebles de Oficina y Estantería		\$ 7,168,335
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información		17,264,013
Otros Mobiliario y equipo de Administración		2,108,450
		\$ 26,540,798
<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>		
Equipos y Aparatos Audiovisuales		\$ 292,467
Cámaras Fotográficas y de Video		29,654
Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		70,566
		\$ 392,687
<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
Equipo Médico y de Laboratorio		\$ 86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio		11,888
		\$ 98,343
<b>Equipo de Transporte</b>		
Servidores Públicos		\$ 5,740,864
Servicios Administrativos		1,759,915
		\$ 7,500,779
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
Equipo de Comunicación y Telecomunicación		\$ 2,825,316
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		1,327,879
		\$ 4,153,195
<b>Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos</b>		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		\$ 256,080
		\$ 256,080
<b>1.3) Total de Bienes Muebles - Activo Fijo</b>		<b>\$ 38,941,881</b>
<b>Activos Intangibles</b>		<b>JUNIO</b>
		<b>2013</b>
<b>Licencias Informáticas</b>		
Software		\$ 762,876
Office/ SAP		5,527,107
Lector Digital		64,199
<b>1.4) Total de Activos Intangibles</b>		<b>\$ 6,354,182</b>
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización</b>		<b>( \$ -27,022,188 )</b>
<b>Total de Bienes Muebles y de Activos Intangibles - Neto</b>		<b>\$ 18,273,875</b>



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**PASIVO**

**JUNIO**

**Cuentas por Pagar**

**2013**

Las Cuentas por Pagar se integran como a continuación se enlistan:

A Servicios Personales	\$ 1,446,767
B Proveedores	1,283,873
C Retenciones y Contribuciones	4,030,323
D Acreedores Diversos	5,995,332
E Contingencias Laborales	16,983,286
F Otras Provisiones Largo Plazo	239,132
<b>1.5) Total de Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 29,978,713</b>

**Antigüedad de Saldos**

	<u>90 Días</u>	<u>180 Días</u>	<u>Menor ó = a 365 Días</u>	<u>Mayor a 365 Días</u>	<u>Total</u>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 0		\$	\$	\$
Remuneraciones Adicionales y Especiales					
Seguridad Social y Seguros	615,042				615,042
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	831,725				831,725
	<u>\$ 1,446,767</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 1,446,767</u>
					<u>1,446,767</u> A

**Antigüedad de Saldos**

	<u>90 Días</u>	<u>180 Días</u>	<u>Menor ó = a 365 Días</u>	<u>Mayor a 365 Días</u>	<u>Total</u>
Contratación de Servicios	\$	\$	\$ 158,625	\$ 80,507	\$ 239,132
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 158,625</u>	<u>\$ 80,507</u>	<u>\$ 239,132</u>
					<u>239,132</u> F

1 Pasivo por remuneraciones al personal y finiquitos

2 Pasivo correspondiente al serv. Por suministro de agua, correspondiente a los ejercicios 2003-2004

040

39

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Cuentas por Pagar**

	Antigüedad de Saldos				
	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Retenciones de Impuestos	1 \$ 2,966,116	\$	\$	\$	\$ 2,966,116
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	2 1,064,207				1,064,207
	<u>\$ 4,030,323</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 4,030,323</u> C

- 1 Provisiones (I.S.R.) de Sueldos y Salarios, Arrendamiento de Bienes Inmuebles y por Servicios Profesionales del Mes.  
 2 Provisiones correspondientes a ISSSTE del Mes y SAR, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez del Bimestre.

Los impuestos registrados al 30 de Junio, serán enterados a mas tardar el día 17 del mes siguiente o de conformidad con las Leyes Fiscales relativas.

**3) Notas al Estado de Actividades**

		JUNIO 2013
<b>Ingresos de Gestión</b>		
<b>3.1)</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	
	Transferencias a Órganos Autónomos	\$ 155,856,712
	<b>Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<u>\$ 155,856,712</u>
		<u>2013</u>
<b>3.2)</b>	<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	
	Ingresos Financieros	1 \$ 1,008,820
	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2 1,229,426
	<b>Total de Otros Ingresos y Beneficios</b>	<u>\$ 2,238,246</u>
	<b>TOTAL</b>	<u>\$ 158,094,958</u>

- 1 Se integran con los rendimientos acumulados obtenidos en el período, por el manejo de Inversiones Temporales y de la Cuenta de Cheques  
 2 Importe de los ingresos y beneficios varios que derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente publico.

*[Handwritten signature]*



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Sirvase ver la nota 1.1)

MEMORIA

Cuentas de Orden Presupuestal

Cuentas de Ingresos

Por Recaudar  
Recaudados

Cuentas de Egresos

Por Ejercer  
Comprometido  
Devengado  
Ejercido  
Pagado

	JUNIO 2013	MAYO 2013
\$	156,867,501	\$ 184,034,908
	155,976,639	128,779,232
\$	<u>312,844,140</u>	<u>\$ 312,814,140</u>
\$	44,277,256	\$ 44,273,390
	131,585,230	159,080,771
	9,151,146	4,294,381
	447,008	326,494
	127,383,500	104,839,103
\$	<u>312,844,141</u>	<u>\$ 312,814,140</u>

  
41 042

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción:** La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" esta referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal, que dan origen a esos litigios.
2. **Panorama Económico y Financiero:** Con fecha 31 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$312,724,213 (trescientos doce millones setecientos veinticuatro mil doscientos trece pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita".
3. **Autorización e Historia:** El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, fue creado por Decreto Presidencial el 17 de marzo de 1971, iniciando sus funciones el 17 de julio de ese año; posteriormente mediante Decreto publicado el 31 de diciembre del 2000, fue considerado como Órgano Autónomo local Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

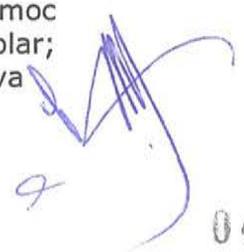
El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

43

Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

Actualmente, el Tribunal se rige por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conserva la competencia y se modifica sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Destaca que en la vigente Ley, se introdujeron reformas interesantes: se crea la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dota al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introducen sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado por Cinco Salas Ordinarias (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por siete Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal del Distrito Federal; con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

45

El Tribunal no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley de ISR) tampoco esta obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo esta obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

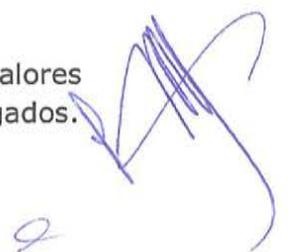
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: En enero 1º. De 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2010, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2011 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

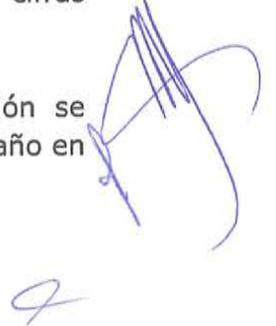
Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:
  - I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo: Se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicio anteriores, el del ejercicio y se disminuyen por las bajas por retiro de activo fijo.
- IV. Ingresos y otro beneficios:
- a) Transferencias internas y asignaciones al sector público.- Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
  - b) Otros Productos que generan ingresos corrientes.- Recursos obtenidos por otros beneficios fiscales aplicados en el Impuesto Sobre la Renta.
  - c) Intereses ganados de valores.- Rendimientos de las cuentas de inversión.
  - d) Resultado de ejercicios anteriores.- Economías de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.
- V. Gastos y otras perdidas.- Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Tribunal.
- VI. Cuentas de orden.- Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
- VII. Sistema de Evaluación de Resultados.- Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.





# JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

## INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2013 /

AUTORIZÓ:

LIC. MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA  
PRESIDENTA TITULAR

REVISÓ:

MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ:

MTRA. ERIKA OLVERA BARRAGÁN  
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

001



LOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (II-I)	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO (I)	CAPTADO (II)		
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	-	16,521,258.07	16,521,258.07	
*/				
- INGRESOS DIVERSOS	-	16,521,258.07	16,521,258.07	La variación corresponde principalmente a los ingresos percibidos por concepto del estímulo fiscal aplicado al pago de ISR, rendimientos financieros, venta del boletín laboral, emisión de copias simples y certificadas, venta de bases de licitación, bonificaciones y descuentos, entre otros, situación que no se determina de un ingreso programado.
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>	159,552,438.53	159,552,438.53	-	
- CORRIENTES	159,552,438.53	159,552,438.53	-	Para este periodo no existe variación entre lo programado y lo captado.
- CAPITAL				
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>	-	-	-	
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	159,552,438.53	176,073,696.60	16,521,258.07	

002

\*/ Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO:

ENERO - JUNIO 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup>		A)
ESTÍMULOS FISCALES	14,347,284.48	INGRESOS DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA OBTENCIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES
COPIAS Y COPIAS CERTIFICADAS	1,209,084.50	COBRO POR LA EMISIÓN DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	807,073.84	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DE LOS RECURSOS DISPONIBLES
BOLETÍN LABORAL	135,596.00	VENTA DEL BOLETÍN LABORAL EMITIDO POR LA JUNTA LOCAL
BASES DE LICITACIÓN	10,141.20	VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN ORGANIZADAS POR LA JUNTA LOCAL
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS	4,471.26	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS POR LOS PROVEEDORES
PENALIZACIONES	7,441.62	PENAS CONVENCIONALES APLICADAS A LOS PROVEEDORES
VARIOS	165.17	CONVENIO IUSACELL
<b>TOTAL</b>	<b>16,521,258.07</b>	

003

<sup>1/</sup> Se refiere a los ingresos captados diferentes a las transferencias y aportaciones del GDF. Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
1000	1		141,550,224.58	133,854,698.26	129,621,670.57	7,695,526.32	4,233,027.69	<p>A) La variación corresponde principalmente a los recursos que se tienen reservados para el pago de los vales de vestuario del personal de base de este Tribunal y del reconocimiento de las plazas vacantes, faltas, retardos y licencias sin goce de sueldo, aplicados al personal, lo que repercute directamente en la disminución del pago de sueldos, estímulos, aportaciones de seguridad social, prestaciones económicas y cargas fiscales.</p> <p>B) La variación corresponde al pago de las aportaciones patronales del ISSSTE y FONAC correspondientes a la segunda quincena de junio de 2013; el pago del seguro de vida y las cuotas patronales del seguro de retiro de los meses de mayo y junio de 2013 y el pago de las cuotas patronales del SAR- FOVISSSTE del tercer bimestre de 2013, conceptos que por las normas aplicables a cada uno de ellos, los pagos se efectuarán en el mes de julio, asimismo, se tiene pendiente de pago los vales de fin de año 2012 aplicables al presupuesto 2013, derivado de las negociaciones de pago gestionadas con el proveedor.</p>
			141,550,224.58	133,854,698.26	129,621,670.57	7,695,526.32	4,233,027.69	
		2	141,550,224.58	133,854,698.26	129,621,670.57	7,695,526.32	4,233,027.69	
2000	1		4,564,912.20	3,690,553.11	3,662,278.25	874,359.09	28,274.86	<p>A) La variación corresponde principalmente a los recursos que se tienen para la adquisición del papel bond y toner requeridos en la operación diaria de este Tribunal.</p> <p>B) La variación corresponde al pago del consumo de combustible del parque vehicular de esta Junta Local, correspondiente a la segunda quincena del mes de junio de 2013, ya que el proveedor envió su factura para pago hasta el mes de julio.</p>
			4,564,912.20	3,690,553.11	3,662,278.25	874,359.09	28,274.86	
		2	4,564,912.20	3,690,553.11	3,662,278.25	874,359.09	28,274.86	

004



EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
3000	1	2	13,130,017.03	10,754,762.04	8,993,575.41	2,375,254.99	1,761,186.63	<p>A) La variación corresponde principalmente a los recursos que se tienen reservados para el pago de diversos servicios que requiere el Tribunal, como son, peritajes, impresiones, mantenimientos, instalaciones, etc.</p> <p>B) La variación corresponde al pago de los servicios de: energía eléctrica de junio; agua potable del tercer bimestre de 2013; radiocomunicación de mayo y junio; arrendamiento de Web Hosting de junio; arrendamiento de fotocopiado de mayo y junio; policía auxiliar de mayo y junio; traslado de nómina de los meses de marzo a junio y el servicio de limpieza de junio, ya que los proveedores no han enviado sus facturas correspondientes para el pago o las enviaron hasta el mes de julio, asimismo, se tiene pendiente el pago del impuesto sobre nóminas del mes de junio, mismo que por sus normas aplicables, se deberá pagar en el mes de julio.</p>
			13,130,017.03	10,754,762.04	8,993,575.41	2,375,254.99	1,761,186.63	
			13,130,017.03	10,754,762.04	8,993,575.41	2,375,254.99	1,761,186.63	
5000	1	2	307,284.72	77,428.32	77,428.32	229,856.40	-	<p>A) La variación corresponde a una economía generada en la adquisición de un equipo de audio y de los recursos que se tienen destinados a la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo que se realizará en los próximos meses.</p> <p>B) Para este periodo, no existe variación del presupuesto devengado respecto al ejercicio.</p>
			307,284.72	77,428.32	77,428.32	229,856.40	-	
			307,284.72	77,428.32	77,428.32	229,856.40	-	
TOTAL UR			159,552,438.53	148,377,441.73	142,354,952.55	11,174,996.80	6,022,489.18	

005



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO FUNCIÓN: 2 JUSTICIA

- A) Acciones, Proyectos o Programas\*: Dictar laudos a conflictos individuales y colectivos.  
Para este periodo se dictaron 5,029 laudos a conflictos individuales y colectivos.
- B) Objetivo: Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.
- C) Características del Programa y Acciones Realizadas: El laudo es la resolución que se emite sobre el fondo de un conflicto laboral, que se tramita en todas en sus fases en la Junta Local; tiene su fundamento legal en los artículos 885 al 890 de la Ley Federal del Trabajo; es elaborado como un proyecto en el cual deben apreciarse a conciencia los hechos y valorar debidamente las pruebas ofrecidas por cada una de las partes; posteriormente, previa discusión del proyecto por parte de los representantes de los trabajadores, de los patrones y del Gobierno, es sometido a votación para su aprobación y deja de ser un proyecto para convertirse en laudo.

006

\* Se refiere a programas públicos.



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO FUNCIÓN: 2 JUSTICIA

A) Acciones, Proyectos o Programas\*:

Radicar, tramitar y resolver emplazamientos a huelgas.

Para este periodo se radicaron, tramitaron y resolvieron 825 emplazamientos a huelgas.

B) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

La Junta Local es la responsable de la radicación, trámite y resolución de los emplazamientos a huelga. es la Secretaría Auxiliar de Huelgas la encargada de recibir y tramitar los emplazamientos presentados ante la junta local por los sindicatos, ya sea por firma de contrato colectivo de trabajo, por revisión salarial, por revisión general o bien, por violaciones al mismo.

Es obligación de la Junta Local emplazar al patrón y correrle traslado con el pliego de peticiones. se debe de celebrar una audiencia con el objeto de conciliar los intereses de ambas partes y de esta forma armonizar el equilibrio de los diversos factores de la producción las resoluciones en este tipo son emitidas por el Presidente Titular en unión de los representantes de los trabajadores así como de los patrones.

007

\* Se refiere a programas públicos.



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO FUNCIÓN: 2 JUSTICIA

- A) Acciones, Proyectos o Programas\*:** Recibir, tramitar y resolver demandas colectivas e individuales.  
Para este periodo se recibieron, tramitaron y resolvieron 20,356 demandas colectivas e individuales.
- B) Objetivo:** Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.
- C) Características del Programa y Acciones Realizadas:** La Junta Local conoce y resuelve sobre las demandas que se suscitan entre dos o más sindicatos, relacionadas con la titularidad de un contrato colectivo de trabajo vigente en una empresa, asimismo, la Junta, a través de la oficialía de partes común, recibe los escritos iniciales de demandas individuales, ya sea de procedimiento ordinario o especial y las distribuye a las 17 Juntas Especiales de acuerdo a la materia o rama industrial que le corresponda. Una vez en la Junta Especial se radica la demanda y se ordena emplazar a juicio a los demandados, señalando fecha de plática previa de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas y resolución, según se el caso, debiendo desahogarse las mismas en diversas audiencias y diligencias.

008

\* Se refiere a programas públicos.



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO FUNCIÓN: 2 JUSTICIA

- A) Acciones, Proyectos o Programas\*:** Recibir y concluir desistimientos de procesos en trámite.  
Para este periodo se recibieron y concluyeron 2,703 desistimientos de procesos en trámite.
- B) Objetivo:** Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.
- C) Características del Programa y Acciones Realizadas:** El desistimiento es el acto por medio del cual el actor de un juicio individual o colectivo manifiesta ya no tener interés de seguir el proceso laboral, es decir, a su más entero perjuicio retira la demanda teniendo como consecuencia la terminación del juicio y el archivo definitivo del expediente. En este trámite la Junta Local debe verificar y cerciorarse de la identidad del actor, si se trata de persona física y de la representación del mismo, si se trata de persona moral (sindicato), si comparece en ese mismo acto se acuerda la procedencia del desistimiento y se archiva el expediente como definitivamente concluido, si lo presenta por escrito, la Junta debe citarlo para que ratifique personalmente dicha promoción.

009

\*Se refiere a programas públicos.



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO FUNCIÓN: 2 JUSTICIA

- A) Acciones, Proyectos o Programas\*: Dictar acuerdos sobre conflictos laborales.  
Para este periodo se dictaron 53,975 acuerdos sobre conflictos laborales.
- B) Objetivo: Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.
- C) Características del Programa y Acciones Realizadas: El acuerdo es la resolución emitida por la Junta Local para resolver sobre una petición y objeción que se plantea dentro del procedimiento laboral, ya sea individual o colectivo. si es cuestión de mero trámite, lo firma el auxiliar de la Junta Especial asistido del secretario que da fe, si decide sobre el individual, deberá ser firmado por el Presidente de la Junta Especial y en el caso del colectivo por el Presidente Titular y, en ambos casos, en unión de los representantes de los patrones y de los trabajadores, con fundamento en el artículo 620 de la Ley Federal del Trabajo.

010

\* Se refiere a programas públicos.



**PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO FUNCIÓN: 2 JUSTICIA

- A) Acciones, Proyectos o Programas\*:** Tramitar exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos.  
Para este periodo se tramitaron 11,914 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos.
- B) Objetivo:** Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.
- C) Características del Programa y Acciones Realizadas:** El exhorto es la solicitud que recibe la Junta Local de parte de una autoridad similar pero de otra Entidad Federativa, con el fin de que ésta realice una diligencia específica en un domicilio ubicado dentro de su ámbito territorial, o bien, para que desahogue una prueba determinada en las instalaciones de su Tribunal y que la autoridad exhortante no puede realizar por razones de territorialidad, una vez radicado y acordados, son diligenciados y devueltos a la autoridad solicitante. La inspección es el examen que se realiza sobre objetos y documentos, que por lo general, obran en poder de la parte demandada, y con ello, la parte oferente de la prueba pretende demostrar determinados hechos que fueron controvertidos en el planteamiento de la litis. El cotejo consiste en verificar que un documento ofrecido, como prueba por alguna de las partes concuerde con el original. El recuento consiste en dar fe y asentar en el acta circunstanciada respectiva, la voluntad que expresen los trabajadores de una empresa.

011

\*Se refiere a programas públicos.



**PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO FUNCIÓN: 2 JUSTICIA

- A) **Acciones, Proyectos o Programas\*:** Efectuar procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones.  
Para este periodo se efectuaron 2,892 procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones.
- B) **Objetivo:** Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.
- C) **Características del Programa y Acciones Realizadas:** La ejecución es la acción que realiza el actuario, con la que se da cumplimiento a un acuerdo previo dictado por el Presidente Titular de la Junta Local, por medio del cual, ordena que se requiera a la parte demandada condenada en el laudo, al pago de una cantidad determinada.

012

\*Se refiere a programas públicos.



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO FUNCIÓN: 2 JUSTICIA

- A) Acciones, Proyectos o Programas\*:** Elaborar estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.  
Para este periodo se elaboraron 10,105 estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.
- B) Objetivo:** Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.
- C) Características del Programa y Acciones Realizadas:** Los contratos colectivos de trabajo, así como los reglamentos interiores de trabajo, para su validez jurídica requieren ser depositados ante la Junta Local, que es la que se encarga de hacer el estudio y análisis respectivo previo al acuerdo correspondiente y, es la Secretaría Auxiliar de Contratos Colectivos, la encargada de llevar el control de las promociones en general que se hagan a los mismos. todos los acuerdos que se dictan en relación con éstos, deberán estar firmados por el Presidente Titular, en unión de los representantes de los trabajadores y de los patrones. Los integrantes de una organización sindical, o los empleados de una empresa, pueden conocer o consultar cuando lo deseen, todos los datos relativos al contrato al cual se encuentran adheridos, o bien, las condiciones que deben imperar en el centro de trabajo de acuerdo al reglamento, el beneficio que esta situación proporciona, sólo alcanza a quienes en un momento dado son miembros de una asociación sindical o empleados de una empresa.

\* Se refiere a programas públicos.



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO FUNCIÓN: 2 JUSTICIA

- A) Acciones, Proyectos o Programas\*:** Realizar conciliaciones en todos los juicios.  
Para este período se realizaron 10,452 conciliaciones en todos los juicios.
- B) Objetivo:** Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.
- C) Características del Programa y Acciones Realizadas:** La finalidad que se persigue en una controversia laboral, ya sea individual o colectiva, es la de dar solución al conflicto por medio de la conciliación y esta, es la forma de resolver el problema; por lo que es primordial recurrir a ella antes de dar inicio a un juicio, de no llegarse a un acuerdo, también puede realizarse en cualquier etapa del mismo. Las partes involucradas en un conflicto laboral llegan a un acuerdo en forma equitativa, apegándose a la ley a los reglamentos vigentes, con la finalidad de mantener el equilibrio entre los factores de la producción, para así coadyuvar a la conservación de las fuentes de trabajo, adicionalmente, en el caso de la Secretaría Auxiliar de Conciliadores se atienden los asuntos individuales y colectivos de mayor dificultad, que un primer intento no logran resultados.

\*Se refiere a programas públicos.



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO FUNCIÓN: 2 JUSTICIA

- A) Acciones, Proyectos o Programas\*: Celebrar audiencias de Ley.  
Para este periodo se celebraron 51,850 audiencias de Ley.
- B) Objetivo: Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.
- C) Características del Programa y Acciones Realizadas: Para las diversas clases de conflictos, tanto individuales como colectivos, así como los relativos a huelgas, la ley establece el procedimiento ordinario, el procedimiento especial, el procedimiento de naturaleza económica y el procedimiento de huelga, en todos ellos se indica la celebración de audiencias, las cuales son señaladas, notificadas y celebradas en forma oportuna.

\* Se refiere a programas públicos.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> La razón laudos a conciliaciones mide la eficacia con la que se evita que un procedimiento llegue al punto donde se requiere la decisión de la junta, siendo menor este índice los laudos que emite la junta son proporcionalmente menores a la conciliación entre las partes que es la forma de terminación de procedimientos que se privilegia.	Laudos contra Conciliaciones	Eficacia	Numero de laudos en el periodo / Numero de conciliaciones en el periodo	5,029 Laudos / 10,452 Conciliaciones = .48 Laudos por Conciliaciones	0.58	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
<b>Propósito :</b> Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral.							
<b>Componentes:</b> Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
<b>Actividades:</b> Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							016



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> El indicador de acuerdos por audiencia mide lo productiva que resulta una audiencia, es mejor si se logran mas acuerdos por audiencia ya que la junta privilegia la conciliación.	Acuerdos por Audiencias	Eficacia	Número de acuerdos en el periodo / Número de audiencias en el periodo	53,975 Acuerdos / 51,850 Audiencias = 1.04 Acuerdos por Audiencias	1.09	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
<b>Propósito :</b> Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
<b>Componentes:</b> Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
<b>Actividades:</b> Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							

17



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> La razón autos de ejecución a laudos mide la proporción de laudos que no se acatan con facilidad y se usa la capacidad coercitiva de la junta, al crecer indica la resistencia de la parte afectada a acatar el laudo.	Autos de ejecución por 100 Laudos	Eficacia	Número de autos de ejecución en el periodo / Número de laudos en el periodo * 100	2,892 Autos de Ejecución / 5,029 Laudos * 100 = 57.51 Autos de Ejecución por 100 Laudos	56.11	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
<b>Propósito :</b> Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral.							
<b>Componentes:</b> Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
<b>Actividades:</b> Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> La cantidad de juicios de amparo presentados por demanda mide la calidad jurídica de las actividades de la junta, es deseable que esta razón se mantenga muy baja y cualquier variación hacia abajo es favorable ya que los actores estarán consiguiendo un proceso apegado a derecho.	Juicios de Amparo Directo e Indirecto por 100 Demandas	Eficacia	Número de juicios de amparo directo e indirecto en el periodo / Número de demandas en el periodo * 100	4,708 Juicios de Amparo Directo e Indirecto / 20,356 Demandas * 100 = 23.13 Juicios de Amparo Directo e Indirecto por 100 Demandas	25.32	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
<b>Propósito :</b> Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
<b>Componentes:</b> Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
<b>Actividades:</b> Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> Las quejas y denuncias se presentan durante todo el proceso por diferentes eventos y resoluciones de la junta, para medir su variación se le asocia a las audiencias que se dan a lo largo del proceso igualmente.	Quejas y Denuncias por 100 Audiencias	Eficacia	Número de Quejas y Denuncias en el periodo / Número de Audiencias en el periodo * 100	624 Quejas y Denuncias / 51,850 Audiencias * 100 = 1.2 Quejas y Denuncias por 100 Audiencias	0.68	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
<b>Propósito :</b> Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
<b>Componentes:</b> Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
<b>Actividades:</b> Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							

020



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<p><b>Fin:</b> La cantidad de conciliaciones por 100 demandas recibidas mide la efectividad de la junta en lograr un acuerdo entre las partes, la conciliación es una prioridad de la junta, cualquier incremento en el índice evita que los actores se enfraquen en procedimientos mas prolongados.</p>	Conciliaciones por 100 Demandas	Eficacia	Número de Conciliaciones en el periodo / Número de Demandas en el periodo * 100	10,452 Conciliaciones / 20,356 Demandas * 100 = 51.35 Conciliaciones por 100 Demandas	48.13	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
<p><b>Propósito :</b> Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral</p>							
<p><b>Componentes:</b> Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.</p>							
<p><b>Actividades:</b> Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.</p>							021



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> El indicador de audiencia por demanda mide lo productiva que resulta una audiencia, a mas acuerdos logrados por audiencia la Junta privilegia la conciliación sobre el arbitraje.	Audiencias por Demandas	Eficacia	Número de audiencias en el periodo / Número de Demandas en el periodo	51,850 Audiencias / 20,356 Demandas = 2.55 Audiencias por Demandas	2.43	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
<b>Propósito :</b> Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
<b>Componentes:</b> Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
<b>Actividades:</b> Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							022



IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)\*

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1)

PERÍODO: (2)

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)
(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)						
<b>NO APLICA</b>																		

\* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

\*\* Se refiere al presupuesto Modificado Anual.



AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1)

PERÍODO: (2)

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	A) (4) B) (5) C) (6)
<b>NO APLICA</b>					

024



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO:

ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9	
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)			AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)
02	1	2	1	005	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	0	0	0.0%	159,552,438.53	142,354,952.55	6,022,489.18	-	-	93.0%	0.0%
					<b>PRINCIPALES ACCIONES</b>											
					Dictar laudos a conflictos individuales y colectivos	Sentencia	5,548	5,029	90.6%	2,534,899.00	1,989,874.00	84,183.00	-	-	81.8%	110.8%
					Radiciar, tramitar y resolver emplazamientos a huelga	Asunto	746	825	110.6%	340,849.00	326,436.00	13,811.00	-	-	99.8%	110.8%
					Recibir, tramitar y resolver demandas colectivas e individuales	Asunto	19,756	20,356	103.0%	9,026,580.00	8,054,461.00	340,753.00	-	-	93.0%	110.8%
					Recibir y concluir desistimientos de procesos en trámite	Asunto	2,476	2,703	109.2%	1,131,292.00	1,069,523.00	45,247.00	-	-	98.5%	110.8%
					Dictar acuerdos sobre conflictos laborales	Acuerdo	53,054	53,975	101.7%	24,240,544.00	21,356,824.00	903,525.00	-	-	91.8%	110.8%
					Tramitar exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos	Inspección	12,196	11,914	97.7%	5,572,392.00	4,714,131.00	199,436.00	-	-	88.2%	110.8%
					Efectuar procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones	Asunto	3,104	2,892	93.2%	1,418,228.00	1,144,306.00	48,411.00	-	-	84.1%	110.8%
					Tramitar juicios de amparo directo e indirecto	Juicio	5,288	4,708	89.0%	2,416,105.00	1,862,861.00	78,811.00	-	-	80.4%	110.8%
					Radiciar, tramitar y realizar notificaciones, avisos y convenios fuera de juicio	Asunto	175,130	180,666	103.2%	80,017,464.00	71,485,909.00	3,024,293.00	-	-	93.1%	110.8%
					Elaborar estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos anteriores	Documento	9,476	10,105	106.6%	4,329,614.00	3,998,346.00	169,155.00	-	-	96.3%	110.8%
					Radiciar, tramitar y resolver quejas y denuncias	Queja	288	624	216.7%	131,588.00	246,904.00	10,446.00	-	-	195.6%	110.8%
					Realizar conciliaciones en todos los juicios	Concertación	9,488	10,452	110.2%	4,335,097.00	4,135,646.00	174,962.00	-	-	99.4%	110.8%
					Celebrar audiencias de Ley	Asunto	48,770	51,850	106.3%	22,283,172.00	20,516,005.00	867,953.00	-	-	96.0%	110.8%
					Elaborar dictámenes periciales para el esclarecimiento de los hechos de los procesos individuales y colectivos	Dictamen	1,288	1,259	97.7%	588,491.00	498,161.00	21,075.00	-	-	88.2%	110.8%
					Elaborar proyectos de resolución de juicios individuales y	Resolución	972	1,013	104.2%	444,109.00	400,824.00	16,958.00	-	-	94.1%	110.8%
					Elaborar estudios y resoluciones de solicitudes de registros de asociaciones sindicales	Registro	1,622	1,402	86.4%	741,100.53	554,741.55	23,470.18	-	-	78.0%	110.8%
					Celebrar plenos para unificar criterios y resolver conflictos de su competencia	Acuerdo	2	0	0.0%	914.00	-	-	-	-	0.0%	0.0%



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO:

ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
02	1	2	1	005	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A) No aplicable B) No aplicable C) No aplicable

026



ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

PERÍODO:

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO	EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL			

NO APLICA

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.



ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

PERÍODO:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	
<b>NO APLICA</b>					



FIDCO FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

PERÍODO:

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	<b>NO APLICA</b>
Modificaciones al objeto:	
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido
		029



PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO	EJERCIDO	
TOITAL				

\* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.



REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		

PARA ESTE EJERCICIO, LA JUNTA LOCAL NO REGULARIZÓ REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL PRESUPUESTO ASIGNADO




**REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:** 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

**PERÍODO:** ENERO - JUNIO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	2	6,431,262.12	-	RECURSOS FISCALES	RECURSOS DISPONIBLES POR EXCESO EN LA PROVISIÓN DE LAUDOS





**APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
El objetivo primordial de esta Junta Local radica en que la impartición de justicia sea pronta y expedita, sin embargo, la falta de recursos que ha imperado en el Tribunal y la excesiva demanda de justicia laboral, han mermado de manera considerable esta premisa, por tanto, todos los recursos adicionales que pudiera recibir la institución, beneficiarían de manera directa a los usuarios de la misma.			
1000	278,918,398.00	278,918,398.00	Para este capítulo no hubo modificaciones en el periodo
2000	7,665,731.00	7,406,844.00	Las modificaciones al presupuesto en este capítulo derivan de: 1) los movimientos internos entre partidas del mismo capítulo; 2) los recursos transferidos a otros capítulos para realizar servicios como lo son fletes y mantenimiento de equipo de cómputo y 3) los recursos transferidos de otros capítulos para poder llevar cabo la adquisición de diversos insumos como son los obsequios del día del padre y el pago de suscripciones.
3000	34,437,673.00	34,426,560.00	Las modificaciones al presupuesto en este capítulo derivan de: 1) los movimientos internos entre partidas del mismo capítulo; 2) los recursos transferidos a otros capítulos para poder llevar cabo la adquisición de diversos insumos como son los obsequios del día del padre, el pago de suscripciones, la adquisición de ventiladores y equipo de cómputo y 3) los recursos transferidos de otros capítulos para realizar servicios como lo son fletes y mantenimiento de equipo de cómputo.
5000	82,000.00	352,000.00	Las modificaciones al presupuesto en este capítulo derivan de: 1) los movimientos internos entre partidas del mismo capítulo y 2) los recursos transferidos de otros capítulos para poder llevar cabo la adquisición de ventiladores y equipo de cómputo.



**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D.F.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

	2013	JUNIO	2012
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			
Efectivo	20,874.00		
Bancos/Tesoreria	56,791,303.83		52,081,418.96
Fondos con Afectación Especifica	19,000.00		19,000.00
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a recibir			
Deudores Diversos	-		25,908.42
Derecho a Recibir Bienes o Servicios			
Anticipo a Contratistas Obra	-		3,330,773.44
Otros Activos Circulantes	-		-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>56,831,177.83</b>		<b>55,457,100.82</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administracion	53,706,697.53		44,423,421.93
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	336,242.78		25,539.10
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	45,494.77		45,494.77
Equipo de Transporte	7,810,182.17		5,296,882.17
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	2,177,001.52		2,124,094.52
Colecciones, Obras de arte y Objetos Valiosos	1,664.06		1,664.06
Software	6,091,044.00		-
Otros Activos no Circulantes	-		-
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>70,168,326.83</b>		<b>51,917,096.55</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>126,999,504.66</b>		<b>107,374,197.37</b>

	2013	JUNIO	2012
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Servicios Personales	1,437,226.58		1,317,086.43
Proveedores	1,560,807.15		1,066,328.23
Contratistas	0.76		226,056.71
Retenciones y Contribuciones	8,006,632.61		7,920,139.07
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,824,565.87		1,002,506.11
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>13,829,232.97</b>		<b>11,532,116.55</b>
<b>Total de Pasivo</b>	<b>13,829,232.97</b>		<b>11,532,116.55</b>

	2013	JUNIO	2012
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>			
Patrimonio Contribuido			
Aportaciones			
Aportaciones del G.D.F.	71,732,265.41		53,481,035.13
Patrimonio Generado			
Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro	33,718,744.05		29,336,292.54
Resultados de ejercicios anteriores	7,719,262.23		13,024,753.15
<b>Hacienda Publica / Patrimonio Total</b>	<b>113,170,271.69</b>		<b>95,842,080.82</b>
<b>Total de Pasivo y Patrimonio /Hacienda Pública</b>	<b>126,999,504.66</b>		<b>107,374,197.37</b>

PRESUPUESTO POR EJERCER	154,855,546.15
PRESUPUESTO COMPROMETIDO	17,870,814.12
PRESUPUESTO DEVENGADO	6,022,489.18
PRESUPUESTO EJERCIDO	0.00
PRESUPUESTO PAGADO	142,354,952.55
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</b>	<b>321,103,802.00</b>

<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</b>	
PRESUPUESTO APROBADO	321,103,802.00
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</b>	<b>321,103,802.00</b>

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C.P. ALMA LIDIA MEQUIZ ZAMORA  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGAN  
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

035

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL D. F.  
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 30 DE JUNIO DE 2013**

	<b>JUNIO</b>	
	2013	2012
<b>INGRESOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	159,552,438.53	164,284,762.00
<b>OTROS INGRESOS</b>		
<b>Ingresos Financieros</b>		
Ingresos Financieros	16,521,258.07	2,186,531.23
<b>Total Ingresos</b>	<u>176,073,696.60</u>	<u>166,471,293.23</u>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	129,621,670.57	123,799,478.51
Materiales y Suministros	3,662,278.25	5,296,112.86
Servicios Generales	8,993,575.41	7,951,394.83
Bienes Muebles e Inmuebles	77,428.32	37,274.70
Inversión Publica	-	-
<b>Total de Gastos</b>	<u>142,364,952.55</u>	<u>137,084,260.90</u>
<b>OTROS GASTOS</b>		
Servicios personales	-	-
Materiales y suministros	-	-
Servicios generales	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	-	50,739.79
<b>Total Otros Gastos</b>	-	<u>50,739.79</u>
<b>Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<u>33,718,744.05</u>	<u>29,336,292.54</u>

ELABORO

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

AUTORIZO

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISO

LIC. ERIKA OLVERA BARRAGAN  
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS



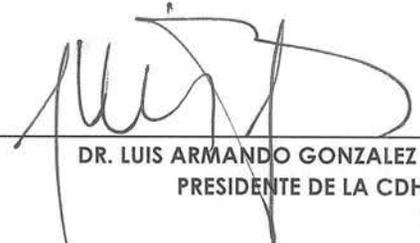
## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

### INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2013

Responsable:

  
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Titular:

  
DR. LUIS ARMANDO GONZALEZ PLACENCIA  
PRESIDENTE DE LA CDHDF

001



IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO [I]	CAPTADO [II]		
(3)	(4)	(4)	(5)	(6)
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>20,143,305.32</b>	<b>20,143,305.32</b>	<b>0.00</b>	
INTERESES DE CUENTAS CDHDF(Incluye cheques e inversión)	515,640.54	515,640.54	0.00	
OTROS INGRESOS	36,585.61	36,585.61	0.00	
INGRESOS PROVENIENTES DE DE ISR - 2013	12,194,392.00	12,194,392.00	0.00	
FUNDACIÓN "FOSI"	458,885.00	458,885.00	0.00	
UNIÓN EUROPEA	6,937,802.17	6,937,802.17	0.00	
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>	<b>152,395,480.00</b>	<b>152,395,480.00</b>	<b>0.00</b>	
- CORRIENTES	152,395,480.00	152,395,480.00	0.00	No hay variación
- CAPITAL				
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>172,538,785.32</b>	<b>172,538,785.32</b>	<b>0.00</b>	<b>002</b>

\*/ Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CONCEPTO (3)	INGRESOS (Pesos con dos decimales) (4)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS (5)
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup>	20,143,305.32	A) (5)
INTERESES DE CUENTAS CDHDF (Incluye cheques e inversión)	515,640.54	Corresponde a rendimientos financieros, obtenidos en el período enero - junio de 2013
OTROS INGRESOS	36,585.61	Corresponde a otros ingresos generados durante el período enero - junio, en conceptos tales como: ganancia cambiaria, venta de activo fijo, entre otros.
INGRESOS PROVENIENTES DE ISR - 2013	12,194,392.00	Corresponde a ingresos provenientes de bonificaciones fiscales.
FUNDACIÓN "FOSI"	458,885.00	Corresponde al convenio celebrado para llevar a cabo el Proyecto Drogas.
UNIÓN EUROPEA	6,937,802.17	Corresponde al convenio celebrado para llevar a cabo el Proyecto Migrantes.

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las transferencias y aportaciones del GDF. Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO . B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
1000	1	2	126,990,550.15	126,990,550.15	113,378,493.02	0.00	13,612,057.13	A) NO APLICA B) La variación que se presenta obedece a la proyección de Gratificación de fin de año del personal que integra esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al mes de junio de 2013.
2000			2,793,934.00	2,793,934.00	1,650,194.26	0.00	1,143,739.74	A) NO APLICA B) La variación que se presenta obedece principalmente a la adquisición de materiales y útiles de oficinas e insumos de tecnologías de la información, entre otros, los cuales están en proceso de adquisición.
3000			32,786,428.17	32,786,428.17	14,905,511.64	0.00	17,880,916.53	A) NO APLICA B) La variación que se presenta obedece principalmente a los diversos pagos por realizar, principalmente del Programa Editorial, de arrendamiento de fotocopiadoras, servicio de vigilancia, así como de diversos mantenimientos de inmueble y equipo, que se regularizarán en el segundo semestre del año.
4000			2,724,667.00	2,724,667.00	110,645.15	0.00	2,614,021.85	A) NO APLICA B) La variación que se presenta obedece a que están por realizarse las aportaciones a las diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, que se llevará a cabo en el segundo semestre del año.
5000			7,243,206.00	7,243,206.00	1,936,670.39	0.00	5,306,535.61	A) NO APLICA B) La variación que se presenta obedece al proceso de adquisición de mobiliario y equipo, el cual se regularizará durante el segundo semestre del año.
6000			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7000			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL UR (11)			172,538,785.32	172,538,785.32	131,981,514.46	0.00	40,557,270.86	



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: (3)

FUNCIÓN: (4)

**A) Acciones, Proyectos o Programas\*:** Fortalecer la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos mediante la construcción de ciudadanía, a través de la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil, nacionales y extranjeras, que permita promover el análisis, la reflexión y la concientización sobre la materia; su divulgación en medios de comunicación; así como mediante el diseño y ejecución de una estrategia educativa dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de población y formación de servidoras y servidores públicos, promoviendo en paralelo la investigación especializada en derechos humanos que permitan definir líneas estratégicas institucionales y generación de políticas públicas, fomentando con ello, la formación de actitudes favorables hacia el otro, basadas en la tolerancia y el respeto de las diferencias.

**B) Objetivo:** Desarrollar una estrategia de vinculación, articulación e incidencia para ejecutar programas, proyectos y acciones educativas que contribuyan a generar una cultura de respeto a los derechos humanos con enfoque transversal de equidad de género y no discriminación.

**C) Características del Programa y Acciones Realizadas: (7)**

- Proyección de los documentales "Bajo Tortura", y "ABC nunca más", en la Sala Digna Ochoa I
- Realización del Ciclo de Cine en Derechos Humanos, en la Cineteca Nacional. El ciclo constó de la exhibición de seis películas, una por día en la sala 8 de las 18:00 a las 20 horas. Al final de cada una se realizó una sesión de comentarios con especialistas y preguntas por parte del público asistente.

**A) Acciones, Proyectos o Programas\*:** Fortalecer la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos mediante la construcción de ciudadanía, a través de la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil, nacionales y extranjeras, que permita promover el análisis, la reflexión y la concientización sobre la materia; su divulgación en medios de comunicación; así como mediante el diseño y ejecución de una estrategia educativa dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de población y formación de servidoras y servidores públicos, promoviendo en paralelo la investigación especializada en derechos humanos que permitan definir líneas estratégicas institucionales y generación de políticas públicas, fomentando con ello, la formación de actitudes favorables hacia el otro, basadas en la tolerancia y el respeto de las diferencias.

**B) Objetivo:** Operar la estrategia de vinculación institucional, y optimizar los canales de información con los diversos

- Informe Anual 2012, Banner en el portal [www.contactodf.com](http://www.contactodf.com) y en el portal [www.elzocalodf.com.mx](http://www.elzocalodf.com.mx)
- Comparecencia del Presidente de la CDHDF, Dr. Luis González Placencia ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Presentación de los Ombusmóviles.
- Campaña "Por un trabajo digno: ponte los guantes por los derechos de las trabajadoras del hogar"
- Foro "Derechos Humanos Laborales y Cambio de Paradigma"
- Tercera feria de los derechos de las personas con discapacidad
- Foro internacional "los derechos humanos, condición fundamental en el sistema penal acusatorio"
- Presentación de las memorias del séptimo congreso nacional de organismos públicos autónomos de México.
- Reunión con la organización Cauce Ciudadano y la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal en relación con el Memorial de los sucesos acontecidos en la discoteca New's Divine
- Foro "Dechos Humanos Laborales y Cambio de Paradigma"
- Visita al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla como participante en el evento de entrega de tarjetas de la pensión alimentaria a nuevos derechohabientes dentro del sistema penitenciario, organizado por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.
- Asistencia a la inauguración de la Primera Escuela para Usuarios de Albergues en un aula del CAISPE con 30 alumnos de 35 años en adelante. Evento organizado por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y el Instituto de Asistencia e Integración Social.
- Recorrido en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte para verificar la instalación y el funcionamiento de 35 cámaras instaladas en los túneles que conducen a los juzgados.
- Respecto del Informe especial sobre el derecho a la movilidad en el Distrito Federal, se elaboró una presentación general del Informe. Se asistió a una reunión del grupo de Agenda de Movilidad de la CDHDF.
- En relación con el Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las poblaciones callejeras se llevó a cabo la Audiencia Pública con Organizaciones de la Sociedad Civil.



**PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: (3)

FUNCIÓN: (4)

- Desde el Centro de Consulta y Documentación Norma Corona Sapién se atendieron 73 consultas además de recibir y clasificar 72 ejemplares para el acervo del mismo.
- Respecto al Informe especial sobre los derechos de las mujeres en los centros de reclusión se procedió a identificar y redactar patrones de violaciones a los derechos humanos de mujeres privadas de la libertad. Además se elaboró una propuesta de cuestionarios para internas.
- Para el Informe especial sobre drogas y derechos humanos se elaboraron y enviaron solicitudes de información a varias autoridades del Distrito Federal; se definió una propuesta de programa e invitados para el Foro Internacional sobre Drogas y Derechos Humanos a realizarse del 7 al 9 de agosto.

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO \*/: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4)

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Procurar la defensa eficaz, eficiente y expedita de los derechos humanos de las personas agraviadas y peticionarias en general.	Indicador de expedientes solucionados durante el trámite	Medir criterios de elaboración y desarrollo de los expedientes solucionados durante el trámite	Suma de los expedientes solucionados durante el trámite desde enero al mes de cálculo dividido entre los expedientes asignados desde enero al mes de cálculo	72.7%	66.7%	Trimestral	Visitadurías y Orientación y quejas, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)
Fin: Procurar la defensa eficaz, eficiente y expedita de los derechos humanos de las personas agraviadas y peticionarias de las recomendaciones emitidas, a través del seguimiento de estas, de procedimientos administrativos de responsabilidad y con fundamento en las labores de investigación e información.	Índice nivel de recomendaciones emitidas por la CDHDF	Medir criterios de elaboración y desarrollo de las recomendaciones	Recomendaciones emitidas en el año entre expedientes concluidos en el año multiplicado por mil	2.7	1.9	Trimestral	Dirección Ejecutiva de Seguimiento. Sistema de Información de Seguimiento de Recomendaciones (SISR)
Fin: Aplicar el Modelo de Atención y Orientación que permita dar a las peticionarias y a los peticionarios una atención eficiente y profesional de las necesidades y problemáticas planteadas, aplicando los más altos estándares en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Índice de antigüedad de los expedientes	El índice antigüedad de los expedientes muestra la duración promedio ponderada de los procedimientos que se siguen en la Comisión	La suma de los productos de las quejas en trámite al mes de cálculo por los meses que han estado en trámite dividida entre la suma de las quejas en trámite al mes de cálculo	12.3	12.3	Trimestral	Visitadurías y Orientación y quejas, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)
Fin: Aplicar el Modelo de Atención y Orientación que permita dar a las peticionarias y a los peticionarios una atención eficiente y profesional de las necesidades y problemáticas planteadas, aplicando los más altos estándares en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Índice de expedientes concluidos	Mide la efectividad en la conclusión de quejas, es la razón entre la entrada de expedientes manifestada como quejas y la salida de expedientes manifestada como expedientes concluidos, es una	La suma de los expedientes concluidos de enero al mes de cálculo entre la suma de las quejas recibidas de enero al mes de cálculo multiplicado por 100	85	90	Trimestral	Visitadurías y Orientación y quejas, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO \*/: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4)

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Aplicar el Modelo de Atención y Orientación que permita dar a las peticionarias y a los peticionarios una atención eficiente y profesional de las necesidades y problemáticas planteadas, aplicando los más altos estándares en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Indice de antigüedad de las recomendaciones sujetas a seguimiento	El índice antigüedad de las recomendaciones muestra el tiempo de acatamiento promedio ponderado de las recomendaciones emitidas por la Comisión a las autoridades. Este indicador refleja el	La suma de los productos de las recomendaciones sujetas a seguimiento al mes de cálculo por los meses que han estado sujetas a seguimiento dividida entre la suma de las recomendaciones sujetas a seguimiento al	4.1	4.2	Trimestral	Dirección Ejecutiva de Seguimiento. Sistema de Información de Seguimiento de Recomendaciones (SISR)
Acción: Atender a las personas que soliciten apoyo de la Comisión por cualquier medio para la presentación de una queja o denuncia.	Indice de causales de conclusión	Mide la cantidad de quejas que se resuelven por: Recomendación, Solucionado durante el trámite, Conciliación, Orientación, Protección, Cumplimiento a las medidas conciliatorias. No incluye conclusión por	La suma desde enero al mes de cálculo de los expedientes concluidos por recomendación, solucionados durante el trámite, por conciliación, por orientación, por protección al quejoso y por cumplimiento de las	54.5%	45.8%	Trimestral	Visitadurías y Orientación y quejas, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)
Acción: Orientar a las personas que soliciten apoyo de la Comisión, aún y cuando no sea competencia de ésta.	Indice de efectividad de los servicios de prevención y orientación	Mide la efectividad de los servicios de prevención y orientación con relación a las quejas registradas	La suma desde enero al mes de cálculo de los servicios proporcionados de orientación con oficio, servicios de colaboración y expedientes de colaboración dividido entre las quejas recibidas desde enero al mes de	47.8%	44.9%	Trimestral	Orientación y quejas, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)
Fin: Procurar la defensa eficaz, eficiente y expedita de los derechos humanos de las personas agraviadas y peticionarias en general.	Indice de expedientes en trámite con 12 meses	El índice expedientes de los últimos 12 meses muestra la rapidez con la que se desahogan procedimientos	La suma de los expedientes en trámite de los 12 meses inmediatos anteriores al mes de cálculo entre la suma de los expedientes en trámite al mes de cálculo	66.6%	64.4%	Trimestral	Visitadurías, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO \*/: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4)

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Componenete: Desarrollar proyectos estratégicos que, de acuerdo a la visión institucional de la Comisión, permitan liderar actividades y constituir alianzas estratégicas con sectores académicos, gubernamentales y de la sociedad civil que brinden mayor capacidad de incidencia a la Institución.	Índice nivel de incorporación de herramientas TIC en procesos críticos de la Comisión:	El índice Nivel de Incorporación mide el avance logrado en la automatización de los procesos de la Comisión	La suma de los productos de los sistemas liberados por su porcentaje de avance y los sistemas propuestos por su porcentaje de avance entre la suma de los sistemas liberados y los sistemas propuestos en el	94.7%	Se inicia su medición en este periodo, se establece una meta y un parámetro de 90%	Anual	Informe de Avance de Procesos Críticos emitido por la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación
Componenete:Auxiliar a la o el Presidente en la conducción de las políticas de comunicación social y divulgación de la Comisión y en sus relaciones con los medios de comunicación	Posicionamiento en medios de la Comisión	El índice Posicionamiento en Medios mide el avance en materia de comunicación para posicionar a la CDHDF en la opinión pública comparando las actividades realizadas y los resultados obtenidos	La suma de los resultados obtenidos como menciones en medios, horas en medios y planas en medios escritos dividido entre las actividades realizadas	6.6	5.3	Anual	Reporte Actividades y resultados en materia de comunicación para posicionar a la CDHDF en la opinión pública emitido por la Dirección General de comunicación por los Derechos Humanos
Componente : Eficientar la utilización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, en concordancia con el cumplimiento de los objetivos de la CDHDF.	Índice Posicionamiento de la Comisión con las OSC	Mide los avances en la respuesta a la demanda de espacios y la capacidad de asistencia expresada como Asistentes por Evento que la Comisión logra brindando apoyo a las manifestaciones	La razón de asistentes a eventos del periodo entre la razón de asistentes a eventos del periodo anterior	57.6%	Inicia su medición en este periodo	Anual	Reporte de eventos realizados en las instalaciones de la CDHDF emitido por la Dirección General de Administración
Componenete : Eficientar la utilización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, en concordancia con el cumplimiento de los objetivos de la CDHDF.	Índice Alcance y escala hacia las OSC y las Instituciones Públicas	Mide la respuesta a la demanda de espacios de las OSC y las Instituciones Públicas así como el alcance en asistentes por cada organización solicitante	El número de asistentes por organización atendida en el periodo dividido entre el número de asistentes por organización atendida del periodo anterior	20.7%	Inicia su medición en este periodo	Anual	Reporte de eventos realizados en las instalaciones de la CDHDF emitido por la Dirección General de Administración



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO \*/: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4)

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Componenete :Desarrollar una estrategia de vinculación, articulación e incidencia para ejecutar programas, proyectos y acciones educativas que contribuyan a generar una cultura de respeto a los derechos humanos con enfoque transversal de equidad de género y no discriminación.	Incidencia de las políticas publicas en las horas asistente de capacitación en DH (mujeres)	Muestra el efecto de la cantidad de horas-asistente a procesos de capacitación en derechos humanos de los servidores públicos y la sociedad civil respecto de la conclusión de quejas asignadas con	La suma de los productos de las horas de capacitación de cada mes multiplicadas por las asistentes de cada mes dividido entre las quejas asignadas de enero al mes de cálculo	83.1	38.1	Semestral	Reporte de la Direccion de Capacitación del Servicio Público en Derechos Humanos
Componenete :Desarrollar una estrategia de vinculación, articulación e incidencia para ejecutar programas, proyectos y acciones educativas que contribuyan a generar una cultura de respeto a los derechos humanos con enfoque transversal de equidad de género y no discriminación.	Incidencia de las políticas publicas en las horas asistente de capacitación en DH (hombres)	Muestra el efecto de la cantidad de horas-asistente a procesos de capacitación en derechos humanos de los servidores públicos y la sociedad civil respecto de la conclusión de quejas asignadas con	La suma de los productos de las horas de capacitación de cada mes multiplicadas por las asistentes de cada mes dividido entre las quejas asignadas de enero al mes de cálculo	53.6	60.8	Semestral	Reporte de la Direccion de Capacitación del Servicio Público en Derechos Humanos
Componenete :Desarrollar una estrategia de vinculación, articulación e incidencia para ejecutar programas, proyectos y acciones educativas que contribuyan a generar una cultura de respeto a los derechos humanos con enfoque transversal de equidad de género y no discriminación.	Incidencia de las políticas publicas en las horas asistente de capacitación en DH (total)	Muestra el efecto de la cantidad de horas-asistente a procesos de capacitación en derechos humanos de los servidores públicos y la sociedad civil respecto de la conclusión de quejas asignadas con	La suma de los productos de las horas de capacitación de cada mes multiplicadas por las asistentes de cada mes dividido entre las quejas asignadas de enero al mes de cálculo	136.7	98.8	Semestral	Reporte de la Direccion de Capacitación del Servicio Público en Derechos Humanos

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.



IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)\*

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S											
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %		
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 = (10)	8/7*100 = (11)	9/6*100 = (12)
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
<b>NO APLICA</b>																	



AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO:ENERO - JUNIO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	A) (4) B) (5) C) (6)  <b>NO APLICA</b>



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S							IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9	
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)			AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)
(4)	(4)	(5)	(6)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)							
14	1	2	4	000	DERECHOS HUMANOS GOBIERNO JUSTICIA DERECHOS HUMANOS TRANSFERENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS  <b>CONDUCCIÓN</b> Generar sinergias para incidir en las normas, políticas públicas y prácticas institucionales que favorezcan el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos, incorporando en ellos la noción de los instrumentos internacionales. Además, coordinar la acción conjunta de todos los programas para asegurar el cumplimiento de los ejes del modelo de gestión, bajo los principios de autonomía, servicios a la ciudadanía, profesionalización, vigencia integral de los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas, favoreciendo con ello la consolidación de la figura del ombudsman como institución y no como persona; esto, bajo el más estricto cumplimiento a la norma que regula la actuación de la Comisión.	(3) Interlocución	158	224	142%	17,441,839.17	11,147,976.07	6,293,863.10	-	-	436045979%	0.0



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S							IDBSP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9 (11)	
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)			AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)
14	1	2	4	000	DERECHOS HUMANOS GOBIERNO JUSTICIA DERECHOS HUMANOS TRANSFERENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS <b>DEFENSA</b> Empoderar a las personas a través de la defensa de sus derechos, no sólo civiles o políticos, sino también los económicos, sociales, culturales y ambientales, atendiendo los más altos estándares internacionales de protección de los derechos fundamentales, a partir de recibir las quejas de la ciudadanía e investigar cuando constituyan presuntas violaciones, emitiendo conciliaciones y recomendaciones para que la autoridad garantice el efectivo cumplimiento de los derechos humanos. Además, orientar a la ciudadanía cuando la CDHDF no tenga competencia. Su atención será mediante el principio de pro persona, por lo que se establecerá el uso de las herramientas que mejor tutelen los derechos humanos; se investigará bajo tres dimensiones: autoridades señaladas como presuntas responsables de violaciones a los derechos humanos, personas agraviadas y derechos humanos vulnerables.	(3) Atención	(4)	(4)	(5)	(6)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
							269	269	100%	45,078,463.00	44,445,952.81	632,510.19	-	-	4313469633%	0.0



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S							IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9	
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)			AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)
14	1	2	4	000	DERECHOS HUMANOS GOBIERNO JUSTICIA DERECHOS HUMANOS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS  <b>PROMOCIÓN</b> Fortalecer la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos mediante la construcción de ciudadanía, a través de la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil, nacionales y extranjeras, que permita promover el análisis, la reflexión y la concientización sobre la materia; su divulgación en medios de comunicación; así como mediante el diseño y ejecución de una estrategia educativa dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de población y formación de servidoras y servidores públicos, promoviendo en paralelo la investigación especializada en derechos humanos que permitan definir líneas estratégicas institucionales y generación de políticas públicas, fomentando con ello, la formación de actitudes favorables hacia el otro, basadas en la tolerancia y el respeto de las diferencias.	(3) Difusión	(4)	(4)	(5)	(6)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
							1,129	1,695	150%	23,371,019.00	20,247,873.83	3,123,145.17			584275475%	0.0



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
14	1	2	4	000	DERECHOS HUMANOS GOBIERNO JUSTICIA DERECHOS HUMANOS TRANSFERENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS <b>FORTALECIMIENTO</b> Gestionar las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de las funciones de la CDHDF, promoviendo para ello la austeridad en el uso de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, el cuidado del medio ambiente y la equidad de género en la convivencia institucional, de no discriminación, procurando el desarrollo organizacional en derechos humanos; verificar su cabal cumplimiento a través de las disposiciones que rigen las labores de las y los servidores públicos de la institución; además de emitir y poner en práctica los lineamientos para regularlas; garantizar la profesionalización de las y los servidores públicos, para que su actuar se base en una cultura de respeto y protección al derecho humano.	(3) Servicios	(4)	(4)	(5)	(6)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
							189	188	99%	86,647,464.15	56,139,711.75	30,507,752.40			2166186604%	0.0

016



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
14	1	2	4	000	<p>DERECHOS HUMANOS GOBIERNO JUSTICIA DERECHOS HUMANOS TRANSFERENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p> <p><b>CONDUCCIÓN</b> Generar sinergias para incidir en las normas, políticas públicas y prácticas institucionales que favorezcan el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos, incorporando en ellos la noción de los instrumentos internacionales. Además, coordinar la acción conjunta de todos los programas para asegurar el cumplimiento de los ejes del modelo de gestión, bajo los principios de autonomía, servicios a la ciudadanía, profesionalización, vigencia integral de los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas, favoreciendo con ello la consolidación de la figura del ombudsman como institución y no como persona; esto, bajo el más estricto cumplimiento a la norma que regula la actuación de la Comisión.</p>	<p>A) Se han llevado a cabo diversas actividades que han propiciado rebasar las metas programadas, tal es el caso de la reunión con Cónsules y Embajadores de Centroamérica para trabajar en la promoción y protección de los derechos de las personas migrantes en el marco del Proyecto Red DH Migrantes; El 12 de junio de 2013, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tlaxcala (CEDHT) firmaron un Convenio de Colaboración que tiene como propósito formalizar la inclusión del organismo de Tlaxcala en el Proyecto Red DH Migrantes, auspiciado por la Unión Europea (UE). Con el propósito de consolidar una red de protección hacia las personas migrantes en México y Centroamérica, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Querétaro (CEDHQ) firmaron un Convenio Marco de Colaboración; también se tuvieron diversas reuniones con legisladoras y legisladores para abordar temas de interés institucional.</p> <p>B) NO APLICA C) NO APLICA</p>



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Distrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
					<p><b>PROMOCIÓN</b></p> <p>Fortalecer la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos mediante la construcción de ciudadanía, a través de la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil, nacionales y extranjeras, que permita promover el análisis, la reflexión y la concientización sobre la materia; su divulgación en medios de comunicación; así como mediante el diseño y ejecución de una estrategia educativa dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de población y formación de servidoras y servidores públicos, promoviendo en paralelo la investigación especializada en derechos humanos que permitan definir líneas estratégicas institucionales y generación de políticas públicas, fomentando con ello, la formación de actitudes favorables hacia el otro, basadas en la tolerancia y el respeto de las diferencias.</p>	<p>A) La meta programada fue rebasada debido a las múltiples actividades de las distintas áreas de la CDHDF ; entre otras, los distintos temas de interés para los medios de comunicación, así como las diversas actividades en las que participan las áreas de la CDHDF; se realizaron 4 reuniones de trabajo con los enlaces del PDHDF de las áreas de la CDHDF; Se realizaron 2 reuniones con el personal de la delegación Coyoacán con la finalidad de incluir en las acciones de gobierno delegacional el enfoque de derechos humanos; 3 reuniones con OSC sobre el derecho a la alimentación; 1 reunión con OSC para agenda DESCA y 1 Conversatorio sobre Salvaguardas y Derechos Humanos.; se asistió a 1 acto público de instalación de los Espacios de Participación (EP); a 1 Asamblea del Mecanismo; a 5 reuniones de los EP; a 2 reuniones de trabajo con la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo; y se realizaron 2 reuniones de trabajo con OSC sobre los EP; se impartió conferencia sobre introducción y conceptualización de los derechos humanos en el inifed, se realizaron tres exposiciones en UPN sobre gestion de la convivencia en la escuela; exposición en escuela teceltican.; curso taller de promotores en derechos humanos; plática informativa sobre educación, derechos humanos y docencia en escuela primaria xihutzquil; imparticion de taller de prevención y maltrato infantil desde la perspectiva de derechos humanos.</p> <p>B) NO APLICA C) NO APLICA</p>



**EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
					<p><b>FORTALECIMIENTO</b></p> <p>Gestionar las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de las funciones de la CDHDF, promoviendo para ello la austeridad en el uso de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, el cuidado del medio ambiente y la equidad de género en la convivencia institucional, de no discriminación, procurando el desarrollo organizacional en derechos humanos; verificar su cabal cumplimiento a través de las disposiciones que rigen las labores de las y los servidores públicos de la institución; además de emitir y poner en práctica los lineamientos para regularlas; garantizar la profesionalización de las y los servidores públicos, para que su actuar se base en una cultura de respeto y protección al derecho humano.</p>	<p>A) La meta programada se cumplió al 99%; esto debido a la reprogramación de la capacitación al personal de esta Comisión en lo temas relativos a los programas transversales, a través de talleres y/o cursos de tipo diagnóstico participativo; así como del desarrollo de contenidos y el instrumento de la encuesta del clima laboral 2013, y aplicarla a las y los servidores públicos de esta Comisión.</p> <p>B) NO APLICA C) NO APLICA</p>



ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
ADIVAC, ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS VIOLADAS, A.C. - PAGO PREMIO OTORGADO A LA CATEGORIA ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD CIVIL, DEL RECONOCIMIENTO HERMILA GALINDO 2013.			43,010.75	RECONOCIMIENTO HERMILA GALINDO 2013.
RAMIREZ HERNANDEZ GLORIA - PREMIO OTORGADO AL RECONOCIMIENTO HERMILA GALINDO 2013, EN LA CATEGORIA DE PERSONA.			32,258.06	RECONOCIMIENTO HERMILA GALINDO 2013.
(SANCHEZ RIVERA MARIA DEL PILAR - PREMIO AL RECONOCIMIENTO HERMILA GALINDO 2013, EN LA CATEGORIA DE MENCION HONORIFICA.			5,376.34	RECONOCIMIENTO HERMILA GALINDO 2013.
LA MATATENA, ASOCIACION DE CINE PARA NIÑAS Y NIÑOS, A.C. - PAGO AYUDA PARA LA ASOCIACION CIVIL LA MATATENA.			30,000.00	PAGO AYUDA PARA LA ASOCIACION CIVIL LA MATATENA
TOTAL			110,645.15	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.





**FIDCO FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE D

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

**DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO**

Denominación del Fideicomiso:	(3)
Fecha de su constitución:	(4)
Fideicomitente:	(5)
Fideicomisario:	<b>NO APLICA</b>
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	(8)
Modificaciones al objeto de su constitución:	(9)
Objeto actual:	(10)

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:
(11)	(12)	(13)

**ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO**

Activo:	Pasivo:	Capital:
(14)	(15)	(16)

**AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido
(17)	(18)	(19)



**PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO	EJERCIDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL DELEGACIONAL
TOITAL (8)				

023

\* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.





REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

NO APLICA



**APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
(3)	(4)	(5)	(6)
1000	247,528,212.00	252,055,830.15	Acuerdo del consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos, sean destinados diversos capítulos de gasto, para soportar partidas que no cuenten con suficiencia presupuestal; así como convenio de colaboración con la Unión Europea para llevar a cabo el Proyecto Migrantes.
2000	4,587,321.00	4,984,751.00	Acuerdo del consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos, sean destinados diversos capítulos de gasto, para soportar partidas que no cuenten con suficiencia presupuestal; así como convenio de colaboración con la Unión Europea para llevar a cabo el Proyecto Migrantes.
3000	44,807,390.00	54,925,647.17	Acuerdo del consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos, sean destinados diversos capítulos de gasto, para soportar partidas que no cuenten con suficiencia presupuestal; así como convenio de colaboración con la Unión Europea para llevar a cabo el Proyecto Migrantes y la fundación FOSI.
4000	3,080,000.00	4,080,000.00	Acuerdo del consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos, sean destinados diversos capítulos de gasto, para soportar partidas que no cuenten con suficiencia presupuestal; así como convenio de colaboración con la Unión Europea para llevar a cabo el Proyecto Migrantes.
5000	3,289,812.00	7,389,812.00	Acuerdo del consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos, sean destinados diversos capítulos de gasto, para soportar partidas que no cuenten con suficiencia presupuestal; así como convenio de colaboración con la Unión Europea para llevar a cabo el Proyecto Migrantes.
6000	498,222.00	498,222.00	No aplica



APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL: (3)	MODIFICADO: (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3) (5)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100 (6)
------------------	--------------------	------------------------------------	-----------------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup> (7)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (10)
	ORIGINAL (8)	MODIFICADO (9)	

NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos.



MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

PERÍODO: Enero - Junio 2013

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	VG/R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Programa de Equidad de Género (Proeg)	(4)	Impulsar la institucionalización de la equidad de género a través de una política transversal interna y externa, que forme parte de todos los aspectos de la institución, así como de la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres de la Ciudad de México.	El programa de equidad de género es un programa de fortalecimiento interno, adscrito a la Secretaría Ejecutiva bajo la Subdirección de los Programas Transversales. Su meta es la institucionalización de la perspectiva de género.
	(4)		

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje Temático: (7) Política Pública y Fortalecimiento Institucional	Línea de Acción: (7) 1.2.2 Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos que realicen las áreas de recursos humanos de la administración pública que elimine cualquier tipo de discriminación y favorezca las políticas laborales en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres
--	--

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La CDHDF, como institución encargada de proteger, defender, promover, estudiar y difundir los derechos humanos, se dio a la tarea de incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional, bajo el principio de que la equidad de género es parte esencial de su tarea de velar por los derechos humanos, e impacta directamente en el fortalecimiento de la propia institución. En ese sentido se decidió impulsar un proceso de transversalización de equidad de género para generar cambios institucionales en la cultura laboral, sus acciones e impacto, y así fortalecer las capacidades internas. Por ello se creó el programa de equidad de género, el cual apoya los esfuerzos institucionales para transversalizar la equidad de género en la institución. Se tiene como objetivos específicos concientizar al personal de la CDHDF en la importancia de fomentar relaciones más justas y equitativas entre hombres y mujeres, como una condición de igualdad de derechos humanos; dotar al personal de las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para el análisis, diagnóstico, planeación y evaluación desde una perspectiva de género; definir lineamientos para que el presupuesto de la CDHDF garantice la asignación de recursos a las políticas de género incorporadas en la institución; crear un instrumentos de seguimiento y evaluación, para la recolección y sistematización del proceso de institucionalización de la perspectiva de equidad de género.

Situación

Problemática: La CDHDF inició el trabajo de transversalidad de la perspectiva de género desde el 2004, sin embargo, este proceso de institucionalización esta aún en proceso, es necesario transversalizar la perspectiva de género en los diferentes programas que rigen esta institución (programa de conducción institucional, defensa, promoción y fortalecimiento)

Causas: La Transversalidad es un proceso lento que implica una tarea constante y acciones diversas para su seguimiento, evaluación e implementación. Se continúa con el proceso

Efectos: No existe una estrategia de transversalidad, y se esta en proceso de implementar una evaluación (indicadores), ya que existen acciones aisladas de implementación de la perspectiva de género, pero aún se esta trabajando en la implementación de una política interna que institucionalice la perspectiva de género.

Objetivo de Género: Institucionalización de la perspectiva de igualdad de género en los programas de conducción, promoción, defensa y difusión de los derechos humanos en el trabajo que realiza la CDHDF



MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

PERÍODO: Enero - Junio 2013

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO-MODIFICADO	ALCANZADO	PROGRAMADO- MODIFICADO	EJERCIDO	
Reuniones con el Comité Proeg	Reunión	4	2	No aplica	No aplica	El Comité del Proeg lo conforman las y los titulares de cada una de las áreas de la Comisión, se reúnen trimestralmente para darle seguimiento al trabajo de institucionalización de la perspectiva de equidad de género en la CDHDF a través de una estrategia transversal.
Desayuno Informativo convocatoria Hermila Galindo 2012	Evento	1	1	No aplica	No aplica	Desayuno informativo para promover el reconocimiento "Hermila Galindo" de manera participativa y directa con OSC, instituciones y mujeres que trabajan en la construcción de la equidad. Con la intención, asimismo, de crear una red de personas y organizaciones cooperantes con PROEG.
Ceremonia de entrega del Reconocimiento Hermila Galindo 2012	Evento	1	1	No aplica	No aplica	Reconocimiento que se entrega a la persona y organización de la sociedad civil que se halla destacado en el año por la defensa de los derechos humanos de las mujeres y por promover una cultura de equidad de género (8 de marzo)
Capacitación	Capacitación	1	1	No aplica	No aplica	Capacitación al Personal en el tema de Equidad de Género y Nuevas Masculinidades.

GRUPOS DE ATENCIÓN

	Población Objetivo	Población Beneficiada				TOTAL
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	
Mujeres	(17)					
Hombres	(17)					
TOTAL	(17)					



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

PERÍODO: Enero - Junio 2013

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

Programa de Promoción, Objetivo 4: Desarrollar una estrategia de vinculación, articulación e incidencia para ejecutar programas, proyectos y acciones educativas que contribuyan a generar una cultura de respeto a los derechos humanos con enfoque transversal de equidad de género y no discriminación.

INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN

Nombre del Indicador: Incidencia de las políticas publicas en las horas asistente de capacitación en DH (mujeres)

Objetivo de Género: Garantizar la capacitación equitativa a mujeres y hombres pertenecientes al servicio público y a la sociedad civil

Método de Cálculo: La suma del producto de las horas de capacitación de cada mes multiplicadas por las asistentes y los asistentes de cada mes dividido entre las quejas asignadas de enero al mes de cálculo

Sustitución de Valores:  $(32 \times 79 + 30 \times 8 + 68 \times 83 + 137 \times 197 + 219 \times 261 + 542 \times 494) / 4,337 = 83.1$

Frecuencia: Semestral

Línea Base: 61

Meta: 61

Valor en el mismo período del Año Anterior : 38.1

Valor al concluir el período de estudio : 83.1

Interpretación al cambio de valores: Se observó un incremento debido a la incorporación de usuarios en educación a distancia

Medios de Verificación: Reporte de la Direccion de Capacitación del Servicio Público en Derechos Humanos



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

PERÍODO: Enero - Junio 2013

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

Programa de Promoción, Objetivo 4: Desarrollar una estrategia de vinculación, articulación e incidencia para ejecutar programas, proyectos y acciones educativas que contribuyan a generar una cultura de respeto a los derechos humanos con enfoque transversal de equidad de género y no discriminación.

INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN

Nombre del Indicador:	Incidencia de las políticas públicas en las horas asistente de capacitación en DH (hombres)
Objetivo de Género:	Garantizar la capacitación equitativa a mujeres y hombres pertenecientes al servicio público y a la sociedad civil
Método de Cálculo:	La suma del producto de las horas de capacitación de cada mes multiplicadas por las asistentes y los asistentes de cada mes dividido entre las quejas asignadas de enero al mes de cálculo
Sustitución de Valores:	$(32 \times 69 + 30 \times 14 + 68 \times 57 + 137 \times 247 + 219 \times 184 + 542 \times 280) / 4,337 = 53.6$
Frecuencia:	Semestral
Línea Base:	57
Meta:	57
Valor en el mismo período del Año Anterior :	60.8
Valor al concluir el período de estudio :	53.6
Interpretación al cambio de valores:	Se observó un incremento debido a la incorporación de usuarios en educación a distancia
Medios de Verificación:	Reporte de la Dirección de Capacitación del Servicio Público en Derechos Humanos



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

PERÍODO: Enero - Junio 2013

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: Programa de Promoción, Objetivo 4: Desarrollar una estrategia de vinculación, articulación e incidencia para ejecutar programas, proyectos y acciones educativas que contribuyan a generar una cultura de respeto a los derechos humanos con enfoque transversal de equidad de género y no discriminación.

INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN

Nombre del Indicador:	Incidencia de las políticas públicas en las horas asistente de capacitación en DH (total)
Objetivo de Género:	Garantizar la capacitación equitativa a mujeres y hombres pertenecientes al servicio público y a la sociedad civil
Método de Cálculo:	La suma del producto de las horas de capacitación de cada mes multiplicadas por las asistentes y los asistentes de cada mes dividido entre las quejas asignadas de enero al mes de cálculo
Sustitución de Valores:	$(32 \times 148 + 30 \times 22 + 68 \times 140 + 137 \times 444 + 219 \times 445 + 542 \times 774) / 4,337 = 136.7$
Frecuencia:	Semestral
Línea Base:	118
Meta:	118
Valor en el mismo período del Año Anterior :	98.8
Valor al concluir el período de estudio :	136.7
Interpretación al cambio de valores:	Se observó un incremento debido a la incorporación de usuarios en educación a distancia
Medios de Verificación:	Reporte de la Dirección de Capacitación del Servicio Público en Derechos Humanos



EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

PERÍODO: Enero - Junio 2013

G	R	CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO. B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO
			PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR. (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
12	13	1000	598,276.00	598,276.00	534,177.00	0.00	64,099.00	A) No aplica B) La variación que se presenta obedece a la proyección de Gratificación de fin de año del personal que integra esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al mes de junio de 2013.
		2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No aplica B) No aplica
		3000	45,763.03	45,763.03	45,763.03	0.00	0.00	A) No aplica B) No aplica
		4000	80,645.15	80,645.15	80,645.15	0.00	0.00	A) No aplica B) No aplica
		5000						A) No aplica B) No aplica
		6000						A) No aplica B) No aplica
		7000						A) No aplica B) No aplica
TOTAL RESULTADO			724,684.18	724,684.18	660,585.18	0.00	64,099.00	



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

PERÍODO: Enero - Junio 2013

VG	R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S							
						FÍSICO		ICMPP (%) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			IDBSPP (%) (5+6)/4=(7)	IARCM (%) 3/7
						PROGRAMADO-MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO-MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)		
14	1	2	000	DERECHOS HUMANOS GOBIERNO JUSTICIA TRANSFERENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PROEG, PAPD, PID, PRODEHUMA Y REDES DERIVADOS DE LAS SESIONES DE LOS COMITES DE APOYO.	(3) REUNIÓN	(4) 10	(4) 10	(5) 100%	(6) 724,684.18	(6) 660,585.18	(7) 64,099.00	(8) 100%	(9) 100%



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

PERÍODO: Enero - Junio 2013

VG	R	SR	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP)
14	1	2	000	DERECHOS HUMANOS GOBIERNO JUSTICIA TRANSFERENCIA A ORGANOS AUTONOMOS  DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PROEG, PAPD, PID, PRODEHUMA Y REDES DERIVADOS DE LAS SESIONES DE LOS COMITES DE APOYO.	A) No hay variación, la meta se ha cumplido al 100%.



**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
PERÍODO: Enero - Junio 2013

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
(3)	(4)	(4)	(4)
<b>PUESTOS DE ESTRUCTURA</b>	<b>272</b>	<b>271</b>	<b>543</b>
PRESIDENTE(A)		1	1
SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A)	1	0	1
VISITADOR(A) GENERAL	2	3	5
SRIO.(A) PARA LA PROMOCIÓN DE LOS D.H. E INCIDENCIA EN POLITICAS PÚBLICAS		1	1
SECRETARIO(A) PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA	1		1
CONTRALOR(A) INTERNO(A)	1		1
DIRECTOR(A) GENERAL	1	2	3
COORDINADOR(A) GENERAL DE VINCULACIÓN ESTRATEGICA		1	1
CONSULTOR(A) GENERAL JURÍDICO(A)		1	1
COORDINADOR(A)	2	2	4
DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	1	1	2
DIRECTOR(A)	9	14	23
JEFE(A) DE UNIDAD	2	1	3
SUBDIRECTOR(A)	15	9	24
VISITADOR(A) ADJUNTO(A)	19	9	28
COORDINADOR(A) DE GESTIÓN	2	3	5
ASESOR(A)_29D	2	2	4
JEFE(A) DE DEPTO.	30	26	56
VISITADOR(A) ADJUNTO(A)	27	19	46
ASISTENTE DE TESORERÍA	2		2
CHOFER (A) DE TITULAR	2	15	17
EDUCADOR(A)	8	4	12
CAPACITADOR	2	5	7
ENLACE ADMINISTRATIVO DE VISITADURÍA GENERAL	1	4	5



EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

PERÍODO: Enero - Junio 2013

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESPECIALISTA	14	16	30
MÉDICO(A) VISITADOR(A) AUXILIAR	1		1
PSICOLOGO(A) VISITADOR(A) AUXILIAR		1	1
MÉDICO GENERAL		1	1
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO(A)	2	2	4
PROGRAMADOR(A)	1	3	4
SECRETARIO(A) DE TITULAR	12		12
VISITADOR(A) ADJUNTO(A) AUXILIAR	38	30	68
ANALISTA	33	36	69
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	1	2	3
ASISTENTE EJECUTIVO(A) DE DIRECCIÓN	1		1
AUDITOR		1	1
AYUDANTE DE COCINERO(A)	1		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	4	8
BIBLIOTECÓNOMO(A)	1		1
CHOFER(A) DE PRESIDENCIA		2	2
CHOFER(A)	4	21	25
RECEPCIONISTA	10	4	14
RECEPCIONISTA DE PRESIDENCIA	1		1
REPORTERO	1		1
SECRETARIO(A)	12	1	13
SECRETARIO(A) DE PRESIDENCIA	3		3
INTENDENTE	2	13	15
COCINERO(A)		1	1
FOTÓGRAFO(A)		2	2
SUPERVISOR(A) DE SEGURIDAD		8	8



**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
PERÍODO: Enero - Junio 2013

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
PUESTOS DE BASE	0	0	0
PUESTOS DE HONORARIOS	29	37	66



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 Estado de Situación Financiera  
 AL 30 DE JUNIO DE 2013  
 (A PESOS)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
	<u>JUNIO 2013</u>		<u>JUNIO 2013</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Efectivo	347,500		
Bancos/Tesorería	8,934,964	Servicios Personales por pagar	11,517,729
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	34,786,207		
Fondos con afectación específica		Proveedores por pagar	-
Reserva para el fondo de liquidación	2,413,209		
Reserva para fondo del edificio Complejo Cultural	14,988,948	Retenciones y Contribuciones	4,516,204
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir			
Deudores Diversos	1,091,230	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,051,272
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>62,562,058</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>17,085,205</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.		Provisiones a Largo Plazo	34,919,629
Terrenos	59,064,324	<b>Total de Pasivos no Circulantes</b>	<b>34,919,629</b>
Edificios no habitacionales	160,292,056	<b>Total de Pasivo</b>	<b>52,004,834</b>
Bienes Muebles		<b>PATRIMONIO</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	24,081,720	Patrimonio Contribuido	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,076,765	Donaciones de Capital	376,995
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	23,474		
Equipo de Transporte	2,729,782	Actualizaciones del Patrimonio	32,501,040
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,768,362		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	8,154	Patrimonio Generado	
Activos Intangibles		Resultado del ejercicio: Ahorro	34,896,243
Software	12,086	Resultado de ejercicios anteriores	228,029,823
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>253,056,723</b>	Revalúos	(32,190,154)
<b>Total de Activos</b>	<b>315,618,781</b>	<b>Patrimonio Total</b>	<b>263,613,947</b>
		<b>Total de Pasivo y Patrimonio</b>	<b>315,618,781</b>

LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 Directora General de Administración

C. JOSE LOIS SOSA HERNÁNDEZ  
 Jefe del Departamento de Contabilidad



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Estado de Actividades  
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2013  
(A PESOS)

JUNIO 2013

**INGRESOS**

**Ingresos de la Gestión:**

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**

Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público

Ingresos C.D.H.D.F. 165,142,098

Ingresos por otros entes para Proyectos en conjunto con la C.D.H.D.F.

Foundation Open Society Institute 458,885

Unión Europea 6,937,802

**Otros Ingresos y Beneficios**

Ingresos financieros

Otros Ingresos financieros

Intereses de Fondo Complejo Cultural Educativo de la C.D.H.D.F. 184,814

Intereses y diferencias en tipos de cambio de los fondos para Proyectos en conjunto con la C.D.H.I 2,623

**Total de Ingresos**

172,726,222

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**Gastos de funcionamiento**

Servicios Personales 121,163,629

Materiales y Suministros 1,650,194

Servicios Generales 14,905,511

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Ayudas Sociales 110,645

**Total de Gastos y Otras Pérdidas**

137,829,979

**Total Ahorro del Ejercicio**

34,896,243

  
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
Directora General de Administración

  
C. JOSE LUIS SOSA HERNÁNDEZ  
Jefe del Departamento de Contabilidad



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**Estado de Variaciones en el Patrimonio**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2013**  
**(A PESOS)**

Concepto	Ajustes por cambio de valor	Ahorro (Desahorro) de Ejercicios anteriores	Ahorro (desahorro) del ejercicio	TOTAL
<b>Saldo Neto en el Patrimonio 2011</b>	<b>32,501,040</b>	<b>198,944,917</b>	<b>(5,978,275)</b>	<b>225,467,682</b>
Aplicación del Resultado		(5,978,275)	5,978,275	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro, (Desahorro)			3,250,022	3,250,022
<b>Saldo Neto en el Patrimonio 2012</b>	<b>32,501,040</b>	<b>192,966,642</b>	<b>3,250,022</b>	<b>228,717,704</b>
Aplicación del Resultado		(3,250,022)	3,250,022	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro, (Desahorro)			34,896,243	34,896,243
<b>Saldo Neto en el Patrimonio 2013</b>	<b>32,501,040</b>	<b>196,216,664</b>	<b>34,896,243</b>	<b>263,613,947</b>



\_\_\_\_\_  
**LIC. IRMA ANDRADE HERRERA**  
 Directora General de Administración



\_\_\_\_\_  
**C. JOSÉ LUÍS SOSA HERNÁNDEZ**  
 jefe del Departamento de Contabilidad

**041**



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Estado de Flujos de Efectivo  
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2013  
(A PESOS)

JUNIO 2013

**Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión**

**Origen**

**Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas**

Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público

Ingresos C.D.H.D.F.	165,142,098
Ingresos por otros entes para Proyectos en conjunto con la C.D.H.D.F.	
Foundation Open Society Institute	458,885
Unión Europea	6,937,802

**Otros Ingresos y Beneficios**

Ingresos financieros

Ingresos por intereses Complejo cultural Edificio "C" de la C.D.H.D.F.	184,814
Ingresos por otros entes para Proyectos en conjunto con la C.D.H.D.F.	2,623

**Aplicación**

Servicios Personales	(108,930,880)
Materiales y Suministros	(1,650,194)
Servicios Generales	(14,904,956)

**Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas**

Ayudas sociales	(110,645)
-----------------	-----------

**Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación** 47,129,547

**Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión**

**Aplicación**

Bienes Inmuebles y Muebles	1,936,671
----------------------------	-----------

**Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión** (1,936,671)

**Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

**Origen**

Incremento de Activos Financieros que no forman parte del presupuesto de la C.D.H.D.F.	184,814
--	---------

**Aplicación**

Incremento de Activos Financieros	
Servicios de la Deuda	
Interno	1,091,230

**Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento** (1,276,044)

**Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo** 43,916,832

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio** 146,839

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio** 44,063,671

  
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
Directora General de Administración

  
C. JOSÉ LUIS SOSA HERNÁNDEZ  
Jefe del Departamento de Contabilidad



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2013  
(A PESOS)

Cuenta Contable		Saldo Inicial (SI)	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final (SF)	Flujo del Periodo (SI-SF)
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>288,383,812</b>	<b>741,232,368</b>	<b>739,997,702</b>	<b>315,618,781</b>	<b>(1,234,666)</b>
<b>1.1</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>34,559,764</b>	<b>740,992,006</b>	<b>739,997,702</b>	<b>62,562,058</b>	<b>(994,304)</b>
1.1.1	Efectivo y equivalentes	33,536,032	739,986,996	739,166,787	61,470,828	(820,209)
1.1.1.1	Efectivo	347,500	-	-	347,500	-
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	12,388,710	410,310,140	413,763,886	8,934,964	3,453,746
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	30,435,842	327,263,647	322,913,282	34,786,207	(4,350,365)
1.1.1.5	Fondos con afectación específica	17,478,567	2,413,209	2,489,619	17,402,157	76,410
1.1.2	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,238,604	1,005,010	830,915	1,306,102	(174,095)
1.1.2.3	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,132,007	1,005,010	830,915	1,306,102	(174,095)
1.1.6	Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes	(214,872)	-	-	(214,872)	-
1.1.6.1	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.	(214,872)	-	-	(214,872)	-
<b>1.2</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>253,824,048</b>	<b>240,362</b>	<b>-</b>	<b>253,056,723</b>	<b>(240,362)</b>
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo	-	-	-	-	-
1.2.3	Bienes inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso	236,849,208	-	-	236,849,208	-
1.2.3.1	Terrenos	59,064,324	-	-	59,064,324	-
1.2.3.3	Edificios no residenciales	177,784,884	-	-	177,784,884	-
1.2.4	Bienes muebles	78,531,225	240,362	-	79,692,532	(240,362)
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	51,423,907	219,982	-	51,643,889	(219,982)
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	5,071,363	20,380	-	5,091,743	(20,380)
1.2.4.3	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	53,463	-	-	53,463	-
1.2.4.4	Equipo de transporte	10,939,042	-	-	10,939,042	-
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas.	11,956,241	-	-	11,956,241	-
1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	8,154	-	-	8,154	-
1.2.5	Activos Intangibles	18,120	-	-	18,120	-
1.2.5.1	Software	18,120	-	-	18,120	-
1.2.6	Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.	(61,574,505)	-	-	(63,503,137)	-
1.2.6.1	Depreciación acumulada de Bienes inmuebles.	(17,492,829)	-	-	(17,492,829)	-
1.2.6.3	Depreciación acumulada de Bienes muebles.	(46,004,274)	-	-	(46,004,274)	-
1.2.6.5	Amortización acumulada de Activos Intangibles.	(6,034)	-	-	(6,034)	-

LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
Directora General de Administración

C. JOSÉ LUIS SOSA HERNÁNDEZ  
Jefe del Departamento de Contabilidad



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2013**  
**(A PESOS)**

Cuenta Contable	Saldo Inicial (SI)	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final (SF)	Flujo del Periodo (SI-SF)
<b>1 ACTIVO</b>	<b>272,740,835</b>	<b>6,038,173,912</b>	<b>5,995,295,966</b>	<b>315,618,781</b>	<b>(42,877,946)</b>
<b>1.1 ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>21,620,782</b>	<b>6,036,237,242</b>	<b>5,995,295,966</b>	<b>62,562,058</b>	<b>(40,941,276)</b>
<b>1.1.1 Efectivo y equivalentes</b>	<b>21,620,782</b>	<b>6,033,068,657</b>	<b>5,993,218,611</b>	<b>61,470,828</b>	<b>(39,850,046)</b>
1.1.1.1 Efectivo	-	355,500	8,000	347,500	(347,500)
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	(11,367,945)	4,602,620,482	4,582,317,573	8,934,964	(20,302,909)
1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	11,514,784	1,387,223,901	1,363,952,478	34,786,207	(23,271,423)
1.1.1.5 Fondos con afectación específica	21,473,943	42,868,774	46,940,560	17,402,157	4,071,786
1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	-	-	-	-	-
<b>1.1.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>	<b>214,872</b>	<b>3,168,585</b>	<b>2,077,355</b>	<b>1,306,102</b>	<b>(1,091,230)</b>
1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo	214,872	3,168,585	2,077,355	1,306,102	(1,091,230)
<b>1.1.6 Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes</b>	<b>(214,872)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(214,872)</b>	<b>-</b>
1.1.6.1 Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.	(214,872)	-	-	(214,872)	-
<b>1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>251,120,053</b>	<b>1,936,670</b>	<b>-</b>	<b>253,056,723</b>	<b>(1,936,670)</b>
<b>1.2.3 Bienes inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso</b>	<b>236,849,208</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>236,849,208</b>	<b>-</b>
1.2.3.1 Terrenos	59,064,324	-	-	59,064,324	-
1.2.3.3 Edificios no residenciales	177,784,884	-	-	177,784,884	-
<b>1.2.4 Bienes muebles</b>	<b>77,755,862</b>	<b>1,936,670</b>	<b>-</b>	<b>79,692,532</b>	<b>(1,936,670)</b>
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	49,832,778	1,811,111	-	51,643,889	(1,811,111)
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	5,071,363	20,380	-	5,091,743	(20,380)
1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	53,463	-	-	53,463	-
1.2.4.4 Equipo de transporte	10,835,361	103,681	-	10,939,042	(103,681)
1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas.	11,954,743	1,498	-	11,956,241	(1,498)
1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	8,154	-	-	8,154	-
<b>1.2.5 Activos Intangibles</b>	<b>18,120</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18,120</b>	<b>-</b>
1.2.5.1 Software	18,120	-	-	18,120	-
<b>1.2.6 Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.</b>	<b>(63,503,137)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(63,503,137)</b>	<b>-</b>
1.2.6.1 Depreciación acumulada de Bienes inmuebles	(17,492,829)	-	-	(17,492,829)	-
1.2.6.3 Depreciación acumulada de Bienes muebles	(46,004,274)	-	-	(46,004,274)	-
1.2.6.6 Amortización acumulada de Activos Intangibles	(6,034)	-	-	(6,034)	-

LIC. IRMA ANDRÁDE HERRERA  
 Directora General de Administración

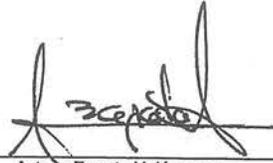
C. JOSÉ LUIS SOSA HERNÁNDEZ  
 Jefe del Departamento de Contabilidad

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

ESTADOS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO  
AL 30 DE JUNIO DE 2013  
Cifras expresadas en pesos mexicanos

Partida Especifica	Presupuesto Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Pagado	Pasivo Circulante
<u>Ejercicio 2013</u>					
1000 SERVICIOS PERSONALES	247,528,212.00	4,527,618.15	252,055,830.15	113,378,493.02	138,677,337.13
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,587,321.00	397,430.00	4,984,751.00	1,650,194.26	3,334,556.74
3000 SERVICIOS GENERALES	44,807,390.00	10,118,257.17	54,925,647.17	14,905,511.64	40,020,135.53
4000 AYUDA, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,080,000.00	1,000,000.00	4,080,000.00	110,645.15	3,969,354.85
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,289,812.00	4,100,000.00	7,389,812.00	1,936,670.39	5,453,141.61
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	498,222.00	-	498,222.00	-	498,222.00
<b>Total ejercicio 2013</b>	<b>303,790,957.00</b>	<b>20,143,305.32</b>	<b>323,934,262.32</b>	<b>131,981,514.46</b>	<b>191,952,747.86</b>
<u>Ejercicio 2012</u>					
1000 SERVICIOS PERSONALES	228,790,375.00	470,802.43	229,261,177.43	104,759,658.19	124,501,519.24
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,410,700.00	-	4,410,700.00	1,636,314.11	2,774,385.89
3000 SERVICIOS GENERALES	43,000,000.00	426,740.00	43,426,740.00	12,601,968.81	30,824,771.19
4000 AYUDA, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,000,000.00	-	2,000,000.00	112,903.21	1,887,096.79
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,163,282.00	-	3,163,282.00	115,239.52	3,048,042.48
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00	-	5,000,000.00	-	5,000,000.00
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>286,364,357.00</b>	<b>897,542.43</b>	<b>287,261,899.43</b>	<b>119,226,083.84</b>	<b>168,035,815.59</b>

  
Lic. Irma Andrade Herrera  
Directora General de Administración

  
Arturo Zapata Velázquez  
Jefe de Departamento de Presupuesto



## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2013

Titular:

Lic. Diana Talavera Flores  
Consejera Presidenta

Responsable

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz  
Secretario Administrativo



IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO [I]	CAPTADO [II]		
(3)	(4)	(4)	(5)	(6)
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>1,750,773.89</b>	<b>1,750,773.89</b>	
- INGRESOS DIVERSOS	0.00	528,741.94	528,741.94	La variación obedece a que en el presupuesto del IEDF no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a los ingresos diversos que se obtuvieron en el trimestre.
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	1,222,031.95	1,222,031.95	La variación obedece a que en el presupuesto del IEDF no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a los rendimientos financieros que se obtuvieron en el trimestre.
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>	<b>433,269,305.00</b>	<b>453,269,305.00</b>	<b>20,000,000.00</b>	
- CORRIENTES	433,269,305.00	453,269,305.00	20,000,000.00	La variación obedece a la solicitud de ampliación compensada de recursos que se solicitó como adelanto de calendario para hacer frente a los siguientes compromisos: 1.- Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos 2013. 2.- Consulta ciudadana de presupuesto participativo 2014.
- CAPITAL				
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>433,269,305.00</b>	<b>455,020,078.89</b>	<b>21,750,773.89</b>	

\*/ Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

002

DF



IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
(3)	(4)	A) (5)
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup>	1,750,773.89	
- INGRESOS DIVERSOS	528,741.94	Diversos, multas a proveedores, venta bases de licitación pública, copias fotostáticas simples y bonificación de comisiones bancarias.
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,222,031.95	Intereses bancarios y rendimientos por inversiones en mesa de dinero y pagarés.

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las transferencias y aportaciones del GDF. Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

003

D172



EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
1000	1	3	219,036,775.71	200,186,266.91	196,467,510.38	18,850,508.80	3,718,756.53	<p>A) La variación obedece principalmente a la existencia de plazas vacantes, las cuales se ocuparán con base en los procedimientos internos establecidos.</p> <p>B) Se integra principalmente por recursos registrados en las partidas de gasto correspondientes a honorarios asimilables a salarios; aportaciones a instituciones de seguridad social; aportaciones a fondos de vivienda; aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario; primas por seguro de vida del personal civil; primas por seguro de responsabilidad civil y asistencia legal, lo anterior provisionado y registrado en el pasivo circulante para cumplir con las obligaciones de pago correspondientes.</p>
			219,036,775.71	200,186,266.91	196,467,510.38	18,850,508.80	3,718,756.53	
			219,036,775.71	200,186,266.91	196,467,510.38	18,850,508.80	3,718,756.53	
2000	1	3	13,136,757.27	1,240,071.74	1,146,670.49	11,896,685.53	93,401.25	<p>A) La variación se debe principalmente a que se encuentra en proceso de entrega y/o compra los materiales y suministros de las partidas de gasto correspondientes a materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales y útiles de impresión y reproducción; material estadístico y geográfico; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información; material impreso e información digital; material eléctrico y electrónico; otros materiales y artículos de construcción y reparación; combustibles, lubricantes y aditivos, refacciones y accesorios menores y otros bienes muebles.</p> <p>B) Se integra principalmente por los útiles y equipos menores de oficina; productos alimenticios y bebidas para personas; utensilios para el servicio de alimentación. Lo anterior, provisionado y registrado en el pasivo circulante para cumplir con las obligaciones de pago correspondientes.</p>
			13,136,757.27	1,240,071.74	1,146,670.49	11,896,685.53	93,401.25	
			13,136,757.27	1,240,071.74	1,146,670.49	11,896,685.53	93,401.25	
3000	1	3	48,767,544.02	32,438,438.45	24,882,983.24	16,329,105.57	7,555,455.21	<p>A) La variación se debe principalmente a que se encuentra en proceso de recepción y/o contratación los servicios requeridos para la implementación del mecanismo de recepción de opiniones a través del sistema electrónico de votación, incluye la instalación, configuración y optimización de la infraestructura de cómputo; los servicios requeridos para que la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional asesoren y evalúen el mecanismo de recepción de opiniones a través del sistema electrónico de votación por internet; diversas impresiones entre las que se encuentran las actas de la jornada electiva, actas de incidentes, actas de cómputo de la elección, actas de cómputo total de comité, actas de cómputo de Consejo de Pueblos etc., para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos; así como la difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas de los procesos de participación ciudadana.</p> <p>B) Se integra principalmente por los servicios registrados en las partidas de gasto correspondientes a energía eléctrica; servicios de telefonía, celular, internet, telecomunicaciones, limpieza y diversos mantenimientos de las instalaciones y equipos del Instituto; servicio de vigilancia; así como al entero del impuesto sobre nóminas</p>
			48,767,544.02	32,438,438.45	24,882,983.24	16,329,105.57	7,555,455.21	
			48,767,544.02	32,438,438.45	24,882,983.24	16,329,105.57	7,555,455.21	

102



EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO . B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
4000	1	3	167,689,666.00	167,619,659.58	167,619,659.58	70,006.42	0.00	A) Se debe a los ajustes en el cálculo de las prerrogativas de Partidos Políticos y de los premios otorgados por el 6to concurso de debate juvenil. B) No hay variación.
			167,689,666.00	167,619,659.58	167,619,659.58	70,006.42	0.00	
			167,689,666.00	167,619,659.58	167,619,659.58	70,006.42	0.00	
5000	1	3	100,800.00	35,217.60	35,217.60	65,582.40	0.00	A) La variación se debe a que se encuentra en proceso de entrega y/o compra los bienes de las partidas de gasto correspondientes a otros mobiliarios y equipos de administración y equipos y aparatos audiovisuales. B) No hay variación.
			100,800.00	35,217.60	35,217.60	65,582.40	0.00	
			100,800.00	35,217.60	35,217.60	65,582.40	0.00	
6000	1	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación. B) No hay variación.
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7000	1	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación. B) No hay variación.
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL UR (11)			448,731,543.00	401,519,654.28	390,152,041.29	47,211,888.72	11,367,612.99	

*[Handwritten signature]*



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

FINALIDAD: (3) 1. Gobierno

FUNCIÓN: (4) 3. Coordinación de la Política de Gobierno

A) **Acciones, Proyectos o Programas\*:** (5) Reclutar y formar prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática.

B) **Objetivo:** (6) Generar aportes para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia entre los habitantes de la ciudad de México, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promoviendo la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentando la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático; todos ellos, a través de la implementación de talleres, intervenciones y presentaciones educativas así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional.

C) **Características del Programa y Acciones Realizadas:** (7) Se llevó a cabo el registro del PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA 2013, ante las siguientes instituciones de educación superior: Universidad Londres en coordinación con la Secretaría Administrativa, por conducto de su Dirección de Recursos Humanos y Financieros, de conformidad con el "Procedimiento para regular la prestación del servicio social en el Instituto Electoral del Distrito Federal", aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa, identificado con clave alfanumérica JA043-11.

Conforme las solicitudes presentadas por las direcciones distritales, en el periodo se han expedido cincuenta y seis cartas de aceptación de servicio social; se recibieron dos expedientes que causaron baja en el mismo periodo; a la fecha, se cuenta con un acumulado de sesenta prestadores de servicio social reclutados en activo; todos ellos capacitados como Promotores comunitarios de cultura cívica democrática; los promotores han realizado actividades de apoyo a las acciones de formación ciudadana y promoción de la educación para la vida en democracia, en los ámbitos territoriales en que se insertan las direcciones distritales a las que se hayan respectivamente adscritos

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.

DR



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

FINALIDAD: (3) 1. Gobierno

FUNCIÓN: (4) 3. Coordinación de la Política de Gobierno

A) **Acciones, Proyectos o Programas\*:** (5) Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.

B) **Objetivo:** (6) Generar aportes para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia entre los habitantes de la ciudad de México, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promoviendo la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentando la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático; todos ellos, a través de la implementación de talleres, intervenciones y presentaciones educativas así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional.

C) **Características del Programa y Acciones Realizadas:** (7) Con base en los datos reportados por las direcciones distritales, a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica, con corte al 30 de junio de 2013, en el trimestre se han realizado 96 talleres de formación ciudadana en la vertiente de atención a mujeres, 62 talleres en la vertiente de jóvenes, y en la vertiente de masculinidades, 21 talleres; en ellos se ha brindado atención a 3,475 jóvenes, mujeres y hombres. En cuanto a las intervenciones educativas realizadas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana, durante el trimestre se han realizado 275 intervenciones educativas; en ellos se ha brindado atención a 6,917 participantes de dichas intervenciones. Con lo anterior, esta línea de acción suma un total 454 actividades realizadas, en las que se atendió a 10,392 personas durante el trimestre.

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.

Handwritten signature and initials in blue ink.



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

FINALIDAD: (3) 1. Gobierno      FUNCIÓN: (4) 3. Coordinación de la Política de Gobierno

A) Acciones, Proyectos o Programas\*: (5) Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa, y en su caso, otros públicos.

B) Objetivo: (6) Generar aportes para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia entre los habitantes de la ciudad de México, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promoviendo la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentando la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático; todos ellos, a través de la implementación de talleres, intervenciones y presentaciones educativas así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas: (7) En el marco de las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil, en el trimestre se realizaron un total de 53 intervenciones educativas, en las que se atendió a un total de 5,027 personas en el trimestre.

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.

Handwritten signature and initials



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

FINALIDAD: (3) 1. Gobierno

FUNCIÓN: (4) 3. Coordinación de la Política de Gobierno

A) **Acciones, Proyectos o Programas\*:** (5) Ministran el financiamiento público a los partidos políticos en el D.F.

B) **Objetivo:** (6) Realizar las acciones necesarias para proporcionar puntualmente las ministraciones del financiamiento público directo al que tienen derechos los partidos políticos para que desarrollen sus funciones de carácter ordinario y cumplan con los compromisos adquiridos ante la ciudadanía.

C) **Características del Programa y Acciones Realizadas:** (7) Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al segundo trimestre de 2013 de los siete Partidos Políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas durante el ejercicio 2013.

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.

DJR

009



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

FINALIDAD: (3) 1. Gobierno

FUNCIÓN: (4) 3. Coordinación de la Política de Gobierno

A) Acciones, Proyectos o Programas\*: (5) Generación de productos estadísticos y demográfico-electorales del Distrito Federal.

B) Objetivo: (6) Generar documentación actualizada de estudios estadísticos y demográfico-electorales, mediante los datos que arrojan los resultados de la elección de los órganos de representación ciudadana, la participación electoral de 2012, la dinámica demográfica del Distrito Federal y los movimientos de los instrumentos electorales.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas: (7) En relación con el documento "Estadística de las Elecciones Locales 2012. Participación Electoral", se llevó a cabo una validación integral de las cifras.

Se elaboró una primera versión del proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013. Se incluyó un apartado referente a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2014, dando como resultado el título aprobado: Proyecto de contenido de la Estadística de la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014. Resultados.

Respecto al Sistema de Consulta de la Participación Electoral 2012, se realizaron modificaciones y ajustes; se validó la información, se elaboraron los mapas por Entidad, Delegación y Distrito Electoral local (en formatos jpg y png) y se verificó su operatividad y funcionamiento.

A petición de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y a fin de realizar pruebas en el Sistema de voto electrónico por Internet, se elaboró una base de datos con más de 729 mil registros ficticios de clave de elector y número OCR.

Se revisó la información relativa a las Estadísticas censales a escalas geoelectorales, elaboradas por el INEGI y el IFE, con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010. Con ello, se integró una base de datos con 21 variables sociodemográficas por colonia y/o pueblo originario del Distrito Federal y se consultó información respecto de los niveles socioeconómicos imperantes en el Distrito Federal.

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.

Handwritten signature and date: 01/2

010



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERIODO: (2) Enero-Junio 2013

PROGRAMA PÚBLICO \*/: (3) Educación para la vida en democracia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4) Recursos Fiscales

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Contribuye al desarrollo de una cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México.	Impacto de resultados del reclutamiento de prestadores de servicio social y el proceso de formación como promotores comunitarios de cultura cívica democrática.	Eficacia	Prestadores de servicio social reclutados / Prestadores de servicio social programados.	$100 * ( 56 / 40 ) = 140\%$	$100 * ( 73 / 120 ) = 61\%$ Este dato no es comparable ya que esta actividad estaba orientada al apoyo del proceso electoral 2011-2012.	Trimestral	Registros internos del programa o proyecto.
Propósito: Disposición para la vida en democracia incrementada entre los beneficiarios directos del programa.							
Componentes: Prestadores de servicio social.							
Actividades: Reclutar y formar prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática.							

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.

011



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERIODO: (2) Enero-Junio 2013

PROGRAMA PÚBLICO \*: (3) Educación para la vida en democracia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4) Recursos Fiscales

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> Contribuye al desarrollo de una cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México.	Eficacia en la realización de intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.	Eficacia	Presentaciones educativas, talleres y cursos realizados / Presentaciones educativas, talleres y cursos programados.	$100 * ( 454 / 240 ) = 189\%$	$100 * ( 28 / 22 ) = 128\%$	Trimestral	Registros internos del programa o proyecto.
<b>Propósito:</b> Disposición para la vida en democracia incrementada entre los beneficiarios directos del programa.							
<b>Componentes:</b> Intervención educativa.							
<b>Actividades:</b> Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.							

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.

012 *az*



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERIODO: (2) Enero-Junio 2013

PROGRAMA PÚBLICO \*: (3) Educación para la vida en democracia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4) Recursos Fiscales

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Contribuye al desarrollo de una cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México.	Eficacia en la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa.	Eficacia	Presentaciones educativas, talleres y cursos realizados / Presentaciones educativas, talleres y cursos programados.	$100 * ( 53 / 30 ) = 176\%$	No aplica	Trimestral	Registros internos del programa o proyecto.
Propósito: Disposición para la vida en democracia incrementada entre los beneficiarios directos del programa.							
Componentes: Intervención educativa.							
Actividades: Realizar intervenciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa, y en su caso otros públicos.							

013

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERIODO: (2) Enero-Junio 2013

PROGRAMA PÚBLICO: (3) Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4) Recursos Fiscales

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Contribuir al desarrollo de la vida democrática.	Eficacia en la entrega de las ministraciones de financiamiento para las actividades ordinarias y específicas a los Partidos Políticos.	Eficacia	7 ministraciones entregadas para actividades ordinarias y específicas por cada mes / 7 ministraciones que se deben entregar para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas por cada mes.	$100 * (84 / 84) = 100\%$	$100 * (84 / 84) = 100\%$	Trimestral	Registros internos del programa o proyecto.
Propósito: Adecuado cumplimiento del régimen de derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.							
Componentes: Ministraciones.							
Actividades: Ministrar a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para las actividades específicas, como entidades de interés público.							

014

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.

Handwritten signature and initials



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERIODO: (2) Enero-Junio 2013

PROGRAMA PÚBLICO: (3) Generar productos estadísticos y demográfico-electorales del Distrito Federal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4) Recursos Fiscales

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Generar condiciones de certeza y legalidad en la organización e implementación del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Eficacia en la integración de la información relacionada con la participación electoral 2012 y atender los requerimientos para su reproducción.	Eficacia	Sistema desarrollado / Sistema programado	$100 * (10 / 0) = 110\%$	No aplica	Trimestral	Registros internos del programa o proyecto.
Propósito: Generar un marco geográfico de participación ciudadana actualizado, así como estudios demográfico-electorales que respondan, por una parte, a las condiciones geográficas recientes en la entidad y, por la otra, al interés ciudadano de contar con insumos de información relativos al ámbito electoral local.							
Componentes: Documentos y sistema.							
Actividades: Integrar la información relacionada con la participación electoral 2012 y atender los requerimientos para su reproducción.							

015

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.



IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)\*

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
<b>No Aplica</b>																		

016

\* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

\*\* Se refiere al presupuesto Modificado Anual.

*DIVZ*



AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	A) (4) B) (5) C) (6)
<h1>No Aplica</h1>					

017



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
07	1	3	6	000	PROCESOS ELECTORALES GOBIERNO COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	0.50	0.46	92.0	448,731,543.00	390,152,041.29	11,367,612.99	0.00	0.00	89.5	102.8

018  
17/12



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	A) (4) B) (5) C) (6)
<h1>No Aplica</h1>						

019



ADYS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS (3)	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO (6)	CARACTERÍSTICAS (7)
	TIPO <sup>1/</sup> (4)	TOTAL (5)		
Ayudas sociales a entidades de interés público.	Partidos Políticos en el Distrito Federal	7	162,737,533.62	Corresponde al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal, autorizado por el Consejo General del IEDF mediante acuerdo ACU-02-13 conforme a lo establecido en el artículo 251 fracción I, IV y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
Ayudas sociales a entidades de interés público.	Partidos Políticos en el Distrito Federal	7	4,882,125.96	Corresponde al financiamiento público por actividades específicas, de los Partidos Políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, autorizado por el Consejo General del IEDF mediante acuerdo ACU-03-13 conforme a lo establecido en el artículo 251 fracción III, IV y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

020  
DMS





FIDCO FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Junio 2013

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Público No. 16551-2, No Paraestatal, Revocable e Irreversible
Fecha de su constitución:	31/12/2009
Fideicomitente:	Instituto Electoral del Distrito Federal
Fideicomisario:	Instituto Electoral del Distrito Federal
Fiduciario:	Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex.
Objeto de su constitución:	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal, la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.
Modificaciones al objeto de su constitución:	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal "EL IEDF, la incorporación, el desarrollo e implementación de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, ambos relativos al Distrito Federal, conforme a las normas que rigen a "EL IEDF". La incorporación y desarrollo de los instrumentos tecnológicos mencionados, podrá comprender, de manera enunciativa más no limitativa: equipos: renta o compra de urnas electrónicas (carcasa, software y sus accesorios); renta o compra de computadoras (laptops, personales, software y sus accesorios); renta o compra de impresoras (multifuncionales o de cualquier otra denominación); renta o compra de cualquier equipo que se utilice para que los ciudadanos del Distrito Federal, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto; implementación: cursos para el aprendizaje del uso de los equipos (personal y/o ciudadanos en el Distrito Federal o en el extranjero); gastos del personal del IEDF o de las personas o despachos que se contraten para la impartición de capacitación para el uso de los equipos en el Distrito Federal o en el extranjero; divulgación y/o publicidad en el Distrito Federal y/o en el extranjero (por cualquier medio de difusión, entre otros, escrito, electrónico o personal) respecto del uso de los instrumentos tecnológicos para el voto ciudadano; transporte, hospedaje, alimentos y análogos, que se requieran para la implementación del voto de los ciudadanos del Distrito Federal, incluidos los que habitan en el extranjero; Cualquier gasto análogo que se genere para que "EL IEDF" esté en posibilidad de que el voto de los ciudadanos del Distrito Federal, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto a través de medios o instrumentos tecnológicos; medios remotos: páginas web; software especializado; renta de derechos para uso de señal satelital; cualquier gasto análogo; asimismo, se autoriza la adquisición de instrumentos tecnológicos para los sistemas de carácter administrativo.

022

*Handwritten signature and initials*



FIDCO FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 AO 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Junio 2013

Objeto actual:	<p>La conformación de un fondo financiero que permita a el Instituto Electoral del Distrito Federal "EL IEDF, la incorporación, el desarrollo e implementación de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, ambos relativos al Distrito Federal, conforme a las normas que rigen a "EL IEDF". La incorporación y desarrollo de los instrumentos tecnológicos mencionados, podrá comprender, de manera enunciativa más no limitativa: equipos: renta o compra de urnas electrónicas (carcasa, software y sus accesorios); renta o compra de computadoras (laptops, personales, software y sus accesorios); renta o compra de impresoras (multifuncionales o de cualquier otra denominación); renta o compra de cualquier equipo que se utilice para que los ciudadanos del Distrito Federal, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto; implementación: cursos para el aprendizaje del uso de los equipos (personal y/o ciudadanos en el Distrito Federal o en el extranjero); gastos del personal del IEDF o de las personas o despachos que se contraten para la impartición de capacitación para el uso de los equipos en el Distrito Federal o en el extranjero; divulgación y/o publicidad en el Distrito Federal y/o en el extranjero (por cualquier medio de difusión, entre otros, escrito, electrónico o personal) respecto del uso de los instrumentos tecnológicos para el voto ciudadano; transporte, hospedaje, alimentos y análogos, que se requieran para la implementación del voto de los ciudadanos del Distrito Federal, incluidos los que habitan en el extranjero; cualquier gasto análogo que se genere para que "EL IEDF" esté en posibilidad de que el voto de los ciudadanos del Distrito Federal, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto a través de medios o instrumentos tecnológicos; medios remotos: páginas web; software especializado; renta de derechos para uso de señal satelital; cualquier gasto análogo; asimismo, se autoriza la adquisición de instrumentos tecnológicos para los sistemas de carácter administrativo.</p>
----------------	--

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:
\$15,040,584.25	\$15,156,948.21	\$116,363.96

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:
\$15,156,948.21	0	\$15,156,948.21

023

*[Handwritten signature]*  
D122



FIDCO FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Junio 2013

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido
Corriente	En el trimestre de referencia únicamente se tuvieron cargos por concepto de "Gastos de Administración" de conformidad con los honorarios fiduciarios pactados en el contrato de Fideicomiso.	\$28,999.98

\*Nota: En el trimestre de referencia se tuvieron rendimientos financieros por un monto de \$145,363.94 M.N (Ciento cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y tres pesos 94/100 Moneda Nacional).

024 *11/2*



FIDCO FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Junio 2013

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7
Fecha de su constitución:	21/12/2007
Fideicomitente:	Instituto Electoral del Distrito Federal
Fideicomisario:	Instituto Electoral del Distrito Federal
Fiduciario:	Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE
Objeto de su constitución:	Incrementar el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal, fundamentalmente para la compra de inmuebles destinados a las sedes distritales.
Modificaciones al objeto de su constitución:	La conformación de un fondo dividido en dos subcuentas, una para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como para el pago del arrendamiento de bienes inmuebles, comprendiendo los pagos de impuestos y derechos correspondientes a dichas adquisiciones y arrendamientos, asimismo, los relativos a sus remodelaciones, acondicionamientos, mantenimientos y adecuaciones necesarias. La segunda para la constitución de una reserva laboral, para el pago de los importes derivados de compromisos laborales del IEDF.
Objeto actual:	a) Adquisición de bienes muebles e inmuebles para incrementar el patrimonio del IEDF, así como por el arrendamiento de bienes inmuebles, comprendiendo los pagos de impuestos y derechos correspondientes a dichas adquisiciones y arrendamientos, asimismo, los relativos a sus remodelaciones, acondicionamientos, mantenimientos y adecuaciones necesarias. b) La constitución de una reserva laboral, para el pago de los importes derivados de compromisos laborales del IEDF.

025

DC 12



FIDCO FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Junio 2013

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:
\$18,232,124.03	\$9,485,359.25	(8,746,764.78)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:
\$9,485,359.25	0	\$9,485,359.25

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido
Corriente	En el trimestre de referencia se tuvieron cargos por concepto de "Gastos de Administración" de conformidad con los honorarios fiduciarios pactados en el contrato de Fideicomiso	\$20,730.31
Corriente	Pago de compromisos laborales.	\$8,708,031.13
Corriente	Pago de auditorias externas realizadas al Fideicomiso, de conformidad con lo pactado en el contrato de Fideicomiso.	\$165,019.04

Notas:

En el trimestre de referencia se tuvieron rendimientos financieros por un monto de \$147,015.70 M.N (Ciento cuarenta y siete mil quince pesos 70/100 Moneda Nacional).

026  
D12









**APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
(3)	(4)	(5)	(6)
1000	219,247,967.00	219,036,775.71	Se debe principalmente a las nuevas necesidades autorizadas mediante acuerdo JA021-13 de la Junta Administrativa para publicaciones de la Consulta Extraordinaria sobre Presupuesto Participativo y Registro de Agrupaciones Políticas Locales, del acuerdo JA024-13, que se utilizó para la adquisición de licencias informáticas, recursos que se traspasaron al capítulo 3000, a los recursos asignados al capítulo 1000 de la solicitud de ampliación compensada de recursos y al adelanto de calendario para hacer frente a los siguientes compromisos: 1.- Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos 2013. 2.- Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2014.
2000	10,551,523.00	13,136,757.27	Se debe principalmente a las adecuaciones solicitadas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para bienes necesarios en las sedes distritales, así como a los recursos asignados al capítulo 1000 de la solicitud de ampliación compensada de recursos y al adelanto de calendario para hacer frente a los siguientes compromisos: 1.- Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos 2013. 2.- Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2014.
3000	35,850,149.00	48,767,544.02	Se debe principalmente a las nuevas necesidades autorizadas mediante acuerdo JA021-13 de la Junta Administrativa para publicaciones de Consulta Extraordinaria sobre Presupuesto Participativo y Registro de Agrupaciones Políticas Locales, del acuerdo JA024-13, que se utilizó para la adquisición de licencias informáticas, se traspasaron del capítulo 1000, a los recursos asignados al capítulo 1000 de la solicitud de ampliación compensada de recursos y al adelanto de calendario para hacer frente a los siguientes compromisos: 1.- Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos 2013. 2.- Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2014.
4000	167,619,666.00	167,689,666.00	Adecuaciones para entrega de premios del 6to. Concurso de Debate Juvenil.
5000	0.00	100,800.00	Adecuaciones solicitadas para adquisición de bienes necesarios en las sedes distritales, grabadoras de voz e instalación de alerta sísmica, así como micrófonos inalámbricos de mano.

030 2/2



APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: (2) Enero-Junio 2013

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL: (3)	MODIFICADO: (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3) (5)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100 (6)
------------------	--------------------	------------------------------------	-----------------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup> (7)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (10)
	ORIGINAL (8)	MODIFICADO (9)	

No Aplica

1/ Se refiere a programas públicos.

031 012



## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2013

032



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

BALANCE GENERAL  
AL 30 DE JUNIO DE 2013

ACTIVO	
<b>Disponible</b>	
Bancos	21,256,172.86
Inversiones	84,000,000.00
	<b>105,256,172.86</b>
Fideicomisos BANORTE, Inmuebles	176,058.93
Fideicomisos BANORTE, Rva. Laboral	9,309,300.32
Fideicomisos BANAMEX, Umas Electronicas	15,156,948.21
	<b>24,642,307.46</b>
<b>Circulante</b>	
Fondo Revolvente	85,600.00
Deudores Diversos	337,467.68
Depositos en Garantia	1,271,316.14
	<b>1,694,383.82</b>
<b>Fijo</b>	
Bienes Muebles e Inmuebles	
Mobiliario	35,337,787.47
Equipo de Administración	6,453,550.43
Equipo Educacional y Recreativo	6,819,219.15
Bienes Artísticos y Culturales	162,768.39
Muebles de Oficina y Estantería	3,511,533.90
Eq. De Computo y de Tecnologías de la Información	28,614,887.52
Otros Mobiliarios y Equipo de Admon.	2,352,786.12
Mobiliarios y Equipo Educacional y Recreativo	209,628.24
Maquinaria y Equipo Industrial	390,834.50
Maquinaria y Equipo de Construcción	1,983.75
Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecom.	6,056,808.82
Maquinaria y Equipo Eléctrico	3,123,905.98
Bienes Informáticos	75,110,523.59
Maquinaria y Equipo Diverso	1,147,496.69
Equipos y Aparatos Auditivos	841,880.18
Camaras fotograficas y de video	222,279.64
Otro Mobiliarios y Eq. Educacional y Recreativo	13,328.40
Vehiculos y Equipo Terrestre	9,353,888.12
Vehiculos y Equipo destinado a Servicios Públicos	348,675.00
Vehiculos y Equipo destinado a Servicios Administrativos	5,687,856.61
Vehiculos y Equipo Auxiliar de Transporte	3,776,527.59
Equipo Médico y de Laboratorio	103,643.27
Instrumental Médico y de Laboratorio	42,228.34
Vehiculos y Equipo destinado a Servicios Público y la Op.	1,368,600.53
Vehiculos y Eq. Terrestre Destinado a Serv. Público y Adm.	16,088,669.34
Otros Equipos de Transporte	56,775.32
Herramientas y Máquinas-Herramienta	653,637.25
Refacciones y Accesorios Mayores	33,286.60
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesor	629,816.44
Eq. De Comunicaciones y Telecomunicaciones	108,136.04
Otros Equipos	228,404.00
Edificios y Locales	125,841,281.45
Maquinaria y equipo de Defensa y Seguridad	134,373.36
Edificios no Residenciales	6,061,200.00
Activos Intangibles	2,679,600.00
	<b>343,567,802.03</b>
<b>Obras Públicas</b>	
Instalaciones mayores y Obras de Construcción	28,780,799.66
Obras de Terminación y Acabado de Edificio	10,555,801.71
Estudios de Preinversión	388,852.13
	<b>39,725,453.50</b>
<b>Suma el Activo</b>	<b>514,886,119.67</b>

PASIVO	
<b>Circulante</b>	
Proveedores	2,402,300.40
Acreedores Diversos	6,186,416.95
Impuestos por Pagar	12,123,562.88
	<b>20,712,280.23</b>
<b>Contingente</b>	
Litigos Pendientes de Resolución	28,462,544.37
Terminación de Relaciones Contractuales	6,393,650.70
	<b>34,856,195.07</b>
<b>Suma el Pasivo</b>	<b>55,568,475.30</b>

PATRIMONIO / RESULTADOS	
<b>Patrimonio</b>	
Patrimonio de Ejercicios Anteriores	383,258,040.67
Patrimonio del Ejercicio	35,217.60
Fideicomiso	14,976,201.15
Banco Mercantil del Norte, S.A.	-180,746.49
Banco Nacional de México, S.A.	15,156,947.64
	<b>398,269,459.62</b>
<b>Resultados</b>	
Resultado de Ejercicio anteriores :	0.01
Resultado del Ejercicio:	
Productos Financieros	1,222,031.95
Ingresos Extraordinarios	528,741.94
Subtotal	1,750,773.89
Sdo. De Rendimientos e Ingresos Ext.	1,750,773.89
Presupuesto por Aplicar	59,297,410.85
	<b>61,048,184.74</b>
<b>Suma el Patrimonio / Resultados</b>	<b>61,048,184.75</b>
<b>Suma el Patrimonio / Resultados</b>	<b>459,317,644.37</b>
<b>Suma el Pasivo y el Patrimonio / Resultados</b>	<b>514,886,119.67</b>

CUENTAS DE ORDEN

Almacén de Bienes de Consumo 4,350,200.67  
Bienes de Consumo en Custodia 4,350,200.67

Vales de Gasolina en Resguardo 87,348.35  
Remanente de Vales de Gasolina 87,348.35

C.P. Juan Carlos Palomeque Maya  
Encargado del Despacho de la Subdirección de Contabilidad

C.P. Juan Carlos González Pimentel  
Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz  
Secretario Administrativo



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES  
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2013

**INGRESOS**

Ministraciones Presupuestales Asignadas GDF		453,269,305.00
Ministraciones con Recursos de Fideicomisos del IEDF		294,570.40
BANORTE No. 2188-7 Inmuebles	294,570.40	
BANAMEX No. 16551-2	0.00	
Productos Financieros	1,222,031.95	
Ingresos Extraordinarios	528,741.94	1,750,773.89

**EGRESOS**

Ejercicio Presupuestal Ordinario:		
Servicios Personales	199,665,306.88	
Materiales y Suministros	1,097,096.89	
Servicios Generales	25,849,183.60	
Ayudas, Subsidios Aportaciones y Transferencias	167,619,659.58	
Suma Gasto		394,231,246.95
Bienes Muebles e Inmuebles	35,217.60	
Obras Públicas		
Suma Gasto de Inversión		35,217.60
<b>Total de Egresos</b>		<b>394,266,464.55</b>

**DISPONIBLE**

Resultado del Ejercicio :		
Productos Financieros	1,222,031.95	
Ingresos Extraordinarios	528,741.94	
Suma de Productos F. e Ingresos Ext.		1,750,773.89
Presupuesto por Aplicar		59,297,410.85
<b>Total Disponible</b>		<b>61,048,184.74</b>

Total

455,314,649.29

Total

455,314,649.29

C.P. Juan Carlos Palomeque Maya  
Encargado del Despacho de la Subdirección de Contabilidad

C.P. Juan Carlos González Pimentel  
Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos  
Humanos y Financieros

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz  
Secretario Administrativo



## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2013

035



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.  
AL 30 DE JUNIO DE 2013**

**FIDEICOMISOS**

**\$24'642,307.46**

Durante el mes de junio de 2013, el Fideicomiso Banorte número 2188-7, tiene un saldo contable inicial de \$14'225,400.20; se erogó un monto de \$10,440.00 por concepto de gastos de administración, asimismo, se generaron ingresos por rendimientos por un importe de \$30,580.60, por otra parte se erogaron recursos para cubrir compromisos derivados de terminaciones laborales por \$4'760,181.55, por lo cual se reporta un saldo final de \$9'485,359.25 al cierre de junio 2013.

Durante el mes de junio de 2013 el Fideicomiso Banamex número 16551-2, tiene un saldo contable inicial de \$15'120,474.32, durante este periodo se realizaron pagos por concepto de gastos de administración por \$9,666.66, se generaron ingresos por rendimientos por un importe de \$46,140.55, por lo que se reporta un saldo final de \$15'156,948.21 al cierre de junio 2013.

036



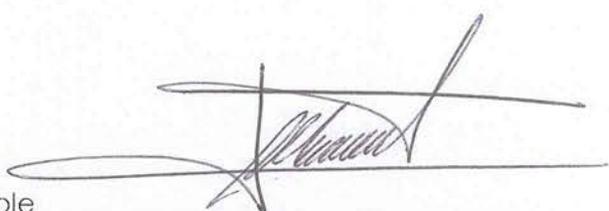
## TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO - JUNIO 2013

Titular:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Alejandro Delint García  
Magistrado Presidente

Responsable

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Mario Velázquez Miranda  
Secretario Administrativo

001



LOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO [I]	CAPTADO [II]		
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>				
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>580,697.31</b>	<b>580,697.31</b>	
- VENTA DE BIENES				
- VENTA DE SERVICIOS				
- INGRESOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	
- VENTA DE INVERSIONES	0.00	0.00	0.00	
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	515,615.48	515,615.48	A)
- OTROS	0.00	65,081.83	65,081.83	B)
				A)
				B)
<b>OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
- POR CUENTA DE TERCEROS				
- POR EROGACIONES RECUPERABLES				
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>	<b>112,192,292.00</b>	<b>112,192,292.00</b>	<b>112,192,292.00</b>	
- CORRIENTES	112,192,292.00	112,192,292.00	112,192,292.00	A) Sin variaciones al periodo.
- CAPITAL				B) Sin variaciones al periodo.
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
- CORRIENTES				A) No aplica.
- CAPITAL				B) No aplica.
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>112,192,292.00</b>	<b>112,772,989.31</b>	<b>112,772,989.31</b>	

A) Las variaciones obedecen a que en el presupuesto del TEDF no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que no forman parte de las funciones de este Tribunal, cabe mencionar que el destino de los mismos se determina mediante acuerdo del Pleno.



**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<b>INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup></b>	<b>580,697.31</b>	
- VENTA DE BIENES	0.00	
- VENTA DE SERVICIOS	0.00	
- INGRESOS DIVERSOS	0.00	
- VENTA DE INVERSIONES	0.00	
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	515,615.48	A) Intereses generados en el trimestre.
- OTROS	65,081.83	A) Otros ingresos o beneficios varios, derivados del pago por: venta de bases de licitación, sanciones en licitaciones y copias simples y certificadas,

<sup>1/</sup> Se refiere a los ingresos captados diferentes a las transferencias y aportaciones del GDF. Desagregar sus ingresos propios de acuerdo a sus respectivos clasificadores, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO. B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
1000	1	2	99,298,370.00	83,163,848.19	74,748,922.85	16,134,521.81	8,414,925.34	A) Recursos por 14.9 mdp que corresponden a la partida 1591 "Asignaciones inherentes al cargo..." comprometidos para el 2° semestre, fueron programadas en el 1er semestre únicamente para igualar el calendario acorde a las ministraciones autorizadas. Ver formato EPCG-II.  B) La variación corresponde al presupuesto asignado a la partida 1323 "Gratificación de fin de año", la cual está distribuida en los doce meses, a fin de igualar el calendario con las ministraciones autorizadas a este Tribunal. Este rubro ya está devengado al 100%.
2000			1,328,526.18	540,836.77	540,836.77	787,689.41	0.00	A) La variación corresponde a materiales y equipo de oficina y de cómputo, productos alimenticios, material eléctrico, combustibles, y refacciones y accesorios de cómputo, los cuales están comprometidos, en proceso de licitación, ó son partidas que se ejercen a través del mecanismo de fondo revolvente. Ver formato EPCG-III.  B) No aplica.
3000			11,110,470.18	5,744,091.00	5,240,484.08	5,366,379.18	503,606.92	A) Compromisos que se autorizaron con los contratos N° TEDF/SA/AD/002/2013 y TEDF/SA/AD/016/2013 por \$605,705.60, al periodo; contratación del servicio de transmisión en vivo de sesiones públicas contrato N° TEDF/SA/AD/006/2013 por \$158,051.16; seguimiento tematizado contrato N° TEDF/SA/AD/002/2013 por \$315,705.60. Se encuentran en proceso de licitación recursos para fortalecer los procesos de participación ciudadana. Ver formato EPCG-IV  B) La variación corresponde a recursos devengados, servicios básicos y de difusión proporcionados en junio que se pagan en el mes de julio.
4000			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No aplica. B) No aplica.
5000			454,925.64	418,257.38	245,312.58	36,668.26	172,944.80	A) La variación corresponde a recursos comprometidos para la adquisición de impresoras. B) No aplica.
6000			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No aplica. B) No aplica.
7000			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No aplica. B) No aplica.
TOTAL UR			112,192,292.00	89,867,033.34	80,775,556.28	22,325,258.66	9,091,477.06	



**EPCG-II EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

PARTIDA/DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						A) EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO. B) EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO.
	MODIFICADO ANUAL (1)	PROGRAMADO A JUNIO (2)	DEVENGADO (3)	COMPROMETIDO (4)	EJERCIDO (5)	DISPONIBLE AL PERÍODO (6) = (2)-(3-4-5)	
1131 Sueldos base al personal permanente.	28,554,316.34	14,531,988.12	0.00	358,687.44	14,173,300.68	0.00	A) No aplica. B) La cifra corresponde a finiquitos que se pagarán en el mes de julio.
1211 Honorarios asimilables a salarios.	87,349.54	87,349.54	0.00	0.00	87,349.54	0.00	A) No aplica. B) No aplica.
1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados.	58,402.50	29,926.50	0.00	3,798.18	26,128.32	0.00	A) No aplica. B) Prima por pagar en meses subsecuentes (finiquitos).
1321 Prima de vacaciones.	2,661,896.23	154,474.89	0.00	171.05	154,303.84	0.00	A) No aplica. B) Recursos a erogar en el mes de julio que se paga la prima de vacaciones.
1323 Gratificación de fin de año.	16,857,807.94	8,428,903.74	8,414,925.34	0.00	13,978.40	0.00	A) El presupuesto en esta partida está calendarizado a doceavas partes, por lo cual la cifra de 8.4 mdp, se encuentra devengado totalmente al periodo. B) No aplica.
1341 Compensaciones.	6,751.22	6,751.22	0.00	0.00	6,751.22	0.00	A) No aplica. B) No aplica.
1400 Seguridad Social	12,529,093.40	9,355,654.52	0.00	181,508.38	9,174,146.14	0.00	A) No aplica. B) Recursos para pago de cuotas a Instituciones de Seguridad Social correspondientes al periodo.
1511 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	11,970,253.29	5,983,955.55	0.00	501,845.20	5,482,110.35	0.00	A) No aplica. B) Importe para pago de cuotas a los fondos de ahorro y trabajo correspondientes al mes de junio.
1521 Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos.	2,544,041.02	2,544,041.02	0.00	110,394.02	2,433,647.00	0.00	A) No aplica. B) Recursos para el pago de liquidaciones en el mes de julio, las cuales ya fueron autorizadas por el Pleno, en Reunión Privada del 26 de junio del año en curso.
1544 Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica.	7,534,231.72	3,958,177.69	0.00	3,854.28	3,954,323.41	0.00	A) No aplica. B) Asignaciones por pagar (finiquitos).
1591 Asignaciones p/requer. de cargos de servidores públ. superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces.	74,376,598.15	54,217,147.21	0.00	14,974,263.26	39,242,883.95	0.00	A) No aplica. B) Esta partida tiene calendarizados 54.0 mdp en el primer semestre (73%) y 20.0 mdp para el segundo semestre (27%), por ello la variación en el 1er semestre por 15.0 mdp, corresponde a recursos comprometidos para el 2º semestre.

1000 SERVICIOS PERSONALES    157,180,741.35    99,298,370.00    8,414,925.34    16,134,521.81    74,748,922.85



**EPCG-III EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

PARTIDA/DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						A) EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO. B) EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO.
	MODIFICADO ANUAL (1)	PROGRAMADO A JUNIO (2)	DEVENGADO (3)	COMPROMETIDO (4)	EJERCIDO (5)	DISPONIBLE AL PERÍODO (6) = (2)-(3-4-5)	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	860,192.32	736,866.34	0.00	459,455.68	273,363.71	4,046.95	A) No aplica. B) A la fecha se han contratado \$289,058.09 en las Licitaciones Públicas Nacionales: LPN/005/006/009/010 y 011. Compromisos al período por 74,118.00 pesos; en periódicos y revistas 63,422.00; para Diario Oficial, Compendio fiscal y Revista de prácticas fiscales 10,696.00. al período
2200 Alimentos y utensilios.	270,616.60	116,164.60	0.00	27,683.18	72,254.34	16,227.08	A) No aplica. B) Partida que se ejerce a través del mecanismo de fondo revolvente, lo erogado en el mes de junio se comprueba en la 1ª semana de julio.
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación.	294,575.11	288,355.11	0.00	133,489.11	135,199.44	19,666.56	A) No aplica. B) Para el mantenimiento anual mínimo indispensable del Tribunal, se adjudicaron \$245,179.95, mediante Licitaciones Públicas; LPN/005/008 y 009.
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	75,932.56	75,932.56	0.00	0.00	38,308.13	37,624.43	A) No aplica. B) No aplica.
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos.	150,000.00	75,000.00	0.00	74,920.00	80.00	0.00	A) No aplica. B) Recursos para la adquisición de gasolina, se encuentra en proceso de licitación.
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	76.90	76.90	0.00	0.00	76.90	0.00	A) No aplica. B) No aplica.
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores.	36,130.66	36,130.66	0.00	10,054.87	21,554.25	4,521.54	A) No aplica. B) Recursos en proceso de licitación, para la adquisición de refacciones para computadoras.
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,687,524.15</b>	<b>1,328,526.17</b>	<b>0.00</b>	<b>705,602.84</b>	<b>540,836.77</b>	<b>82,086.56</b>	



**EPCG-IV EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

PARTIDA/DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						A) EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO. B) EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO.
	MODIFICADO ANUAL (1)	PROGRAMADO A JUNIO (2)	DEVENGADO (3)	COMPROMETIDO (4)	EJERCIDO (5)	DISPONIBLE AL PERIODO (6) = (2)-(3-4-5)	
3100 Servicios básicos.	2,635,774.81	1,252,304.11	277,600.45	204,691.22	769,165.94	846.50	<p>A) El recurso corresponde a los servicios de luz, agua, telefonía e internet, proporcionados en el mes de junio que se pagan a mes vencido.</p> <p>B) Recursos asignados para el incremento en el costo de estos servicios, derivado de que se amplía la jornada laboral, porque todos los días y horas son hábiles a fin de atender los requerimientos derivados de los procesos de participación ciudadana.</p>
3200 Servicios de arrendamiento.	231,200.00	118,100.00	18,850.00	37,799.52	56,450.48	5,000.00	<p>A) El devengado representa el servicio de fotocopiado proporcionado en junio a pagar en julio.</p> <p>B) Mediante contrato anual N° TEDF/SA/AD/004/2013, se asignaron por \$226,200.00 para el servicio de fotocopiado.</p>
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	2,745,955.64	2,020,667.62	79,034.67	995,548.08	936,588.54	9,496.33	<p>A) Recursos correspondientes al servicio de vigilancia proporcionado en el mes de junio que se paga a mes vencido.</p> <p>B) Contratos anuales por: asesorías \$452,400.00, autorizadas para el contrato N° TEDF/SA/017/2013; servicios profesionales por \$297,600.00; se adjudicaron servicios de estenografía con el contrato N° TEDF/SDRMSG/AD/003/2013 por \$180,000.00; se asignaron recursos por \$173,420.00, para la auditoría a estados financieros, con el contrato N° TEDF/SA/AD/014/2013; para el servicio de vigilancia se asignaron \$948,416.00, mediante contrato N° TEDF/SDRMSG/AD/008/2013, asimismo se firmó un convenio con la Universidad de Girona por \$320,900.00.</p>
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales.	409,784.45	385,784.45	0.00	0.00	373,820.22	11,964.23	<p>A) No aplica.</p> <p>B) No aplica.</p>



EPCG-IV EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

PARTIDA/DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						A) EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO. B) EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO.
	MODIFICADO ANUAL (1)	PROGRAMADO A JUNIO (2)	DEVENGADO (3)	COMPROMETIDO (4)	EJERCIDO (5)	DISPONIBLE AL PERIODO (6) = (2)-(3-4-5)	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	3,107,357.57	976,823.09	101,813.00	359,274.91	492,720.78	23,014.40	<p>A) El recurso corresponde al servicio de limpieza proporcionado en el mes de junio que se paga a mes vencido.</p> <p>B) Se asignaron al servicio de limpieza \$862,811.71, para el contrato TEDF/SA/LPN/001/2013; para el mantenimiento de equipo de cómputo, el contrato N° TEDF/SA/AD/011/2013 por \$130,175.20; para la renovación de licencias se asignaron \$19,289.59, para el contrato TEDF/SA/JDA/001/2013; el mantenimiento del centro de cómputo tiene el contrato N° TEDF/SA/AD/012/2013, por \$117,159.96; se autorizaron contratos TEDF/SA/JDA/002/2013 y TEDF/SA/JDA/014/2013, por \$44,530.74; para el mantenimiento del parque vehicular el contrato N° TEDF/SA/LPN/012/2013, hasta por \$195,510.57; para el mantenimiento de elevadores el contrato N° TEDF/SA/AD/001/2013 se adjudicaron \$111,609.17. Se contratará la extensión de garantía de infraestructura de servidores de red LAN y garantía de equipo de red activo LAN, contratos que vencen en septiembre y diciembre respectivamente se tienen asignados recursos por \$1,130,907.54, se encuentra en proceso de contratación el mantenimientos de equipo de cómputo fuera de garantía por \$210,000.00.</p>
3600 Servicios de comunicación social y publicidad.	6,212,097.41	3,804,983.92	26,308.80	3,241,795.77	487,398.65	49,480.70	<p>A) Seguimiento tematizado de prensa del mes de junio se paga en el mes de julio.</p> <p>B) Se autorizaron los contratos N° TEDF/SA/AD/002/2013 y TEDF/SA/AD/016/2013 por \$605,705.60, al periodo; contratación del servicio de transmisión en vivo de sesiones públicas contrato N° TEDF/SA/AD/006/2013 por \$158,051.16; seguimiento tematizado contrato N° TEDF/SA/AD/002/2013 por \$315,705.60. Se encuentran en proceso de contratar, spots de radio y televisión, inserciones en revistas, banner para difusión en internet todo ello encaminado a la promoción de la difusión institucional, acciones que fortalecerán la participación ciudadana en las elecciones de Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos 2013 y Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014.</p>
3700 Servicios de traslado y viáticos.	35,631.77	14,631.77	0.00	0.00	13,640.18	991.59	<p>A) No aplica.</p> <p>B) No aplica.</p>
3800 Servicios oficiales.	1,322,422.13	818,422.13	0.00	350,844.59	437,577.54	30,000.00	<p>A) No aplica.</p> <p>B) Recursos para las erogaciones correspondientes al fondo revolvente y servicios luctuosos.</p>



**EPCG-IV EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

PARTIDA/DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						A) EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO. B) EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO.
	MODIFICADO ANUAL (1)	PROGRAMADO A JUNIO (2)	DEVENGADO (3)	COMPROMETIDO (4)	EJERCIDO (5)	DISPONIBLE AL PERÍODO (6) = (2)-(3-4-5)	
3900 Otros servicios generales.	98,530.69	88,047.85	0.00	44,440.75	42,707.10	900.00	A) No aplica. B) Recursos comprometidos para el pago de verificaciones, tenencias, derechos de autor, poder notarial.
3981 Impuestos sobre nómina	3,630,775.54	1,630,705.24	0.00	0.00	1,630,414.65	290.59	A) No aplica. B) No aplica.
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>20,429,530.01</b>	<b>11,110,470.18</b>	<b>503,606.92</b>	<b>5,234,394.84</b>	<b>5,240,484.08</b>	<b>131,984.34</b>	



**PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD:

FUNCIÓN:

A) Acciones, Proyectos o Programas\*

B) Objetivo:

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

NO APLICA

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS \*/

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO \*/: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4)

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin:							
Propósito :							
Componentes:							
Actividades:							

NO APLICA

\* Se entenderá como "Programa Público" al conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común.



**IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
(INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)\***

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	$3/1 \cdot 100$ =(4)	$3/2 \cdot 100$ =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	$8/6 \cdot 100$ =(10)	$8/7 \cdot 100$ =(11)	$9/6 \cdot 100$ =(12)	$9/7 \cdot 100$ =(13)
NO APLICA																		

\* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

\*\* Se refiere al presupuesto Modificado Anual.



**AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.

NO APLICA



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
02	01	02	01	006	Transferencia a Órganos Autónomos	Acción Permanente	1.000	1.000	100	112,192,292.00	80,775,556.28	31,416,735.72	-	-	100.00	100.00
					Juicios Electorales	Juicio		28								
					Juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos	Juicio		32								
					Juicios especiales laborales de servidores del Instituto.	Juicio		14								
					Juicios de inconformidad administrativa de los servidores del Tribunal	Juicio		1								
					Procedimientos paraprocesales	Procedimientos		48								
					Juicios especiales laborales de servidores del TEDF	Juicio		2								
					Asuntos Generales			3								
								128								



**EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)

NO APLICA







FIDCO FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

NO APLICA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido









**APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	97,722,464.61	99,298,370.00	Derivado del menor presupuesto asignado al Tribunal Electoral del Distrito Federal, se llevó a cabo un ajuste de la estructura orgánica de este órgano jurisdiccional, lo que impactó en el Capítulo 1000, en virtud de que fue necesario aplicar recursos para atender el pago de indemnizaciones al personal del que se prescindió.
2000	1,368,979.28	1,328,526.18	La reducción presupuestal se realizó con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a requerimientos reales de operación, derivados de la reestructuración efectuada en el Capítulo 1000.
3000	12,645,922.47	11,110,470.18	La reducción presupuestal se realizó con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a requerimientos reales de operación, derivados de la reestructuración efectuada en el Capítulo 1000.
5000	454,925.64	454,925.64	SIN VARIACIÓN.
TOTAL	112,192,292.00	112,192,292.00	



**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2013**

**ACTIVO**

**PASIVO**

**CIRCULANTE**

**CIRCULANTE**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,002,330.46
DER. A RECIBIR EFVO O EQUIVALENTES (NOTA 1)	36,206,522.22
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,906,301.94
RESERVA LABORAL CONTINGENTE	3,556.10
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	288,990.83

**TOTAL ACTIVO CIRCULANTE** 37,208,852.68

**TOTAL PASIVO CIRCULANTE** 5,198,848.87

**FIJO**

**SUMA EL PASIVO**

BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO( NOTA 2)	146,501,616.67
BIENES MUEBLES	31,340,319.38
ACTIVOS INTANGIBLES	1,012,491.42

**SUMA EL PASIVO** 5,198,848.87

**TOTAL ACTIVO FIJO** 178,854,427.47

**CAPITAL**

**TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE** 178,854,427.47

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

RESERVAS 179,076,611.30

**TOTAL HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO** 179,076,611.30

EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 0.00

TOTAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 0.00

UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO 31,787,819.98

**SUMA EL CAPITAL** 210,864,431.28

**SUMA EL PASIVO Y CAPITAL** 216,063,280.15

**SUMA EL ACTIVO** 216,063,280.15

**CUENTAS DE ORDEN**

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	

	179,968,384.00
	68,026,831.16
	22,074,519.46
	9,091,477.10
	242,146.16
	80,533,410.12

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO A. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
SUPERVISÓ

C.P. LAURA ELENA GALVÁN FRANCO  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL  
AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES  
DIRECTOR DE  
PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

LIC. MARIO VELAZQUEZ MIRANDA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

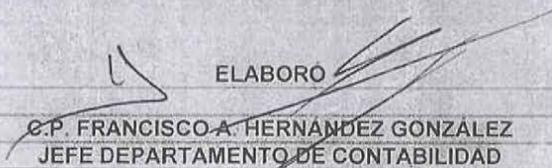
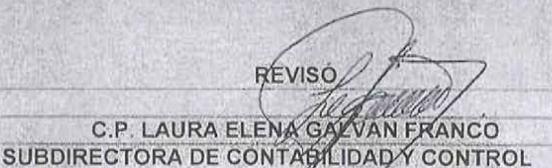
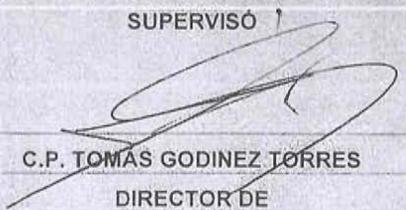
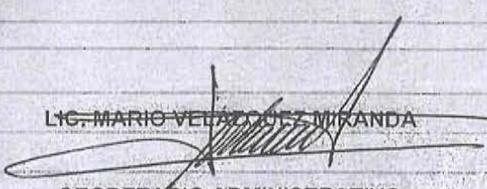
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013**

<u>PRESUPUESTO AUTORIZADO</u>	<u>ACUMULADO</u>	<u>%</u>
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE GASTO CORRIENTE	111,737,366.36	99.69
PRESUPUESTO AUTORIZADO GASTO DE INVERSIÓN	454,925.64	0.41
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>112,192,292.00</b>	<b>100.00</b>
PARTICIP, APORT, TRANS, ASIG, SUBS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
<b>TOTAL PARTICIP, APORT, TRANS, ASIG, SUBS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
Ingresos Financieros	515,615.48	0.46
Otros Ingresos y Beneficios Varios	46,928.10	0.04
Ingresos por venta de bases para licitación	18,000.00	0.02
Ingresos por sanciones en licitaciones	153.73	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>580,697.31</b>	<b>0.51</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>112,772,989.31</b>	<b>100.51</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	14,173,300.68	12.57
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	87,349.54	0.08
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	201,161.78	0.18
PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	9,174,146.14	8.14
PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	51,112,964.70	45.32
<b>TOTAL</b>	<b>74,748,922.84</b>	<b>66.28</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
MATERIALES DE ADMON, EMISIÓN DOC. Y ARTS. OFICIALES	273,363.71	0.24
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	72,254.34	0.06
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	135,199.44	0.12
PROD. QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	38,308.13	0.03
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	80.00	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTS. DEP.	76.90	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	21,554.25	0.02
<b>TOTAL</b>	<b>540,836.77</b>	<b>0.48</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
SERVICIOS BÁSICOS	769,165.94	0.68
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	56,450.48	0.05
SERVICIOS PROF. CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	936,588.54	0.83
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	373,820.22	0.33
SERVICIOS DE INSTAL. REP. MTO. Y CONSERVACIÓN	492,720.78	0.44
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	487,398.65	0.43
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	13,640.18	0.01
SERVICIOS OFICIALES	437,577.54	0.39
OTROS SERVICIOS GENERALES	42,707.10	0.04
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS O QUE DERIVEN DE UNA REL. LABORAL	1,630,414.65	1.45
<b>TOTAL</b>	<b>5,240,484.08</b>	<b>4.65</b>
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
 <b>C.P. FRANCISCO A. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ</b> <b>JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</b>	 <b>C.P. LAURA ELENA GALVÁN FRANCO</b> <b>SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL</b>	
<b>SUPERVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>	
 <b>C.P. TOMÁS GODÍNEZ TORRES</b> <b>DIRECTOR DE</b> <b>PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS</b>	 <b>LIC. MARIO VELASCO MIRANDA</b> <b>SECRETARIO ADMINISTRATIVO</b>	

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013**

<u>PRESUPUESTO AUTORIZADO</u>	<u>ACUMULADO</u>	<u>%</u>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O. AYUDAS	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO DE GASTO CORRIENTE</b>	<b>80,530,243.69</b>	<b>71.41</b>
<b><u>PRESUPUESTO EJERCIDO DE GASTO DE INVERSIÓN</u></b>		
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
B. INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	245,312.63	0.22
<b>TOTAL EJERCIDO DE GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>245,312.63</b>	<b>0.22</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO DE GTO. CTE. Y GTO. INV.</b>	<b>80,775,556.32</b>	<b>71.63</b>
PRESUPUESTO POR EJERCER DE GASTO CORRIENTE	31,207,122.67	27.93
PRESUPUESTO POR EJERCER DE GASTO DE INVERSIÓN	209,613.01	46.08
<b>TOTAL POR EJERCER DE GASTO CORRIENTE</b>	<b>31,787,819.98</b>	<b>28.44</b>
<b>TOTAL POR EJERCER DEL PRESUPUESTO ANUAL</b>	<b>31,416,735.68</b>	

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


ELABORÓ	REVISÓ
	
C.P. FRANCISCO A. HERNANDEZ GONZALEZ JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. LAURA ELENA GALVAN FRANCO SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL
SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
	
C.P. TOMÁS GODINEZ TORRES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	LIC. MARIO VELAZQUEZ MIRANDA SECRETARIO ADMINISTRATIVO



29 A0 00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL  
ENERO-JUNIO 2013

Titular:

Dr. ENRIQUE DOMINGO DUSSEL AMBROSINI  
RECTOR INTERINO

Responsable

L.C.P. CARLOS GARCÍA NERI  
ENCARGADO DEL DESPACHO  
DE LA TESORERÍA



**IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO [I]	CAPTADO [II]		
DISPONIBILIDAD INICIAL	198,464,682.67	198,464,682.67	0.00	Con fundamento en el Artículo 3, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 2, 3, 4, Fracción XI y 22, Fracciones III, IV y V de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de conformidad con los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07, emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M., se creo el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS, con las economías de ejercicios anteriores, los rendimientos de las inversiones realizadas y otros ingresos que obtenga la Universidad.
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>7,160,806.48</b>	<b>7,160,806.48</b>	<b>0.00</b>	Venta de bases de licitación, venta de publicacioens editadas por la Universidad, sanciones a proveedores, cheques no cobrados, rendimientos financieros de los recursos obtenidos, cancelación de pasivos, venta de desperdicios, recuperación por siniestros y recuperación de gastos de alimentos en los Comedores Universitarios. Es importante señalar que estos recursos forman parte del Fondo y se utilizan para cubrir gastos relacionados con los comedores universitarios.
- VENTA DE BIENES	150,419.11	150,419.11	0.00	
- VENTA DE SERVICIOS	-18,000.00	-18,000.00	0.00	
- INGRESOS DIVERSOS	1,328,588.81	1,328,588.81	0.00	
- VENTA DE INVERSIONES			0.00	
- OTROS	5,699,798.56	5,699,798.56	0.00	
<b>OPERACIONES AJENAS</b>				
- POR CUENTA DE TERCEROS				
- POR EROGACIONES RECUPERABLES				

002



IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO [I]	CAPTADO [II]		
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>				
- CORRIENTES	367,980,094.00	367,980,094.00	0.00	
- CAPITAL				
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>				
- CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	A la fecha los recursos no han sido ministrados, derivado de que el Convenio se encuentra en firma, motivo por el cual, no se han podido elaborar los trámites conducentes para que la Universidad solicite los recursos.
- CAPITAL				
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>573,605,583.15</b>	<b>573,605,583.15</b>	<b>0.00</b>	

*[Handwritten signature]*  
003



**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<b>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS 1/</b>		
- VENTA DE BASES DE LICITACIÓN	-18,000.00	A) Ventas de base de licitación, sanciones a proveedores, rendimientos financieros de los recursos obtenidos y cancelación de pasivos los cuales con fundamento en el Artículo 3, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 2, 3, 4, Fracción XI y 22, Fracciones III, IV y V de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de conformidad con los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07, emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M., son integrados al FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS.
- VENTA DE PUBLICACIONES	150,419.11	
- SANCIONES	13,061.69	
- CHEQUES NO COBRADOS	1,315,527.12	
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3,633,431.04	
- OTROS	168,849.52	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5,263,288.48</b>	
- RECUPERACIÓN DE GASTO	1,897,518.00	Recuperación de gasto de alimentos en los Comedores Universitarios. Es importante señalar que estos recursos forman parte del Fondo y se utilizan para cubrir gastos relacionados con los mismos comedores universitarios.
<b>TOTAL</b>	<b>7,160,806.48</b>	

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

004



EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
1000	2		373,067,752.78	362,186,700.95	362,186,700.95			
			373,067,752.78	362,186,700.95	362,186,700.95			
		5	373,067,752.78	362,186,700.95	362,186,700.95	10,881,051.83	0.00	A) La variación que se presenta se debe principalmente a pagos de liquidaciones y convenios con trabajadores que a la fecha no se han cubierto. B) No Aplicable.
2000	2		31,275,250.24	7,634,466.24	7,634,466.24			
			31,275,250.24	7,634,466.24	7,634,466.24			
		5	31,275,250.24	7,634,466.24	7,634,466.24	23,640,784.00	0.00	A) La variación que se presenta se debe principalmente a que se están preparando los procesos de adquisición de papelería, insumos de impresión, alimentos y materiales de limpieza. B) No Aplicable.
3000	2		93,107,737.89	35,223,766.57	35,223,766.57			
			93,107,737.89	35,223,766.57	35,223,766.57			
		5	93,107,737.89	35,223,766.57	35,223,766.57	57,883,971.32	0.00	A) La variación que se presenta se debe principalmente a procesos de adquisición que se están preparando para mantenimiento de muebles, eventos de difusión y extensión universitaria, mantenimiento de equipo de cómputo, equipo de laboratorio, maquinaria y servicios profesionales para impartición de curso en las academias. B) No Aplicable.
4000	2		8,864,860.12	6,632,969.27	6,632,969.27			
			8,864,860.12	6,632,969.27	6,632,969.27			
		5	8,864,860.12	6,632,969.27	6,632,969.27	2,231,890.85	0.00	A) La variación que se presenta se debe principalmente a ingresos registrados derivado de los intereses generados en las cuentas de la Universidad, los cuales serán ejercidos una vez que sean aprobados. B) No Aplicable.

005



EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
5000	2	5	14,951,585.16	1,376,957.33	1,376,957.33			0.00 A) La variación que se presenta se debe principalmente a que se están preparando los procesos de adquisición para equipo de cómputo que remplazara los equipos obsoletos, equipo de comunicación para la red de voz y datos, equipo audiovisual para los eventos, mobiliario y estantería para el área de archivo.  B) No Aplicable.
			14,951,585.16	1,376,957.33	1,376,957.33			
			14,951,585.16	1,376,957.33	1,376,957.33	13,574,627.83		
6000	2	5	12,510,071.73	1,387,145.48	1,387,145.48			0.00 A) La variación que se presenta se debe principalmente para estudio de subsuelo para detectar emisión de gases en el plantel San Lorenzo Tezonco, colocación de toldos y cortinas terraza plantel Del Valle, remodelación de vestíbulo auditorio plantel Del Valle, restauración de Casa Talavera.  B) No Aplicable.
			12,510,071.73	1,387,145.48	1,387,145.48			
			12,510,071.73	1,387,145.48	1,387,145.48	11,122,926.25		
7000	2	5						A) B)
TOTAL UR			533,777,257.92	414,442,005.84	414,442,005.84	119,335,252.08	0.00	



**PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: 5 EDUCACIÓN

A) Acciones, Proyectos o Programas\*:

- \* Formar mejores ciudadanos y ciudadanas, con políticas, estrategias, planes de acción, programas y proyectos consensuados con la comunidad universitaria.
- \* Mejorar el desempeño académico de sus estudiantes.
- \* Incrementar el índice de titulación de sus egresados.
- \* Asegurar la pertinencia de su oferta educativa.
- \* Aumentar y diversificar la oferta educativa.
- \* Lograr el reconocimiento de la sociedad por la calidad de su oferta educativa.
- \* Asegurar la aplicación de un modelo educativo centrado en el estudiante.
- \* Fortalecer su planta académica en los aspectos disciplinares y pedagógicos.
- \* Desarrollar líneas de investigación orientadas a la solución de problemas de la ciudad y del país.
- \* Incrementar el índice de satisfacción de estudiantes, profesores y personal de apoyo en relación con los servicios que la Universidad les brinda.
- \* Lograr que la UACM se posicione como una institución de educación superior de alta calidad académica, científica, tecnológica y humanística.

B) Objetivo: El Plan de Trabajo 2013 se estructuró a partir de siete ejes estratégicos que agrupan de manera sistemática los idearios contenidos en la visión, y que orientan la definición de objetivos y proyectos que concretarán las acciones y decisiones institucionales. Estos ejes son:

- Docencia: Integra el conjunto de metas orientadas a la evaluación, actualización, y operación de los programas académicos de la Universidad.
- Investigación: Integra las metas orientadas a la obtención de nuevos conocimientos, su financiamiento, aplicación y divulgación.
- Difusión de la cultura: Integra las metas orientadas a la difusión de eventos culturales y artísticos, así como al fortalecimiento del programa editorial de la Universidad.
- Extensión universitaria: Integra las metas orientadas a promover la presencia de la planta docente en la divulgación del conocimiento a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
- Cooperación, vinculación y presencia de la UACM en la Ciudad de México: Integra las metas orientadas a la colaboración con otras instituciones educativas y organizaciones nacionales y extranjeras, con los sectores público y privado en los que pueda participar la comunidad universitaria.
- Apoyos estudiantiles: Incluye las metas orientadas a contribuir a que la comunidad estudiantil cuente con la atención extracurricular y los medios necesarios que le permitan ampliar y complementar su desarrollo como complemento de su formación académica.
- Infraestructura, equipamiento y mantenimiento: Integra las metas orientadas a incrementar las instalaciones y equipamiento de la universidad, así como garantizar su óptimo funcionamiento.
- Gestión: Integra las metas orientadas a la coordinación, operación y evaluación de la administración de los recursos y servicios universitarios.

007



**PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS**

**C) Características del Programa y Acciones Realizadas:**

La Universidad proporciona a la población de bajos recursos en el Distrito Federal, educación de nivel superior, con una oferta académica de 5 Ingenierías, 14 Licenciaturas y 11 Posgrados, los cuales se imparten en 5 planteles, Del Valle, Casa Libertad, Centro Histórico, San Lorenzo Tezonco y Cuauhtepec.

12,521 Estudiantes\* / , académicos y población en general, quienes han participado en las 287 actividades de difusión y extensión Universitaria que se han llevado a cabo durante el año.

<b>Universidad Autónoma de la Ciudad de México</b>	<b>12,521</b>
<b>Por sede:</b>	<b>12,521</b>
Centro Histórico	1,156
Casa Libertad (Iztapalapa)	1,090
San Lorenzo Tezonco	6,006
Del Valle	1,107
Cuauhtepec (Gustavo A. Madero)	2,864
CEFERESO Santa Martha	37
Penitenciaría	35
Reclusorio SUR	49
Reclusorio ORIENTE	95
CERESOVA	8
CEFERESO TEPEPAN	-
Reclusorio NORTE	74
<b>Por Licenciatura y Posgrado:</b>	<b>12,521</b>
COLEGIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:	
LICENCIATURAS	
• INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO	418
• INGENIERÍA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES	543
• INGENIERÍA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES	1,099
• INGENIERÍA EN SISTEMAS ENERGÉTICOS	72
• INGENIERÍA DE SOFTWARE	471
• CIENCIAS GENÓMICAS	69
• MODELACION MATEMÁTICA	33
POSGRADOS	
• MAestría EN CIENCIAS GENÓMICAS	18
• DOCTORADO EN CIENCIAS GENÓMICAS	23
• MAestría EN FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	13

008



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

COLEGIO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

LICENCIATURAS

• ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL	1011
• CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA	2160
• FILOSOFÍA E HISTORIA DE LAS IDEAS	524
• COMUNICACIÓN Y CULTURA	2188
• CIENCIAS SOCIALES	607
• HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA	471
• CREACIÓN LITERARIA	681
• DERECHO (*)	317

POSGRADOS

• MAESTRÍA EN DIDÁCTICA Y CONCIENCIA HISTÓRICA	1
• MAESTRÍA EN PENSAMIENTO Y CULTURA EN AMÉRICA LATINA	4
• DOCTORADO EN PENSAMIENTO Y CULTURA EN AMÉRICA LATINA	-
• MAESTRÍA EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	90
• MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES	20

COLEGIO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES:

LICENCIATURA

• PROMOCIÓN DE LA SALUD	1,385
• CIENCIAS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	87
• NUTRICIÓN Y SALUD	107
• PROTECCIÓN CIVIL Y GESTION DE RIESGOS	30

POSGRADOS

• MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	40
• MAESTRÍA EN DINÁMICA NO LINEAL Y SISTEMAS COMPLEJOS	7
• MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPLEJIDAD	32

**POR SEXO**

<b>HOMBRES</b>	<b>12,521</b>
HOMBRES	6,066
MUJERES	6,455

Claves: \*/ Estudiante no es la unidad de medida oficial pero es un indicador de gestión de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

(\*) Solo estudiantes del Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal (PESCER).

Notas: 1.- La matrícula es definitiva, por lo que en este informe se maneja un corte de cifras al 30 de junio de 2013 y las cuales corresponden al semestre 2013-1.

3.- La cifra total de 12 521 contempla 12 414 reinscripciones al semestre 2013-1 y 107 nuevos ingresos que corresponden al semestre 2013-1, el nuevo ingreso se integra de la siguiente manera: 10 estudiantes de Posgrado y 97 de licenciatura del Programa PESCER.

009



**PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013  
INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS ENERO-JUNIO 2013  
ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA EL 2013

ACTIVIDADES	CANTIDAD TOTAL DE EVENTOS	POBLACIÓN BENEFICIADA (ESTUDIANTES, ACADÉMICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL)
PRESENTACIONES ARTÍSTICAS (MÚSICA, DANZA, TEATRO, PERFORMANCE)	35	2,816
TALLERES Y LABORATORIOS	27	357
CINE CLUB (FUNCIONES)	126	1,050
EXPOSICIONES	11	3,686
FESTIVALES	4	1,114
PRESENTACIÓN DE LIBROS	14	355
CURSOS	1	17
CONFERENCIAS	22	1,520
DIPLOMADOS	3	87
SEMINARIOS	8	147
HOMENAJE	0	0
ENCUENTRO	5	2,372
ACTIVIDADES EXTRAMUROS	0	0
VISITAS GUIADAS	2	60
JORNADAS	8	874
TEATRO POPULAR UNIVERSITARIO	1	60
ENSAMBLE CORAL UACM	3	525
OTROS	17	300
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>	<b>287</b>	<b>15,340</b>

010

\* Se refiere a programas públicos.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: Atender la demanda de una parte de la población carente de acceso a la educación superior, coadyuvando a incrementar el nivel de educación y condiciones de la vida de esa población en la Ciudad de México

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: LOCALES, FEDERALES Y PROPIOS

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Incrementar la matrícula	Matrícula	Eficacia	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes inscritos en el semestre actual}}{\text{Total de estudiantes inscritos en el semestre homólogo anterior}} - 1 * 100$	4.46 % Representa un incremento en la matrícula de 760 estudiantes respecto el periodo homólogo anterior: Enero-Junio de 2013	5.03%	Semestral	Registros del control escolar
Propósito : Contribuir a satisfacer las necesidades de educación superior no atendidas en el D.F, extendiendo los beneficios de una educación científica y humanística a capas más amplias de la población y así cadyuvar en la construcción de una sociedad más justa y democrática							
Componentes: Contar con un sistema de registro escolar completo sobre los movimientos de la población estudiantil							
Actividades: Inscripción y reinscripción de estudiantes de la UACM							

011



IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
CONVENIO DE APOYO FINANCIERO

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)
2		5		<b>TOTAL 29A000 UACM</b>						150,000,000.00	-	-	-					
		3	000	DESARROLLO SOCIAL EDUCACION Educación Superior Proporcionar educación superior a la población de escasos recursos en la Ciudad de México.	Estudiante	17,568	14,929	12,521	71.3	83.9	150,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-

\* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

\*\* Se refiere al presupuesto Modificado Anual.



AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
2	5	3	000	DESARROLLO SOCIAL EDUCACION Educación Superior Proporcionar educación superior a la población de escasos recursos en la Ciudad de México.	<p>A) A la fecha los recursos no han sido ministrados, derivado de que el Convenio se encuentra en firma, motivo por el cual, no se han podido elaborar los trámites conducentes para que la Universidad solicite los recursos.</p> <p>B) La variación presenta en el semestre 2013-I con respecto al semestre 2012-II (Cierre 2012) tiene su origen en lo siguiente: En el semestre 2012-II se presentó la cifra de 14,929 estudiantes, la cual está compuesta por estudiantes de reinscripción y estudiantes de nuevo ingreso. La disminución observada para el semestre 2013-I es derivada de una falta de reinscripción de estudiantes los cuales se dieron de baja.</p> <p>C) A la fecha los recursos no han sido ministrados, derivado de que el Convenio se encuentra en firma, motivo por el cual, no se han podido elaborar los trámites conducentes para que la Universidad solicite los recursos.</p>

013



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
17	2	5	3	000	TOTAL 29A000 UACM DESARROLLO SOCIAL EDUCACION Educación Superior Proporcionar educación superior a la población de escasos recursos en la Ciudad de México.	Estudiante	14,929	12,521	84%	533,777,257.92	414,442,005.84	-	-	-	78%	108.0%

*[Handwritten signature]*



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
17	2	5	3	000	<p>DESARROLLO SOCIAL EDUCACION Educación Superior</p> <p>000 Proporcionar educación superior a la población de escasos recursos en la Ciudad de México.</p>	<p>A) La variación presenta en el semestre 2013-I con respecto al semestre 2012-II (Cierre 2012) tiene su origen en lo siguiente: En el semestre 2012-II se presentó la cifra de 14,929 estudiantes, la cual está compuesta por estudiantes de reinscripción y estudiantes de nuevo ingreso. La disminución observada para el semestre 2013-I es derivada de una falta de reinscripción de estudiantes los cuales se dieron de baja.</p> <p>B) La variación que se presenta se debe primordialmente a que existen procedimientos de adquisiciones que se encuentran en la etapa del fallo, los cuales serán concluidos en el siguiente trimestre.</p> <p>C) La variación presenta en el semestre 2013-I con respecto al semestre 2012-II (Cierre 2012) tiene su origen en lo siguiente: En el semestre 2012-II se presentó la cifra de 14,929 estudiantes, la cual está compuesta por estudiantes de reinscripción y estudiantes de nuevo ingreso. La disminución observada para el semestre 2013-I es derivada de una falta de reinscripción de estudiantes los cuales se dieron de baja.</p>



**ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>IV</sup>	TOTAL		
<b>Total</b>			<b>6,632,969.27</b>	
Becas nuevas y de renovación 2012-II para estudios de licenciatura (agosto-noviembre de 2012), estudios de maestría y trabajo recepcional (julio-diciembre 2012), el pago se solicitó en el mes de febrero de 2013 con retroactividad.	Estudiantes del sexo femenino	499	6,373,303.72	Se trata de becas que ofrece la UACM a sus estudiantes de licenciatura y posgrado, con fundamento en la exposición de motivos y en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; en el acuerdo UACM/CU-3/EX-02/023/12 del Pleno del Consejo Universitario de fecha 28 de septiembre de 2012, al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Becas, así como del Comité de Becas como instancia facultada para otorgar las becas conforme a los procedimientos estipulados en el Reglamento del Sistema de Becas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
	Estudiantes del sexo masculino	274		
Apoyos para impresión y/o empastado de Trabajo Recepcional o Tesis 2012	Estudiantes de sexo femenino	33	104,000.00	Este tipo de becas tiene como finalidad de fortalecer la formación de hombres y mujeres con pensamiento científico y humanista y capacidades profesionales de excelencia. Se contempló otorgar 200 apoyos. Con fundamento en la exposición de motivos y en los artículos 3, 4, 6 y 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
	Estudiantes de sexo masculino	22		
Becas Apoyo a madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional, convocatoria 2012	Estudiantes del sexo femenino	6		Becas otorgadas por el CONACYT para incrementar la capacidad científica, tecnológica y la formación con enfoque de género en cantidad y calidad, en atención de madres solteras que deseen realizar estudios de educación profesional (especialización técnica ó licenciatura). Con base en los principios establecidos en El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2007, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de conformidad con lo dispuesto en las atribuciones que le confiere la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica, así como en las estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008 - 2012 (PECYT), en el marco del Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel.

016



ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2013

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
Apoyos estudiantiles Visitas y prácticas de campo	Estudiantes del sexo femenino	507	155,665.55	Con fundamento en la exposición de motivos y en el artículo 6 fracción I de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, son apoyos que ofrece la UACM a sus estudiantes con apego a los lineamientos establecidos y a la Comisión de Apoyos Estudiantiles (CAE), órgano colegiado que tiene a su cargo la revisión y dictaminación de las solicitudes recibidas. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario UACM/CU/EX-05/025/09. Los propósitos de estos apoyos son que los estudiantes amplíen, profundicen, fortalezcan y/o apliquen los conocimientos adquiridos en su formación universitaria, con la asesoría de los docentes, a través de tres modalidades: a) Participación en actividades académicas y culturales. Los estudiantes elaboran trabajos académicos que son revisados y avalados por su tutor o por un profesor especialista en el tema, si el trabajo es aceptado y cumple con los requisitos del foro (congreso, simposio, encuentro y de lo establecido en la Convocatoria publicada por la CAE), la UACM ofrece a sus estudiantes, cubrir parte de los gastos por concepto de inscripción y traslados; b) Elaboración y presentación de proyectos estudiantiles. La CAE emite una convocatoria anual para la presentación de proyectos, los estudiantes elaboran proyectos, si los proyectos son dictaminados favorablemente, la UACM apoya la realización de los proyectos con materiales, equipo y gestión, dependiendo del proyecto de que se trate; y, c) Visitas y prácticas de campo. La CAE emite una convocatoria para que los profesores puedan solicitar transporte para llevar algún grupo de estudiantes a sitios que pueden ser relevantes para los temas y contenidos que están abordando en sus cursos y en los programas de estudio.
	Estudiantes del sexo masculino	279		
Apoyos estudiantiles Participación en foros académicos y culturales nacionales e internacionales	Estudiantes del sexo femenino	25		
	Estudiantes del sexo masculino	29		
Apoyos estudiantiles Proyectos estudiantiles	Estudiantes del sexo femenino	7		
	Estudiantes del sexo masculino	16		

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

2/ Estudiantes



















GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE  
FINANZAS



# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

## INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2013

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford  
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable Lic. Cristóbal Robles López  
Director de Administración y Finanzas

001



LOGO INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO [I]	CAPTADO [II]		
(2) DISPONIBILIDAD INICIAL				
INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS				
- VENTA DE BIENES				
- VENTA DE SERVICIOS				
- INGRESOS DIVERSOS				
- VENTA DE INVERSIONES				
- OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
- POR CUENTA DE TERCEROS				
- POR EROGACIONES RECUPERABLES				
APORTACIONES DEL GDF				
- CORRIENTES	52,234,767.00	52,224,767.00	-10,000.00	La causa de la variación se debe a la utilización de la aportación de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) para el pago del premio al 1er. Lugar de la Segunda Edición del Premio "Periodismo Investigativo y Acceso a la Información".
- CAPITAL				
TRANSFERENCIAS FEDERALES				
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
TOTAL DE INGRESOS	52,234,767.00	52,224,767.00	-10,000.00	



**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
(3)	(4)	
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS 1/		
- VENTA DE BIENES		
- VENTA DE SERVICIOS		
- INGRESOS DIVERSOS		
- VENTA DE INVERSIONES		
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	48,549.14	A) La disponibilidad de flujo de efectivo captado durante el período de enero junio de 2013.
- OTROS	10,800.00	A) Por la venta de bases de la Licitación Pública núm INFODF/LPI/01/2013, correspondiente al Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores para los servidores públicos del Instituto, así como la utilización de la aportación de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) para el pago del premio al 1er. lugar de la Segunda Edición del Premio "Periodismo Investigativo y Acceso a la Información".
	59,349.14	

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).



**EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.								
PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.								
CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO. B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
1000	1		47,272,657.17	43,725,020.92	42,375,950.19	3,547,636.25	1,349,070.73	A) La variación corresponde a: La necesidad de contar con la liquidez financiera necesaria para el pago de sueldos al personal de estructura en tanto se reciben las ministraciones mensuales de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. B) La variación corresponde a: Las aportaciones al fondo de la vivienda, aportaciones para el retiro a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, prima del seguro de vida del personal civil y cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo, los cuales serán pagados en el mes de julio del 2013.
		2	47,272,657.17	43,725,020.92	42,375,950.19		1,349,070.73	
2000	1		456,173.11	456,173.11	456,173.11	0.00	0.00	A) NO SE PRESENTA VARIACIÓN. B) NO SE REGISTRARON PAGOS PENDIENTES.
		2	456,173.11	456,173.11	456,173.11		0.00	
3000	1		4,345,447.21	4,345,447.21	4,043,941.79	0.00	301,505.42	A) NO SE PRESENTA VARIACIÓN. B) La variación corresponde a: Impuesto del 2.5% sobre Nómina correspondiente al mes de junio 2013, que será pagado en el mes de julio de 2013.
		2	4,345,447.21	4,345,447.21	4,043,941.79		301,505.42	
4000	1		70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00	A) NO SE PRESENTA VARIACIÓN. B) NO SE REGISTRARON PAGOS PENDIENTES.
		2	70,000.00	70,000.00	70,000.00		0.00	
5000	1		90,489.51	90,489.51	90,489.51	0.00	0.00	A) NO SE PRESENTA VARIACIÓN. B) NO SE REGISTRARON PAGOS PENDIENTES.
		2	90,489.51	90,489.51	90,489.51		0.00	
TOTAL UR			52,234,767.00	48,687,130.75	47,036,554.60	3,547,636.25	1,650,576.15	



**PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

FINALIDAD: -----

FUNCIÓN: -----

A) Acciones, Proyectos o Programas: Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales.  
Coordinar las actividades del Centro de Atención Telefónica, Tel-InfoDF.

B) Objetivo: Ingresar al Sistema Infomex la totalidad de solicitudes de información relacionadas con el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, que presenten ciudadanos a los sujetos obligados por medio de Centro de Atención Telefónica, Tel-InfoDF.  
Proporcionar a la población asesoría y orientación sobre temas de acceso a la información pública y protección de datos personales

C) Características del Programa y Acciones Realizadas: Facilitar y ampliar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública e iniciar los trámites en materia de datos personales a la población a través de servicio telefónico. Asimismo brindar asesorías, orientaciones y seguimientos al público usuario de este servicio.  
Al corte del informe el Tel-InfoDF ha proporcionado 6,451 servicios, de los cuales 2,177 han sido recepción de solicitudes de información para sujetos obligados; 3,752 asesorías, 143 orientaciones y 373 seguimientos a diversos casos.  
Es un servicio destinado a toda la población de las distintas delegaciones del Distrito Federal, especialmente las que no tiene acceso a Internet. Directamente los 6,742 ciudadanos que han solicitado los servicios del Tel-InfoDF.

A) Acciones, Proyectos o Programas: Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales  
Solventar, preparar y resolver los recursos de revisión, revocación y denuncias, en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF

B) Objetivo: Sustanciar, proyectar y resolver los recursos de revisión y revocación que la ciudadanía presente ante el InfoDF de conformidad con la LTAIPDF, la LPDPDF y demás normatividad aplicable.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas: Resolver los recursos de revisión presentados en el marco de la LTAIPDF Y LPDPDF. Establecer la normatividad y los mecanismos de vigilancia y control necesarios para que los servidores públicos de los entes obligados cumplan de manera puntual y eficiente con esas leyes, así como de las normas que de ellas deriven, a través de la emisión de lineamientos, normas y criterios en los que el InfoDF tenga competencia.

El Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal sesionó en 23 ocasiones de forma ordinaria y 2 de forma extraordinaria, en las que emitió 824 acuerdos de diverso tipo.

Se aprobaron 783 resoluciones, mediante las cuales se resolvieron 841 expedientes de recursos de revisión; 4 denuncia en materia de datos personales y 2 denuncias en acceso a la información pública.

Las resoluciones a los recursos de revisión resueltos por el Pleno tuvieron el siguiente sentido: en 137 se confirmó la respuesta, 175 fueron revocados, en 328 se modificó la respuesta, en 40 se ordenó la entrega de la información y, finalmente, 97 fueron sobreseídos, de los cuales 67 fueron por entrega de información.

Por otra parte, la Secretaría Técnica coordinó 4 Sesiones Ordinarias y 5 Extraordinarias del Comité de Transparencia, en la que se tomaron 16 acuerdos de diverso tipo.



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 AO 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

FINALIDAD: -----

FUNCIÓN: -----

De conformidad con sus atribuciones, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo resolvió 303 recursos de revisión mediante bajas por acuerdo.

A) Acciones, Proyectos o Programas\*: Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales. Recibir y responder las solicitudes de información y de datos personales, que se presenten ante el InfoDF, en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF

B) Objetivo: Atender la totalidad de solicitudes de información relacionadas con los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como con las obligaciones de transparencia de los Entes Públicos del Distrito Federal.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas: Respuesta a solicitudes de acceso a la Información

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2013, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF) recibió un total de 1036 solicitudes de información, de las cuales 926 fueron de información pública y 110 de datos personales. Respecto a las solicitudes de información pública, al cierre del ejercicio 873 fueron tramitadas y atendidas; 21 quedaron en estatus de pendiente de atención, 0 en prevención, y en 32 folios los solicitantes no desahogaron la prevención realizada por la Oficina de Información Pública por lo que se dieron por no presentadas. En cuanto a las solicitudes de datos personales, 4 quedaron en trámite, 16 resultaron procedentes, 87 improcedentes (solicitudes de datos personales competencia de otros sujetos obligados u otro tipo de promociones); 1 en prevención y en 2 folios el solicitante no desahogó la prevención realizada por la Oficina de Información Pública por lo que se dio por no presentada.

Adicionalmente se ofrecieron durante el semestre concluido servicios de orientación y asesoría por diferentes medios (Teléfono, visitas presenciales, correo electrónico y escrito material), de los cuales un 65 por ciento se ofreció a particulares y 35 por ciento se otorgaron a servidores públicos de los entes obligados en temas de interés en materia de transparencia y protección de datos personales. Por género, durante el segundo trimestre se cuenta con un registro de 54 por ciento de mujeres y 46 por ciento de de hombres atendidos en los servicios de orientación y asesoría. Población beneficiada: 1036 personas que ejercieron los derechos de acceso a la de información y de datos personales, a las cuales se suman 1600 personas a las que la Oficina de Información Pública les ofreció los servicios de orientación y asesoría en materia de transparencia y protección de datos personales.

A) Acciones, Proyectos o Programas\*: Formación, capacitación e investigaciones sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Programa formación y vinculación con instituciones educativas

B) Objetivo: Promover la investigación y reflexión sobre los temas de debate actual referentes a la transparencia en la ciudad de México, entre los sectores académico y de investigación.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

FINALIDAD: -----

FUNCIÓN: -----

Acciones del Programa Editorial en la Línea de Ensayos para la Transparencia:

Acciones:

Acción 5º Concurso de ensayo "Universitarios construyendo transparencia":

Este año se realizó la corrección, el diseño, armado y diagramación de la publicación de los ensayos ganadores

1. Primer Lugar, el ensayo "Transparencia en los ministerios públicos. Un análisis del programa ministerio público transparente y ministerio público transparente web de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal", escrito bajo el seudónimo Mary Wollstonecraft, por Ana Laura Reyes Millán, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2. Segundo Lugar, el ensayo "En búsqueda de la praxis del buen gobierno", presentado bajo el seudónimo Helen Keller, por Angélica Fernanda López Esqueda, estudiante de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

3. Tercer Lugar, el ensayo "¿Nuevas modalidades de la tortura o acceso a la información? Exhibición de los detenidos, y sus datos personales ante medios de comunicación", escrito bajo el seudónimo Dignidad, por Miriam Pascual Jiménez, estudiante de la Universidad Autónoma Metropolitana.

En este segundo trimestre se llevó a cabo la impresión de la publicación de los ensayos ganadores y se realizó la ceremonia de premiación de los ganadores.

El 27 de mayo del 2013, se efectuó la entrega de premios a los ganadores del 5º Concurso de Ensayo, Universitarios Construyendo Transparencia (2012).

De la publicación que se editó con los Ensayos ganadores del 5º Concurso, se imprimieron 1000 ejemplares. Los ensayos ganadores fueron: "Transparencia en los ministerios públicos. Un análisis del programa ministerio público transparente y ministerio público transparente web de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal"; "En búsqueda de la praxis del buen gobierno" y "¿Nuevas modalidades de la tortura o acceso a la información? Exhibición de los detenidos, y sus datos personales ante medios de comunicación".

En la Ceremonia de premiación, se contó con la participación en el presidium:

- Mtro. Oscar M. Guerra Ford, Comisionado Ciudadano Presidente del InfoDF.
- Lic. Alejandro Torres Rogelio, Comisionado Ciudadano del InfoDF y Presidente del Jurado Calificador del Concurso de Ensayo
- Lic. Luis Fernando Sánchez Nava, Comisionado Ciudadano del InfoDF e integrante del Jurado Calificador del Concurso de Ensayo.
- Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado Ciudadano del INFODF
- La Maestra Consuelo Dávila Pérez, Jefa de la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, quien acudió en representación del Director de esta Facultad.
- La Mtra. Elizabeth Bautista López, Secretaria General de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, quien acudió en representación de la Directora de esta Escuela.
- La Mtra. Estela Margarita Torres Almanza, Coordinadora del Programa Iberoamericano de Derecho a la Información, en representación del Jurado Calificador del 6º Concurso de Ensayo: " Universitarios Construyendo 6º Concurso de Ensayo " Universitarios Construyendo Transparencia"

El Instituto emitió el Acuerdo 0380/SO/17-04/2013, a través del cual se aprobó la Integración del Jurado Calificador del 6º Concurso de Ensayo para el ejercicio 2013, el cual quedó conformado de la siguiente manera:



**PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

FINALIDAD: -----

FUNCIÓN: -----

- Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado del INFODF y Presidente del Jurado Calificador.
- Lic. David Mondragón Centeno, Comisionado Ciudadano del INFODF, Integrante.
- Mtra. Estela Margarita Torres Almanza, especialista externa.
- Dra. María Leoba Castañeda Rivas, especialista externa.
- Mtra. Gerardo Jiménez Aguado, especialista externo.

Asimismo, el 17 de abril se aprobó la Convocatoria del 6º Concurso de Ensayo "Universitarios Construyendo Transparencia", y a fin de realizar la difusión de la misma, se imprimieron 2000 Carteles promocionales del Concurso de ensayo, de los cuales se han distribuido aproximadamente 1800, en los 121 Entes Obligados del Distrito Federal, en 116 Instituciones Educativas y 69 Organizaciones de la sociedad civil.

Comité Editorial 2013

Mediante Acuerdo 0379/SO/17-04/2013, el Pleno del INFODF aprobó la integración del Comité Editorial del INFODF, en la Línea de Ensayos para la Transparencia 2013, dicho Comité quedó conformado de la siguiente manera:

- Lic. Alejandro Torres Rogelio, Comisionado Ciudadano del InfoDF y Presidente del Comité Editorial.
- Lic. Luis Fernando Sánchez Nava, Comisionado Ciudadano del InfoDF e integrante.
- Lic. Ana María Salazar Slack, integrante externa.
- Mtro. Javier Santiago Castillo, integrante externo.
- Dr. José Octavio Islas Carmona, integrante externo.

En este segundo trimestre se llevó a cabo la Primera Sesión de Trabajo del Comité Editorial

- 1.- Reglamento del Comité Editorial para la Línea de Ensayos Científicos. Los integrantes del Comité aprobaron dicho reglamento que establece los criterios de integración, organización y funcionamiento del Comité.
- 2.- Programa General de Trabajo. En el que se establecen las actividades, criterios, procedimientos y tiempos para el desarrollo, diseño editorial y publicación de ensayos; es una guía que orienta el desarrollo de las sesiones de trabajo de dicho órgano.
- 3.- Temas y autores para el desarrollo de los ensayos, que indica las temáticas y define la propuesta de autores que serían convocados a participar para su desarrollo, invitándose a los siguientes: Mtra. Lina Gabriela Ornelas Núñez, la Dra. Isabel Davara Fernández de Marcos y el Mtro. Manuel Larrosa Haro.

A) Acciones, Proyectos o Programas\*: Formación, capacitación e investigaciones sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Programa de educación cívica en transparencia y protección de datos personales

B) Objetivo: Fomentar en la población el conocimiento y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de la protección de datos personales, mediante publicaciones en lenguaje ciudadano.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

Acciones del Programa Editorial en la Línea de Educación Cívica.

Esta edición de cuadernillos contempla los 4 volúmenes:



**PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.**

**PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.**

**FINALIDAD: -----**

**FUNCIÓN: -----**

La Transparencia: un asunto de dos.

La Transparencia: un asunto de dos.

La defensa de tu derecho a saber: el recurso de revisión.

Conoce tu gobierno: tú tienes derecho a saber.

Tú derecho a la privacidad: la protección de tus datos personales.

En el primer semestre de 2013, se han distribuido un total de 3,483 ejemplares que fundamentalmente se entregaron a las 16 delegaciones del Distrito Federal. Asimismo, se entregaron 252 cuadernillos "Tu y la Transparencia" (material dirigido a estudiantes de primaria), los cuales se entregaron en el evento 1er. Circuito Juntos Construyendo Ciudadanía con los Niños y las Niñas, en el Monumento a la Revolución festejando el día del niño.

A) Acciones, Proyectos o Programas\*: Formación, capacitación e investigaciones sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.  
Programa anual de capacitación presencial y a distancia dirigido a servidores público y personal de los entes obligados

B) Objetivo: Desarrollar en los servidores públicos y personal de los sujetos obligados, los conocimientos y actitudes necesarias para avanzar en la construcción de un gobierno transparente a través de la realización de cursos y diplomados en los temas de la LTAIPDF, LPDPDF e Infomex, dichas acciones van encaminadas a apoyar el cambio en la administración pública en el Distrito Federal, en los órganos ejecutivo, legislativo y en las delegaciones políticas, proporcionando a los servidores públicos las herramientas necesarias para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades en la materia.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

Acciones presenciales de capacitación:

En esta modalidad a la fecha se realizaron 126 acciones de capacitación beneficiando a 3709 participantes de 105 Entes Obligados. A continuación se muestra el desglose de acciones.

1 Diplomado (6a edición), sobre transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal que dio inicio el 27 de septiembre de 2012 y concluyó el 8 de marzo de 2013, realizando el evento de clausura el 21 de marzo del presente, llevándose a cabo en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la cual iniciaron 54 diplomantes y concluyeron 48 diplomantes de 31 Entes Obligados.

1 Diplomado (7a edición) sobre Transparencia, Acceso a la información pública y protección de datos personales en el Distrito Federal que se realiza en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual dio inicio el 27 de junio y concluirá el 06 de diciembre de 2013, en la cual iniciaron 62 diplomantes de 44 Entes Obligados.

28 Cursos sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en donde participaron 762 servidores públicos.

18 Cursos sobre la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal en donde participaron 425 servidores públicos.

9 Cursos sobre la Operación de Sistema INFOMEX en donde participaron 178 servidores públicos.

6 Curso de capacitación focalizada en materia de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Tramitación de solicitudes ARCO, Operación del Registro Electrónico de Datos Personales en donde participaron 130 servidores públicos.

1 Curso de Capacitación en materia de Archivos a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en donde participaron 30 servidores públicos.

2 Cursos de capacitación del Programa Modular en donde participaron 83 servidores públicos.



PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

FINALIDAD: -----

FUNCIÓN: -----

Se realizó 1 Taller de Formación de Instructores en donde participaron 22 servidores públicos de 22 Entes Obligados 55 cursos de inducción sobre "la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF, Ley de Protección de Datos Personales del DF, Obligaciones de Transparencia e Infomex", en donde participaron 1,730 servidores públicos de 61 Entes Obligados del Distrito Federal, lo anterior, para apoyar el cambio en la administración pública en el Distrito Federal.

Se ha supervisado la celebración de diversos cursos de capacitación en los Entes Obligados impartidos por instructores de los propios entes y formados por el Instituto, así como la aplicación de las evaluaciones correspondientes, lo que representa un universo de 234 servidores públicos capacitados en 10 acciones.

Se han realizado 2 reuniones de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (RETAIPDF) en su modalidad de responsables de capacitación, con la participación de 237 servidores públicos de 105 Entes Obligados

Durante los dos primeros trimestres se han otorgado 2 becas instituciones, beneficiado a 2 servidores públicos del INFODF adcritos a la Dirección de Tecnologías de Información y a la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.

Durante los dos primeros trimestres se han recibido 98 solicitudes de Certificados y Constancias de Vigencia en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y Ética Pública; y se han realizado cuatro eventos de entrega de este tipo de constancias al Instituto Electoral del Distrito Federal, a la Delegación Miguel Hidalgo, a la Delegación Azcapotzalco y en la segunda reunión de la RETAIP realizada 14 de junio se hizo entrega de las constancias de vigencia a 40 Entes Obligados.

Acciones de Capacitación a distancia:

Operación del Aula Virtual de Aprendizaje para servidores públicos del InfoDF (AVA), aloja los siguientes cursos: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F.; Ética Pública; Administración de

Documentos y Gestión de Archivos; Administración Pública del Distrito Federal, Indicadores de Gestión Gubernamental y Transparencia y Ley de Protección de Datos personales para D.F.

Durante el año se registró un total de 11384 participantes. A continuación se muestra el desglose de beneficiados por acción:

Curso Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F. con 3375 participantes.

Curso Ética Pública con 3550 participantes.

Curso Administración de Documentos y Gestión de Archivos con 217 participantes.

Curso Ley de Protección de Datos personales para D.F. con 3335 participantes

Curso de Indicadores de Gestión Gubernamental y Transparencia con 56 participantes.

\* Se refiere a programas públicos.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

PROGRAMA PÚBLICO: Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales  
Solventar, preparar y resolver los recursos de revisión, revocación y denuncias, en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Asegurar la legalidad de los actos emitidos por los sujetos obligados en relación con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, con la finalidad de garantizar la observancia de ambos ordenamientos.	Índice anual de resoluciones a recursos de revisión	Eficacia	(Nº de recursos de revisión resueltos al final del 2013 / Nº de recursos de revisión ingresados en el 2013) * 100	-	-	Anual	Fuente: InfoDF, Presidencia, Secretaría Técnica y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo
Propósito: La población que ingresó un recurso de revisión obtuvo una resolución.	Índice trimestral de resoluciones por parte del Pleno a recursos de revisión	Eficacia	(Nº de recursos de revisión resueltos al primer semestre por el Pleno / Nº de recursos de revisión que debieron ser resueltos por el Pleno al semestre) * 100	100	100	Trimestral	Fuente: InfoDF, Presidencia, Secretaría Técnica y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo
Componente: Resoluciones del Pleno a recursos de revisión.	Número de recursos de revisión candidatos a ser resueltos por el Pleno	Eficacia	Número total de expedientes recursos de revisión, denuncia y revocaciones ingresados ante el InfoDF al primer semestre - Número de bajas de recursos de revisión efectuadas por la DJDN al primer semestre	544	926	Trimestral	Fuente: InfoDF, Secretaría Técnica y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo
Actividades: Sustanciación del total de recursos de revisión interpuestos ante el InfoDF durante 2013	Índice de recursos de revisión que cumplen con los requisitos para ser presentados al Pleno.	Eficacia	1-[(Número de bajas de recursos de revisión efectuadas por la DJDN al primer semestre / número total de recursos de revisión ingresados ante el InfoDF al primer semestre)]	0.61302682	0.77	Trimestral	Fuente: InfoDF, Secretaría Técnica y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo falta el dato de acuerdos



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

PROGRAMA PÚBLICO: Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales  
Solventar, preparar y resolver los recursos de revisión, revocación y denuncias, en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Asegurar la legalidad de los actos emitidos por los sujetos obligados en relación con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, con la finalidad de garantizar la observancia de ambos ordenamientos.	Índice anual de acceso a la información pública del InfoDF	Eficacia	$IAI_{\text{infodf}} = \frac{[1 - (RRrp + RRcr)] / SIP}{Srep} * 100$ <p>Donde: IAI: Índice de acceso a la información del InfoDF Rrp= Recursos de revisión interpuestos contra el InfoDF resueltos por el Pleno en 2013 Rrcr= Recursos de revisión interpuestos contra el InfoDF en los que el Pleno confirma la respuesta del Ente Público Srep=total de solicitudes de información recibidas por el InfoDF durante el 2013</p>	-	-	Anual	Fuente: InfoDF, Secretaría Técnica y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo
Propósito: El acceso a la información pública en posesión de las unidades administrativas del InfoDF se encuentra garantizado.	Índice trimestral de acceso a la información pública del InfoDF	Eficacia	$IAI_{\text{infodf}} = \frac{[1 - (RRrp \pm RRcr)] / SIP}{Srep} * 100$ <p>Donde: IAI: Índice de acceso a la información del InfoDF Rrp= recursos de revisión interpuestos contra el InfoDF resueltos por el Pleno al primer semestre Rrcr= Recursos de revisión interpuestos contra el InfoDF en los que el Pleno confirma la respuesta del Ente Público al primer semestre Srep=Total de solicitudes de información recibidas por el InfoDF al primer semestre</p>	100	98.1	Trimestral	Fuente: InfoDF, Dirección de Evaluación y Estudio, Secretaría Técnica y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

PROGRAMA PÚBLICO: Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales  
Solventar, preparar y resolver los recurso de revisión, revocación y denuncias, en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Componentes: Respuestas adecuadas a solicitudes de información pública que fueron entregadas al solicitante.	Índice trimestral de recurrencia de respuestas a SIP entregadas por la OIP del InfoDF	Eficacia	(Recursos de revisión ingresados contra el InfoDF al primer semestre / Número total de SIP ingresadas ante la OIP del InfoDF al primer trimestre)*100	0.39	1.70	Trimestral	Fuente: InfoDF, Secretaría Técnica, Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo y Oficina de Información Pública
Actividades: Fundamentar y motivar las respuestas a las SIP Canalización adecuada de SIP a las áreas.	Índice trimestral de respuestas a SIP	Eficacia	Número de respuestas a SIP otorgadas por la OIP del InfoDF al primer semestre/ Número total de SIP ingresadas ante la OIP del InfoDF que debieron haber sido contestadas al primer semestre	0.84	0.94	Trimestral	Fuente: InfoDF, Oficina de Información Pública
Fin: Facilitar el acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.	Avance porcentual del ingreso de solicitudes por medio del Tel-InfoDF sobre la proyección anual.	Eficacia	(Proyección anual de ingresos de SIP a Infomex por medio de Tel-InfoDF para 2013/ N° de SIP ingresadas a Infomex en el año respectivo) * 100	-	-	Anual	Fuente: InfoDF, Centro de Atención Telefónica y Dirección de Evaluación y Estudios
Propósito: La población del Distrito Federal cuenta con un sistema telefónico que facilita el ingreso de solicitudes de información pública al sistema Infoiren posesión de los Entes Públicos locales.	Cumplimiento trimestral de la proyección de solicitudes de información ingresadas a través de Tel-InfoDF.	Eficacia	(N° de solicitudes de información ingresadas a Infomex por medio del Tel-InfoDF al primer semestre / Proyección al primer semestre de solicitudes ingresadas a Infomex a través de Tel-InfoDF) * 100	100	100	Trimestral	Fuente: InfoDF, Centro de Atención Telefónica



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

PROGRAMA PÚBLICO: Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales  
Solventar, preparar y resolver los recurso de revisión, revocación y denuncias, en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Componentes: Solicitudes de información pública ingresadas por medio del Centro de Atención Telefónica Tel-InfoDF	Porcentaje de solicitudes de información pública ingresadas a los sujetos obligados por medio del Tel-InfoDF	Eficacia	(Nº de solicitudes ingresadas por medio del Tel-InfoDF al primer semestre / Total de solicitudes ingresadas a los sujetos obligados al primer semestre) *100	4.05	2.60	Trimestral	Fuente: InfoDF, Centro de Atención Telefónica y Dirección de Evaluación y Estudios
Actividades: Ingreso de solicitudes de información al Sistema Infomex a través del Centro de Atención Telefónica Tel-InfoDF	Porcentaje de solicitudes de información dentro del total de servicios prestados mediante el Tel-InfoDF	Eficacia	(Número de solicitudes de información ingresadas por medio de Tel InfoDF al primer semestre / número total de servicios brindados al primer semestre)*100	33.75	22.60	Trimestral	Fuente: InfoDF, Centro de Atención Telefónica



IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)\*

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)						
<b>NO APLICA</b>																		

\* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

\*\* Se refiere al presupuesto Modificado Anual.



**AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	A) (4) B) (5) C) (6)

**NO APLICA**



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
(4)	(4)	(5)	(6)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)							
1	1	8	4	0	TRANSPARENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	1	100.00%	52,234,767.00	47,036,554.60	5,198,212.40	-	-	100.00%	100.00%



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
(4)	(4)	(5)	(6)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)							
1	1	8	4	0	TRANSPARENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	1	100.00%	52,234,767.00	47,036,554.60	5,198,212.40	-	-	100.00%	100.00%
TOTALES							1	1	100.00%	52,234,767.00	47,036,554.60	5,198,212.40	-	-	100.00%	100.00%

018



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNII UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Distrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	A) (4) B) (5) C) (6)
<b>NO APLICA</b>						







FIDCO FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	(3)
Fecha de su constitución:	(4)
Fideicomitente:	(5)
Fideicomisario:	(6)
Fiduciario:	(7)
Objeto de su constitución:	(8)
Modificaciones al objeto de su constitución:	(9)
Objeto actual:	(10)

NO APLICA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:
(11)	(12)	(13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:
(14)	(15)	(16)

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido
(17)	(18)	(19)









**APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO JUNIO 2013.

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	97,711,978.00	97,501,978.00	La causa de la variación se debe a la transferencia de recursos que no serán utilizados para la contratación del Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores en el presente ejercicio fiscal.
2000	1,447,290.00	1,447,290.00	No existe causa de adecuación al presupuesto.
3000	15,306,969.00	15,378,764.00	La causa de la variación se debe a la ampliación de recursos presupuestales con la finalidad de contar con el presupuesto necesario para la contratación de académicos, investigadores y periodistas en el marco de la "Estrategía con actores sociales tales como académicos, investigadores y periodistas" del Programa de corresponsabilidad con la sociedad para fortalecer los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales del Distrito Federal 2013 [Corresponde 2013]"; así como a la reducción de recursos presupuestales necesarios para la adquisición de mobiliario y equipo requerido por las unidades administrativas del Instituto.
4000	850,000.00	950,000.00	La causa de la variación se debe a la utilización de la aportación de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) para el pago del premio al 1er. Lugar de la Segunda Edición del Premio "Periodismo Investigativo y Acceso a la Información"; a la reposición de los recursos presupuestales utilizados en el pago del premio al 3er. Lugar del "Segundo Concurso Nacional de Ensayos Universitarios Construyendo la Transparencia 2012"; y a la transferencia de recursos para complementar los recursos necesarios para otorgar apoyo a organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el marco de la "Estrategía con la Sociedad Civil Organizada" del Programa "Corresponde 2013".
5000	245,680.00	293,885.00	La causa de la variación se debe a la transferencia de recursos presupuestales para adquirir equipos de telefonía fija convencionales para el proceso de acompañamiento y asesoría a los 117 Entes Obligados del Distrito Federal por parte del personal que realiza labores de evaluación de portales de internet, así como para la adquisición de mobiliario requerido por las unidades administrativas del Instituto.
<b>TOTALES</b>	<b>115,561,917.00</b>	<b>115,571,917.00</b>	





**info**df

Instituto de Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos  
Personales del Distrito Federal

# ESTADOS FINANCIEROS

JUNIO 2013



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2013.

CUESTA		2012	2013	CUESTA		2012	2013
<b>1 ACTIVO</b>				<b>2 PASIVO</b>			
<b>11 ACTIVO CIRCULANTE</b>				<b>21 PASIVO CIRCULANTE</b>			
111 Efectivo y Equivalente de Efectivo				2111 Servicios personales por pagar a corto plazo	1,412,015.87	961,835.17	
1111 Efectivo		5,000.00	5,000.00	2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	391,937.77	1,721,067.18	
1112 Bancos/Dependencias y Otros		3,418,721.20	5,969,990.33	2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo	10,250.00	14,669.74	
1114 Depositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		15,000.00	15,000.00				
1123 Deudores diversos por cobrar a corto plazo		63,078.00	304,590.90				
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE</b>		<b>3,501,799.20</b>	<b>6,294,581.23</b>	<b>TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,814,203.64</b>	<b>2,697,572.09</b>	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				<b>3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>			
<b>Bienes Muebles</b>		<b>4,771,975.41</b>	<b>7,021,303.47</b>	311 Patrimonio/Aportaciones	6,156,301.78	9,282,948.36	
1241 Mobiliario y Equipo de Administración		3,347,320.75	4,005,240.55	3221 Resultado del Ejercicio	694,914.14	1,958,697.71	
1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		341,440.56	293,253.86	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>6,851,215.92</b>	<b>11,241,646.07</b>	
1244 Equipo de Transporte		8.00	1,825,008.59				
1246 Maquinaria, otros Equipos y herramientas		1,051,944.10	866,538.47				
1247 Colecciones, Obras Equipo de Arte y Objetos Valioso		31,262.00	31,262.00				
<b>Bienes Intangibles</b>		<b>391,644.95</b>	<b>623,333.46</b>				
1254 Licencias		391,644.95	623,333.46				
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>5,163,620.36</b>	<b>7,644,636.93</b>	<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>8,665,419.56</b>	<b>13,939,218.16</b>	
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>8,665,419.56</b>	<b>13,939,218.16</b>				

## CUENTAS DE ORDEN

		2012	2013			2012	2013
<b>EJERCICIO DEL PRESUPUESTO</b>							
822 Presupuesto de Egresos por Ejercer		5,702,333.38	5,520,782.67	821 Presupuesto Aprobado		107,809,536.00	115,561,917.00
824 Presupuesto de Egresos Comprometido		57,608,565.54	61,364,003.58	823 Presupuesto Modificado		159,897.87	10,000.00
825 Presupuesto de Egresos Devengado		525,815.64	1,650,576.15			<b>107,969,433.87</b>	<b>115,571,917.00</b>
826 Presupuesto de Egresos Ejercido		0.00	0.00				
827 Presupuesto de Egresos Pagado		44,132,719.31	47,036,554.60				
		<b>107,969,433.87</b>	<b>115,571,917.00</b>				
<b>FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES</b>							
771 Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores		10,693,967.91	13,758,669.00	774 Recursos Otorgados para el Fondo de Ahorro		16,613,099.46	21,325,146.21
772 Fondo de Ahorro de los Trabajadores		4,776,103.62	6,125,062.34				
773 Intereses Generados por el Fondo de Ahorro		1,143,027.93	1,441,414.87				
		<b>16,613,099.46</b>	<b>21,325,146.21</b>				
		<b>124,582,533.33</b>	<b>136,897,063.21</b>			<b>124,582,533.33</b>	<b>136,897,063.21</b>

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN

NOMBRE: LIC. CRISTÓBAL ROBLES LÓPEZ  
CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESPONSABLE DE ENVIAR LA INFORMACIÓN

NOMBRE: MTR. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD  
CARGO: COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE

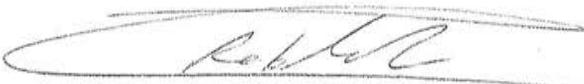
029



ESTADO DE ACTIVIDADES.

DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013.

CONCEPTO		2012	2013
4	INGRESOS		
4 1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS		
4 2	AYUDAS		
4 2 2	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	45,046,175.39	50,505,989.81
4 2 2 1	Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público	45,046,175.39	50,505,989.81
4 3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
4 3 1	Ingresos Financieros	212,294.76	49,349.14
4 3 1 9	Otros Ingresos Financieros	50,796.89	48,549.14
4 3 9 9	Otros ingresos y beneficios varios	161,497.87	800.00
TOTAL DE INGRESOS:		45,258,470.15	50,555,338.95
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
5 1	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	44,513,556.01	48,526,641.24
5 1 1	Servicios Personales	37,825,689.94	43,725,020.92
5 1 2	Materiales y Suministros	658,504.96	456,173.11
5 1 3	Servicios Generales	6,029,361.11	4,345,447.21
5 2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000.00	70,000.00
5 2 4	Ayudas Sociales	50,000.00	70,000.00
TOTAL DE GASTOS Y DE OTRAS PERDIDAS		44,563,556.01	48,596,641.24
AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO		694,914.14	1,958,697.71

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE ENVIAR LA INFORMACIÓN
 NOMBRE: LIC. CRISTÓBAL ROBLES LÓPEZ CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	  NOMBRE: MTR. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD CARGO: COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE

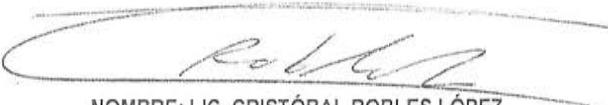


ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013.

CONCEPTO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	MINISTRACIONES DE RECURSOS DESTINADOS A INVERSIONES EN EL EJERCICIO	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2012	4,046,488.00	5,236,461.00	0.00	0.00	9,282,949.00
Aplicaciones de recursos destinadas y amortizadas en el ejercicio 20	5,236,461.00	-5,236,461.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación de bienes muebles y amortización del ejercicio	-1,718,777.19	0.00	0.00	0.00	-1,718,777.19
Ministraciones de recursos destinadas a inversión en el ejercicio	0.00	0.00	90,489.51	0.00	90,489.51
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Saldos al 30 de junio de 2013	7,564,171.81	0.00	90,489.51	0.00	7,654,661.32
-------------------------------	--------------	------	-----------	------	--------------

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE ENVIAR LA INFORMACIÓN
 NOMBRE: LIC. CRISTÓBAL ROBLES LÓPEZ CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 NOMBRE: MTRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD CARGO: COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013.

CONCEPTO	2012	2013
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>46,346,130.51</b>	<b>52,284,139.89</b>
Transferencias Internas y asignaciones del Sector Público	46,123,812.00	52,224,767.00
Otros Ingresos Financieros	50,796.89	48,549.14
Otros Ingresos y Beneficios	161,497.87	800.00
Resultados de ejercicios anteriores (otros ingresos)	10,023.75	10,023.75
<b>APLICACIÓN</b>	<b>44,658,534.95</b>	<b>48,687,130.75</b>
Servicios Personales	37,825,689.94	43,725,020.92
Materiales y Suministros	658,504.96	456,173.11
Servicios Generales	6,029,361.11	4,345,447.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,000.00	70,000.00
Bienes muebles, Inmuebles e intangibles	94,978.94	90,489.51
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>1,687,595.56</b>	<b>3,597,009.14</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Contribuciones de Capital	0.00	0.00
Venta o Disposición de Activos Físicos	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
<b>APLICACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Bienes Inmuebles y Muebles	0.00	0.00
Construcciones en Proceso (Obras Públicas)	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>1,731,125.64</b>	<b>2,372,981.19</b>
Disminución de Activos financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	0.00	0.00
Incremento de Otros Pasivos	1,731,125.64	2,372,981.19
<b>APLICACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Incremento de Activos Financieros, excluidos el efectivo y equivalente	0.00	0.00
Disminución de Otros pasivos	0.00	0.00
<b>Flujo neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>1,731,125.64</b>	<b>2,372,981.19</b>
<b>Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalente de efectivo</b>	<b>3,418,721.20</b>	<b>5,969,990.33</b>

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE ENVIAR LA INFORMACIÓN
 NOMBRE: LIC. CRISTÓBAL ROBLES LÓPEZ CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 NOMBRE: MTRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD CARGO: COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE

032

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

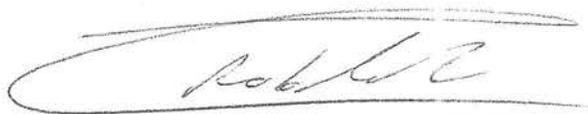
AL 30 DE JUNIO 2013

(Cifras en pesos)

Fuente de Ingreso	Aprobado	modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación/Estimado
I. Impuestos					
II. Contribuciones de mejora					
III. Derechos					
IV. Contribuciones no Comprendidas en las fracciones anteriores causadas en ejercicios fiscales anteriores					
V. Productos					
VI. Aprovechamientos					
VIII. Participaciones y aportaciones					
IX. Transferencias, subsidios y otras ayudas.	115,561,917.00	115,571,917.00	48,687,130.75	52,224,767.00	93%
X. Ingresos dericados de financiamiento					
<b>Estado de Analítico de ingresos</b>	<b>115,561,917.00</b>	<b>115,571,917.00</b>	<b>48,687,130.75</b>	<b>52,224,767.00</b>	<b>93%</b>

**RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACION**

NOMBRE: LIC. CRISTÓBAL ROBLES LÓPEZ  
 CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

FIRMA: 

**RESPONSABLE DE ENVIAR LA INFORMACIÓN**

NOMBRE: MTRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD  
 CARGO: PRESIDENTE COMISIONADO

FIRMA: 

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

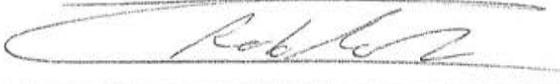
ANALITICO DE ACTIVO

DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013.

CUENTAS	CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	FLUJO DEL PERIODO
1	ACTIVO					
11	ACTIVO CIRCULANTE					
111	Efectivo y Equivalentes	19,622.91	138,383,284.26	132,412,916.84	5,989,990.33	5,970,367.42
1111	Efectivo		5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00
1112	Bancos/Tesorería	19,622.91	138,363,284.26	132,412,916.84	5,969,990.33	5,950,367.42
1116	Depositos de fondos de terceros en garantía y/o administración		15,000.00		15,000.00	15,000.00
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
112	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	510,299.03	205,708.13	304,590.90	304,590.90
1123	Deudores Diversos		510,299.03	205,708.13	304,590.90	304,590.90
	Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
1.1.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11311	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a corto plazos		0.00	0.00	0.00	0.00
	Suma Activo Circulante	19,622.91	138,893,583.29	132,618,624.97	6,294,581.23	6,274,958.32
1.2.4	BIENES MUEBLES	20,188,437.78	90,489.48	0.00	20,278,927.26	90,489.48
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	12,675,200.60	19,969.37	0.00	12,695,169.97	19,969.37
1242	Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	625,589.88	0.00	0.00	625,589.88	0.00
1244	Equipo de Transporte	3,044,860.00	0.00	0.00	3,044,860.00	0.00
1246	Maquinaria, otros equipo y herramienta	1,854,052.74	0.00	0.00	1,854,052.74	0.00
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	31,262.00	0.00	0.00	31,262.00	0.00
1254	Licencias	1,957,472.56	70,520.11	0.00	2,027,992.67	70,520.11
126	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	-10,915,513.14	0.00	-1,718,777.19	-12,634,290.33	-1,718,777.19
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-10,070,877.60		-1,158,754.53	-11,229,632.13	-1,158,754.53
1265	Amortización acumulada de activos intangibles	-844,635.54		-560,022.66	-1,404,658.20	-560,022.66
	Suma Activo No Circulante	9,272,924.64	90,489.48	-1,718,777.19	7,644,636.93	-1,628,287.71
	TOTAL DE ACTIVOS	9,292,547.55	138,984,072.77	130,899,847.78	13,939,218.16	4,646,670.61

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACION

NOMBRE: LIC. CRISTÓBAL ROBLES LÓPEZ  
CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

FIRMA: 

RESPONSABLE DE ENVIAR LA INFORMACIÓN

NOMBRE: MTR. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD  
CARGO: PRESIDENTE COMISIONADO

FIRMA: 

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL  
BALANZA DE COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013



(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

CTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL AL 01/ENE/2013		MOVIMIENTOS DEL MES DE JUNIO 2013		MOVIMIENTOS ACUMULADOS AL 30/JUNIO/2013		SALDO FINAL AL 30/JUNIO/2013	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
01111	EFFECTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
01112	BANCOS/TESORERIA	19,622.91	0.00	22,570,643.22	22,851,231.23	138,382,907.17	132,412,916.84	5,969,990.33	0.00
01116	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00
01123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	192,835.20	62,222.25	510,299.03	205,708.13	304,580.90	0.00
01241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	12,675,200.60	0.00	0.00	0.00	12,695,170.00	0.00	12,695,170.00	0.00
01242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	625,589.88	0.00	0.00	0.00	625,589.88	0.00	625,589.88	0.00
01244	EQUIPO DE TRANSPORTE	3,044,860.00	0.00	0.00	0.00	3,044,860.00	0.00	3,044,860.00	0.00
01246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,854,052.74	0.00	0.00	0.00	1,854,052.74	0.00	1,854,052.74	0.00
01247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	31,262.00	0.00	0.00	0.00	31,262.00	0.00	31,262.00	0.00
01254	LICENCIAS	1,957,472.56	0.00	70,520.11	0.00	2,027,992.67	0.00	2,027,992.67	0.00
01263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	10,070,877.61	0.00	180,828.76	0.00	11,229,632.14	0.00	11,229,632.14
01265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	844,635.56	0.00	93,337.11	0.00	1,404,658.22	0.00	1,404,658.22
04221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	7,704,127.80	0.00	52,224,767.00	0.00	52,224,767.00
00311	APORTACIONES	0.00	9,282,948.36	0.00	0.00	0.00	9,282,948.36	0.00	9,282,948.36
02111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	4,181,642.62	4,457,530.80	24,448,042.98	25,409,878.15	0.00	961,835.17
02112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO	0.00	0.00	756,216.54	756,216.54	5,495,501.74	5,495,501.74	0.00	0.00
02117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	9,599.16	2,834,182.40	3,022,139.94	16,174,653.99	17,895,721.17	0.00	1,721,067.18
02119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,669.74	0.00	14,669.74
04319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	13,271.79	0.00	48,549.14	0.00	48,549.14
04399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	800.00
05111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	0.00	0.00	1,311,099.24	0.00	7,856,816.57	0.00	7,856,816.57	0.00
05112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0.00	755,325.36	0.00	3,669,036.32	0.00	3,669,036.32	0.00
05113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	129,448.60	0.00	199,324.64	0.00	199,324.64	0.00
05114	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	407,231.33	0.00	4,032,232.50	0.00	4,032,232.50	0.00
05115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	4,790,056.20	0.00	27,967,610.89	0.00	27,967,610.89	0.00
05121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	0.00	0.00	15,119.69	0.00	179,025.52	0.00	179,025.52	0.00
05122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	4,042.50	0.00	35,581.46	0.00	35,581.46	0.00
05124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	0.00	0.00	524.07	0.00	2,115.78	0.00	2,115.78	0.00
05125		0.00	0.00	1,625.94	0.00	1,625.94	0.00	1,625.94	0.00
05126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	47,200.00	0.00	142,296.00	0.00	142,296.00	0.00
05129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	94,719.15	0.00	95,528.41	0.00	95,528.41	0.00
05131	SERVICIOS BASICOS	0.00	0.00	101,471.96	0.00	680,131.16	0.00	680,131.16	0.00
05132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	47,946.80	0.00	290,059.05	0.00	290,059.05	0.00
05133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	73,785.02	0.00	911,208.92	0.00	911,208.92	0.00
05134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	7,124.12	0.00	32,069.08	0.00	32,069.08	0.00
05135	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0.00	0.00	66,172.66	0.00	450,664.68	0.00	450,664.68	0.00
05136	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	80,746.26	0.00	93,552.66	0.00	93,552.66	0.00
05137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	98,841.50	0.00	280,889.04	0.00	280,889.04	0.00
05138	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	74,411.95	0.00	646,307.16	0.00	646,307.16	0.00
05139	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	153,807.91	0.00	960,565.46	0.00	960,565.46	0.00
05244	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00
05515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	180,828.76	0.00	1,158,754.53	0.00	1,158,754.53	0.00
05517	AMORTIZACIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	93,337.11	0.00	560,022.66	0.00	560,022.66	0.00
00821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,561,917.00	0.00	115,561,917.00
00822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	0.00	0.00	824,532.36	115,571,917.00	110,051,134.33	5,520,782.67	0.00
00823	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	1,623,269.25	1,623,269.25	2,562,185.69	0.00	0.00	10,000.00
00824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	824,532.36	8,331,220.37	110,051,134.33	48,687,130.75	61,364,003.58	0.00
00825	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	0.00	8,331,220.37	7,515,805.72	48,687,130.75	47,036,554.60	1,650,576.15	0.00
00826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	0.00	7,515,805.72	7,515,805.72	47,036,554.60	47,036,554.60	0.00	0.00
00827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	0.00	7,515,805.72	0.00	47,036,554.60	0.00	47,036,554.60	0.00
00771	FONDO DE AHORRO DISTRIBUIBLE A LOS TRABAJADORES	12,172,377.24	0.00	334,393.96	0.00	13,758,669.00	0.00	13,758,669.00	0.00
00772	FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	6,071,659.36	0.00	246,093.91	0.00	6,125,062.34	0.00	6,125,062.34	0.00
00773	INTERESES GENERADOS POR EL FONDO DE AHORRO	1,320,748.09	0.00	26,756.65	0.00	1,441,414.87	0.00	1,441,414.87	0.00
00774	RECURSOS OTORGADOS PARA EL FONDO DE AHORRO	0.00	19,564,784.69	0.00	607,244.52	0.00	21,325,146.21	0.00	21,325,146.21
	<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>39,772,845.38</b>	<b>39,772,845.38</b>	<b>65,558,784.16</b>	<b>65,558,784.16</b>	<b>647,896,373.81</b>	<b>647,896,373.81</b>	<b>213,785,990.16</b>	<b>213,785,990.16</b>

Elaboró  
  
C.P. María Cristina González-González  
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad.

Revisó  
  
C. Fidel Luján Lomax-Arrona  
Subdirector de Administración y Finanzas

Autorizó  
  
Lic. Cristóbal Robles López  
Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2013.  
AL 30 DE JUNIO 2013.

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO (ENE-JUN)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERÍODO (PROGRAMADO - DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - COMPROMETIDO)	CREDITO DISPONIBLE (MODIFICADO - DEVENGADO)
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>												
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	16,663,890.58	0.00	385,457.42	16,278,433.16	8,448,089.27	16,278,433.16	7,856,816.57	591,272.70	7,856,816.57	7,856,816.57	0.00	8,421,816.59
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	16,663,890.58		385,457.42	16,278,433.16	8,448,089.27	16,278,433.16	7,856,816.57	591,272.70	7,856,816.57	7,856,816.57	0.00	8,421,816.59
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,466,732.78	1,433,058.70	0.00	6,899,791.48	5,208,808.01	6,264,137.46	3,669,036.32	1,539,772.69	3,669,036.32	3,669,036.32	635,854.02	3,230,755.16
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,895,938.94	1,433,058.70		6,328,997.64	5,089,559.01	5,697,343.62	3,549,786.32	1,539,772.69	3,549,786.32	3,549,786.32	631,654.02	2,779,211.32
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	570,793.84			570,793.84	119,250.00	566,793.84	119,250.00	0.00	119,250.00	119,250.00	4,000.00	451,543.84
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,999,830.55	0.00	0.00	7,999,830.55	199,324.64	7,999,830.55	199,324.64	0.00	84,414.66	84,414.66	0.00	7,800,305.91
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	182,650.72			182,650.72	84,414.66	182,650.72	84,414.66	0.00	84,414.66	84,414.66	0.00	98,236.06
1321	PRIMA DE VACACIONES	258,564.84			258,564.84	114,909.98	258,564.84	114,909.98	0.00	0.00	0.00	0.00	143,654.86
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	7,558,414.99			7,558,414.99	0.00	7,558,414.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,558,414.99
1400	SEGURIDAD SOCIAL	9,072,306.24	0.00	400,974.59	8,671,331.65	4,401,777.94	8,671,331.65	4,032,232.50	369,545.44	3,070,397.33	3,070,397.33	0.00	4,639,099.15
1411	APORTACIONES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,696,946.31		38,302.92	1,658,643.39	786,986.32	1,658,643.39	786,986.32	0.00	786,986.32	786,986.32	0.00	871,657.07
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	851,028.23		19,211.13	831,815.10	394,674.72	831,815.10	394,674.72	0.00	263,112.07	263,112.07	0.00	437,140.38
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO O A LA ADMINISTRACION DE FONDOS PARA EL RETIRO Y AHORRO SOLIDARIO	1,421,294.75		58,945.43	1,362,349.32	641,769.22	1,362,349.32	641,769.22	0.00	427,411.85	427,411.85	0.00	720,580.10
1441	PRIMAS POR SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE CIVIL	1,301,038.96		24,515.11	1,276,523.85	615,915.15	1,276,523.85	615,915.15	0.00	0.00	0.00	0.00	660,608.70
1449	OTRAS APORTACIONES PARA SEGUROS	3,801,999.99		260,000.00	3,541,999.99	1,962,432.53	3,541,999.99	1,592,887.09	369,545.44	1,592,887.09	1,592,887.09	0.00	1,949,112.90
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	58,509,417.85	50,000.00	908,628.69	57,650,791.16	29,014,658.31	57,626,611.16	27,967,810.99	1,047,045.42	27,695,285.31	27,695,285.31	24,180.00	29,685,180.27
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	6,797,573.49			6,797,573.49	3,241,660.23	6,797,573.49	3,241,660.23	0.00	2,969,334.65	2,969,334.65	0.00	3,555,913.26
1543	ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL	180,000.00			180,000.00	154,170.30	180,000.00	154,170.30	0.00	154,170.30	154,170.30	0.00	25,829.70
1544	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL TÉCNICO OPERATIVO	17,025,521.83		830,525.91	16,194,995.92	8,030,188.25	16,194,995.92	7,722,233.71	307,964.54	7,722,233.71	7,722,233.71	0.00	8,472,762.21
1551	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICO	0.00	50,000.00		50,000.00	13,820.00	25,820.00	13,820.00	0.00	13,820.00	13,820.00	24,180.00	36,180.00
1591	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS ASI COMO DE LIDERES COORDINADORES Y ENLCE	34,506,322.53		76,100.78	34,430,221.75	17,574,817.53	34,430,221.75	16,835,726.65	739,090.88	16,835,726.65	16,835,726.65	0.00	17,594,495.10
		<b>97,711,978.00</b>	<b>1,483,058.70</b>	<b>1,693,058.70</b>	<b>97,501,978.00</b>	<b>47,272,657.17</b>	<b>96,842,143.98</b>	<b>43,725,020.92</b>	<b>3,547,636.25</b>	<b>42,375,950.19</b>	<b>42,375,950.19</b>	<b>659,834.02</b>	<b>53,776,957.08</b>
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>												
2100	MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA	872,790.00	51,717.26	57,586.26	866,921.00	179,025.52	887,883.56	179,025.52	0.00	179,025.52	179,025.52	179,037.44	687,895.48
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	353,200.00			353,200.00	23,226.95	327,780.51	23,226.95	0.00	23,226.95	23,226.95	25,419.49	329,973.05
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	31,900.00	50,000.00	1,717.26	80,182.74	1,593.00	50,000.00	1,593.00	0.00	1,593.00	1,593.00	30,182.74	78,589.74
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	345,000.00		55,869.00	289,131.00	73,477.71	214,052.99	73,477.71	0.00	73,477.71	73,477.71	75,078.01	215,653.29
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	62,690.00	1,717.26		64,407.26	55,345.35	57,698.75	55,345.35	0.00	55,345.35	55,345.35	6,708.51	9,061.91
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	80,000.00			80,000.00	25,382.51	38,351.31	25,382.51	0.00	25,382.51	25,382.51	41,648.69	54,617.49
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	165,500.00	0.00	2,000.00	163,500.00	35,581.46	45,230.71	35,581.46	0.00	35,581.46	35,581.46	118,269.29	127,918.54
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	165,500.00		2,000.00	163,500.00	35,581.46	45,230.71	35,581.46	0.00	35,581.46	35,581.46	118,269.29	127,918.54
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	4,190.00	0.00		4,190.00	2,115.78	2,115.78	2,115.78	0.00	2,115.78	2,115.78	2,074.22	2,074.22
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	4,190.00			4,190.00	2,115.78	2,115.78	2,115.78	0.00	2,115.78	2,115.78	2,074.22	2,074.22
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	1,625.94	2,000.00	1,625.94	0.00	1,625.94	1,625.94	0.00	374.06
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00	2,000.00		2,000.00	1,625.94	2,000.00	1,625.94	0.00	1,625.94	1,625.94	0.00	374.06
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	304,000.00	0.00	0.00	304,000.00	142,296.00	284,296.00	142,296.00	0.00	142,296.00	142,296.00	19,704.00	161,704.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	304,000.00			304,000.00	142,296.00	284,296.00	142,296.00	0.00	142,296.00	142,296.00	19,704.00	161,704.00
2800	MERCANCIAS DIVERSAS	100,810.00	5,869.00	0.00	106,679.00	95,528.41	95,528.41	95,528.41	0.00	95,528.41	95,528.41	11,150.59	11,150.59
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	100,000.00			100,000.00	88,850.15	88,850.15	88,850.15	0.00	88,850.15	88,850.15	11,149.85	11,149.85
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	810.00			810.00	809.26	809.26	809.26	0.00	809.26	809.26	0.74	0.74
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS	0.00	69.00		69.00	69.00	69.00	69.00	0.00	69.00	69.00	0.00	0.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	5,800.00		5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	0.00	5,800.00	5,800.00	0.00	0.00
		<b>1,447,290.00</b>	<b>59,586.26</b>	<b>59,586.26</b>	<b>1,447,290.00</b>	<b>456,173.11</b>	<b>1,117,054.46</b>	<b>456,173.11</b>	<b>0.00</b>	<b>456,173.11</b>	<b>456,173.11</b>	<b>330,235.54</b>	<b>991,116.89</b>
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>												
3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,802,529.42	0.00	78,009.44	1,724,519.98	680,131.16	1,381,401.12	680,131.16	0.00	680,131.16	680,131.16	343,118.86	1,044,388.82
3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	650,000.00			650,000.00	260,547.00	500,000.00	260,547.00	0.00	260,547.00	260,547.00	150,000.00	389,453.00
3131	AGUA POTABLE	1,750.38			1,750.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750.38	1,750.38
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	331,000.00			331,000.00	165,287.39	331,000.00	165,287.39	0.00	165,287.39	165,287.39	0.00	165,712.61
3151	TELEFONIA CELULAR	259,320.00			259,320.00	127,797.36	239,189.00	127,797.36	0.00	127,797.36	127,797.36	20,131.00	131,522.64
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	5,000.00			5,000.00	2,620.00	2,620.00	2,620.00	0.00	2,620.00	2,620.00	2,380.00	2,380.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACION	487,325.00		78,009.44	409,315.56	115,107.67	299,240.85	115,107.67	0.00	115,107.67	115,107.67	110,074.71	294,207.89
3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	68,134.04			68,134.04	8,771.74	9,351.27	8,771.74	0.00	8,771.74	8,771.74	58,782.77	59,362.30
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	610,000.00	0.00	20,000.00	590,000.00	290,059.05	560,934.08	290,059.05	0.00	290,059.05	290,059.05	29,065.92	299,940.95
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	600,000.00		20,000.00	580,000.00	280,810.72	551,685.75	280,810.72	0.00	280,810.72	280,810.72	28,314.25	299,189.28
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00			10,000.00	9,248.33	9,248.33	9,248.33	0.00	9,248.33	9,248.33	751.67	751.67
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,689,354.00	121,740.00	46,980.00	2,764,114.00	911,208.92	1,783,137.94	911,208.92	0.00	911,208.92	911,208.92	980,976.06	1,552,905.08

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2013  
AL 30 DE JUNIO 2013.

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO (ENE-JUN)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERÍODO (PROGRAMADO-DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (PROGRAMADO-COMPROMETIDO)	CREDITO DISPONIBLE (PROGRAMADO-DEVENGADO)
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	75,000.00			75,000.00	70,597.60	70,597.60	70,597.60	0.00	70,597.60	70,597.60	4,402.40	4,402.40
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	1,740.00		1,740.00	1,740.00	1,740.00	1,740.00	0.00	1,740.00	1,740.00	0.00	0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACION.	526,584.00			526,584.00	134,560.00	223,880.00	134,560.00	0.00	134,560.00	134,560.00	302,704.00	392,024.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y DESARROLLO.	233,160.00	120,000.00		353,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	353,160.00	353,160.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION	450,000.00			450,000.00	187,912.32	449,343.10	187,912.32	0.00	187,912.32	187,912.32	656.90	262,087.68
3362	SERVICIOS DE IMPRESION	684,610.00		46,980.00	637,630.00	292,361.24	326,777.24	292,361.24	0.00	292,361.24	292,361.24	310,852.76	345,268.76
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA.	720,000.00			720,000.00	224,037.76	710,800.00	224,037.76	0.00	224,037.76	224,037.76	9,200.00	495,962.24
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	136,993.96	11,700.00	0.00	148,693.96	32,069.08	141,713.96	32,069.08	0.00	32,069.08	32,069.08	6,980.00	116,624.88
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	31,993.96	4,720.00		36,713.96	7,589.28	36,713.96	7,589.28	0.00	7,589.28	7,589.28	0.00	29,124.68
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	80,000.00	6,980.00		86,980.00	24,479.80	80,000.00	24,479.80	0.00	24,479.80	24,479.80	6,980.00	62,500.20
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	25,000.00			25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,424,380.00	97,873.44	148,435.29	1,373,818.15	450,664.68	876,165.51	450,664.68	0.00	450,664.68	450,664.68	497,652.64	923,153.47
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	150,000.00	76,129.44		226,129.44	122,771.64	226,129.44	122,771.64	0.00	122,771.64	122,771.64	0.00	103,357.80
3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	49,380.00	10,000.00		59,380.00	32,261.44	53,156.81	32,261.44	0.00	32,261.44	32,261.44	6,223.19	27,118.56
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	300,000.00			300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
3553	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PUBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100,000.00			100,000.00	30,306.67	33,570.55	30,306.67	0.00	30,306.67	30,306.67	66,429.45	69,693.33
3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	115,000.00			115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00	115,000.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.	680,000.00	1,744.00	148,435.29	533,308.71	265,324.93	533,308.71	265,324.93	0.00	265,324.93	265,324.93	0.00	267,983.78
3591	SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACION	30,000.00	10,000.00		40,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	40,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,531,183.00	0.00	1,740.00	1,529,443.00	93,552.66	384,016.66	93,552.66	0.00	93,552.66	93,552.66	1,145,426.34	1,435,890.34
3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	1,531,183.00		1,740.00	1,529,443.00	93,552.66	384,016.66	93,552.66	0.00	93,552.66	93,552.66	1,145,426.34	1,435,890.34
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	682,075.89	142,110.29	0.00	824,186.18	280,889.04	702,652.29	280,889.04	0.00	280,889.04	280,889.04	121,533.89	543,297.14
3711	PASAJES AEREOS NACIONALES	150,000.00			150,000.00	58,382.93	100,000.00	58,382.93	0.00	58,382.93	58,382.93	50,000.00	91,617.07
3712	PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	70,000.00	69,986.29		139,986.29	99,252.82	139,986.29	99,252.82	0.00	99,252.82	99,252.82	0.00	40,733.47
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	30,000.00			30,000.00	4,018.00	30,000.00	4,018.00	0.00	4,018.00	4,018.00	0.00	25,982.00
3722	PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.	207,075.89	3,675.00		210,750.89	103,462.00	189,217.00	103,462.00	0.00	103,462.00	103,462.00	21,533.89	107,288.89
3751	VIATICOS EN EL PAIS.	150,000.00			150,000.00	7,692.01	100,000.00	7,692.01	0.00	7,692.01	7,692.01	50,000.00	142,307.99
3761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	75,000.00	68,449.00		143,449.00	8,081.28	143,449.00	8,081.28	0.00	8,081.28	8,081.28	0.00	135,367.72
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,196,869.11	0.00	0.00	1,196,869.11	646,307.16	905,284.20	646,307.16	0.00	646,307.16	646,307.16	291,604.91	550,561.95
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES.	996,869.11			996,869.11	617,500.91	845,264.20	617,500.91	0.00	617,500.91	617,500.91	151,604.91	379,368.20
3851	GASTOS DE REPRESENTACION.	200,000.00			200,000.00	28,806.25	60,000.00	28,806.25	0.00	28,806.25	28,806.25	140,000.00	171,193.75
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,233,583.62	0.00	6,464.00	5,227,119.62	960,565.46	5,196,180.62	960,565.46	0.00	659,060.04	659,060.04	30,959.00	4,266,554.16
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	99,000.00		4,720.00	94,280.00	61,893.00	63,321.00	61,893.00	0.00	61,893.00	61,893.00	30,959.00	32,387.00
3961	IMPUESTOS SOBRE NOMINA	2,141,217.62		1,744.00	2,139,473.62	898,672.46	2,139,473.62	898,672.46	0.00	597,167.04	597,167.04	0.00	1,240,801.16
3982	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL	2,993,366.00			2,993,366.00	0.00	2,993,366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,993,366.00
		<b>15,306,969.00</b>	<b>373,423.73</b>	<b>301,628.73</b>	<b>15,378,764.00</b>	<b>4,345,447.21</b>	<b>11,931,446.38</b>	<b>4,345,447.21</b>	<b>0.00</b>	<b>4,043,941.79</b>	<b>4,043,941.79</b>	<b>3,447,317.62</b>	<b>11,033,316.79</b>
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS												
4400	AYUDAS SOCIALES	850,000.00	100,000.00	0.00	950,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	880,000.00	880,000.00
4411	PREMIOS	50,000.00	20,000.00		70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	800,000.00	80,000.00		880,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	880,000.00	880,000.00
		<b>850,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>950,000.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>880,000.00</b>	<b>880,000.00</b>
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES												
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	48,205.00	0.00	48,205.00	19,969.40	19,969.40	19,969.40	0.00	19,969.40	19,969.40	28,235.60	28,235.60
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00	20,000.00		20,000.00	19,969.40	19,969.40	19,969.40	0.00	19,969.40	19,969.40	30.60	30.60
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0.00	28,205.00		28,205.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,205.00	28,205.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	245,680.00	0.00	0.00	245,680.00	70,520.11	70,520.11	70,520.11	0.00	70,520.11	70,520.11	175,159.89	175,159.89
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	245,680.00			245,680.00	70,520.11	70,520.11	70,520.11	0.00	70,520.11	70,520.11	175,159.89	175,159.89
		<b>245,680.00</b>	<b>48,205.00</b>	<b>0.00</b>	<b>293,885.00</b>	<b>90,489.51</b>	<b>90,489.51</b>	<b>90,489.51</b>	<b>0.00</b>	<b>90,489.51</b>	<b>90,489.51</b>	<b>203,395.49</b>	<b>203,395.49</b>
	<b>PRESUPUESTO TOTAL 2013</b>	<b>115,561,917.00</b>	<b>2,064,273.69</b>	<b>2,054,273.69</b>	<b>115,571,917.00</b>	<b>52,234,767.00</b>	<b>110,051,134.33</b>	<b>48,687,130.75</b>	<b>3,547,636.25</b>	<b>47,036,554.60</b>	<b>47,036,554.60</b>	<b>5,520,782.67</b>	<b>66,884,786.25</b>

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACION  
NOMBRE: LIC. CRISTOBAL ROBLES LOPEZ  
CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS  
FIRMA: 

RESPONSABLE DE ENVIAR LA INFORMACION  
NOMBRE: MTR. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD  
CARGO: PRESIDENTE COMISIONADO  
FIRMA: 



ÓRGANO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

Las presentes notas forman parte integral de los Estados Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

#### **Nota 1. Antecedentes Legales y Objetivos Principales**

Mediante publicación del decreto correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de octubre de 2005 fue reformada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, creándose el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El 29 de agosto de 2011 se publicó en la Gaceta del Distrito Federal el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a través del cual se estableció el cambio de denominación del Instituto, para adoptar el nombre de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (El Instituto).

El Instituto es un Órgano Autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública. Las principales atribuciones del Instituto son: emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; realizar investigaciones en materia de acceso a la información y sus derechos relacionados; establecer políticas y lineamientos en materia de acceso a la información y catalogación de todo tipo de datos, registro y archivos, entre otras.

#### **Nota 2. Principales Políticas Contables**

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto está sujeta a la normatividad que expida el Consejo Nacional de Armonización Contable y a las disposiciones emitidas por el Secretario Técnico de dicho Consejo, representado por el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, a contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

El Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicaran los entes públicos, previamente formulados y propuestas por el Secretario Técnico.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2013.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

En el ámbito de aplicación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se establece como de aplicación supletoria:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas de Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los entes Públicos deberán informar, antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente.

En este contexto, durante el ejercicio 2013 la entidad implementó las acciones tendientes al logro del proceso de armonización contable gubernamental.

De acuerdo con el Artículo Sexto transitorio de la citada ley, la Entidad deberá estar operando y generando en tiempo real Estados Financieros a más tardar el 31 de Diciembre de 2012.

### a) Bases de registro de las operaciones

La contabilidad del Instituto es mantenida sobre la base de costos históricos originales. Consecuentemente, sus estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

### b) Activos fijos

Los activos fijos fueron registrados a su costo de adquisición. La depreciación sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo informático	30%
Equipo audiovisual y de video	10%
Equipo de comunicación	10%
Vehículo	25%
Maquinaria y equipo	10%



Las colecciones y libros no son depreciados, considerando la naturaleza de estos activos.

c) Ministraciones de recursos

Para financiar los gastos de operación y de inversión, el Instituto recibe ministraciones de recursos, autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y suministradas por el Gobierno del Distrito Federal. Las ministraciones de recursos destinadas a financiar gastos de operación se registran en el estado de actividades, y las ministraciones destinadas a financiar gastos de inversión se registran como parte del patrimonio.

Hasta el ejercicio 2010, las ministraciones de recursos para inversión, así como los activos fijos adquiridos con ellos, se mostraban en el estado de ingresos y egresos.

**Nota 3. Notas al Estado de Situación Financieros**

**ACTIVO CIRCULANTE**

**BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS:** El saldo de esta cuenta refleja el importe de las repercusiones del Impuesto Sobre la Renta, el 2.5% sobre nómina de aguinaldos pendientes de pago y remanente por el adelanto de calendario del mes de julio al mes de mayo 2013.

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN:** El saldo de esta cuenta refleja el importe neto de las adquisiciones de activo fijo por equipo de oficina y equipo de cómputo, menos el diez por ciento anual por concepto de la depreciación a equipo de oficina y el treinta por ciento anual por concepto de la depreciación a equipo de cómputo, afectando doceavas partes en forma mensual.

**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO:** El saldo de esta cuenta refleja el importe neto de las adquisiciones de activo fijo por equipos y aparatos audiovisuales, menos el diez por ciento anual por concepto de la depreciación, afectando doceavas partes en forma mensual.

**EQUIPO DE TRANSPORTE:** El saldo de esta cuenta refleja el importe neto de las adquisiciones del parque vehicular, menos el veinticinco por ciento anual por concepto de la depreciación, afectando doceavas partes en forma mensual.

**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:** El saldo de esta cuenta refleja el valor histórico original por la adquisición de la planta generadora de energía eléctrica, el UPS, una escalera de aluminio y una hidro-lavadora, menos el diez por ciento anual por concepto de la depreciación, afectando doceavas partes en forma mensual.

**COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS OBJETOS:** El saldo de esta cuenta refleja el valor histórico original por las adquisiciones destinadas para formar el acervo cultural del Instituto.

**LICENCIAS:** El saldo de esta cuenta refleja el importe de permisos de uso de programas informáticos, menos la amortización, afectando doceavas partes en forma mensual.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2013.

**EDIFICIOS NO HABITACIONALES:** Las instalaciones que el Instituto de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal ocupa en el inmueble denominado "Plaza de la Transparencia", ubicado en la calle La Morena número 865 esquina con Anaxágoras, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, son utilizadas con base en los Convenios de Comodato suscritos entre el Instituto y Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

### PASIVO CIRCULANTE

**RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:** El saldo de esta cuenta refleja las obligaciones pendientes por concepto del Impuesto sobre la Renta y 2.5% del impuesto sobre nómina, por aguinaldos pendientes de cobro.

### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

**PATRIMONIO/APORTACIONES:** El saldo de esta cuenta refleja el importe total de los activos fijos netos propiedad del Instituto, necesarios para la realización de la función que tiene asignada, al 30 de junio de 2013.

### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO:** El saldo de esta cuenta refleja el importe del presupuesto autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2013, destinado para cubrir servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias y gasto de inversión.

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO:** El saldo de esta cuenta representa el importe de las variaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO:** El saldo de esta cuenta representa el presupuesto de egresos ejercido pendiente de pagar al mes de junio 2013.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO:** El saldo de esta cuenta representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

### CUENTAS DE ORDEN DEL FONDO DE AHORRO

**FONDO DE AHORRO DISTRIBUIBLE A LOS TRABAJADORES:** El saldo de esta cuenta refleja el importe de las aportaciones que ha realizado el Instituto, a favor de cada uno de los empleados del mismo.

**FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES:** El saldo de esta cuenta refleja el importe de las aportaciones que realizan cada uno de los empleados en sus cuentas individuales.

**INTERESES GENERADOS POR EL FONDO DE AHORRO:** El saldo de esta cuenta refleja el importe de los rendimientos del Fondo de Ahorro de los Trabajadores al mes de junio 2013.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2013.

**RECURSOS OTORGADOS PARA EL FONDO DE AHORRO:** El saldo de esta cuenta refleja el importe del ahorro de los trabajadores, para enfrentar la separación laboral del servicio público al mes de junio 2013.

### Nota 4. Notas al Estado de Actividades

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO, DESTINADAS A OPERACIÓN:** El saldo de esta cuenta refleja el importe de las aportaciones recibidas por el Gobierno del Distrito Federal al mes de junio de 2013, correspondiente al presupuesto autorizado del mismo ejercicio.

**OTROS INGRESOS FINANCIEROS:** El saldo de esta cuenta refleja los movimientos generados por la inversión en el mes de junio 2013 de la disponibilidad en flujo de efectivo.

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS:** El saldo de esta cuenta refleja el importe por la venta de bases de la Licitación Pública Nacional, INFODF/LPN/01/2013 a las empresas Grupo Nacional Provincial S.A.B. y Metlife México, S.A. para la contratación de Seguro de Vida Colectivo de Gastos Médicos Mayores para los servidores públicos del Instituto.

#### GASTOS Y OTRAS PARTIDAS

Los gastos de funcionamiento se refieren al ejercicio presupuestal del gasto para que el Instituto desarrolle las funciones que le han sido encomendadas.

### Nota 5 Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias

El Instituto hace entrega al C. Luis Alberto Herrera Álvarez por el premio del 1er lugar de la Segunda Edición del Premio "Periodismo Investigativo y Acceso a la Información", así como la entrega a la C. Samahara Baruch Narváez por el 3er. lugar de la 2da. edición del Concurso Nacional de Ensayo "Universitarios Construyendo Transparencia" en colaboración como co-convocante con ARTICLE 19 y Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP).

### Nota 6. Ministraciones del Gobierno del Distrito Federal

En el ejercicio terminado el 31 de mayo de 2013, las ministraciones de recursos recibidas por el Gobierno del Distrito Federal se distribuyeron como se muestra en el siguiente cuadro. La distribución entre gastos de operación y gastos de inversión es decidida por el Pleno del Instituto.

Ministraciones destinadas a gastos de operación	\$ 48,526,641.24
Ministraciones destinadas a gastos de inversión	70,000.00
Total ministraciones recibidas	<u>\$ 48,596,641.24</u>

**Nota 7. Ejercicio presupuestal**

A continuación se presenta un resumen del ejercicio presupuestal del Instituto durante el periodo comprendido del 1ro. de enero al 30 de junio de 2013.

Capítulo	Concepto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliación	Reducción	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Presupuesto por Ejercer
1000	Servicios personales	97,711,978.00	1,483,058.70	1,693,058.70	97,501,978.00	43,725,020.92	659,834.02
2000	Materiales y Suministros	1,447,290.00	59,586.26	59,586.26	1,447,290.00	456,173.11	330,235.54
3000	Servicios Generales	15,306,969.00	373,423.73	301,628.73	15,378,764.00	4,345,447.21	3,447,317.62
4000	Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras	850,000.00	100,000.00	0.00	950,000.00	70,000.00	880,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	245,680.00	48,205.00	0.00	293,885.00	90,489.51	203,395.49
		<b>115,561,917.00</b>	<b>2,064,273.69</b>	<b>2,054,273.69</b>	<b>115,571,917.00</b>	<b>48,687,130.75</b>	<b>5,520,782.67</b>

**Nota 8. Contingencias**

La Dirección Jurídica y de Desarrollo Normativo del Instituto señala que existen demandas instauradas por ex trabajadores con puesto y funciones clasificadas legalmente como de confianza, existiendo la posibilidad de que, a criterio del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se resuelvan en contra de los intereses de este Instituto, motivo por el cual dichos juicios podrían resolverse en el transcurso del presente año; sin embargo, al no existir certeza de la fecha de su resolución, la cuantificación que realiza dicha dirección hasta el 31 de diciembre de 2012 es sólo un estimado que ascendería a \$ 8'038,264.00.

**Nota 9. Régimen Fiscal**

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del ISR y el artículo 4 de la Ley del IETU.

De conformidad con la Ley del ISR, el Instituto únicamente se encuentra obligado a efectuar las retenciones de impuesto que se originan por concepto de las remuneraciones pagadas por sueldos y salarios a sus trabajadores; asimismo, a efectuar la retención sobre honorarios y arrendamientos a personas físicas y efectuar el entero ante las autoridades fiscales de conformidad con la Ley antes citada.

El artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado establece que el Instituto deberá aceptar la traslación de este impuesto y efectuar el pago por los actos gravados que realice, en su caso.

**Nota 10. Analítica de Activo**

A continuación se presenta la información analítica del activo al 30 de junio de 2013.

**Activo Circulante**

Concepto	Saldo Inicial	Cargos al período	Abonos al período	Saldo Final al Período	Flujo del Período
<b>Efectivo y Equivalentes</b>					
Efectivo	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00
Bancos/Tesorería	19,699.91	138,363,284.26	132,412,916.84	5,969,990.33	5,950,367.42
Depósitos de fondos de terceros en garantía	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00
<b>Suma Efectivo</b>	<b>19,699.91</b>	<b>138,383,284.26</b>	<b>132,412,916.84</b>	<b>5,989,990.33</b>	<b>5,970,367.42</b>
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>					
Deudores Diversos	0.00	510,299.03	205,708.13	304,590.90	304,590.90
<b>Suma Ctas por Cobrar</b>	<b>0.00</b>	<b>510,299.03</b>	<b>205,708.13</b>	<b>304,590.90</b>	<b>304,590.90</b>
<b>Suma de Activo Circulante</b>	<b>19,622.91</b>	<b>138,893,583.29</b>	<b>132,618,624.97</b>	<b>6,294,581.23</b>	<b>6,274,958.32</b>

**Activo No Circulante**

Concepto	Valor Histórico 2012	Depreciación 2012	Valor Real 2012	Incrementos 2013	Depreciación 2013	Valor Real 2013
1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,574,192.45	379,990.99	2,194,201.46	0.00	204,147.21	1,980,054.52
1241 EQUIPO INFORMÁTICO	3,299,907.71	734,780.25	2,565,127.46	19,969.40	569,910.56	2,015,186.30
1242 EQUIPO DE AUDIOVISUAL Y DE VIDEO	385,723.19	61,189.77	324,533.42	0.00	31,279.58	293,253.86
1244 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,085,714.00	0.00	2,085,722.00	0.00	260,713.41	1,825,008.59
1246 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	481,937.29	75,756.73	406,180.56	0.00	37,878.36	368,302.20
1246 MAQUINARIA Y EQUIPO	662,709.65	109,648.93	553,060.72	0.00	54,824.45	498,236.27
1247 COLECCIONES Y LIBROS	31,262.00	0.00	31,262.00	0.00	-	31,262.00
1254 LICENCIAS	1,861,284.30	748,447.31	1,112,836.99	70,520.11	560,023.64	623,333.46
<b>Suma de Activos No Circulante</b>	<b>11,382,738.59</b>	<b>2,109,814.30</b>	<b>9,272,924.29</b>	<b>90,489.51</b>	<b>1,718,777.19</b>	<b>7,644,636.93</b>

**Nota 11. Armonización Contable**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

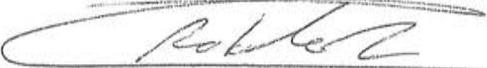
Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; Las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- Clasificador por Tipo de gasto.
- Clasificador funcional del gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.
- La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de julio de 2011, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad en el Artículo 4° transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

**Nota 12. Reclasificación de cifras de 2011**

Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con la presentación adoptada en 2012, de acuerdo con la normatividad en vigor.

<b>RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACION</b>	<b>RESPONSABLE DE ENVIAR LA INFORMACION</b>
NOMBRE: LIC. CRISTÓBAL ROBLES LÓPEZ CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NOMBRE: MTRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD CARGO: COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE
FIRMA: 	FIRMA: 